

LA CUESTION AGRARIA EN LA ARGENTINA

LO NUEVO Y LO VIEJO
EN LOS REGIMENES DE
PROPIEDAD, TENENCIA
Y RENTA DE LA TIERRA



Editorial Anteo



236

Cuidado de la edición:
REINALDO A. SALINAS

Diseño gráfico de la tapa:
D.A.P.

© by EDITORIAL ANTEO
Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.
Impreso en la Argentina / Printed in Argentina.
Buenos Aires, 1985.

I.S.B.N. 950-9478-16-4

Dedicamos este trabajo a la memoria de nuestro querido compañero David Sepiurka, quien fuera integrante de nuestro Seminario, haciendo el valioso aporte de sus conocimientos y experiencia, de su consecuente espíritu no conformista y crítico, y de su cálida y humana personalidad.

Seminario sobre "La cuestión agraria en la Argentina", 1984.

Integrantes del Seminario

Miembros permanentes

Oswaldo Adrogué
Héctor Blanco
Norma Cáceres
Arnaldo Chabidone
Carlos Mendoza
Rafael Villareal

Colaboradores

Luis Oscar Negrete
Oriando Paniagua
Carlos Real
Ricardo San Esteban
David Sepiurka

Coordinador responsable

Carlos Mendoza



SUMARIO (Programa temático)

Características de este trabajo	9
Algunas siglas empleadas.	11

PARTE I. REGIMEN DE PROPIEDAD DE LA TIERRA 13

1. Distribución de la tierra: latifundio-minifundio	13
Lo sucedido en los últimos años	16
2. Relación entre distribución y explotación de la tierra	19
Tierra con ganadería y con agricultura. Area explotada	19
Explotación extensiva e intensiva	22
a) Capital invertido y producción	22
b) Personal ocupado.	27
3. Imperialismo y tierra, los grupos financieros y su relación con el agro.	31

PARTE II. REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA 67

1. Propietarios	68
Propietarios minifundistas	72
Propietarios medianos	78
Propietarios grandes y latifundistas	81
a) Oligarquía terrateniente	82
b) Gran burguesía agraria	85
c) Grandes propietarios extranjeros	86
2. Mediería, tantería y contratistas de viñas	86
Tantería	87
Mediería	87
a) Medieros tamberos	87
b) Medieros quinteros	89
Contratistas de viñas	91
3. Arrendatarios y aparceros	91
Arrendatarios	91
Aparceros	95
4. Contratos de servicios.	97

PARTE III. LA RENTA AGRARIA	103
Introducción	103
1. Cuantificación de la renta de la tierra partiendo de la producción	104
2. Comparación de la renta agraria con otros indicadores económicos	112
3. Cuantificación de la renta partiendo del precio de la tierra	114
4. Evolución del precio y de la renta de la tierra	117
5. Cálculo comparativo de las rentas por hectárea que se obtienen en las zonas marginales, promedio nacional, y en la provincia de Buenos Aires respectivamente y por actividad	119
6. Cálculo del monto de renta absoluta y su incidencia porcentual en la reunión total	123
7. Evolución relativa de las rentas diferencial y absoluta en la Argentina en los últimos 20 años	129
8. Redistribución de la renta de la tierra	135
9. Algunas consideraciones finales sobre la renta agraria en la Argentina	140

PARTE IV. CONCLUSIONES

1. Lo nuevo en los últimos veinte años en los regímenes de propiedad, tenencia y renta de la tierra	157
2. Las supervivencias del pasado	161
3. Conclusiones finales de las tres partes	161

CARACTERISTICAS DE ESTE TRABAJO

Tema:

- Cambios esenciales producidos en el agro en los últimos 20 años en cuanto a:
- Régimen de propiedad de la tierra
 - Régimen de tenencia de la tierra
 - Renta agraria

Organismo responsable:

Seminario sobre "La cuestión agraria en la Argentina", dependiente de la Comisión de Economía Política del Centro de Estudios Marxistas Leninistas "Victorio Codovilla".

Objetivo:

Hacer un estudio sistemático, desde el ángulo de la economía política, sobre los cambios esenciales producidos en el agro en los últimos tiempos, en cuanto a los temas antes citados.

Se han considerado los últimos 20 años porque:

- en 1960 hubo un Censo Nacional;
- en ese período se aplicaron diversas políticas económicas;
- los cambios tecnológicos han producido sus consecuencias más importantes en ese período.
- en las dos últimas décadas hubo un desarrollo cualitativamente nuevo del grado de conciencia, organización y movilización de los sectores populares en nuestro país y en particular en el agro.

Metodología:

Dado que la orientación del Centro de Estudios preconiza la investigación en forma colectiva, y considerando las fuerzas con que contó el Seminario, se decidió realizar coloquios para analizar los temas en discusión, entre los integrantes del Seminario, grabándose lo esencial de los mismos y sobre esta grabación y la documentación y bibliografía consultadas, trabajar en la elaboración de una síntesis, que es este volumen.

Para la preparación de los coloquios, se siguieron los siguientes pasos y criterios:

- Se desarrollaron los tres temas a tratar en forma de programas de análisis para los coloquios (ver Programa temático).
 - Se dictó un curso para los integrantes del Seminario con los siguientes temas: "Teoría de la renta capitalista de la tierra y génesis de la renta capitalista de la tierra y del arrendatario" (a cargo de Carlos Mendoza, este trabajo teórico ha sido publicado y aconsejamos empezar por él la lectura de los trabajos de este Seminario); "La renta agraria en la Argentina" (a cargo de Ricardo San Esteban); "Evolución histórica del agro argentino" (a cargo de Florindo Moretti).
 - Se adoptó como hipótesis general sobre el objeto en estudio, el trabajo de Ricardo San Esteban *El agro argentino, Crisis de estructura* (Buenos Aires, Ed. Quipo, 1979).
 - Empleando una Guía sobre documentación referida a la cuestión agraria, previamente elaborada por el Seminario, se seleccionaron los materiales a consultar y sobre una parte de ellos se *elaboraron fichas*. (Las fichas se encuentran en el Centro de Estudios disponibles para consulta).
 - En los coloquios se siguió entonces el orden temático indicado en el Programa, confrontando sistemáticamente las opiniones del trabajo empleado como hipótesis, con el resto de las opiniones extraídas de los trabajos fichados y con los datos de censos, observaciones y trabajos parciales, etc., sacándose luego conclusiones.
- Advertimos sobre las diferencias de metodología empleadas en los censos oficiales, lo que sumado a la distorsión que la ideología imperante en el aparato estatal ha introducido en la realización y procesamiento de los censos, lleva a que los mismos deban tomarse con prudente espíritu crítico. En todos los casos se trató de confrontar los datos oficiales de los censos con la observación y experiencia viva de organismos y personas vinculadas al agro y que aportaron sobre aspectos particulares de la vida concreta en el campo.
- Se grabaron las partes principales de los coloquios y el desgrabado corregido correspondiente está disponible en el Centro de Estudios.
 - Finalmente, se elaboró la síntesis que aquí se entrega, donde se *trató de expresar el concepto esencial sobre los cambios producidos*, sus causas y consecuencias, ilustrando con la estadística general indispensable y enriqueciendo con estadística por provincias y zonas cuando fue posible, al igual que con las observaciones y trabajos de organismos y estudios individuales, en especial de los integrantes del Seminario. Se trató en lo posible, dentro de esa metodología, de confrontar los datos del país con los de la provincia de Buenos Aires y/o región pampeana, por su importancia gravitante en el agro nacional y asimismo los datos generales con datos particulares.
 - Durante el Seminario se respondió a consultas que fueron formuladas por diversos organismos relacionados con el Centro de Estudios, lo cual sirvió para asegurar producciones parciales, por una parte, y para ajustar el objeto en estudio a las necesidades del Centro de Estudios, por otro lado.

Buenos Aires, 1984

Algunas siglas empleadas:

BCRA: Banco Central de la República Argentina
CAN: Consejo Agrario Nacional
CARBAP: Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa
CEIL: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales
CEPAL: Comisión Económica para América Latina
CFI: Consejo Federal de Inversiones
CIDA: Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola
CONADE: Consejo Nacional de Desarrollo
CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CONINAGRO: Confederación Intercooperativa Agropecuaria
CRA: Confederaciones Rurales Argentinas
CREA: Consorcios Regionales de Experimentación Agropecuaria
FAA: Federación Agraria Argentina
FAO: Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU
INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
JNC: Junta Nacional de Carnes
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONU: Organización de las Naciones Unidas
SEAGN: Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
SRA: Sociedad Rural Argentina



PARTE I. REGIMEN DE PROPIEDAD DE LA TIERRA

1. Distribución de la tierra; latifundio-minifundio

Se optó por hacer un estudio comparado de los censos de 1952, 1960, 1969 y 1974; de las diversas interpretaciones de los mismos; de datos obtenidos por organismos provinciales y nacionales y de las opiniones de los compañeros que intervinieron en el Seminario.

La conclusión general es que no se aprecian grandes modificaciones en la distribución de la tierra; hay sí una tendencia al crecimiento del minifundio y a la permanencia del latifundio, pero lo *característico* es que la estructura de propiedad de la tierra se ha mantenido más o menos estable durante esos años.

Resulta así desvirtuada la afirmación de algunos sectores terratenientes que plantean que estaría desapareciendo el latifundio por subdivisión en unidades económicas; no es esto lo que se concluye del análisis de la estadística oficial disponible hasta 1974.

Algunos datos: (Fuente, Tenencia de la tierra -Conade-CFI-1964 y El Minifundio en la Argentina -SEAGN-1974).

MINIFUNDIOS	1960	1969
Nº minifundios	200.976	234.335
% sobre el total de explotaciones	43,1	44,5
% sup. ocupada por minifundios	3,3	3,0

Nota: Metodología CIDA y CONADE-CFI; minifundio = explotación subfamiliar. Es mucho más precisa que la metodología del CAN, éste, para 1969, dio la cifra de 136.000 minifundios.

Importante: Es evidente que las cifras —en todos los casos— sobreestiman el número de minifundios pues la metodología no excluye pequeñas explotaciones intensivas, quintas de fin de semana, etc., que hacen aumentar su número. Hecha esta salvedad, es posible observar que en la década del 60 el número de minifundios aumentó en 14,3% en prácticamente igual superficie, es decir, se siguió subdividiendo.

LATIFUNDIOS

(explotaciones de más de 2.500 ha.)

	1960	1969	1974
Superficie que ocupan en ha.	104.575.000	124.818.000	121.214.439
% superficie total	59,7	59,6	59,6

Fuentes: Censos Nacionales Agropecuarios. Años 1960 y 1969 y Empadronamiento Nacional Agropecuario 1974.

Las diferencias en los valores absolutos (20 millones de ha.) sólo reflejan las diferencias que existen en las superficies censadas en uno u otro caso. Lo importante es que las proporciones -o sea los porcentajes- se mantienen en los mismos valores y para todos los estratos, en superficie y en explotaciones.

Como las cifras a nivel nacional en realidad no permiten apreciar con exactitud lo que sucede pues generaliza para todo el país, cuando son evidentes las enormes diferencias regionales que existen, optamos primero por analizar con metodología CIDA-CONADE-CFI ambos censos (dicha metodología estratifica las explotaciones en función de la mano de obra ocupada):

Latifundios (+ de 1.000, 5.000 ó 10.000 ha. según zona)

- para 1960: el 2,7% de las explot. ocupaban el 37% de la tierra;
- para 1969: se obtuvieron valores semejantes.

Fuentes: Tenencia de la tierra -CONADE-CFI- 1964 y elaboración propia sobre la base de datos oficiales de censos de 1960 y 1969.

En segundo lugar se decidió verificar lo que sucedía al analizar una provincia en particular. Se eligió para ello la Provincia de Buenos Aires porque:

- produce el 37,8% del Producto Bruto Agropecuario;
- encierra el 43,2% del precio venal de todas las tierras del país;
- es donde se encuentra el núcleo de la oligarquía terrateniente;
- los datos están más disponibles y son más confiables.

LATIFUNDIOS PROV. BS. AS.

(explotaciones de más de 1.000 ha.)

	1960	1969	1974
% superficie que ocupan	48,1	50,0	50,0
% y N° de explotaciones	4,6 (s/d)	5,7 (6075 exp.)	6,3 (5893 exp.)

Fuentes: Censos Nacionales Agropecuarios años 1960 y 1969, y Empadronamiento Nacional Agropecuario - 1974.

Si aplicamos al censo de 1969 la metodología CIDA-CONADE-CFI:

LATIFUNDIOS PROV. BS. AS. (MULTIFAMILIARES)

Año 1969	Explotaciones		Superficie	
	Nº	%	En ha.	%
Explotaciones multifamiliares medianas	5176	4,8	5.783.800	19,3
Explotaciones multifamiliares grandes	1715	1,6	7.563.300	25,2
Total multifamiliares		6,4		44,5

En síntesis: el 6,4% de las explotaciones tienen el 44,5% de la tierra.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos oficiales.

Como se ve las variaciones no son significativas respecto a la comparación de los censos. Las pequeñas diferencias son atribuibles a las propias diferencias de los censos, o a la metodología utilizada para su interpretación.

Y si queremos precisar más aun la magnitud de la tierra que posee la oligarquía, tenemos (para la Provincia de Bs. As.) para más de 5.000 ha.:

LATIFUNDIOS PROV. BS. AS.
(explotaciones de más de 5.000 ha.)

	Explotaciones		Superficie	
	Nº	%	En ha.	%
1969	475	0,4	3.874.800	13,8
1974	421	0,4	3.397.186	12,0

Fuentes: La Tierra en Argentina -CAN- 1975 y Empadronamiento Nacional Agropecuario 1974.

Observando el problema de la concentración de la propiedad resulta conveniente referirse al número de propietarios y no al de explotaciones pues es evidente que una persona puede ser dueña de más de una de ellas; así tendríamos para la provincia de Buenos Aires (con encuestas en el padrón inmobiliario provincial) para más de 2.500 ha.:

1958: 1.280 propietarios con 6.774.349 ha.

1972: 1.079 propietarios con 5.761.069 ha., de los cuales 290 son sociedades anónimas.

Fuentes: Distribución de la Propiedad Rural en la Prov. de Bs. As.; Ministerio de Finanzas; Dirección de Recursos de la Prov. de Bs. As. - 1973.

La conclusión de los datos anteriores es que este estrato se ha reducido, aunque en pequeña proporción. Pero otros trabajos consultados aclaran en realidad lo que ha sucedido. Por ejemplo, una investigación del CONICET dice que, entre 1960 y 1969, en la región pampeana:

- * disminuyó relativamente (en porcentaje) el número y la superficie de las explotaciones familiares;
- * disminuyó relativamente el número y la superficie de las explotaciones multifamiliares grandes;
- * aumentó relativamente el número y la superficie de las explotaciones multifamiliares medianas.

Es dable suponer que algunos grandes latifundios se han dividido en latifundios más chicos, incluso formando diferentes sociedades que, no obstante, siguen perteneciendo al mismo grupo familiar o económico.

Aclaremos que latifundio está definido en este estudio como una superficie de gran extensión, independientemente de que esté bien o mal trabajada la tierra, poca o mucha inversión de capital, etc.

En las explotaciones llamadas familiares —es decir, aquellas que están alrededor de la *unidad económica*— no se observan variaciones significativas luego de 1969 (donde vimos que disminuían un poco):

EXPLORACIONES FAMILIARES REGION PAMPEANA
(explotaciones de 100 a 400 ha.)

	Explotaciones (en %)	Superficie (en %)
1969	27,9	21,0
1974	30,3	21,1

Estos datos, si bien corresponden a la provincia de Buenos Aires, son una muestra de lo que ocurrió durante esos años en la mayoría de las provincias —que también fueron analizadas— por lo cual las conclusiones iniciales respecto a que la distribución de la tierra ha sufrido pequeñas modificaciones que no alcanzan para variar su caracterización, ante todo más bien se confirman. Esto es válido hasta 1974 donde llegan los datos oficiales.

Al respecto, el Censo de 1974 —en realidad un empadronamiento— adoleció, al igual que los anteriores, de serios errores metodológicos que restan confiabilidad a los datos obtenidos.

No obstante, en sus aspectos más generales, es posible encontrar algunos elementos que corroboran las hipótesis expuestas en este trabajo; he aquí algunos de los más significativos:

- En 1974 se censó el 72,83% de la superficie, o sea, 203 millones de ha. sobre un total de 279 millones.

- Escala de explotaciones (1974).

Estrato	Explotaciones (en %)	Superficie (en %)
Hasta 25 ha.	41,4	0,9
25 - 100	25,88	3,83
100 - 400	19,99	10,53
400 - 1000	6,34	10,07
1000 - 5000	5,07	28,15
Mayor 5000	1,31	46,7
(promedio: 14.221 ha.)	(6.678 explotac.)	

La mayor concentración de explotaciones aparece en: Gran Mendoza; Río Negro (General Roca); Tucumán; norte de Buenos Aires y sur de Santa Fe; Sureste de Misiones (Oberá); Chaco (Sáenz Peña); Entre Ríos (Paraná - Concepción); Corrientes (Goya). Se trata en general de áreas con gran predominio de minifundios asociados en muchos casos a grandes latifundios. Por ejemplo en Tucumán tenemos:

- el 35,84% de las explotaciones tienen menos de 5 ha. y ocupan menos del 1% de la superficie.
- el 0,16% de las explotaciones (29) mayores de 10.000 ha. tienen el 28,94% de la superficie.

Lo sucedido en los últimos años

A pesar de que la estadística oficial es casi inexistente, las opiniones obtenidas en forma particular permiten señalar que los planes económicos de los gobiernos militares y en especial el plan económico de Martínez de Hoz habrían desencadenado un nuevo proceso de concentración de la tierra en pocas manos a costa de la desaparición de pequeños y medianos productores.

A propósito del plan de Martínez de Hoz, queremos aclarar una afirmación que hacemos en este trabajo en el sentido de que la sobrevaluación del peso producida durante la época de Martínez de Hoz, perjudicó a los productores agropecuarios exportadores. En general, históricamente, la política reclamada e impuesta por la

oligarquía terrateniente ha sido la de subvaluar el peso para recibir así un monto mayor, en moneda argentina, por una misma suma facturada en dólares por exportaciones agropecuarias, lo cual constituyó siempre una forma de redistribución de la renta nacional a su favor.

Sin embargo, una técnica económica no constituye de por sí una política económica, sino que es un instrumento de la misma. Así entonces la oligarquía financiera internacional —con quien está crecientemente ligada la oligarquía terrateniente— impuso con Martínez de Hoz una política económica cuyo resultado objetivo, era reformar profundamente la estructura económica argentina, provocando la concentración y centralización del capital en manos oligárquicas, para orientarlo a la producción y exportación de materias primas, con desaparición de otras ramas económicas en general integradas por empresas nacionales. En esto cumplió un rol importante la sobrevaluación del peso, formalmente desfavorable para las exportaciones de la oligarquía terrateniente, pero cuya esencia favorecía la destrucción de empresas pequeñas y medianas y la reorientación de la economía en beneficio, a largo término, de las oligarquías financiera internacional y terrateniente. Lo importante no es el análisis de las técnicas económicas en cuanto a sus efectos fenoménicos directos, sino en cuanto a la política económica en que se insertan y a la esencia de la misma.

Así, la subvaluación y la sobrevaluación del peso, técnicas formalmente contradictorias, han podido servir a una misma esencia económica en distintos períodos.

A propósito de la creciente fusión de intereses de la oligarquía terrateniente con la financiera internacional, es bueno subrayar que ello se produce en condiciones de subordinación creciente de la primera a la segunda.

A continuación damos ejemplos del citado proceso de concentración de tierras:

Desde la época de Onganía hasta 1979 desaparecieron 8.000 productores cañeros, restringiéndose plantar caña a los minifundistas. Como contrapartida los ingenios aumentaron su extensión de cana propia; ya en la comparación de los censos de 1969 y 1974 puede apreciarse el inicio de este proceso:

1969: hasta 50 ha.: 17.057 explot. con 195.619,4 ha.

1974: hasta 50 ha.: 15.106 explot. con 170.351,0 ha.

Fuentes: Censo Nacional Agropecuario 1969 y Empadronamiento Nacional Agropecuario - 1974.

En Córdoba en los últimos años se calcula que han desaparecido 6.000 explotaciones, sobre todo tamberas. Paralelamente se desarrollan grandes empresas que acaparan grandes extensiones, de capitales nacionales y extranjeros, como Piñeiro Pacheco, Magnasco, Arcor, etc. Aquí también la comparación de los censos de 1969 y 1974 permite señalar una tendencia a la liquidación de las pequeñas chacras:

1969: hasta 50 ha.: 18.632 explot. con 350.476 ha.

1974: hasta 50 ha.: 13.926 explot. con 286.006 ha.

Fuentes: Censo Nacional Agropecuario 1969 y Empadronamiento Nacional Agropecuario - 1974

Recientemente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería publicó que desde 1975 hasta 1982 hubo una disminución de 4.226 tambos (27,7% menos) en la provincia de Santa Fe, a la vez que contradictoriamente se incrementaron los estratos superiores (más de 800 litros por día), es decir que se ha producido una acelerada concentración. (Periódico *La Tierra*, 3/3/83).

En Entre Ríos la aplicación de la Ley 17.253 de desalojos, la crisis avícola y en la citricultura, han provocado la desaparición de miles de chacras.

En el Chaco el plan de erradicación del minifundio, que ofrecía al productor el 50% del valor de la finca y la cancelación de las deudas contraídas, apuntó a la desaparición de cerca de 10.000 productores chaqueños (año 1981).

En Santa Fe durante el "Proceso" se promulgó un decreto que impedía la subdivisión de campos por debajo de las 250 ha. (varía según zona) con el claro propósito de favorecer la concentración.

En la provincia de Buenos Aires, gente conocedora en distintos lugares, señala numerosos ejemplos de ventas de campos, disminución de productores en diversas colonias, desalojos y éxodos. Incluso estudios como el realizado recientemente por la filial FAA, centro juvenil de Mones Cazón, en el oeste de la provincia de Buenos Aires, en una de sus partes señala: "que dichas tierras que constituían un gran latifundio, fueron colonizadas por Rodolfo Mones Cazón, quien compró estas tierras, las entregó en lotes de 100 y 200 ha. a italianos, españoles recién llegados al país, para que las desmalezaran e hicieran producir", agregando más adelante:

"En Mones Cazón como en muchas otras zonas, es común ver que por falta de tierras para trabajar, los viejos se quedan al frente de las chacras mientras sus hijos emigran para ser mano de obra barata en los centros urbanos. Otras veces los jóvenes se quedan en el campo y son sus mayores los que se van a la ciudad para hacer changas. Pero existen situaciones más dramáticas aun: aquellos que perdieron un campo, chacareros endeudados que debieron entregar la tierra después de haberla trabajado durante toda la vida. Todas esas parcelas liquidadas fueron pasando poco a poco a manos de los terratenientes de la zona, produciéndose así la recomposición de la gran estancia, fenómeno atentatorio contra el progreso integral y democrático del país".

Más adelante agrega datos sobre la distribución actual de la tierra (Fuente: Memoria Anual de la FAA, Filial Mones Cazón), a saber:

Sobre un total de 194 propietarios: 136 productores de hasta 200 ha., tienen 12.109 ha.; de ellos, 85 explotaciones hasta 100 ha. (por debajo de la unidad económica), tienen 5.000 ha., mientras que 8 explotaciones de más de 1.000 ha. cada una, tienen ya 16.566 ha.

Este ejemplo desvirtúa los argumentos de algunos sectores que plantean que los mecanismos hereditarios terminan por subdividir las grandes extensiones. A esa tendencia —muy lenta por cierto— se le contraponen la recomposición de la gran estancia, tendencia que neutraliza a la anterior y perpetúa la estructura latifundista.

Las opiniones obtenidas en los distintos lugares coinciden en señalar que los que venden son pequeños y medianos productores y los que compran son la oligarquía, sociedades anónimas, monopolios extranjeros y la burguesía enriquecida de la ciudad (empresarios, profesionales, grandes comerciantes, acopiadores, concesionarios de maquinaria agrícola y automóviles, contratistas, militares, etc.).

En definitiva hasta 1974, y según las estadísticas oficiales disponibles, las modificaciones en el régimen de propiedad muestran poca significación. A partir de 1975/76 se ha detectado un proceso acelerado de ruina de pequeños y medianos productores que debe haber conducido a nuevas concentraciones de tierras y capital.

Todo el proceso descrito debe entenderse en un sentido dinámico: no se trata de que la propiedad concreta haya permanecido inmutable, han aparecido y desaparecido tanto minifundios como latifundios. Los que han permanecido iguales son las relaciones de propiedad, como dice San Esteban: "la propiedad privada monopolista sobre grandes extensiones".

Recordamos con Marx que la propiedad privada sobre la tierra es de por sí monopolista, dado el carácter finito de la extensión de la tierra; pero dentro del régimen capitalista de propiedad, si ésta se da en latifundios de tal dimensión, según el producto, que se violan las leyes de la competencia capitalista (entre terratenientes, lo cual tiene significación en la determinación de los montos de renta absoluta, o entre grandes productores directos, lo cual tiene significación en la determinación del precio comercial), se está agregando la noción de monopolio que se impone por

su escala relativa determinante, a la noción más general de monopolización de la tierra que supone el régimen capitalista de propiedad de la misma.

2. Relación entre distribución y explotación de la tierra

Tierra con ganadería y con agricultura. Area explotada

Hasta los años con que se cuenta con cifras oficiales se concluye que: el área bajo cultivo se ha mantenido con altibajos, relativamente estable en valores absolutos y relativos. Si bien este es un elemento negativo, se ha visto amortiguado por un aumento en la productividad:

SUPERFICIE Y PRODUCCION DE GRANOS (cereales + oleaginosas)

TOTALES NACIONALES

	Superficie sembrada - Ha.	Producción - Tn.
Promedio anual años 1940/45	19.556.094	17.099.770
Promedio anual años 1976/80	20.373.834	28.545.566
Promedio anual años 1980/81	21.134.900	35.379.500
Promedio anual años 1981/82	21.543.700	34.077.900

Fuente: Bolsa de Cereales

Cereales: alpiste, arroz, avena, cebada cervecera, cebada forrajera, centeno, maíz, mijo, sorgo granífero y trigo.

Oleaginosas: girasol, lino, maní, nabo, olivo, sésamo, soja y tung.

Las cifras arriba indicadas muestran que en 40 años, con sólo un 4,2% más de superficie, la producción aumentó un 67% (promedios 40/45 al 76/80), tendencia acentuada en los primeros años de la década del 80.

Los cambios son especialmente significativos en la última década; se advierten no sólo en el nivel tecnológico, también hay desplazamientos y relocalización de cultivos, variaciones en la organización productiva, etc., que han traído como consecuencia un salto en los rendimientos.

La estadística pone de manifiesto que si bien la superficie dedicada a granos se ha mantenido estable, hay cambios en la intensidad del uso del suelo.

Por ejemplo, en la década del 70 con respecto a la del 60, los granos pasaron de 18,8 millones de tn. promedio a 25,7 millones promedio, lo que representa un 36,7% más. De este incremento son responsables los cereales en un 31,7% y las oleaginosas en un 85,2%; sobre todo el maíz, sorgo, trigo y soja.

En síntesis, el crecimiento anual de la producción de granos en la década del 70, fue del 4,6% (2,8% cereales y 9,5% oleaginosas).

En frutas y hortalizas, el rendimiento promedio anual del quinquenio 1940/45 -6,2 tn.- pasó a 8,4 tn. para los años 1976/80.

En la ganadería se observa un aumento del área bajo pastoreo que parece haberse incrementado a expensas de la fuerte disminución del área de bosques, según censo.

La evolución de las existencias ganaderas en los últimos 20 años, es como sigue:

	Vacunos	Ovinos	Equinos	
1960	43,5	48,5	4,8	En millones de cabezas
1981	54,2	31,5	2,0	

Fuente: SEAGN

En vacunos, la máxima existencia se produjo en 1977 (61 millones de cabezas), luego se inició un largo período de liquidación.

La disminución de la ganadería ovina se verificó sobre todo en la región pampeana.

Como las cifras a nivel nacional desnaturalizan o desvirtúan lo que ha sucedido en las zonas productoras, optamos por analizar lo que ha sucedido en la región pampeana:

Superficie cultivada (1969) = 41,5% (incluyendo pasturas)

Para cultivos de cosecha el porcentaje estaría en el 30%. Si bien resulta sustancialmente superior al porcentaje nacional (7,3%), de todas maneras es una cifra que no se ha modificado en las últimas décadas; en esta zona en especial esto implica una fuerte subutilización de la tierra. Recordemos no obstante, que los mayores rendimientos agrícolas provienen fundamentalmente de esta zona.

Las existencias ganaderas en la región —que tiene el 80% del total— han crecido lentamente; probablemente por la liberación de tierras, producida por la desaparición de ganado equino ante la mecanización, pero también por aumentos de la productividad vía mayor uso de pasturas artificiales, aumentos mucho más modestos que los que hubo en granos. En realidad el cuadro general es, para la actividad ganadera, de estancamiento.

Por ejemplo entre 1960 y 1969 los campos naturales disminuyeron en la región pampeana como sigue:

	1960	1969
Zona triguera	47,4%	28,2%
Zona maicera	23,9%	15,8%
Zona cría	76,3%	59,8%
Zona invernada	24,2%	16,8%

Fuentes: Censos Nacionales Agropecuarios 1960 y 1969.

El análisis por estrato muestra lo siguiente:

	% de sup. cultivada en cada estrato		% sup. cultivada sobre total	
	Región pampeana	Prov. de Bs. As.	Región pampeana	Prov. de Bs. As.
Hasta 50 ha.	56,9	51,3	1,6	1,4
de 50 a 99 ha.	63,7	60,0	3,1	2,2
de 100 a 200 ha.	63,4	57,0	6,0	4,1
de 200 a 300 ha.	59,6	54,0	4,6	3,4
de 300 a 400 ha.	56,7	52,0	3,1	2,8
de 400 a 500 ha.	63,2	51,7	2,4	2,4
de 500 a 750 ha.	49,5	49,5	3,8	4,3
de 750 a 1.000 ha.	45,1	47,9	2,5	3,0
de 1.000 a 2.500 ha.	35,4	44,5	6,8	8,9
de 2.500 a 5.000 ha.	28,8	42,0	3,9	5,5
de 5.000 a 10.000 ha.	22,8	41,4	2,4	3,3
más de 10.000 ha.	15,1	30,8	1,3	1,3
Promedio total	41,4	47,4	41,5	42,6

Fuentes: Censos Nacionales Agropecuarios 1960 y 1969.

En general es evidente que los latifundios se dedican en mayor medida a la actividad ganadera, concentrando de igual manera tierras y cabezas, como se observa en el siguiente cuadro para la región pampeana según censo de 1974:

- hasta 100 cab. el 55,1% de las explot. tienen el 10% del ganado.
- más de 1.000 cab. el 3,8% de las explot. tienen el 38,9% del ganado.

Pero en la provincia de Buenos Aires, las mejores tierras, los latifundios también hacen agricultura —ver cuadro—. En realidad responden a la relación de precios haciendo agricultura o ganadería según convenga. De todas maneras la superficie que aparece como cultivada en los estratos mayores incluye una gran proporción de pasturas artificiales.

Otros datos significativos son los siguientes (basados en el Empadronamiento Nacional Agropecuario de 1974):

- En Tucumán, el 23,65% de la tierra se utiliza en la agricultura, con notorio peso de los estratos más chicos.

- Misiones es también una provincia netamente agrícola.

- La tierra agrícola representa el 10,55% de la superficie empadronada nacional (Empadronamiento 1974). Por encima de la media están: Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Misiones, San Juan, Santa Fe, Tucumán y La Pampa (10,14%).

- La tierra ganadera representa el 78,91% de la superficie empadronada nacional. Por encima de este valor están todas las provincias patagónicas. Con cifras semejantes se ubican Corrientes y Formosa.

- Las tierras inaptas o sin uso agropecuario por diversos motivos, representan el 5,55% del total. Exceden ese valor las provincias de San Juan (26,07%); Catamarca (21,12%) y otras con menores guarismos; pero siempre por encima, como: Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Mendoza, Misiones, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego.

- En síntesis, una primera clasificación de las tierras según su uso, daría:

- 10,55% agricultura

- 78,91% ganadería

- 4,43% monte natural sin ganadería

- 5,55% sin explotación agropecuaria

- Un análisis de las explotaciones según su uso del suelo y escala de extensión, demuestra lo siguiente (1974):

Hasta 200 ha.

Explotaciones	Superficie	Agricultura y apta no utilizada	Ganadería	Inapta sin especific. y monte
402.460 78,94%	18.434.532 9,07%	6.199.305 28,9%	10.481.213 6,5%	1.604.610 7,8%

Más de 5.000 ha.

6.678 1,31%	94.969.298 46,7%	3.397.959 15,84%	78.932.638 49,2%	12.378.501 59,9%
----------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

TOTAL DEL PAIS

509.817	203.345.336	21.454.229	160.461.805	20.652.052
---------	-------------	------------	-------------	------------

El estrato que va de las 200 a las 5.000 ha. tiene la mayor superficie dedicada a la agricultura: 11.856.965 ha. (55,3%).

En cuanto a las existencias ganaderas, que en la década pasada tuvieron un repunte que llevó el stock a 61,5 millones de cabezas en 1977, cayeron a partir de entonces, llegándose en 1982 a un stock de 52,7 millones de cabezas (el más bajo) con un ligero repunte, 53,9 millones de cabezas, al 30/6/83.

A partir de 1977, se inicia una etapa de liquidación de existencias ganaderas.

En un comienzo (antes de conocerse la real reducción del stock), este avance de la agricultura sobre la ganadería se podía considerar como un hecho que permitiría la relocalización de la ganadería en zonas y provincias marginales (desde el ángulo ganadero); en particular, las que rodean las mejores tierras de la pampa húmeda, liberando así las mejores tierras para la agricultura. Pero una reciente estimación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del 30/6/83 (ver gráfico sobre existencias ganaderas), demuestra que tal relocalización no se produjo desplazando hacienda de las principales provincias productoras hacia otras (como Buenos Aires a La Pampa, etc.), sino que se estaría produciendo dentro de cada provincia, zona o región y que lo real que muestran las cifras es un desplazamiento de la ganadería por la agricultura, no en base fundamentalmente a la relocalización o reubicación de la hacienda, sino a su disminución.

El caso de Santa Fe sólo estaría señalando una menor reducción del stock.

Explotación extensiva e intensiva

a) Capital invertido y producción

De lo analizado en el Seminario sobre este punto, se concluye que:

- Existen significativas diferencias entre la inversión de capital por hectárea en agricultura y ganadería, siendo inferiores en esta última actividad.

- Dentro de la actividad agrícola en la región pampeana se observa un predominio de cultivos extensivos, mientras que en diversas regiones extrapampeanas se han desarrollado producciones de tipo intensivo.

- En el análisis por estrato, las grandes extensiones en general, muestran menores inversiones de capital por ha. que las más chicas, a pesar de poseer tierras de similar aptitud. Además recordemos que son las que se dedican preferentemente a la ganadería.

- A pesar de las dificultades en las últimas décadas, especialmente a partir de 1960, se han incorporado diversas tecnologías que permitieron aumentos considerables en la productividad y producción; incorporación que se realizó sobre la base de pequeños y medianos productores en mayor medida que sobre el gran propietario, por lo menos hasta 1970.

- No obstante el crecimiento señalado anteriormente, esto no significa haber superado *el atraso relativo* que padece la producción agropecuaria argentina desde hace varias décadas.

Las conclusiones arriba indicadas obedecen, entre otras cosas, a lo siguiente:

Para el total del país Ricardo San Esteban determina para 1973 que la inversión por ha. en agricultura era de 754 \$/ha. y en ganadería 85 \$/ha., o sea, 9 veces menor; estos datos son oficiales y de elaboración propia de San Esteban (*El agro argentino, crisis de estructura*).

Si se analiza la inversión por estrato de superficie ésta da 29,83 \$/ha., independientemente de la actividad, para las grandes explotaciones, es decir, que la oligarquía es la que menos invierte.

En la región pampeana, el trabajo del CONADE-CFI da para 1963 los siguientes datos:

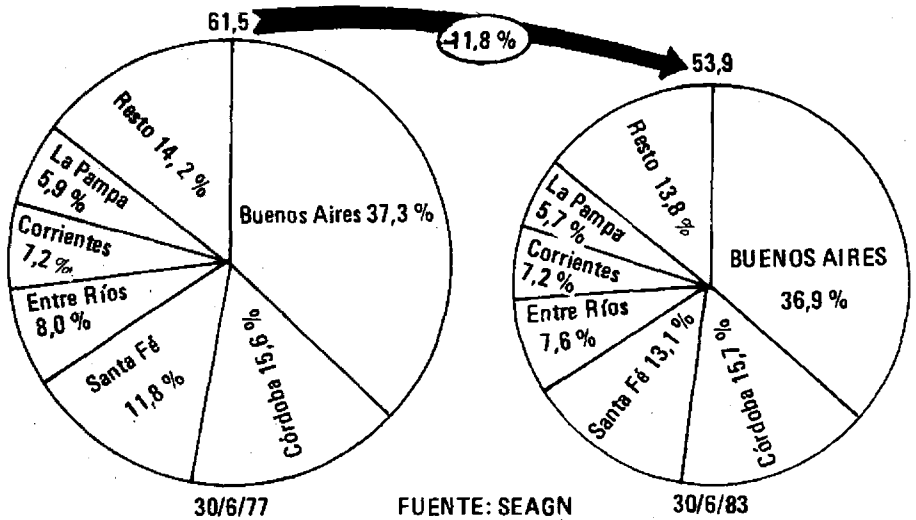
- explotaciones familiares = 4.000 \$/ha.
- explotaciones multifamiliares = 2.400 \$/ha. (latifundios)

No obstante esta conclusión general, existen grandes predios con buenos niveles de inversión que realizan una explotación racional de la tierra. Son casos aislados, pero que demuestran las posibilidades que hay para intensificar la producción.

EXISTENCIAS DE GANADO VACUNO

EN % DEL TOTAL

TOTAL EN MILLONES DE CABEZAS



Clarín 17/4/84 FUENTE: SEAGN

Nota: Se entiende por actividad intensiva aquella que utiliza cantidades relativamente grandes de capital por ha., ya sea capital constante o variable según tipo de explotación.

La actividad agropecuaria muestra significativas diferencias según se trate de las economías regionales o la región pampeana; según el ingeniero agrónomo H. Giberti:

DISTRIBUCION REGIONAL DE ALGUNOS INDICADORES ECONOMICOS ARGENTINOS
(en % del total del país para cada rubro)

	Reg. pamp.	NO	NE	Cuyo	Patag.
Superficie	23	22	13	14	28
Población	65	16	9	7	3
Depósitos bancarios part.	87	5	2	3	3
Prod. bruto interno total	78	9	4	6	3
Prod. bruto agropecuario	71	10	10	6	4
Prod. bruto agrop. de Cult.					
Ind. frutas y hortalizas	27	29	20	20	4
Restantes rubros	82	5	7	2	4

RASGOS REGIONALES PREDOMINANTES

Concepto	Reg. pampeana	Resto del país
Superficie en millones de ha.	60	240
Disponibilidad de tierra	nula	amplia
Clima	temp - húmedo	frío o caluroso - seco o muy húmedo
Suelos	buenos a reg.	reg. a malos
Ciclos agricultura	corros (anuales)	largos (perennes)
Ciclos ganadería	menores	mayores
Forma prod agrícola	extensiva	intensiva
Forma prod. ganadera	extensiva	muy extensiva
Posibilidades de prod.	mayores	menores
Infraestructura	aceptable	insuficiente
Necesidades de inversión	poca	abundante
Tiempo de maduración de invers.	corto	largo
Mercado para la prod.	interno - externo	interno
Necesario para vender más	producción	mercado

Nota: Se aclara que no se comparten totalmente los conceptos de este cuadro del ingeniero agrónomo Giberti, y en especial su definición de infraestructura aceptable para la pampa húmeda. De todas maneras resulta útil para dar un cuadro de la situación.

Pese a los adelantos que la revolución científico-técnica ha traído en todas las esferas de la producción, incluso en la agricultura y ganadería y que se aplican corrientemente en el mundo, la Argentina sólo ha podido incorporar muy lentamente dichos adelantos, que si bien llevaron en la última década a aumentos considerables en la productividad, éstos no han significado revertir la situación de atraso y estancamiento de nuestro país. Obsérvese la siguiente estadística:

RENDIMIENTOS PROMEDIO EN KG/HA. PARA EL PERIODO 70-74

	Maíz	Sorgo	Soja	Trigo
EE.UU.	5.339	3.309	1.833	2.052
Argentina	2.567	2.321	1.582	1.428
Brasil	1.440	—	1.476	—
China	2.842	—	—	—
URSS	2,880	—	—	1.446

INCREMENTO EN LOS REND. PARA PERIODO 34-38/70-74 EN %

	Maíz	Trigo
EE.UU.	200	150
Argentina	34	50
Brasil	—	—

RENDIMIENTO PROMEDIO EN KG/HA. AÑOS 1977-78

	Trigo	Maíz	Girasol
Argentina	1.355	2.888	780
Canadá	1.965	5.560	1.222
EE.UU.	2.070	5.745	1.340
México	3.577	—	910
URSS	1.525	3.162	1.214

INCREMENTO EN LOS REND. EN UN PER. DE 25 AÑOS HASTA 1977-78, EN %

	Trigo
Argentina	19
Canadá	43
EE.UU.	104

Gino Miniati *Claría*, 30/3/83 (empleando datos de Estadísticas Agrícolas del BCRA).

Desde 1960 en adelante se evidencia un aumento en la productividad agrícola, debido a un salto tecnológico que obedece fundamentalmente a la aparición de semillas híbridas, una mejor mecanización y el mejoramiento de las técnicas de cultivo; todo ello demuestra un cambio sustancial respecto a décadas anteriores, en que la productividad se hallaba prácticamente estancada.

Así, algunas estadísticas muestran una recuperación relativa de los incrementos de rendimientos en Argentina, en la década 70-80, respecto de otros productores; así tenemos:

INCREMENTOS EN LOS RENDIMIENTOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS EN KG/HA./AÑO

	Maíz	Sorgo	Soja	Trigo
EE.UU.	39	-4	6	0
Argentina	136	132	110	47
Brasil	32	—	81	—
Sudáfrica	66	—	—	—
URSS	55	—	—	8
México	—	4	—	116
China	—	—	13	40
India	—	12	—	26
Canadá	—	—	—	29
Yugoslavia	—	—	—	148
Polonia	—	—	—	59

Fuente: Anuario Estadístico de la FAO - Año 1980.

Aun cuando se admitiera esta estadística oficial de nuestro país, esta recuperación parcial de los últimos años, que de todas formas deja aún muy atrasada a la Argentina respecto de los otros grandes productores, se explica sin embargo por la simple razón de que en nuestro país se aplicaron mucho después que en los otros en general, tecnologías que no requieren gran inversión de capital ni cambios de estructura productiva, tales como las semillas híbridas, que provocaron un importante incremento en los rendimientos.

Descubrimientos de esta naturaleza, como las semillas híbridas, que se obtuvieron sobre la base de mejoras genéticas, no ocurren a menudo. Además, conviene destacar que el desarrollo en la adopción de esta tecnología se ha realizado sobre la base de los campesinos pequeños y medios de la pampa húmeda, generalizándose su uso a partir de la década del setenta.

En los últimos años a lo antedicho debe sumarse un clima beneficioso en las campañas 76/77 a 78/79 que hizo elevar "artificialmente" los valores de rendimiento.

Sin duda, la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a partir de 1956, impulsó la investigación científica en esta área, pero los alcances de su acción se han visto limitados por la competencia desleal de empresas monopolistas y las trabas impuestas por la oligarquía a través de su influencia en los gobiernos de turno.

La política económica del "Proceso" estaba orientada a destruir este organismo y reemplazar su tarea por parte de organizaciones privadas y por la importación de tecnología.

Por otra parte, la Argentina cuenta hoy con una tecnología de avanzada que no es utilizada, ni mucho menos, en su plenitud, pues la inversión que ésta requiere no guarda relación con la rentabilidad de la empresa agropecuaria media. No obstante, su uso es más frecuente en algunas producciones regionales (horticultura, fruticultura, cultivos industriales, etc.) donde la inversión de capital es mayor; hoy, por efectos de la política económica del "Proceso" (dificultad de exportación y mercado interno retraído), dicha inversión se ha reducido a un mínimo y dichas economías se encuentran al borde de la quiebra.

En ganadería los aumentos en la productividad, si bien existieron, fueron mucho más modestos que los señalados para la agricultura. En la producción tambera sigue registrándose un fuerte atraso tal como se desprende de la siguiente comparación (diario *La Nación*):

Rubro	Argentina	Australia	Nueva Zelandia
Litros de leche	2.000	2.800	3.000
Vacas/ha.	0,8	1,8	2,5
Rend. en grasa but.	30 kg	200 kg	250 kg
Fertilización	3 %	80 %	100 %
Electricidad en tambos	25 %	100 %	100 %
Ordeño mecánico	30 %	100 %	100 %

No obstante se nota, por un lado, la existencia de algunos tambos modelos en manos de grandes capitalistas y oligarcas, mientras que, por otro lado, las formas de tenencia predominantes (medieros, arrendatarios, tanteros, etc.) significan un freno a una mayor inversión y adopción de tecnología. De todas formas y en las circunstancias económicas de los últimos años, la inversión en tecnología llevó a la desaparición de gran cantidad de pequeños y medianos tamberos, pues la recesión y las altas tasas de interés les impidieron la amortización.

Cuando se habla de estancamiento no nos referimos a que éste sea absoluto, sino relativo, es decir, que surge de la comparación con otros países que teniendo simila-

res recursos naturales, alguna vez tuvieron niveles de producción iguales o menores que los nuestros y que hoy se encuentran en un nivel superior. Por ello se concluye que a pesar de los aumentos indicados en la productividad, éstos no significan haber superado el estancamiento relativo en que se encuentra la producción agropecuaria argentina.

Esto también puede inferirse de los siguientes datos y consideraciones:

TASA DE CRECIMIENTO AGROPECUARIO TOTAL NACIONAL (EN %ANUAL)

	1952/63	1963/76	1952/76
Agricultura	1,4	2,9	2,15
Ganadería	0,8	1,4	1,10
Promedio total	1,1	2,1	1,60

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos oficiales.

Téngase en cuenta que la tasa de crecimiento normal para un país en vías de desarrollo debería ser, según economistas burgueses, del 4% y las tasas registradas son bastante inferiores. Con un valor del 2,1 % se tardarían 35 años para duplicar la producción.

Si se observan los valores en la principal provincia argentina, Buenos Aires, tenemos:

PARA 1960/74

Agricultura	3,9%
Ganadería	1,2%
Prom. total	2,5%

Obsérvese que la tasa de agricultura estaría casi en lo normal, pero que la ganadería muestra una tasa aún inferior a la que se indica para el total del país.

Tales comprobaciones se pueden corroborar en los gráficos que se adjuntan en las páginas siguientes:

Gráfico: PRODUCCION AGROPECUARIA Y POBLACION

Nótese que la tasa de crecimiento de la producción en la región pampeana en los últimos 40 años ha estado por debajo de la tasa de aumento de la población.

Gráfico: PRODUCTO BRUTO AGROPECUARIO POR HABITANTE

Se evidencia una tendencia considerable a la disminución en los últimos 80 años de este indicador que ha tenido sus efectos en la disminución de los saldos exportables.

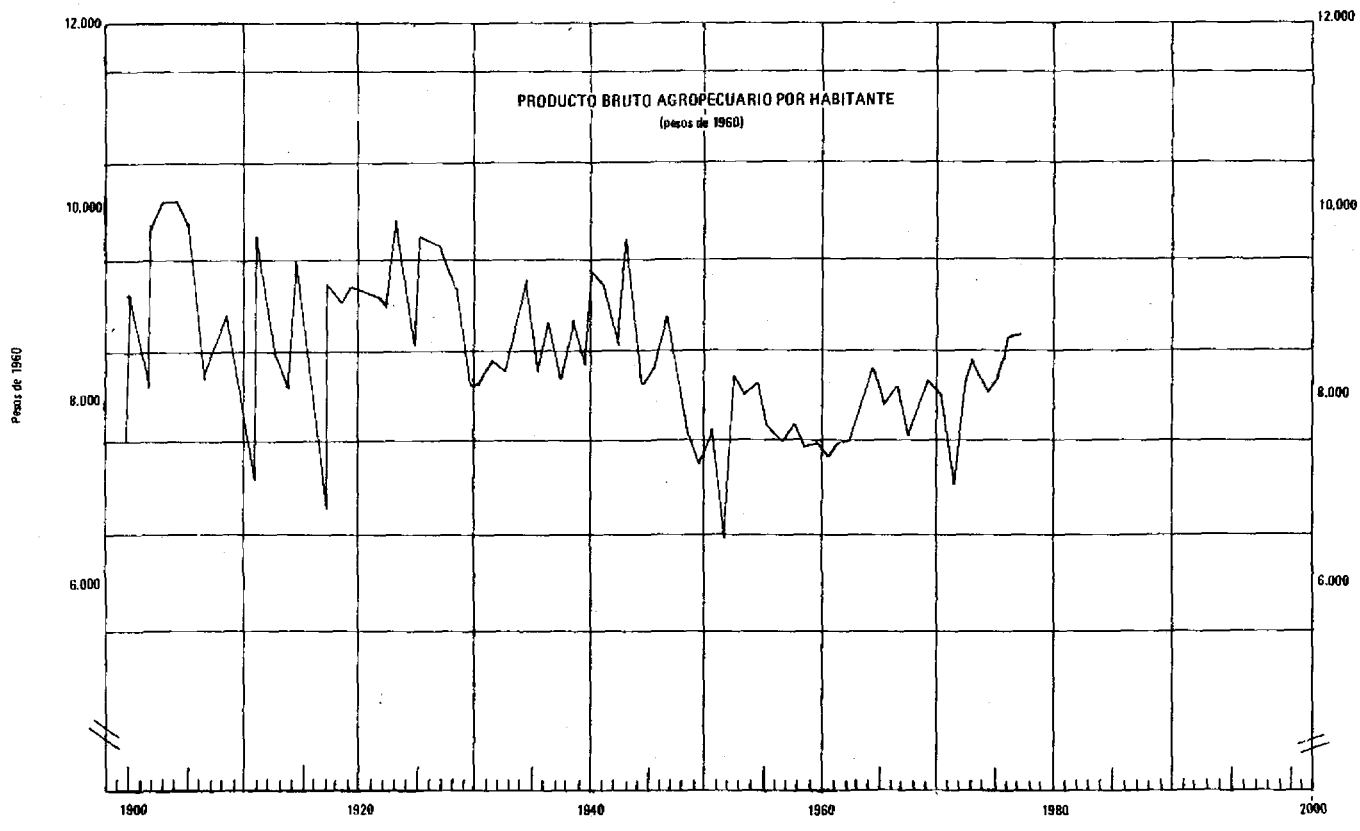
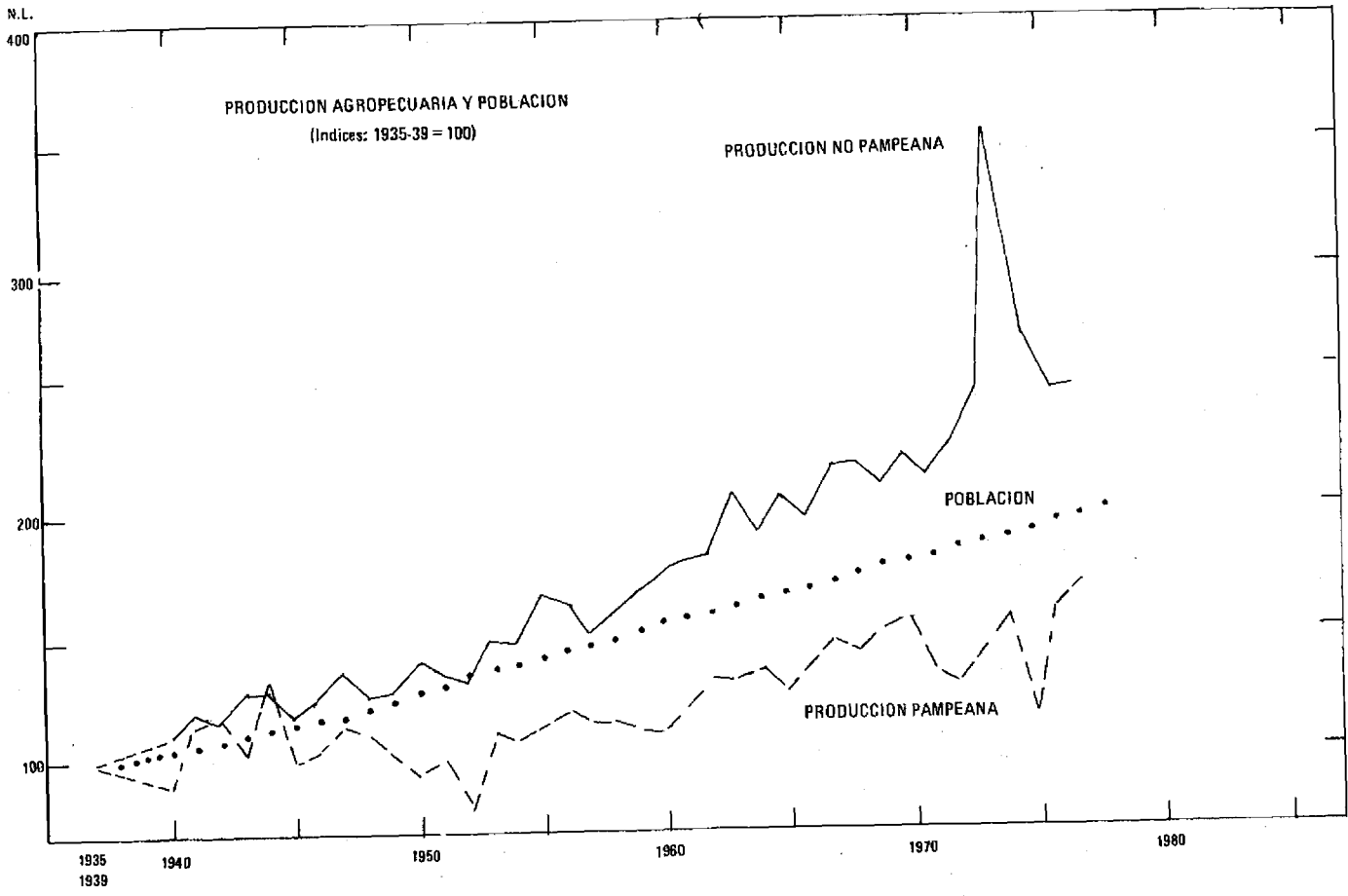
b) Personal ocupado

Entre 1947 y 1960 la mano de obra rural se reduce en un 36%, sobre todo en la región pampeana. En esta zona del 60 al 69 el personal ocupado por cada 100 ha. en cuanto a superficie total, pasó de 0,84 a 0,74 y en la superficie cultivada de 11,08 a 8,51.

Fuentes: INDEC 1970, Censo 1969, elaboración propia de R. San Esteban.

La variación de obreros rurales con respecto al total del personal ocupado en el agro es como sigue:

1914	1.983.300 personas	60,0% de obreros rurales
1937	2.635.700 personas	36,0% de obreros rurales
1947	1.975.700 personas	39,8% de obreros rurales
1960	1.466.600 personas	36,0% de obreros rurales
1969	1.540.000 personas	49,2% de obreros rurales
1974	1.296.100 personas	52,0% de obreros rurales



Fuentes: OIT, 1974, INDEC 1970, Censo 1969 y elaboración propia de R. San Esteban.

La tendencia a la disminución del personal ocupado rural y al aumento simultáneo del porcentaje de obreros rurales es señal del desarrollo capitalista en el campo a pesar de todo, hecho que también lo indica el incremento de los obreros rurales permanentes sobre los transitorios:

OBREROS RURALES TRANSITORIOS Y PERMANENTES

	1960	1969	1973/4
Permanentes	290.882	349.500	374.800
Transitorios	212.466	409.500	300.800
Total	531.552	759.000	675.600

(Censo 1960; Censo Agropecuario 1969; OIT; elaboración propia de R. San Esteban. *El agro argentino. Crisis de estructura*).

Otros datos aportados por el censo de población de 1980 y el agropecuario de 1969 demuestran lo siguiente:

— En 1895 el 63% de la población era rural; en 1980 se reduce al 17%. Desde 1947 a 1970 hay un descenso absoluto; desde 1970 a 1980 hay una estabilización.

— En 1980 el total de la población rural era de 4.748.351, de las cuales 1.590.684 era población activa.

— 1969, personas ocupadas en el agro: 1.802.158, divididas en las siguientes categorías:

productores:	625.001 (34,6%)
familiares:	597.955 (33,3%)
asalariados:	579.202 (32,5%)

Las condiciones ecológicas, modalidades de ocupación, uso del suelo, distribución y tenencia de la tierra han provocado un gran desequilibrio en la distribución de la población rural, que se traduce en un virtual despoblamiento de sus fronteras, el aislamiento de la mayoría de los pobladores de las regiones extrapampeanas, mientras que la región pampeana concentra el 45% de los trabajadores del campo argentino.

La expulsión de la población rural es un hecho común a todos los países capitalistas, ha sido históricamente la fuente de mano de obra de la industria en las ciudades. Esto también fue así en nuestro país sobre todo después de la segunda guerra mundial. Hecha esta aclaración, es bueno observar 3 cosas:

- * En la Argentina este éxodo rural no fue acompañado, como en otros países, por grandes aumentos en la producción agropecuaria (ya se explicó el estancamiento relativo).
- * La adopción de tecnología en la región pampeana fue sobre todo ahorradora de mano de obra —por ejemplo maquinaria— que hizo aumentar enormemente la productividad de la fuerza de trabajo pero no la productividad de la tierra.
- * El éxodo fue acelerado sobre todo porque estos cambios se han producido en el marco del latifundio que ha impedido hasta ahora el acceso a la tierra de la juventud agraria y campesinos sin ella.

Este hecho, ante el plan Martínez de Hoz, se agravó; se observó despoblamiento, levantamiento de vías férreas, cierre de escuelas rurales. La población rural envejeció porque sus hijos emigraron irremediabilmente.

La insuficiente infraestructura económico-social en regiones, pueblos y ciudades del interior, que muchas veces se expresa como motivo de alejamiento de su pobla-

ción, también tiene como causa los efectos retrógrados del régimen de propiedad imperante.

De todos modos, el tema precedente no es objeto de estudio específico de este grupo de trabajo.

3. Imperialismo y tierra. Los grupos financieros y su relación con el agro.

La penetración monopolista sobre la propiedad de la tierra en la Argentina tiene estrecha relación con la existencia del latifundio, desde sus comienzos.

No son abundantes ni confiables las cifras sobre las posesiones del capital extranjero en el campo argentino; en ese sentido, existe un celoso secreto incluso de la estadística oficial, que impide conocer con exactitud la información al respecto.

No obstante, algunos datos demuestran lo siguiente:

— Según el diario de sesiones de la Cámara de Diputados, en 1958 había 368 sociedades anónimas con participación extranjera que disponían de 25.487.600 ha., de las cuales arrendaban 2.220.171 ha., a 11.491 arrendatarios. La mayor parte de ellas (309) estaban ubicadas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

— Jaime Fuchs en su reciente libro *Argentina actual, estructura económico-social*, cita que: "...por lazos históricos, ocupan un lugar destacado las empresas británicas o las familias de ese origen que, según estimaciones de fuentes inglesas, tenían al comienzo de la década del cuarenta, 560 grandes estancias diseminadas a lo largo y ancho del país.

De la lista de contribuyentes del impuesto a la tierra libre de mejoras correspondiente al año 1972, se destacan por ejemplo:

- The Argentine Southern Land Co. (inglesa), 423.661 ha. en Río Negro, Buenos Aires y Chubut.
- Corbett Hnos. S.C.A. (inglesa), 213.469 ha. con 56 campos en Córdoba, Chubut y Buenos Aires.
- The Tecka Argentine Land (inglesa), 159.227 ha. en Buenos Aires y Chubut.
- Liebig Extract of Meat Co. (inglesa), 45.372 ha. en Entre Ríos y Corrientes.
- Soc. Anónima Ganadera Entrerriana (inglesa), 32.844 ha. en iguales provincias que la anterior.
- King Ranch S.A. (norteamericana), 42.000 ha., con 63 campos en Santa Fe.
- Ingenio La Esperanza S.A. (norteamericana), 71.958 ha. con 9 campos en Jujuy y Salta.
- Coney Argentina S.A. (norteamericana), 1.601.592 ha. en Mendoza.
- Pilagá S.A. con 182 campos en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Chaco y Formosa.
- El grupo Bracht, de capitales europeos, tiene la mayor parte de las acciones de la empresa Deltec, norteamericana, que a fines de 1970 poseía el 10% de las acciones.

A esta lista incompleta debemos agregar la empresa Cargill (norteamericana), con más de 10.000 ha. en la provincia de Buenos Aires; La Agraria S.A., con diversas inversiones de capitales extranjeros y en cuyo directorio aparecen Eustaquio Méndez Delfino, Alberto de Bary Tornquist, Guillermo Mascarenhas y otros

Fiduse S.A. Su directorio está compuesto por César Doretti, Ricardo Lanusse, Enrique Pinedo y Mario Herlitzka, que representó en el país los intereses norteamericanos de la American and Foreign Power Co. Este holding yanqui, con parte de las sumas recibidas por la transferencia de sus empresas energéticas al Estado, ha realiza-

do diversas inversiones en el agro, participando en Timbó S.A. (33.071 ha. en Chaco, 36.093 ha. en Formosa y 2.505 ha. en Santa Fe), en Santa Olga S.A., agropecuaria en la que también figura Héctor Capozzolo.

Otros establecimientos agrarios pertenecientes al capital extranjero son Estancia El Amanecer, Córdoba Land Co., Chacabuco del Neuquén S.A., etc.; las del conocido monopolio Bunge y Born abarcan una extensión de 552.204 ha."

Según un trabajo de J. M. García, 12 monopolios extranjeros (de los cuales da el detalle) poseían 14.996.000 ha., es decir, el 7% del total de tierras cultivables (José M. García. "Panorama actual del agro". Conferencia en CESA - 1978). Ver también los datos de R. San Esteban en *El agro argentino. Crisis de estructura*.

En su aspecto productivo, se comportan de manera diferente, los hay que lo hacen en un sentido capitalista intensivo, otros que siguen explotando la tierra en forma extensiva, y algunos dando en arriendo (por ej. en la Patagonia).

Se puede decir que desde la colonia, el capital extranjero participa en los negocios vinculados a la tierra. En ese sentido, ha tenido estrechas alianzas con la oligarquía terrateniente.

En los últimos años, la compra de campos por parte de empresas extranjeras ha continuado, aunque a un ritmo relativamente lento, por lo menos menor de lo que sucede en otros países latinoamericanos, como Brasil. Los motivos pueden ser varios, a saber: relación desfavorable entre la divisa y el peso por el tipo de cambio que encarecía su compra; tierra muy cara en las zonas mejores; inestabilidad política y económica; mayores beneficios en otras actividades como las financieras y con menos riesgos; etc.

Lo que recibió nuevo impulso, desde 1976, es la penetración de las multinacionales y grupos financieros locales entrelazados crecientemente con aquellas, en el control de la provisión de insumos para el agro y de la comercialización interna y externa de la producción agropecuaria. Esto constituye una significativa influencia de las estructuras industrial, comercial y bancaria, caracterizadas por el fenómeno de la dependencia, en la estructura agropecuaria. Es el desarrollo de la estructura económica latifundista y dependiente del capitalismo argentino.

En efecto, es conocida la antigua connivencia de la oligarquía con el imperialismo inglés —especialmente en la propiedad latifundista y los frigoríficos exportadores— parcialmente remplazada por el capital norteamericano y del resto de Europa.

Pero en los últimos decenios este entrelazamiento ha adquirido nuevos niveles de desarrollo que se expresan en los siguientes aspectos:

- a) Avance del imperialismo sobre el control de eslabones fundamentales de la actividad agropecuaria y agroindustrial.
- b) Avance del capital financiero (entendiendo como tal la fusión del capital bancario con el industrial y comercial) nacional y extranjero sobre la producción agropecuaria.
- c) Inversiones de la oligarquía terrateniente tradicional en la actividad bancaria.

En su libro *El negocio de alimentos, las multinacionales de la alimentación*, Gerard Garreaud prevé que estos grandes pulpos marchan a dominar la producción mundial de alimentos en los próximos años. Con abundante información demuestra cómo las grandes compañías hacen inversiones cada vez mayores en la actividad agropecuaria y desplazan del mercado a los productores tradicionales.

Se trata de la puesta en marcha de la teoría del agro-poder; en ese sentido aspiran a transformar a la Argentina en apéndice agrario del imperialismo. Por lo que ha sucedido hasta ahora en nuestro país, sus esfuerzos principales no se han dirigido a

la compra de tierras —aunque las ha habido—, sino más bien a controlar otros tramos del proceso productivo agropecuario, como insumos y comercialización, que implican menores inversiones y retornos más rápidos.

En el informe de la CEPAL de agosto de 1983, "Empresas transnacionales en la industria de alimentos, el caso argentino: cereales y carnes" destaca que en el sistema agroalimentario nacional la producción agropecuaria en sí constituye el eslabón a que menos importancia le han otorgado las transnacionales, para el control del sistema.

Estas empresas, que actúan hacia atrás (insumos) y hacia adelante (comercialización e industrialización) han atenuado a un conjunto de productores dispersos, que ven reducida sustancialmente su capacidad de negociación.

Por ejemplo, las transnacionales concentran la producción y venta del 80/85% de la semilla híbrida de maíz —Cargill sola tiene el 50% del mercado—, el 95% del sorgo híbrido y el 44% de la semilla de trigo.

En el caso de los fertilizantes, la producción en el país de los nitrogenados se encuentra en manos de una empresa: Petrosur S.A., controlada por capital extranjero a través de Fertiflex S.A. y Empresas Sud Consolidadas S.A., ambas con sede en Panamá y una participación mayor al 80% en el paquete accionario.

El 90% del mercado de tractores en 1980, estaba en manos de cinco empresas extranjeras. (Posteriormente, la aparición de Zanella, una fábrica de armado de tractores de capitales nacionales, produjo modificaciones en esta situación, ya que sus ventas ocupan un significativo lugar en ese mercado).

El control de estos sectores se extiende también a la provisión de plaguicidas y productos veterinarios; ejemplo de ello son las firmas: Basf, Bayer, Union Carbide, Ciba-Geigy, Cyanamid, Duperial, Esso, Hoetsch, Merck, Montedison, Monsanto, Pfizer, Pittsburg, Rhodia, etc.

En el otro extremo de la tenaza encontramos importante participación extranjera en el procesamiento de la materia prima y en la comercialización sobre todo externa. Por ejemplo, Molinos Concepción y Bunge y Born en harinas; Lever y Knorr Suiza en sopas concentradas; Quaker, Kellogs y Nestlé en preparados de cereales; Arbour Acres Argentina, Cabaña Avícola Cobb y Shaver S.R.L. en la provisión de pollos BB y planteles; Cargill, Molinos Concepción y Purina en los alimentos balanceados, etc.

Las cinco multinacionales del comercio internacional de granos —Bunge y Born, Dreyfus, Cargill, Continental y André— concentran más del 60% de las exportaciones argentinas.

En realidad, esta breve descripción será motivo de un estudio más detallado en el futuro, debido a la importancia del tema.

Para los apartados b) y c) nos limitaremos a transcribir parte de la información que nos adelanta la publicación: *Los grupos financieros, agroalimentarios e industriales en la Argentina* de Raúl H. Green, del Institut National de la Recherche Agronomique, série Economie et Sociologie Rurale - décembre, 1982 (según traducción al español), donde se observa claramente la diversificación de actividades de los principales grupos económicos y su avance sobre el sector agropecuario. Son nuevos y tradicionales terratenientes asociados con la gran industria y la banca nacional y extranjera. (Al final de dicha transcripción se incluyen las fuentes consultadas por el autor).

A. 2 - GRUPO GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

En 1886, se crea en Tucumán la empresa "Comercializadora Francisco Garova-

glio", dedicado a la comercialización de azúcar. En 1920, se asocia la familia Zorraquín, que con el tiempo quedaría como la principal propietaria.

La actividad financiera, desarrollada a partir de la fundación del Banco Comercial del Norte, en 1912, pasa a ser poco a poco la principal. En pocos años, el grupo pasó a ser uno de los principales centros comerciales y financieros del interior del país.

A principios de los años 70, en medio del retiro de capitales extranjeros y bajo una fuerte protección estatal, el grupo se lanza al sector petroquímico, con la compra en 1975 de la empresa IPAKO, más tarde por una participación en el polo petroquímico Bahía Blanca.

Varias compañías de seguros, así como otras empresas industriales, completan el perfil del grupo, que es el 2º grupo financiero (privado nacional) del país, y el primero en el sector petroquímico.

El grupo estuvo estrechamente vinculado a la política económica del ministro Martínez de Hoz, en el período 1976-1981.

Fuentes: (1), (2), (3), (4), (5), (6) y (10).

Bancos controlados por el grupo Garovaglio y Zorraquín (1980)

Banco	Fecha de fundación	Nº de sucursales	Posición en el Ranking	Volumen depósitos (1)	%depósitos (2)	Patrimonio (1)
Comercial del Norte	1912	27	25	306	0,877 %	27,3
Unido del Litoral Argentino del Atlántico (3)	1917	15	62	113	0,325 %	11,9
TOTAL	---	13	78	81	0,232 %	10,3
	---	55	---	500	1,434 %	49,5

(1) En millones de dólares, de agosto de 1980, un dólar = 1.882 \$.

(2) Del total de depósitos del país.

(3) El banco pertenecía al grupo Capozzolo y fue adquirido en 1980 por el Banco Comercial del Norte.

Fuente: (2) diciembre de 1980, en base a datos del BCRA.

A. 3 - GRUPO PEREZ COMPANC

La primera actividad del grupo fue la agropecuaria, actividad que aún mantiene, controlando 150.000 hectáreas en la Patagonia y 54.000 en Misiones.

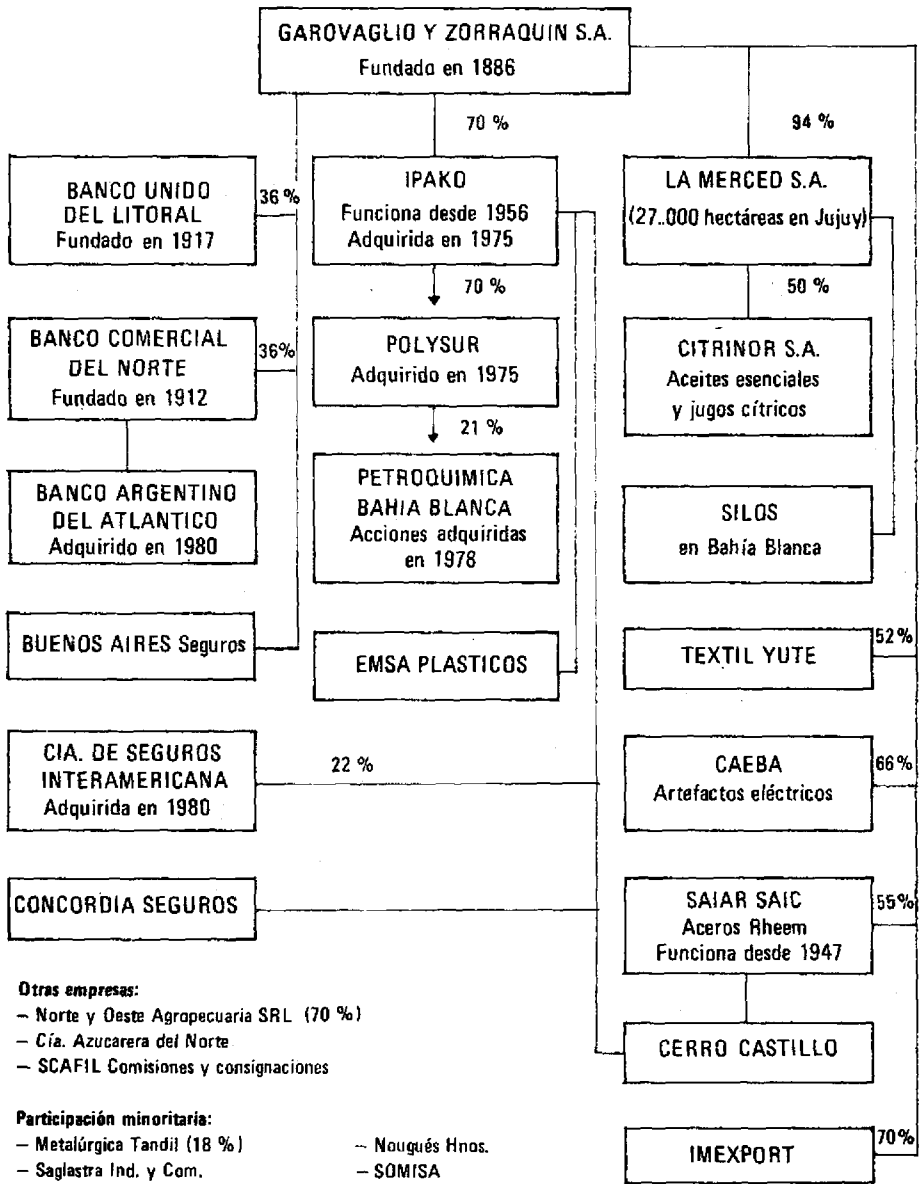
En 1946, con la creación de Naviera Pérez Companc, que se transforma en el centro del grupo, la actividad comercial ingresa en las actividades.

En 1961, la compra del Banco Río de la Plata, inicia la actividad financiera del grupo, que actualmente es la predominante. En 1972 inicia su actividad financiera internacional por medio de la compra del Banco del Este en Uruguay. La internacionalización financiera del grupo continúa en 1978 con la creación de una sucursal en Panamá, y el año siguiente en Estados Unidos.

Una de las principales actividades del grupo, en especial después de 1976, es la petrolera, donde extraía, a fines del año 1979, el 12% del total del petróleo del país, en áreas adjudicadas por Y.P.F. Esta actividad del grupo, que reúne las mayores inversiones del mismo, también se ha internacionalizado, ya que el grupo actúa en Perú y en Brasil.

En el sector agroalimentario el grupo está presente por medio de empresas pes-

GRUPO GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN
(Comercial, azucarero, financiero, petroquímico)



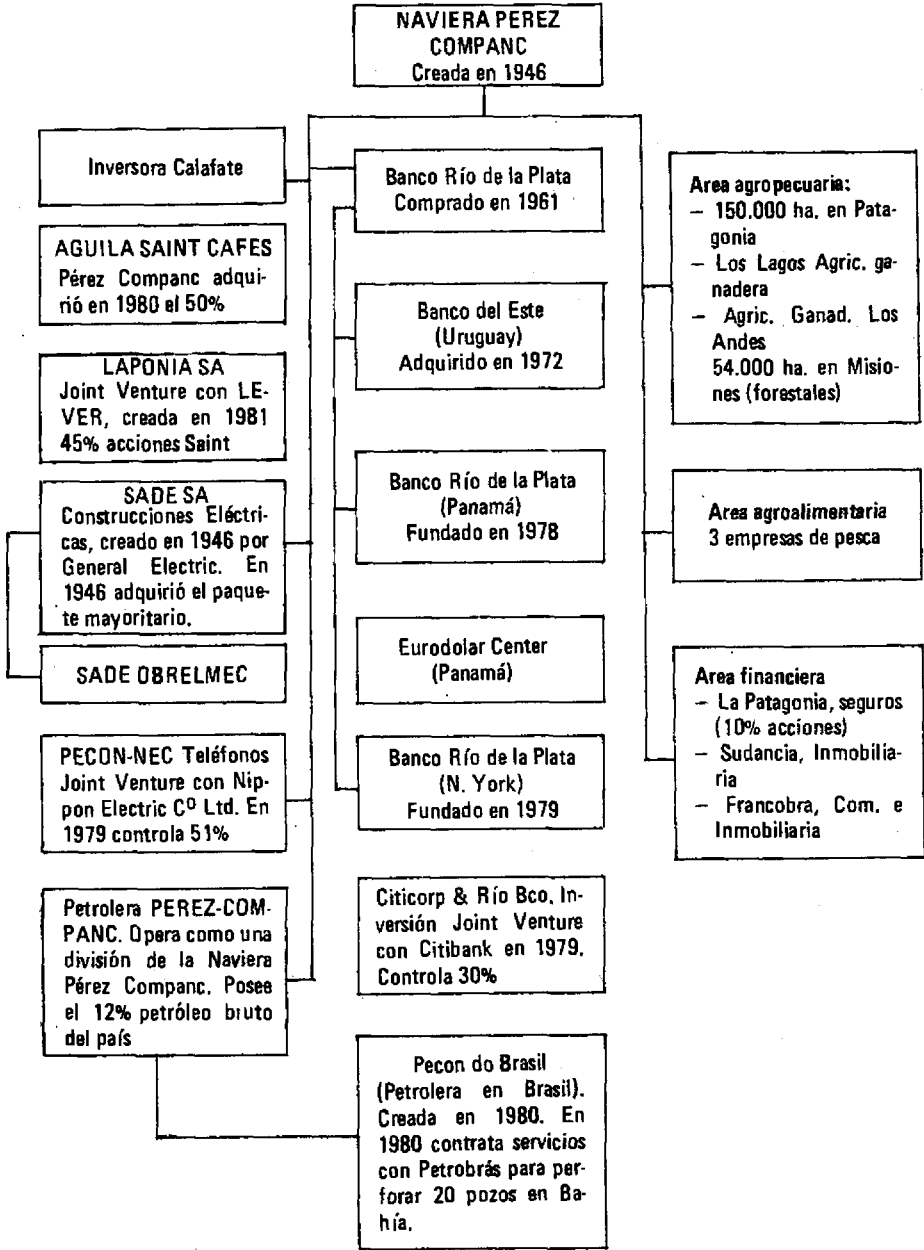
Otras empresas:

- Norte y Oeste Agropecuaria SRL (70 %)
- Cia. Azucarera del Norte
- SCAFIL Comisiones y consignaciones

Participación minoritaria:

- Metalúrgica Tandil (18 %)
- Saglastra Ind. y Com.
- Cinzano SA
- Flastra SA
- Nougués Hnos.
- SOMISA
- Tres Mayo S.A.

GRUPO PEREZ COMPANC
(Agropecuario, comercial, financiero)



queras, de reciente adquisición, así como por medio de Aguila Saint y Laponia, esta última en Joint Venture con Lever.

Otro sector relevante, es el de construcciones eléctricas, comunicaciones donde el grupo actúa asociado a General Electric (SADE) y Nippon Electric C^o (PECON-NEC).

Fuentes: (1), (4), (3), (5) y (13).

Bancos controlados o vinculados al grupo Pérez Companc (1980)

Banco	Fecha de fundación	Nº de sucursales	Posición en el Ranking	Volumen depósitos*	% depósitos**	Patrimonio***
Banco Río de la Plata	1908	52	9	718,9	2,059	(3) 70,14
Citicorp & Río	1979	—	172	17,2	0,049	9,40
TOTAL	—	52	—	736,1	2,108	79,54
del Oeste	—	33	39	197,3	0,565	15,57

En el exterior

Argentine Banking Corporation (Nueva York)	1978					103
Banco Río de la Plata	1978			75,0		83,96
Eurodolar Center (Panamá)	1978					
Banco del Este (Uruguay)	1972					

* En millones de dólares, un dólar equivale a 1.882 pesos, datos de agosto de 1980.

** Del total de depósitos del país.

*** Estimaciones publicadas por la empresa hacen subir el patrimonio a 80 mill. U.S\$. En 1980 las operaciones internacionales de la empresa fueron de 1.300 millones de dólares.

Fuente: (2) diciembre de 1980.

A. 4 - GRUPO CAPOZZOLO

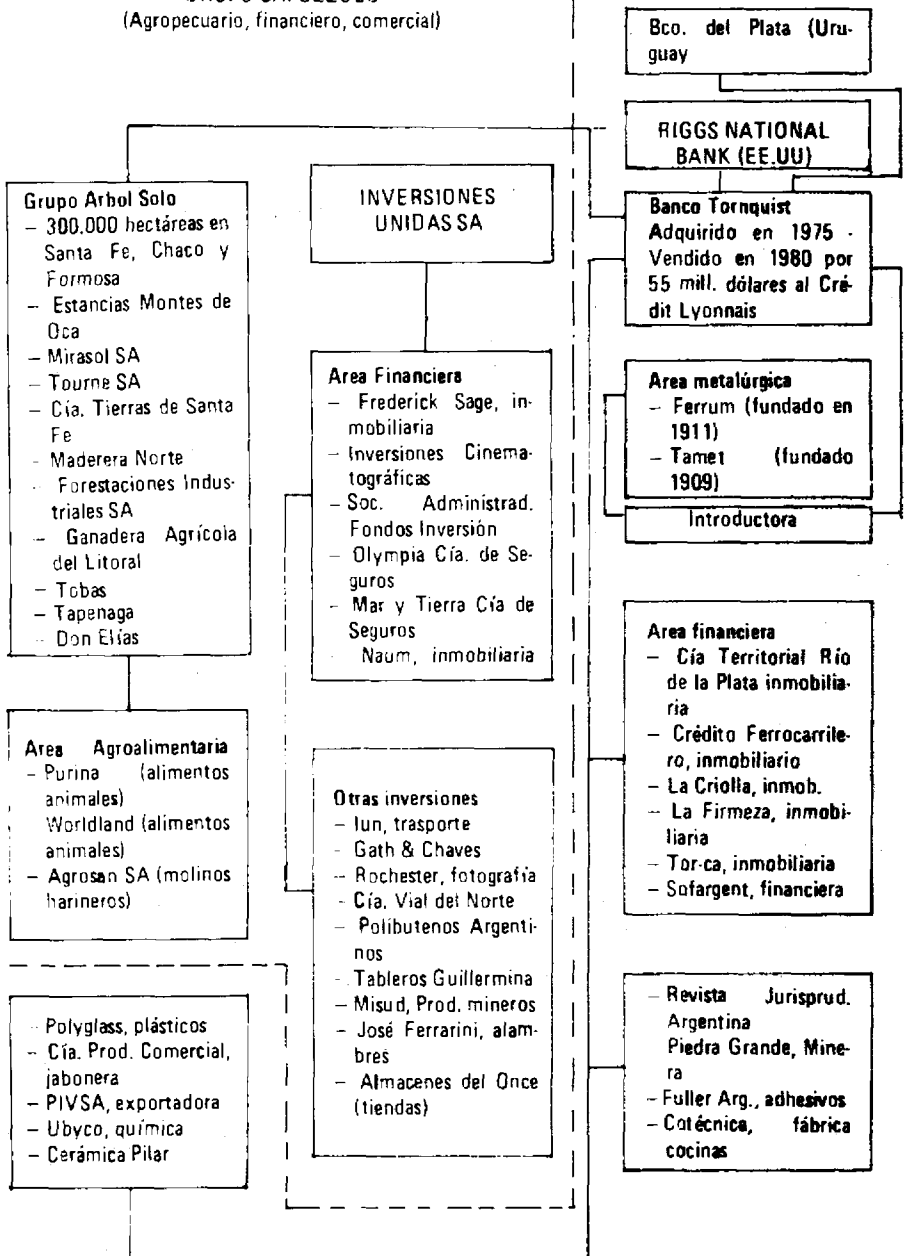
Héctor Francisco Capozzolo, comenzó sus actividades en el sector agropecuario, donde actualmente controla más de 300.000 hectáreas en las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa, concentradas en la producción ganadera.

A mediados de los años 60, comienza a incursionar en el sector bancario, adquiriendo junto a Rafael TROZZO el Banco Popular de Corrientes (más tarde Banco de Intercambio Regional). Poco después se retira, para reingresar en la actividad, por medio de la compra en 1975 del Banco TORNQUIST, que posee una sólida cartera de inversiones en el sector metalúrgico, así como en varias empresas inmobiliarias e industriales.

Entre las empresas financieras controladas por el banco Tornquist y las del grupo Inversiones Unidas SA (cabeza del grupo) Capozzolo controlaba una importante cartera financiera.

En 1980, en medio de una seria crisis económica y financiera a nivel nacional, el grupo se vio enfrentado a un fuerte pasivo (210 millones de dólares). A fin de superar esa situación se decidió la venta del Banco Tornquist al grupo vinícola Catena, por 47 millones de dólares, lo que fue bloqueado por el Banco Central. Finalmente, se decidió la venta en diciembre de 1980 al Banco Francés Crédit Lyonnais, por 55

GRUPO CAPOZZOLO
(Agropecuario, financiero, comercial)



millones de dólares. El grupo también liquidó el Banco Argentino del Atlántico, vendido al grupo Garovaglio y Zorraquín, y del Diners Club, vendido al Citibank por 20 y 15 millones de dólares respectivamente.

El grupo actualmente quedó compuesto sólo por el grupo original, Inversiones Unidas y las producciones agropecuarias, grupo Arbol Solo.

Fuentes: (1), (9) y (12).

BANCOS Y EMPRESAS VINCULADAS AL GRUPO CAPOZZOLO

Bancos	Fundación	Nº de sucurs.	(1980) Posición en el ranking	Volumen depósitos *	% depósitos	Patrimonio *
Tornquist**	1960	19	23	307	0,880	31
Argentino del Atlántico ***	—	13	78	81	0,232	10

* En millones de dólares, datos agosto 1980, un dólar = 1882 pesos.

** Fue adquirido por el grupo Capozzolo en 1975, y fue vendido al Banco Francés Crédit Lyonnais, en 1980, por 55 millones de dólares.

*** Fue adquirido por el grupo Capozzolo en 1980 y vendido ese mismo año al grupo Garovaglio y Zorraquín por 20 millones de dólares.

Nombre de la empresa	Valor de ventas (1)	(1979) Posición en el ranking	Patrimonio *	Utilidades *	% de las utilidades sobre patrimonio
Tamet **	50,8	128	24,98	negativas	
Ferrum ***	42,6	159	18,43	3,72	20,18
Introducciona ****	15,4	323	12,17	1,64	13,47

* En millones de dólares, se utilizó para la conversión el dólar promedio de 1979 = 1.350 pesos.

** El Banco Tornquist posee el 48% de las acciones.

*** El Banco Tornquist posee el 92% de las acciones.

**** El Banco Tornquist posee el 58% de las acciones.

Fuente: (2) diciembre de 1980.

A. 5 - GRUPO ODDONE

Luis Alberto Oddone, propietario del grupo, comenzó en 1965 como corredor de Bolsa, vinculado a empresas extranjeras que tenían dificultad para trabajar en un mercado financiero poco desarrollado. Su actividad comienza a expandirse en 1974, cuando adquiere la Financiera Fiandra a la que convierte, en 1976, en una de las principales compañías financieras del país.

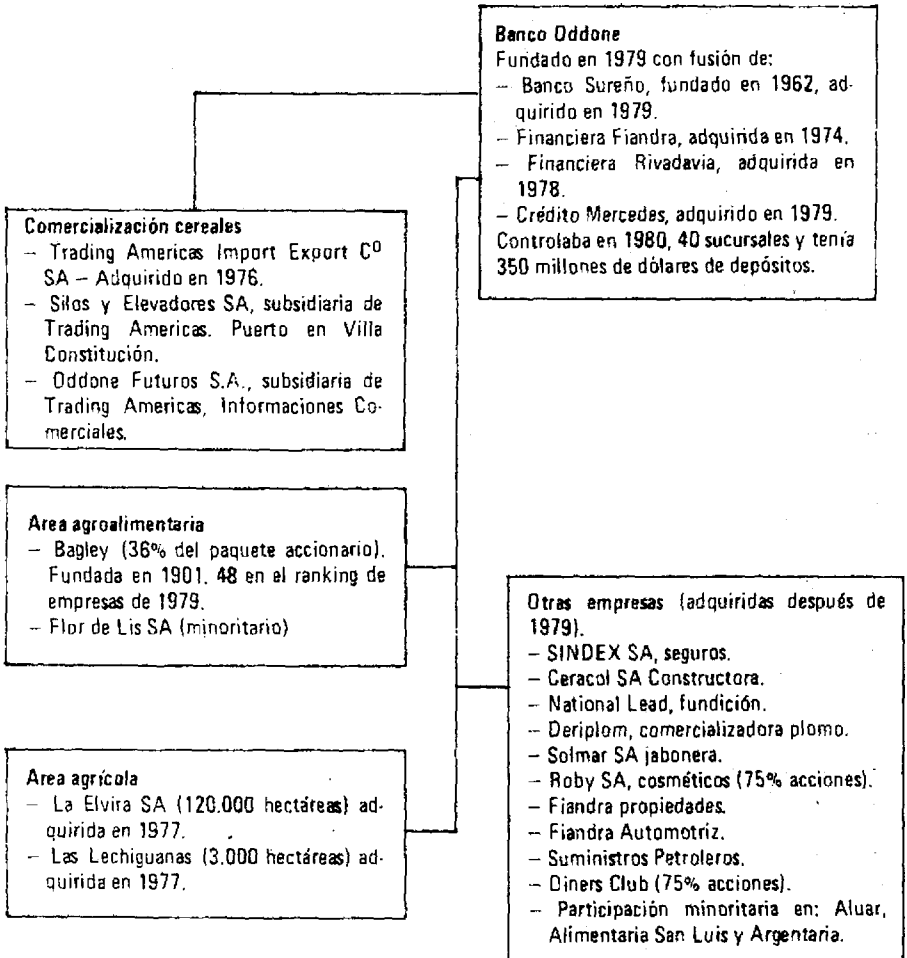
En 1976, adquiere Trading Americas Import-Export C^o, que exportaba en 1979 y 1980, el 2,4% y 1,8% de los cereales del país, siendo así la 12a. exportadora de cereales.

A partir de una creciente participación en el sector financiero y en las exportaciones de cereales, va adquiriendo un gran número de empresas pequeñas y medianas, muchas de las cuales tenían dificultades financieras.

La más importante de sus participaciones en el sector agroalimentario fue la adquisición de Bagley, siendo su segundo accionista.

En 1979, fusionó todas sus empresas financieras en el Banco Oddone, que rápidamente se vio enfrentado a serios problemas por el monto de su pasivo, debido al

GRUPO ODDONE
(1974 - 1980)
(Financiero, comercial)



número de empresas al borde de la quiebra que había adquirido, cuya situación se agravó en el contexto de crisis que conocía el país.

En abril de 1980, en medio de una serie de intervenciones a bancos, por el BCRA, se intervino el Banco y sus directivos fueron detenidos.

Fuentes: (1), (2) 10 de febrero de 1980, (3), 14 de enero de 1980, (4), (9) y (12).

B. 1 - GRUPO BUNGE Y BORN

El grupo Bunge y Born es el más importante de los que existen en el país, tanto por el nivel de sus actividades nacionales como por la importancia de su rol a nivel internacional.

La casa central del grupo en el país, Bunge y Born Limitada SACFI, fue fundada en 1884, por la asociación de Ernesto Bunge (de origen belga) y Jorge Born. En 1897, la familia Hirsch reemplaza a la familia Bunge y junto con los Born, siguen controlando hasta la fecha el grupo, a nivel internacional.

La empresa concentró su actividad en el comercio de cereales, siendo dominante en el sector hasta que otras empresas nacionales y extranjeras comenzaron a competir en el sector. En 1979, el grupo exportaba el 7,68% de los cereales argentinos, lo que representaba el 90% de la facturación de la empresa Bunge y Born.

En 1902, los Born y Hirsch fundan la actual empresa Molinos Río de la Plata, y luego adquieren varias estancias, en distintas regiones del país. En 1916, ya contaban con cuatro estancias, y en la actualidad controlan un total de 550.000 hectáreas.

En 1951 comienzan a actuar en el sector financiero con la creación de la "Sociedad Financiera e Industrial Sudamericana" seguida de otras importantes empresas financieras.

Actualmente, el grupo ocupa posiciones líderes en los sectores: alimentario, textil, químico y exportador.

Fuentes: (20), (21), (22) y (24).

EMPRESAS DEL GRUPO BUNGE Y BORN (entre las 400 más grandes del país) (1979)

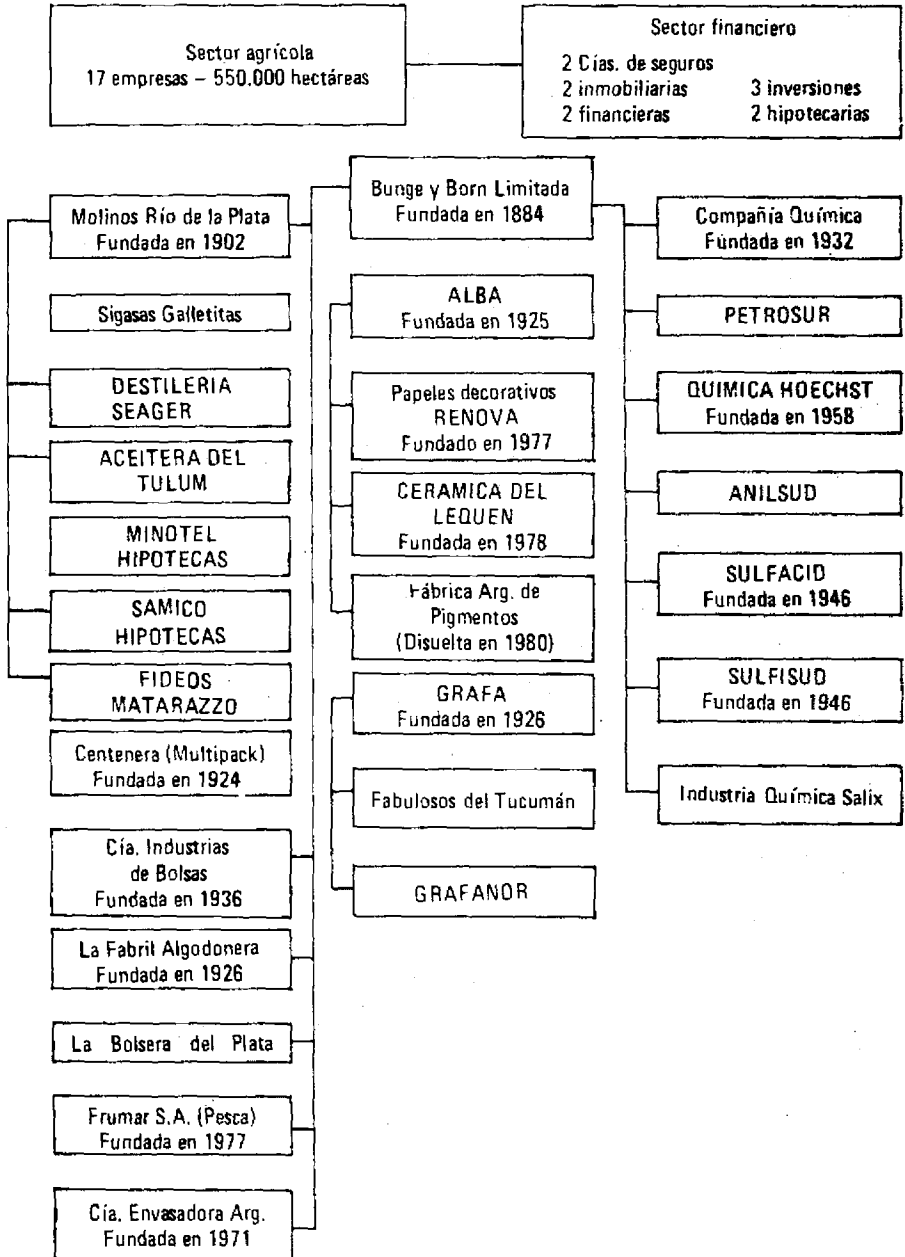
Empresas	Ventas	Posición en el ranking de empresas	Patrimonio *	Beneficios *	Beneficios/patrimonio (%)
Molinos	446,19	—	108,85	—	---
Alba	122,99	44	37,12	4,88	13,1
Cía. Química	101,87	53	39,01	2,67	6,9
Grafa	81,90	73	46,51	5,45	11,7
Química Hoechst	80,04	75	24,62	7,5	30,5
Centenera	79,39	76	28,08	1,9	6,9
Grafanor	70,37	90	—	—	—
Sulfacid	35,44	181	14,49	3,53	24,4
Cía. Ind. Bolsas	12,07	348	2,58	1,24	48,3
TOTAL	1.020,26	—	301,26	27,17	9,0%

* Millones de dólares, 1 dólar = 1.350 pesos.

Fuente: (2), diciembre de 1980.

GRUPO BUNGE Y BORN

(Alimentos, textiles, química, comercializador)



B. 2 - EL GRUPO SASETRU

En 1949, en plena etapa inicial del peronismo, tres estudiantes de ciencias económicas: SALIMEI, SEITUM y TRUCCO, deciden crear una empresa para dedicarse al comercio exterior e interior. Entre 1952 y 1954 adquirieron al IAPI, un grupo de empresas que el mismo controlaba. A partir de esas empresas, que operan en aceites y molinos harineros, se expandió la actividad del grupo, que fue creciendo en forma permanente. Ya en 1953, tenía una participación relevante en el mercado nacional de esos productos.

A partir de 1960 se incorpora a la actividad del grupo la exportación de cereales y la actividad financiera. A inicios de los años 70 comienza la internacionalización del grupo, con la creación de firmas comerciales en Italia, España y Estados Unidos. En Bélgica instaló una fábrica de aceites y adquirió bancos en Bélgica y Uruguay.

Con el acceso del nuevo gobierno peronista en 1973, se lanzan en Argentina importantes proyectos de inversión: frigoríficos CAUCAN, DOCKOIL, SOYEX y alimentaria San Juan, que no llegan a finalizarse antes del cambio de gobierno en 1976.

El cambio de política económica tomó al grupo en una estrategia de recambio y mal colocado respecto de las nuevas autoridades, que dificultaron en forma permanente opciones financieras favorables al mantenimiento de su expansión.

En poco tiempo el grupo se vio enfrentado a una seria crisis financiera, que el gobierno utilizó para llevar a la quiebra al mismo. Así, el grupo, que era uno de los principales del país, comienza un proceso de liquidación, aún no finalizado.

Fuentes: (1), (3), (7), 26 de setiembre de 1980; (9), (11) y (17) N° 105, 1980.

EMPRESAS DEL GRUPO SASETRU (entre las 400 más grandes del país) (1979)

Empresas	Ventas (1)	Posición en el ranking	Patri- monio *	Bene- ficios *	Beneficios/ patrimonio
Sasetru	431	10	93,74	10,55	11,25 %
Dockoil	34	195	17,60	0,15	0,85 %
Frig. Caucan	29	228	—	—	—
Inalruco	9	380	5,41	3,86	71,3 %

* Millones de dólares, 1 dólar = 1.350 pesos de 1979.

Fuente: (2), diciembre de 1980.

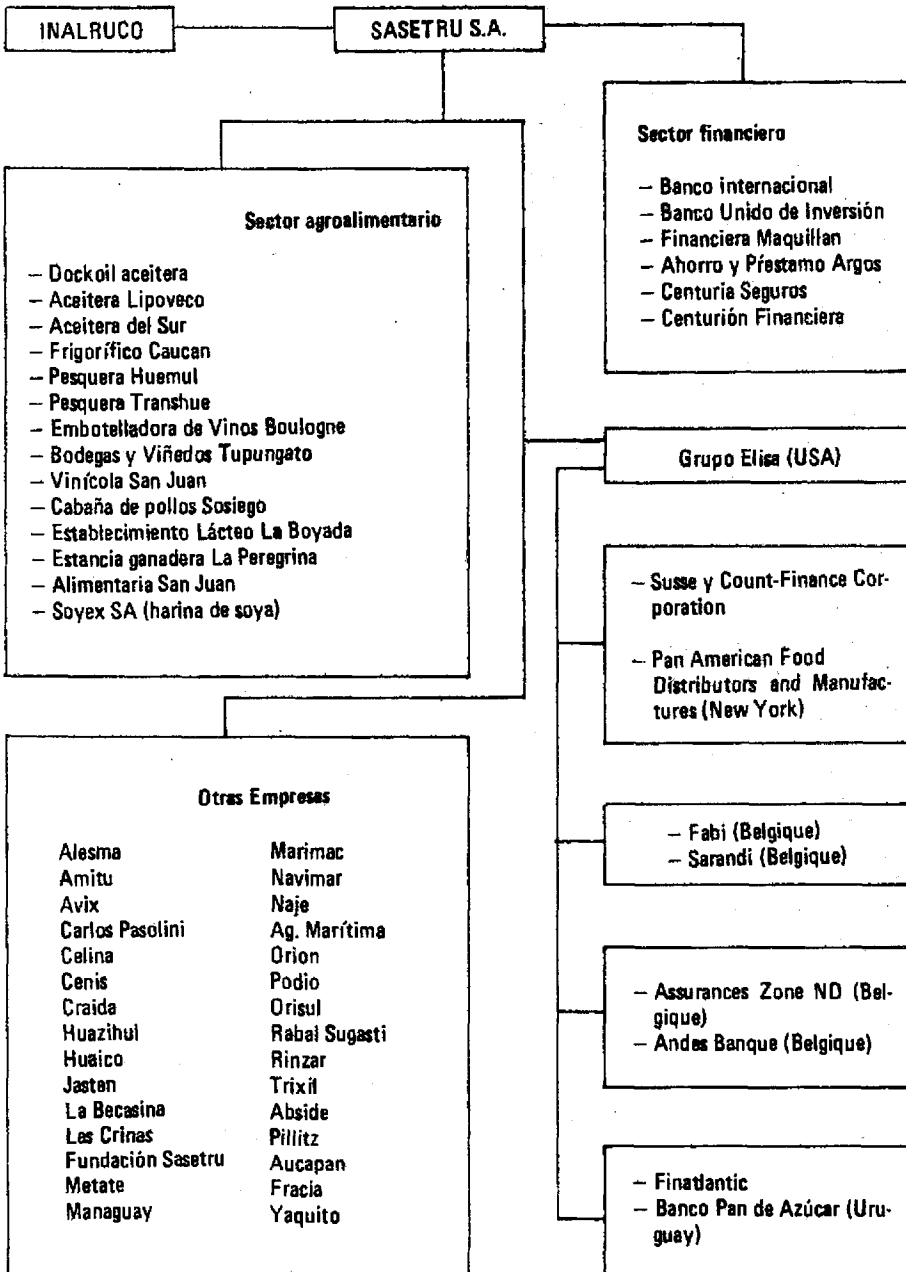
B. 3 - GRUPO BAGLEY

Es uno de los más antiguos grupos alimentarios del país, teniendo sus orígenes en 1864, registrándose con su nombre actual en 1901. Ya en el año 1929 ocupaba el puesto 48 en el ranking de empresas más grandes del país, según su patrimonio.

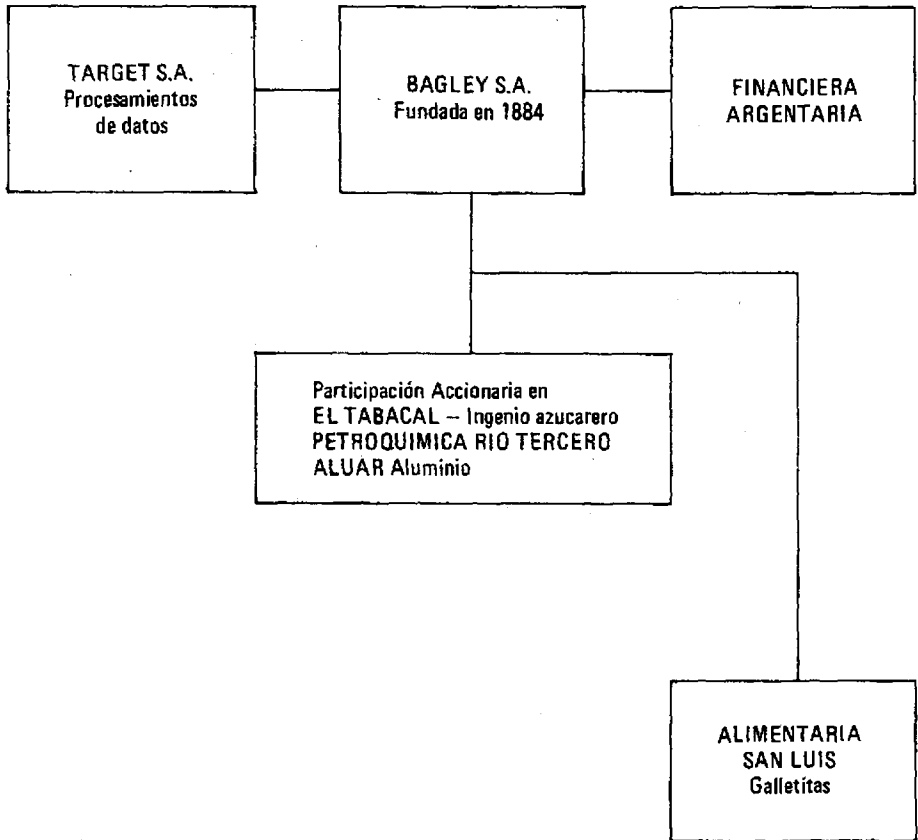
El grupo se concentra en la producción de galletitas, golosinas y aperitivos, facturando en 1979 por 114 millones de dólares, teniendo un patrimonio de 60 millones de dólares.

A partir de 1976, el grupo realizó importantes inversiones, la principal fue Alimentaria San Luis, que pondrá al grupo en el primer nivel mundial dentro del sector productor de galletitas.

GRUPO SASETRU
(Agroalimentario, financiero, comercial)



GRUPO BAGLEY
(Alimentación)



El grupo posee participación en varios proyectos y empresas industriales fuera del sector alimentario y en ALUAR (Aluminio) y Petroquímica Río Tercero.

Una parte del control accionario de la casa central del grupo que era controlado por el Estado por medio del BANADE, fue adquirido por el grupo Oddone. La intervención al grupo Oddone hizo pasar esas acciones nuevamente a control estatal.

Fuentes: (1), (3), (4), (5) y (6) enero de 1978.

B. 5 - GRUPO ARCOR

La empresa Arcor SA, cabeza del grupo, comenzó su actividad en 1951, en Córdoba, produciendo caramelos. Con el tiempo la empresa fue creciendo, teniendo como estrategia el cubrir sus propias demandas con la instalación de nuevas empresas. Así fue creando empresas productoras de glucosa, a partir del maíz, cuyos excedentes no utilizados exporta, así como fábricas de papeles y envoltorios, que también utiliza, vendiendo el excedente en el mercado interno.

Iniciando una ampliación de su gama de productos, crea una empresa productora de alfajores, y más tarde otra de jugos.

Todas las nuevas empresas son equipadas con maquinaria producida en su casi totalidad por el propio grupo.

Así a fines de los años 70, el grupo poseía un perfil altamente integrado especializado en el sector de golosinas.

En 1979, la empresa central ocupaba el puesto 82 en el ranking de ventas, con una facturación de 76 millones de dólares.

El grupo comenzó a fines de los años 70 un proceso de internacionalización, adquiriendo empresas en Uruguay, Paraguay y Brasil, siempre en su sector de actividad.

La importancia de las inversiones realizadas, así como la presencia en mercados latinoamericanos, mostrará en pocos años al grupo como uno de los más importantes del país, a nivel alimentario.

Fuentes: (17) N° 90, 1978, y N° 113, 1981.

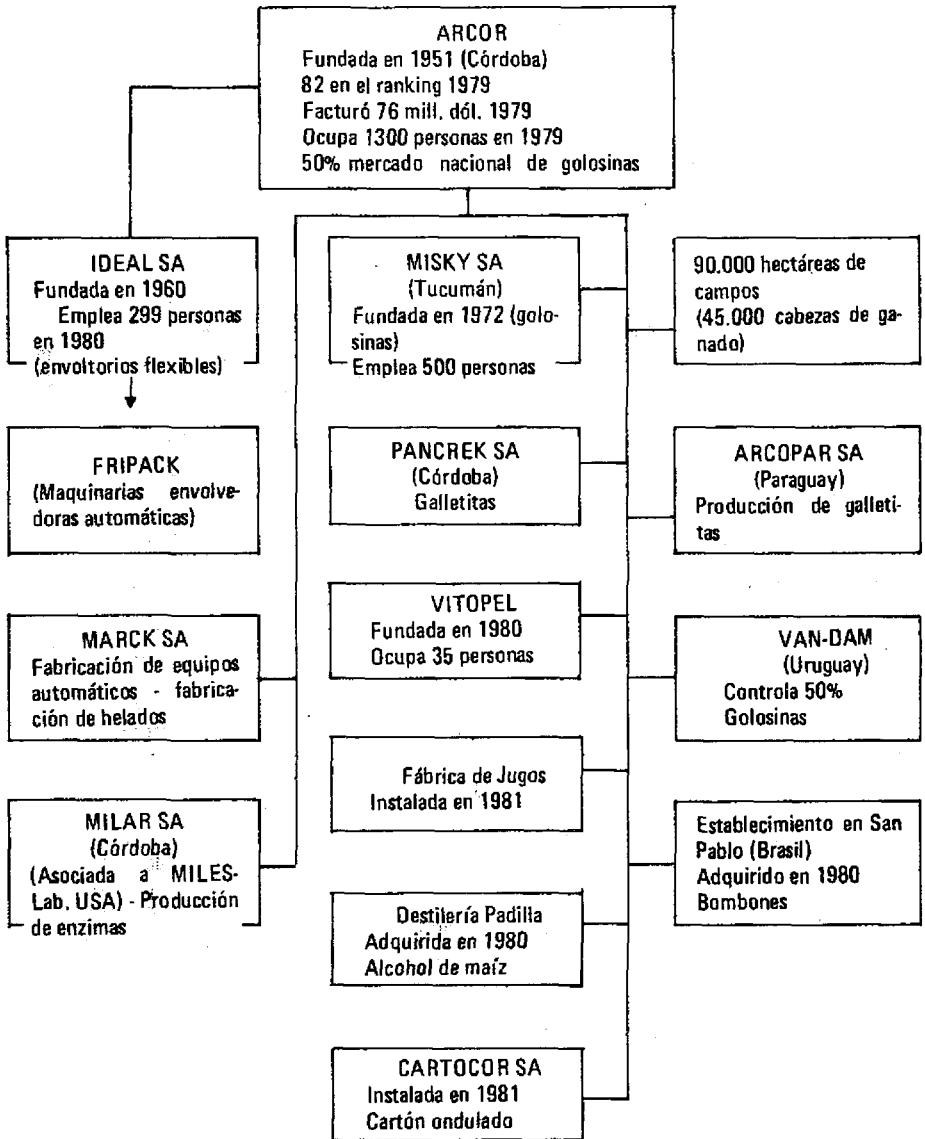
B. 6 - GRUPO GRECO

En 1948, la familia Greco, inmigrantes italianos, se instala en la provincia de Mendoza donde instala la bodega Greco Hnos., más conocida por el nombre de su vino: Pángaro. La bodega crece sin mayores vaivenes hasta 1977. En ese año, la empresa se enfrenta, al igual que otras bodegas, a la crisis de los precios. Greco decidió salir de la crisis comprando todo el vino disponible, lo que produce un salto en los precios que hace ganar a la empresa 200 millones de dólares. A partir de esa suma, comienza la expansión del grupo.

La primera gran operación fue la compra del 52% de las acciones del banco local Los Andes en 1977, que se ubicaba en ese año en el puesto 77, en el ranking de bancos. El grupo utilizó el banco como centro financiero, y con su aporte de capital le dio un gran dinamismo, que hizo que en 1980, se ubicara en el tercer puesto en el ranking nacional de bancos.

El grupo comienza a adquirir bodegas, en Mendoza y San Juan, en especial las que tenían mayor integración en materias primas y comercialización. En la etapa fi-

GRUPO ARCOR
(Agroalimentario)



nal de su expansión el grupo llega a controlar 50 bodegas y 44 plantas de fraccionamiento, recibiendo el 50% de los ingresos vitivinícolas de Mendoza y el 55% de los de San Juan, controlando entre el 60% y 70% de las bocas de expendio de Buenos Aires, comercializando el 60% del vino del país.

La acelerada expansión del grupo estuvo basada en la adquisición de bodegas con problemas financieros, que en medio del cuadro económico general del país, no pudo llegar a sanear. De esta manera, la acumulación de empresas al borde de la quiebra, sólo dio como resultado una crisis del grupo, que fue tan estrepitosa como su ascenso.

Fuentes: (1), (4), (5), (3), (9), (8) y (2).

**BANCOS Y EMPRESAS CONTROLADOS POR EL GRUPO GRECO,
ENTRE LAS 400 MAS GRANDES DEL PAIS
(1979) (en millones de dólares)**

Banco	Fecha fundación	Nº de sucurs.	Posición en el ranking	Volumen depósitos*
Los Andes	1965	27	3	1.235

* Datos al 31 de enero de 1980, un dólar = 1.672 pesos

Bodegas	Valor ventas *	Posición en el ranking	Patrimonio *	Utilidades *	% de utilidades sobre patrimonio
Resero	88,6	64	11,75	0,24	2,1 %
Furlotti	70,8	88	16,16	1,58	9,8 %
Esmeralda **	43,9	153	16,64	negat.	
Arizu	42,8	157	18,57	negat.	
Talacasto	19,7	296	2,38	0,20	8,5 %
El Globo **	13,2	340	19,99	negat.	
Termas de Villavicencio ***	10,6	364	4,15	0,38	9,2 %
TOTAL	289,6	-	89,64	---	-

* Datos del año 1979, un dólar promedio para el año = 1.350 pesos.

** Al intervenirse el grupo Greco en abril 1980 la transferencia efectiva de estas bodegas al grupo Greco, cuya venta ya había sido concretada, no llegó a efectuarse, por ello están fuera de control judicial.

*** Empresa productora de agua mineral.

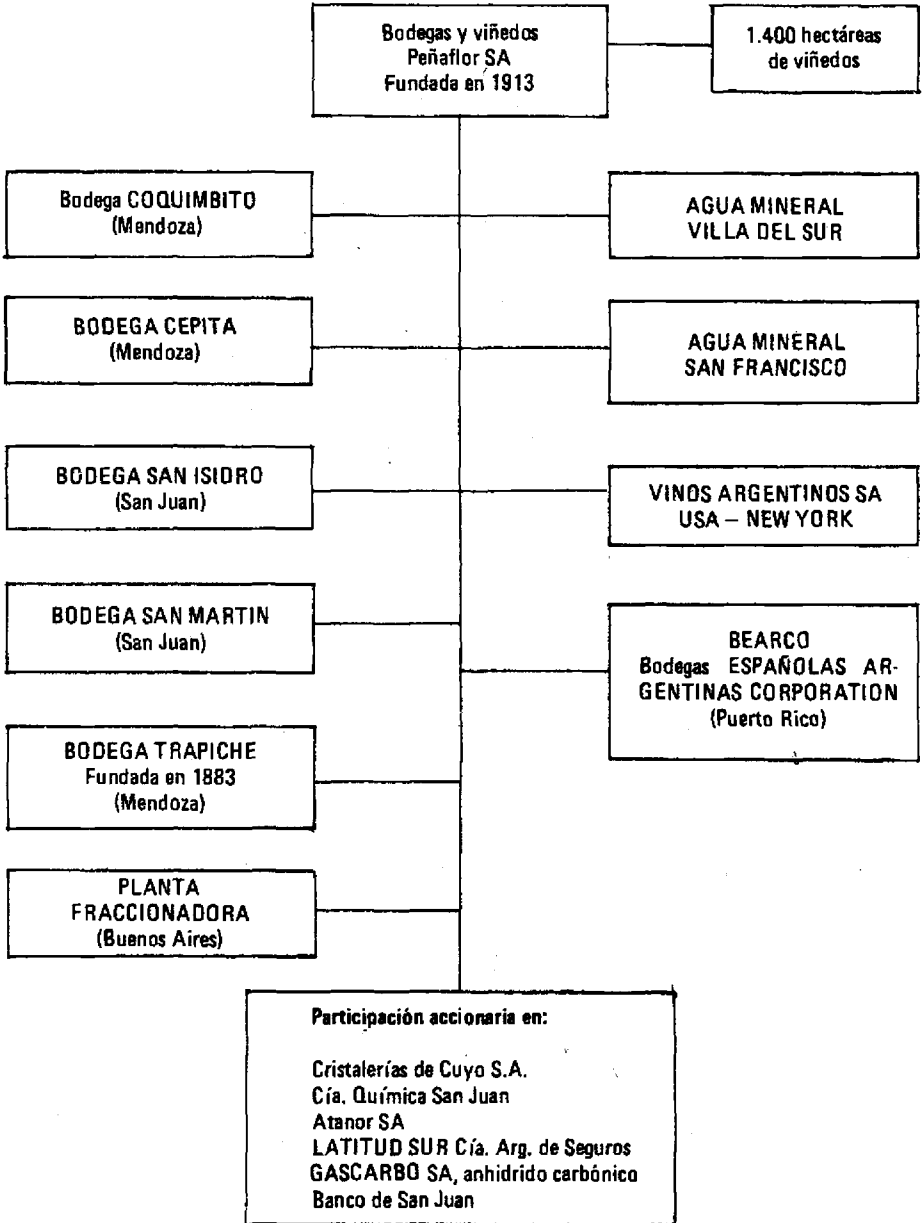
Fuente: (2), diciembre de 1980.

B. 7 - GRUPO PEÑAFLO

La empresa Bodegas y Viñedos Peñaflo nació en San Juan en 1913; en 1930 vendrá su vino en Buenos Aires y en 1951 abrió su primera bodega en Mendoza.

El grupo posee actualmente cinco bodegas, cuatro produciendo vino de mesa y una vino de calidad orientado a la exportación, así como 1.400 hectáreas de viñedos. Dos empresas de agua mineral, y una fraccionadora de vino a Buenos Aires. colocan al grupo, luego de la caída de Greco, como la primera bodega privada del país.

GRUPO PEÑAFLO
(Vitivinícola)



A nivel internacional el grupo participa en una empresa comercial en Nueva York, Vinos Argentinos SA, y en BEARCO, en Puerto Rico.

La producción del grupo en 1977 fue el 5,4% del total nacional, y en 1979, las ventas de la empresa central fueron de 107 millones de dólares, lo que la ubicaba en el puesto 50 en el *ranking*, declarando un patrimonio de 42 millones de dólares.

La caída del grupo Greco dejó un vacío que sin duda puede ser aprovechado por Peñaflores para expandirse en el mercado interno, al tiempo que incrementa sus exportaciones.

El grupo no tiene una actividad financiera relevante, pero participaba en varias instituciones en forma minoritaria. Dado el alto nivel de integración vertical del grupo, la actividad financiera no aparece como esencial en el desarrollo de sus actividades.

Fuentes: (3) 1978 y 1979.

C. 1 – GRUPO LEDESMA (Familia Blaquier)

La empresa *Ledesma SA*, fundada en 1914, es la continuación del ingenio de igual nombre, fundado en 1830. Ya en 1929, la empresa ocupaba el primer lugar dentro de la industria azucarera, y poseía capitales de origen inglés, que fueron posteriormente adquiridos por capitales nacionales.

En 1979, era la cuarta empresa del país en el *ranking* de patrimonio, y la 27 en el de ventas.

La actividad central del grupo gira en base a esta empresa, que produce azúcar, papel y alcohol etílico, a partir de la caña de azúcar. En 1978, el 66% de su producción era el azúcar, el 24% el papel y el 10% el alcohol.

Las inversiones financieras del grupo, que han podido registrarse, se canalizan hacia una de las más antiguas compañías de seguros del país: América SA y una empresa financiera.

El grupo posee importantes cañaverales, que le permiten que el 61% de la caña que elabora provenga de sus propias fincas. La Cía. Azucarera Mercedes, por otro lado, comercializa el azúcar elaborado.

Otra actividad del grupo es la producción y elaboración de frutas cítricas, y comienza a realizar importantes inversiones en el sector café.

El grupo posee una administración familiar, siendo los Blaquier los que ocupan los principales cargos del directorio de la empresa (presidencia, vicepresidencia y 3 directores).

Fuentes: (1), (4), (3), (5), (6), 22 de junio de 1978; (18), N° 11, 1971; (19) N° 20, 1970; (2), diciembre de 1980.

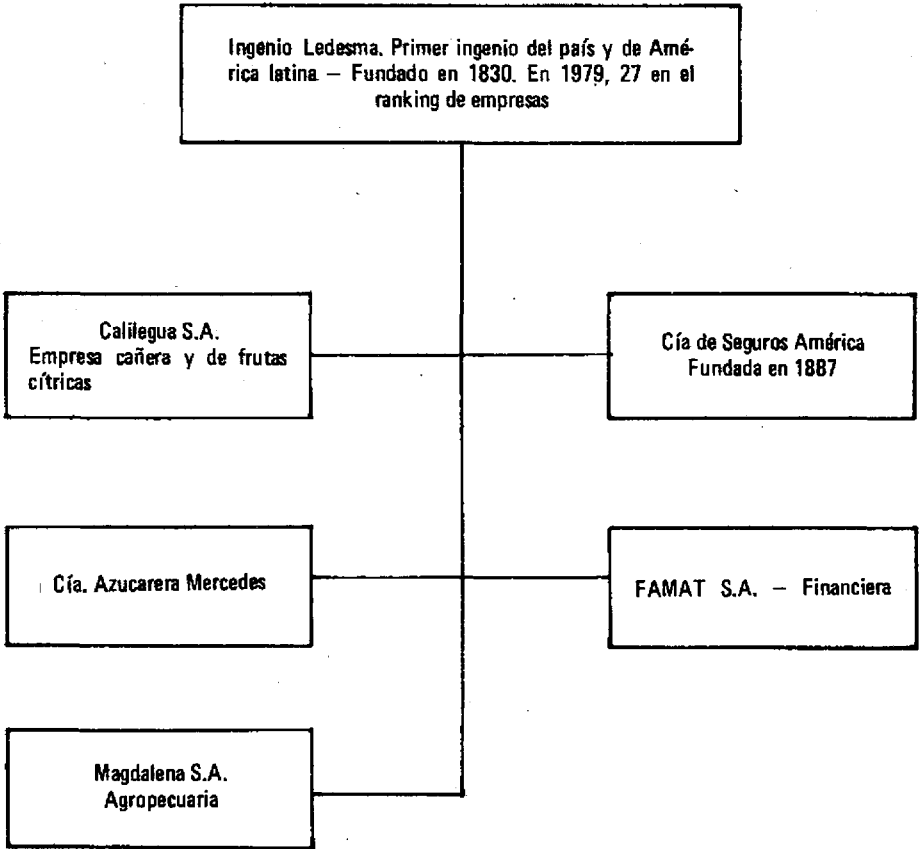
C. 2 - GRUPO EL TABACAL (Familia Patrón Costas)

El ingenio *San Martín del Tabacal* fundado en 1918, que es el centro del grupo, concentra su actividad en el sector azúcar y alcoholes. El ingenio era en 1979, la 15ª empresa del país con un valor patrimonial de 193 millones de dólares, 87 en el *ranking* de ventas, con una facturación total de 73 millones de dólares.

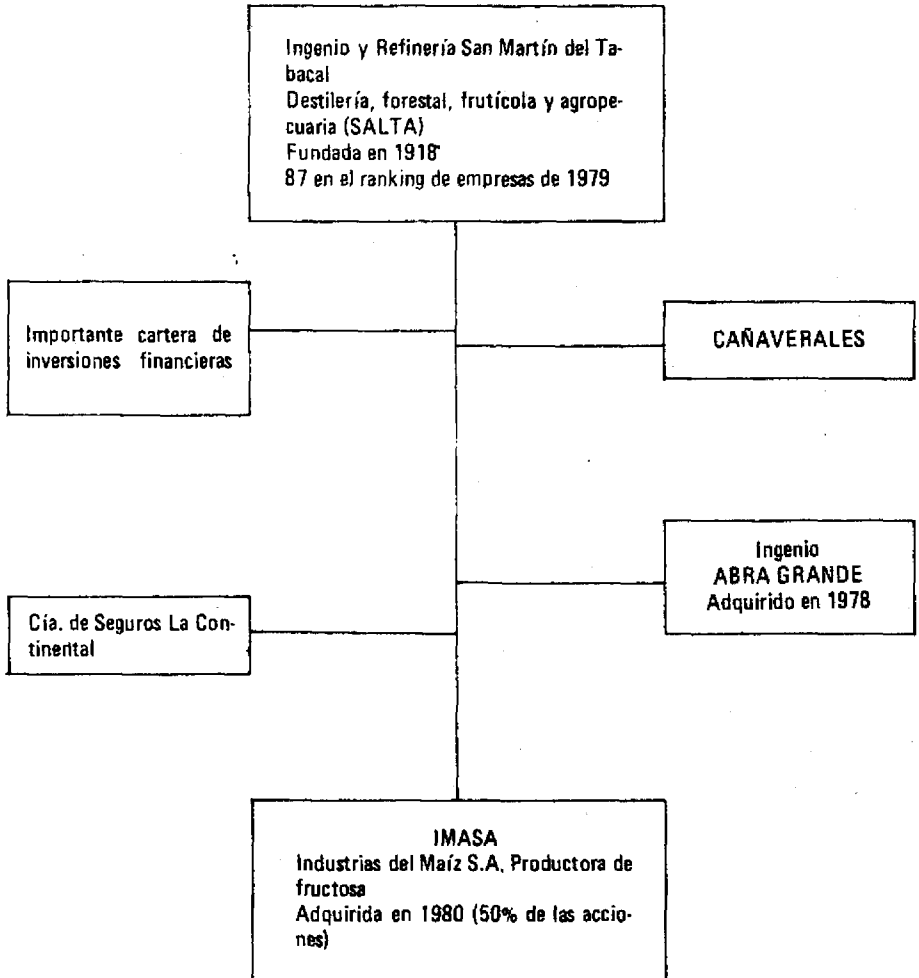
Es la empresa azucarera con mayor integración vertical, ya que se autoabastece con el 94% de la caña que elabora, lo que le permitió afrontar en buenas condiciones la crítica situación económico-financiera del período 1977-1982.

La diversificación del grupo es baja teniendo poca participación mayoritaria en

GRUPO LEDESMA
Azucarero - financiero



GRUPO EL TABACAL
AZUCARERO



empresas financieras. Recién en 1978 comenzó a adquirir otras empresas aunque siempre en su sector de actividad.

La dirección del grupo está en manos de la familia Patrón Costas, que ocupa la presidencia, vicepresidencia, secretaría y dos cargos de directores, en el directorio de la empresa.

Fuentes: (1); (6), 16 de diciembre de 1978; (4), (5) y (3).

C. 3 - GRUPO NOUGUES (Familia Nougues)

La familia Nougues predomina en el sector azucarero de la provincia de Tucumán, al igual que los Patrón Costas en Salta, y los Blaquier en Jujuy. Desde fines del siglo XIX, la familia participaba en la actividad, en el actualmente denominado ingenio La Providencia.

Los dos grandes ingenios del grupo, que se concentran en la producción de azúcar y alcoholes, se situaban en 1979 en los puestos 184 y 210 en el *ranking* de ventas, poseyendo en conjunto un patrimonio de 55 millones de dólares, realizando una facturación conjunta de 65 millones de dólares lo que la ubica en el puesto 95 del *ranking* de empresas por ventas.

Ambos ingenios controlan directamente sólo el 13% de la caña que consumen, pero otras fincas del grupo familiar aportan un 58% complementario, lo que significa un nivel de integración vertical alto.

Al igual que los otros grupos azucareros Nougues participa en compañías de seguros y en otras actividades agropecuarias.

Las distintas empresas del grupo son administradas en forma directa por miembros de la familia Nougues, asociados a otros nombres de la alta burguesía provincial.

Fuentes: (1); (6), noviembre de 1918; (4), (5) y (3).

D. 1 - GRUPO CELULOSA

Es uno de los más importantes y tradicionales grupos industriales privados nacionales. Su origen se remonta a 1929, cuando comenzó especializándose en la producción de celulosa y papeles, con un alto nivel de integración vertical y con una baja diversificación.

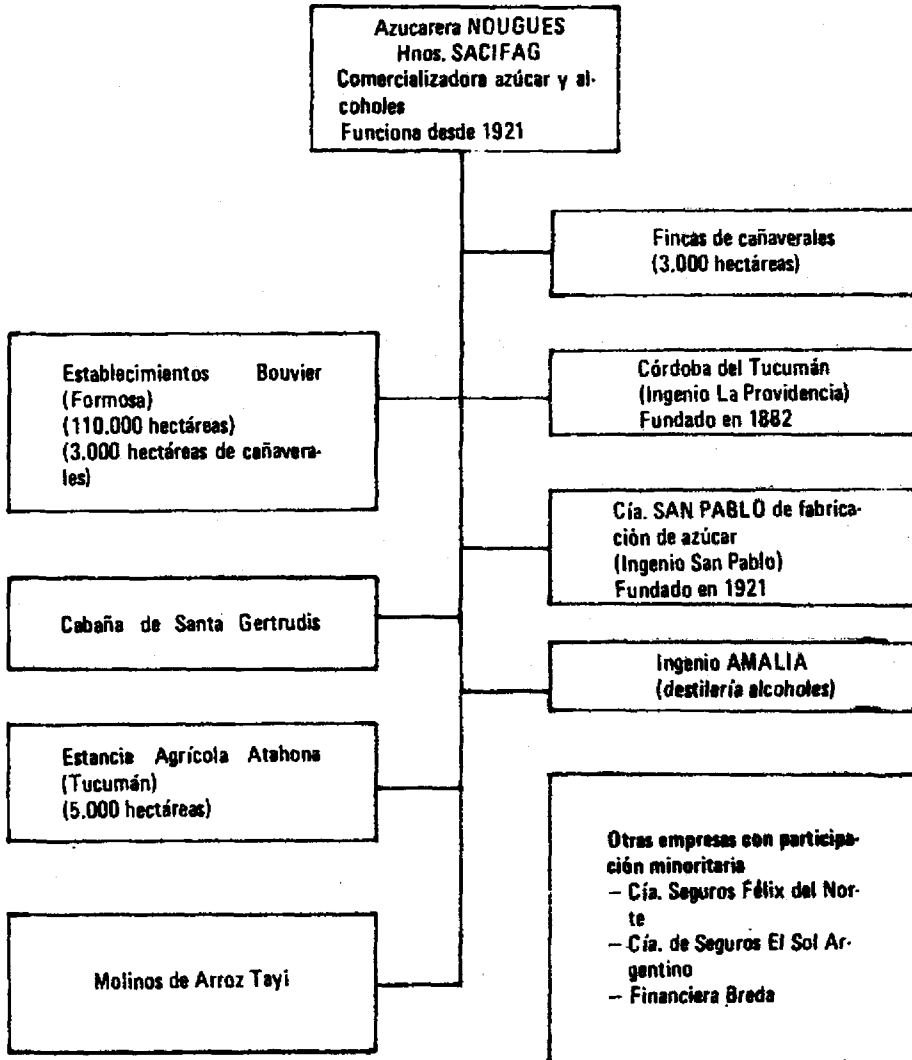
Resulta difícil delimitar la presencia del grupo en distintas empresas del sector, ya que tiene participación accionaria en un gran número de empresas, las cuales muchas veces son también propietarias de acciones de la casa madre, o de otras empresas. Hay un gran número de pequeños y medianos accionistas que participan en algunas de las distintas empresas del grupo, por lo que existe un gran cruzamiento de accionistas.

A inicios de los años 70, el grupo decide una gran inversión que recién fue aprobada en 1976, por un monto superior a los 1.000 millones de dólares. A esa expansión en la producción de celulosa y papel se agrega la compra de varias empresas editoriales, que completan el perfil del grupo.

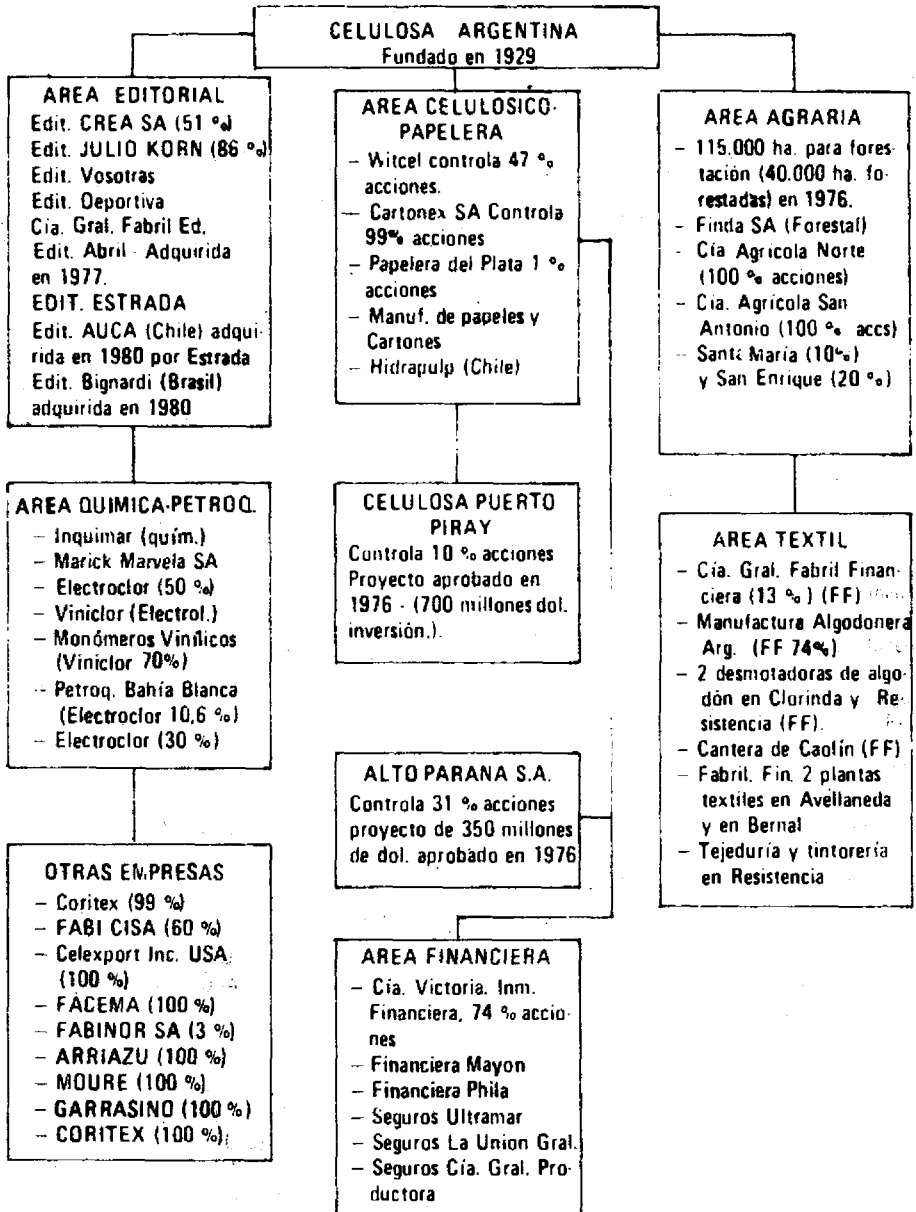
La difícil situación del país, y la poca actividad en el sector financiero del grupo, llevó al mismo a una grave situación, que es tema de debate nacional.

Fuentes: (1), (4), (3), (5); (2), febrero de 1981 y diciembre de 1980; (6) 20 de diciembre de 1973; (17) N^o 66, noviembre de 1976; (7) september 12th, 1980.

GRUPO NOUGUES
Azucarero - Comercial



GRUPO CELULOSA
Celulosa · papel · editorial · químico · financiero



Empresas del grupo CELULOSA ubicadas entre las 400 más grandes del país (1979)

	Valor de las ventas *	Posición en el ranking	Patrimonio *	Utilidades *	% de utilidades s/patrim.
Celulosa	218,7	23	341,9	negat.	
Electroclor	52,2	123	14,9	negat.	
Witcel	36,9	175	11,5	1,90	16,4 %
Fábrica Financiera	31,8	207	45,3	2,67	5,9 %
Edit. Estrada	29,2	226	9,0	2,67	29,6 %
Manufacturera					
Algodonera Arg.	21,7	275	—	—	—
Papelera del Plata	21,5	279	28,2	negat.	
TOTAL	412,0	--	450,8	--	--

A fines de 1982 se agregaron a la lista cuatro grandes empresas, en las que Celulosa tiene directa o indirectamente inversiones:

- Celulosa Puerto Piray (inversión de 700 millones de dólares), con 80% de Celulosa. La empresa se ubicará en la posición 50 a 60 del ranking.
- Alto Paraná SA (inversión de más de 400 millones de dólares), con 32% directo de Celulosa y 18% indirecto. La empresa se ubicará entre la posición 50 y 60 del ranking.
- Petroquímica Bahía Blanca, de la cual participa indirectamente Celulosa, a través de Electroclor, que posee el 10,6% de sus acciones. Se ubicará en el rango 50 a 60.
- Monómeros Vinílicos, de la cual participa indirectamente Celulosa a través de Electroclor, que controla el 70% , se ubicará entre la posición 60 y 70 del ranking.

* En millones de dólares. Se utiliza para la conversión el dólar promedio de 1979, que era equivalente a 1.350 pesos.

Fuente: (2) diciembre de 1980.

D. 2 - GRUPO PAPEL PRENSA (Diarios La Nación, La Razón, Clarín)

Luego de una compleja discusión entre distintos grupos interesados, donde el Estado jugó un rol importante, la empresa Papel Prensa pasó a ser controlada por tres de los principales diarios de Buenos Aires, asociados al Estado, que resta como principal accionista.

La inversión realizada, que alcanzó a 180 millones de dólares, permitió a esos diarios incrementar su control de la materia prima y aumentar sus ganancias. Este hecho colocó en una situación favorable a los mismos respecto de otros diarios del país, muchos de los cuales protestaron y otros emprendieron un proyecto similar en Tucumán.

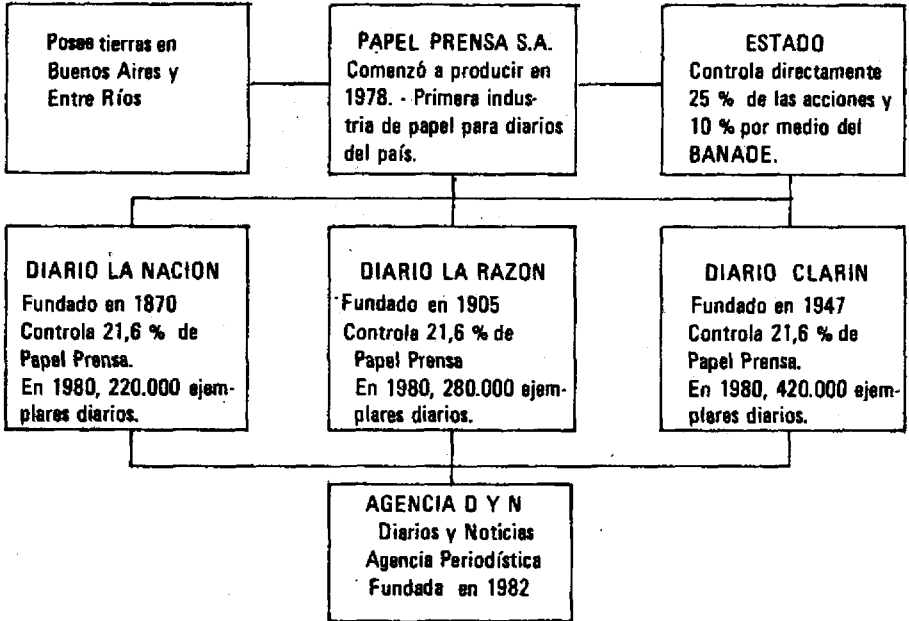
El lanzamiento, en 1982, de una agencia de noticias en la que junto a los diarios que controlan Papel Prensa se encuentran otros del interior del país, señala un proceso de cambio sustancial en la actividad que polarizara el sector agrupado en estos dos grandes proyectos, frente a otras entidades periodísticas, que no han logrado un proceso similar de integración.

Papel Prensa produjo en 1981, 103.500 toneladas de papel, que fueron utilizadas por los diarios que la controlan.

La empresa posee varios miles de hectáreas en Buenos Aires y Entre Ríos donde extrae la madera necesaria para la producción del papel.

Fuentes: (9) y (4).

GRUPO PAPEL PRENSA
 Editorial - Celulosa
 (Diarios LA NACION, LA RAZON y CLARIN)



- Participan también los siguientes diarios:
- LOS ANDES (Mendoza)
 - EL TERRITORIO (Posadas)
 - LA VOZ DEL PUEBLO (Tres Arroyos)
 - EL HERALDO (Concordia)
 - RIO NEGRO (Gral. Roca)
 - EL TIEMPO (Azul)
 - CRONISTA COMERCIAL (Buenos Aires)
 - EL POPULAR (Olavarría)
 - ECOS (Necochea)
 - EL LITORAL (Corrientes)
 - CRONICA (Cdo. Rivadavia)
 - BUENOS AIRES HERALD (Buenos Aires)
 - NUEVA ERA (Tandil)
 - PREGON (Jujuy)

D. 3 - GRUPO MASSUH

La primera empresa del grupo fue instalada en 1938 en Tucumán, para desarrollar una actividad comercial en el rubro papelerero. En 1948, se trasladó a Buenos Aires, donde en 1957 se crea la actual empresa MASSUH SA, cabeza del grupo, que se dedica a la producción de papel.

A mediados de los años 70 el grupo decide una fuerte expansión, por medio de una inversión en el proyecto de Alto Paraná (190 millones de dólares), siendo allí el segundo accionista después de Celulosa.

También adquiere una serie de pequeñas empresas papeleras y comercializadoras de papel, que hace que en 1980 logre duplicar su capacidad de producción de papel, que es de 40.000 toneladas anuales, así como su capacidad de producción de pastas celulósicas, que es de 34.200 toneladas anuales.

El grupo actúa en los sectores de pasta celulósica, producción papel, envases, embalaje, impresión y escritura.

En 1979, tres de las empresas del grupo participaban entre las 400 más grandes del país con ventas por 87 millones de dólares, y un patrimonio de 62 millones de dólares. El total de ventas del grupo fue en 1980 de 150 millones de dólares.

El grupo controla un banco pequeño: Banco Austral, 140 en el ranking de bancos de 1980, con un patrimonio de 7 millones de dólares.

Fuentes: (1), (4), (5); (6), 18 de diciembre de 1980; (2), diciembre de 1982 y diciembre de 1980.

G. - LOS GRUPOS DE ORIGEN AGROPECUARIO

La característica común de los cuatro grupos que aquí analizamos es que partiendo de la producción agropecuaria han ingresado en la actividad financiera e inmobiliaria así como en otras actividades comerciales e industriales.

G. 1 - GRUPO BULLRICH

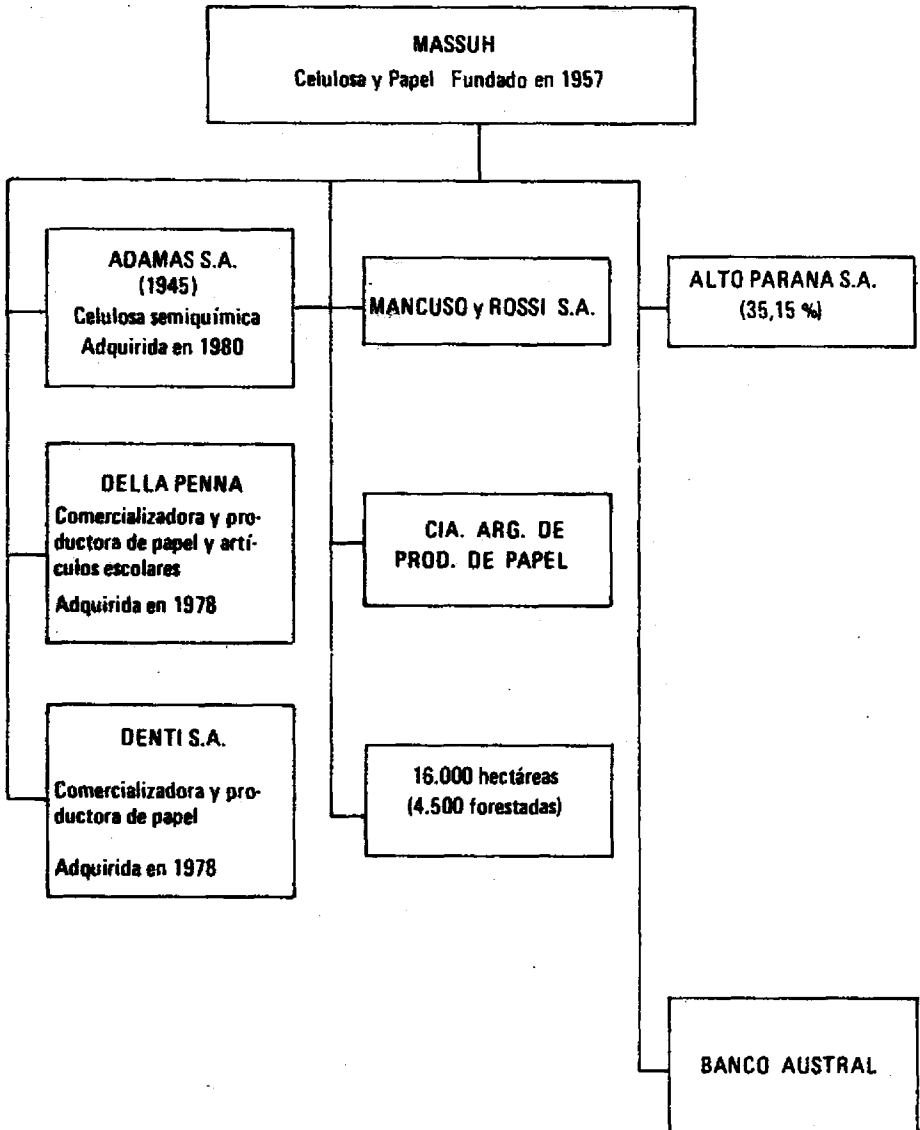
La cabeza del grupo es la empresa A. Bullrich y Cía. Ltda., gestora y mandataria de remates y comisiones, con activa participación en el remate de hacienda. El grupo controla sus propias empresas agrícolas; las más importantes son: Arbolitos SAAG, agrícola y ganadera y el Haras El Moro SAAGCF, cabaña. Miembros de la familia Bullrich participan también en la Corporación Ganadera, vinculada al grupo Banco Ganadero. Entre las entidades financieras el grupo controla Financiera Bullrich y Atuca Comercial y Comisiones, su participación en el sector seguros se da en las siguientes compañías: Iguazú Cía. de Seguros, Clarín Seguros e India Seguros. El grupo también está vinculado al Banco Shaw y al Banco del Interior. El presidente del Banco de la provincia de Buenos Aires, en 1980 era Roberto J. Bullrich que provenía de este grupo.

Fuentes (1), (22) y (23).

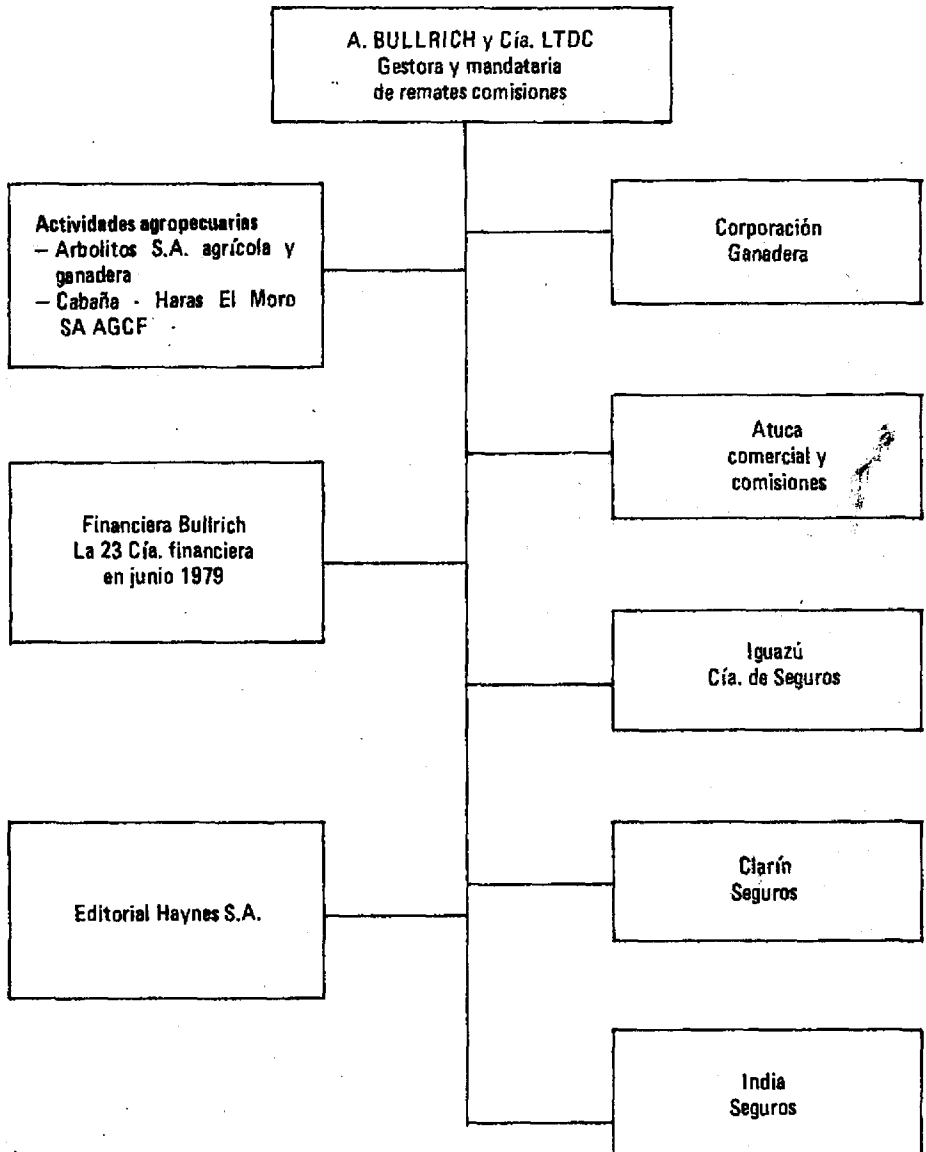
G. 2 - GRUPO LANUSSE

La cabeza del grupo son Pedro y Antonio Lanusse, consignatarios, que operan en el mercado de hacienda. Tiene también sus propias empresas agropecuarias, las más

GRUPO MASSUH
CELULOSA - PAPEL
Productora - Comercializadora



GRUPO BULLRICH
(comercial, agrario, financiero)



importantes son: Montes y Estancias San José SA, ganadera; Carlos Casado Ltda. Cía. de Tierras. Esta última empresa posee más de 2 millones de hectáreas en el Paraguay.

El grupo Lanusse posee una importante actividad en el sector construcciones y actividades inmobiliarias, con las siguientes empresas: Lanusse Construcciones SA; Lanusse y Cía., inmobiliaria; Lanusse Inmobiliaria SAIC, Interamerican Asociados, construcción y venta de viviendas y ELETE, construcción.

En el área financiera posee: Fidusse SA, financiera; SA-IRV, inmobiliaria y Guarani SA paraguaya de Seguros.

Otra área donde trabaja es el sector maderero, en el que controla: Quetan SACI-FI, comercialización de extracto de quebracho; Tanex SA, comercialización de extracto de quebracho; Madindesa - Maderas Industriales del Delta SA, fabricación de maderas aglomeradas y LIMA-La Industria Maderera SAICI.

Tiene una estrecha vinculación con el Paraguay, donde controla además de las tierras de Carlos Casado Ltda., Industria Paraguaya de Carnes, Corporación Paraguaya de Carnes, la empresa Importadora y exportadora del Litoral SA, con oficinas en la Argentina y en Paraguay.

Fuentes: (1), (4) y (16).

G. 3 - GRUPO BRAUN

Bajo la denominación de grupo Braun se reúne un gran grupo familiar, que reúne apellidos como Menéndez Behety, Braun Estrugamou, Braun Menéndez, Braun Cantil y Braun. Estos apellidos están estrechamente vinculados a nivel familiar, y forman uno de los más poderosos grupos agropecuarios del país, que controla muy particularmente la región patagónica del país. El centro del grupo es la conocida firma Importadora y Exportadora de la Patagonia SA, que opera en el área comercial y controló durante muchos años en forma monopólica todas las vinculaciones entre la región patagónica y el resto del país, desde su fundación en 1918.

La base original del grupo la componen un conjunto de estancias, cuya lista se anexa y que poseen grandes extensiones de tierra en la región patagónica, y en la pampa húmeda.

En 1934, el grupo funda los Astilleros Río de la Plata SA —ASTARSA— que es hoy uno de los principales del país. El astillero opera hoy en cuatro grandes áreas, la construcción naval, construcción ferroviaria, maquinaria vial y construcción de bienes de capital. En el sector de la construcción naval construyó en 1980, tres barcos de 10.600 toneladas para una empresa marítima extranjera, y un barco de 15.500 toneladas para la subsidiaria de Esso en la Argentina. En el sector de construcción ferroviaria, es la única empresa que queda en el país dedicada a la construcción de locomotoras para Ferrocarriles Argentinos, terminando actualmente un contrato, firmado en 1976, de provisión de 170 locomotoras bajo licencia de General Motors Interamericana Corp. Tiene en negociación con esa empresa del Estado la provisión de 150 locomotoras más, con una opción a otras 100. En maquinaria vial, opera bajo licencia de Caterpillar Tractor Co., y produce Motoniveladoras y Cargadores frontales, habiendo vendido 103 y 109 respectivamente en 1980. En el sector de construcción de bienes de capital opera en el sector de la industria petrolera, petroquímica y energética y está negociando su participación en el polo petroquímico Bahía Blanca para aportar bienes de capital. También participó en la industria de armamentos, cuando el ejército argentino construyó los tanques de origen francés. La empresa se ubica en la posición 149 en el *ranking* de empresas del país, con una facturación de 44 millones de dólares y un patrimonio de 18,6 millones de dólares.

GRUPO BRAUN MENENDEZ

(Agropécuario, comercial, financiero, industrial)

GRUPO BRAUN-MENENDEZ
Importadora y Exportadora de la
Patagonia
Fundada en 1918

Area Agrícola (En Argentina, Chile)

- Estancia Sara Braun SA
- Ganadera Valle Huemules SA
- Estancia Puerto Vélaz SA
- La Josefina SAA, Agropec.
- Estancias La Armonía SA
- Estancias Anita SAA, agrop.
- SA La Ganadera Argentina
- Artunita AIFSA, agrícola
- Estancias Mauricio Braun Ltda.
- Ganadera Argentina Menéndez Behety
- SAGT "Punta Alta"
- Ganadera Los Lagos SA
- Estancia GELNGROSS
- SA Ganadera LA ORIENTAL
- SA Agrícola LOS RANQUELES
- Haras y Cabaña LOS CALAFATES

Area financiera

- Aconcagua Cía. de Seguros fundada en 1944
- Alfonso Menéndez Behety, operaciones financieras
- Manqueque SAFI, renta de valores inmobiliarios
- Cabo Negro, financiera e inversora
- Baracaldo SA, aporte de inversiones de capital
- Cylene SAIC, inmobiliaria
- Cifeba SA, administradora de fondos
- 28 de octubre, inmobiliaria
- E.A. Bazterrica, financiera
- SA Renta Inmobiliaria, hipoteca
- LA AGRICOLA, seguros fundada en 1905

Area construcciones

- Astilleros Río de la Plata SA (ASTARSA). Fundada en 1934 - Patrimonio de 18,6 mill. dól. 1979 - 149 en el ranking de 1979, facturó 44 mill. dól. en 1949
- Enosis construcciones SA - Adquirido en 1980
- Resalmar SA
- S. Arg. Construcciones y Empresas Mecánicas

Area editorial

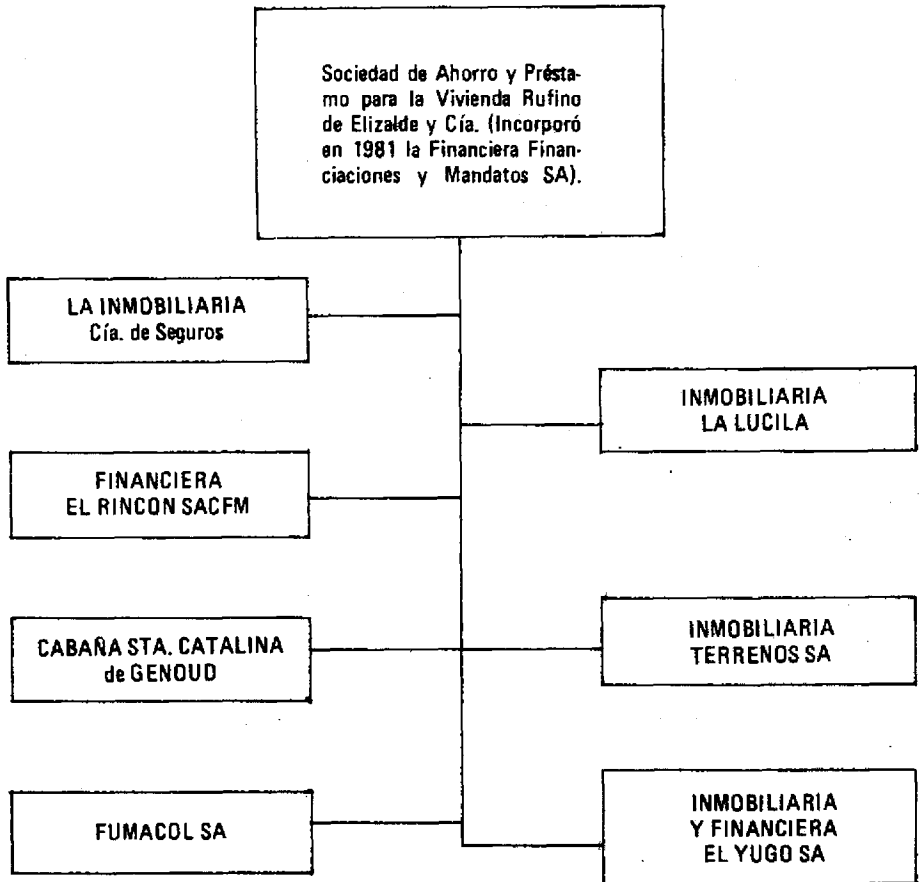
- Emecé, editoras
- Emecé, distribuidora
- Ediciones Santillana
- Cía. Empresaria Argentina
- IMAGO, empresa educativa, editorial

Otras empresas

- Medicus, asistencia médica
- Argentrae SA, máq. agrícola
- El Bolsón, fábrica dulces
- La Barraca SRL, agencia automotores
- Minera e Ind. Arg., explotación minera
- Grandes hoteles del Sur
- Sol Jet SA - Turismo - Bajo control estatal en 1980
- Líneas Aéreas Austral Bajo control estatal en 1980
- LIX KLETT y Cía.

GRUPO ELIZALDE

(Agrario, inmobiliario y financiero)



En diversas épocas, el grupo tuvo acciones en:

- Alpargatas SA
- Industrias Argentinas del Papel SA
- Cía. Aceitera Argentina
- COMETARSA
- TAPIALES
- TRISTAN SUAREZ
- FIMMA
- COSA
- MASUREL
- SANTA-MARIA
- DREW QUIMICA ARGENTINA

Una de las áreas que sigue en importancia a la agropecuaria y a la de construcciones es la financiera, que al igual que otras empresas vinculadas a la producción agropecuaria, se compone de compañías de seguro, inmobiliarias y administradoras-financieras-inversoras, que tuvieron saldos positivos estos últimos años.

Otra área tradicional del grupo es la editorial, donde controla la tradicional editorial EMECE, y otras empresas más. Participa también en otras actividades, como la de maquinaria agrícola y turismo, y recientemente ha creado Medicus, Asistencia Médica, aprovechando ventajas dadas a las entidades médicas privadas.

G. 4 - GRUPO ELIZALDE

Este grupo es menos importante que los anteriores, controlando en la actividad agropecuaria la Cabaña Santa Catalina de Genoud, y en el sector financiero, las siguientes empresas: Inmobiliaria La Lucila, inmobiliaria Terrenos SA, inmobiliaria y financiera El Yugo SA, financiera El Rincón SACFM. También participan en otras empresas de menor importancia en el sector textil y el comercial. El centro del grupo es la Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Rufino de Elizalde.

Fuente: (23).

FUENTES BIBLIOGRAFICAS ACERCA DE LOS GRUPOS EMPRESARIOS

- 1 *Fichero de Empresas*, Buenos Aires, Héctor Chaponick Editor, años 1979 y 1980.
- 2 Periódico *Prensa Económica*, Buenos Aires (1978-1981).
- 3 *Semanario El Economista*, Buenos Aires (1978-1980).
- 4 *Diario El Cronista Comercial*, Buenos Aires, (1978-1980).
- 5 *Economic Survey* (Boletín Semanal), Buenos Aires (1978-1980).
- 6 *Revista Mercado*, Buenos Aires, diversos números (1976-1981).
- 7 *Latin American Weekly*, Londres, diversos números (1978-1980).
- 8 *Diario Clarín*, Buenos Aires, diversos números (1979-1980).
- 9 *Diario La Nación* (edición semanal internacional), Buenos Aires (1978-1981)
- 10 *Business Week International*, England, diversos números (1980)
- 11 *Clarín Económico*, Edición semanal, Buenos Aires, diversos números (1979-1980)
- 12 *Latin American Regional Reports Southern Cone*, London, diversos números, (1979-1980)
- 13 Balance de empresas, que en cada caso se señalan puntualmente
- 14 *Revista Veritas*, Buenos Aires, diversos números
- 15 Jorge Schvarzer, *Estrategia Industrial y Grandes Empresas: el Caso Argentino*, Buenos Aires, CISEA, 1978.
- 16 Jorge Newton, *Diccionario bibliográfico del campo argentino*, Buenos Aires, 1972
- 17 *Information Economique sur l'Argentine* (publicación del Ministerio de Economía), Buenos Aires, diversos números (1978-1982)
- 18 *Revista Estrategia*, Buenos Aires, diversos números

- 19 Rubén Bozzo y Horacio J. Mendoza "Radiografía Económica de un monopolio. Las arterias de Bunge y Born", *Realidad Económica*, Buenos Aires, N° 15, 1974
- 20 Raúl H. Green, "Les groupes et les entreprises agro-alimentaires en Argentine 1976-1980". Thèse de doctorat de 3ème cycle, Université de Paris X - Nanterre, 1981
- 21 Ricardo Sidicaro. *Note sur le conglomérat Bunge y Born (Argentine)* París, IN-RA, GEREI, 1975
- 22 Carlos María Vilas, *La dominación imperialista en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1973
- 23 *Quién es quién en Argentina*, Buenos Aires, Editorial KRAFT, Ediciones de 1958 y 1968
- 24 Naum Minsburg, *Las multinacionales en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Quipo, 1976

PARTE II. REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

En esta parte II veremos las formas de vinculación legal y/o de hecho del productor responsable, directo del proceso de producción, con la tierra y con los demás medios de producción. Es a esto a lo que llamamos "*régimen de tenencia de la tierra*".

En la parte I, al tratar el "*régimen de propiedad de la tierra*", pusimos el acento en el problema de la distribución de la tierra y sus implicancias económicas, sociales y políticas y en particular su evolución en los últimos 20 años.

En este bloque pondremos el acento en las formas en que el productor responsable directo del proceso productivo se relaciona con la tierra y con los demás medios de producción, desde el punto de vista jurídico contractual y/o de hecho. Veremos si ese productor es propietario, arrendatario, mediero, contratista, etc., y qué influencia tienen estas formas de tenencia de la tierra en la evolución económica, social y política en el agro en los últimos 20 años. Además, se estudiará la relación entre régimen de propiedad y régimen de tenencia de la tierra, o sea entre las partes I y II.

En particular se verá la relación entre el régimen de tenencia y la inversión de capital, tecnología aplicada, empleo de fuerza de trabajo y su tipo, tipos de productos agropecuarios, regiones de producción, etc.

Aclaremos asimismo que es frecuente encontrar que el término "*tenencia*" se emplea en cierta bibliografía para referirse en realidad a la propiedad de la tierra. En nuestra terminología, las categorías régimen de propiedad y régimen de tenencia tienen los contenidos distintos antes explicitados, aun cuando ambas definan esencialmente las relaciones de producción en el agro. Separamos ambas categorías para el análisis, pero recordando que están dialéctica e indisolublemente unidas.

A su vez, como la forma de tenencia basada en la propiedad directa de la tierra por el productor (minifundistas, medianos, grandes y latifundistas), es la más importante en la Argentina, le daremos especial tratamiento, subdividiendo esta categoría de tenencia en estratos según la superficie de la explotación. Sin que esto signifique restar importancia a la categoría no propietarios.

En la parte I habíamos expresado, sobre la base de los datos allí analizados, que

esencialmente no habría cambiado de manera significativa en las últimas décadas el régimen de distribución de la tierra marcado por la propiedad latifundista y que podía observarse cierto crecimiento del minifundio (al menos hasta 1974) y un mantenimiento relativo del latifundio.

Es sobre esta base de distribución de la tierra, sobre este régimen de propiedad basado esencialmente en la propiedad de la tierra en grandes extensiones, con características monopólicas, que se ha desarrollado el régimen de tenencia que aquí analizaremos y que ha sido marcado por el latifundio y su contrapartida el minifundio, adaptando el régimen de tenencia formas adaptadas al interés de la explotación latifundista extensiva, sobre todo en la pampa húmeda, y a la presencia del minifundio.

Así entonces se ha impedido la generalización de la tenencia basada en la propiedad de unidades de extensión económica y se ha transformado al arrendatario clásico en su deformada versión de contratista, a la vez que se han mantenido formas de tenencia atrasadas como mediería, aparcería, tantería, etc., con su consecuencia de superexplotación de la fuerza de trabajo, características todas del freno a las fuerzas productivas. Formas de tenencia que a su vez se determinan por el régimen de propiedad descrito en la parte I y que, como dijimos, dio la base a nuestro desarrollo capitalista deforme, estrangulado y dependiente.

Régimen de propiedad y régimen de tenencia están dialécticamente unidos en la estructura agraria; pero podemos afirmar que es determinante en ello el régimen de propiedad, lo cual no sólo responde a una aseveración abstracta, sino también a las observaciones que hemos efectuado trabajando sobre datos y casos concretos.

Así entonces, hay más diferencias entre explotaciones de distintos estratos con igual régimen de tenencia, que entre explotaciones de igual estrato pero con diferentes formas de tenencia. Por ejemplo hay más diferencia entre un arrendatario de 2.000 ha. y otro de 50 ha., que entre un propietario y un arrendatario que posean la misma extensión de tierra.

1. Propietarios

Evidentemente desde el punto de vista capitalista esta categoría es la que más favorece el desarrollo del agro, siempre y cuando las condiciones económicas obliguen objetivamente a este propietario a explotar sus tierras, ya que así el productor empresario se embolsa no sólo la ganancia sobre su capital invertido, sino también la renta de la tierra, con lo cual sus posibilidades de acumular capital aumentan. Pero además, la propiedad de la tierra lo libera de ciertas trabas al desarrollo capitalista, que aparecen cuando el productor no es propietario, como ser inconveniencias en la inversión de capital fijo amortizable a largo plazo, debido a la duración limitada de los contratos que corresponden a formas de tenencia sin propiedad de la tierra por el productor (arriendo, etc.).

Sin embargo, esta afirmación general hay que confrontarla con situaciones concretas que a veces la contradicen; tal es el caso de la tenencia basada en la propiedad latifundista, donde con explotación ganadera extensiva en ciertas zonas, como la pampa húmeda, aprovechando la cuantiosa extensión de pasturas naturales, le permiten al empresario propietario, un ingreso lo suficientemente elevado y casi sin riesgos, como para desalentarlo objetivamente de invertir capital y acumular en su estancia. En tales casos, mediante imposiciones extraeconómicas superestructurales, puede obligarse al propietario a cambiar el régimen de tenencia, por ejemplo, arrendando, parcelando a su vez en múltiples unidades a escala económica, y esta nueva forma de tenencia favorecerá el desarrollo del agro y con ello del mercado interno, a pesar de que la tenencia no esté basada en la propiedad de la tierra.

Según los cuadros sobre bases censales que insertamos a continuación, la superfi-

cie y el número de explotaciones trabajadas por sus propietarios han crecido en forma relativa y absoluta.

Sin embargo, aquí conviene precisar algunas cuestiones.

1. Los censos no reflejan la existencia de miles de contratistas accidentales que trabajan por cosecha, categoría de arrendatarios bajo forma degradada.
2. Lo anterior es de fundamental importancia en el sector multifamiliar grande, de donde fueron desalojados arrendatarios y aparceros que luego en muchos casos pasaron a trabajar como contratistas por cosecha, incluso muchos de ellos con arreglos de palabra sin ningún tipo de contrato legal.
3. Esto sin desconocer un cierto crecimiento en el número de propietarios producido sobre las siguientes bases:
 - a. Compra de tierra por parte de arrendatarios.
 - b. Subdivisión de propiedades por ley de herencia.
 - c. Subdivisión de latifundios por sus propietarios en partes colocadas a nombre de familiares (para cubrirse).
 - d. Propietarios que por diversas razones se desprenden de una parte de su campo, adquirido por productores, profesionales, grandes comerciantes, etc., que trabajan con contratistas.

De 1976 en adelante la cantidad de no propietarios está creciendo como resultado de un proceso de expropiación por asfixia económica como consecuencia de la acción conjugada de varios factores:

- Precios no remunerativos
- Elevación de los costos de producción
- Altas tasas de interés
- Indexaciones elevadas
- Endeudamiento creciente
- Altos impuestos
- Sobrevaluación del peso
- En fin, retracción del mercado interno

De los cuadros que figuran más abajo se puede observar asimismo lo siguiente:

- La forma propietarios se concentra en los estratos de mayor tamaño y esto es más acentuado en relación a la superficie que al número de explotaciones (haciendo la comparación de las distintas formas de tenencia dentro de cada estrato).
- Las formas arrendatarios y aparceros tienen mayor importancia en la pampa húmeda que en el total nacional. Se observa asimismo la declinación de esta forma de tenencia a nivel nacional.
- Las "otras formas" de tenencia tienen, por el contrario, menor importancia relativa en la pampa húmeda que en el total del país. Obsérvese su importancia en los ejemplos de economías regionales como Mendoza y Chaco. En general se observa que estas formas de tenencia están en declinación, aun cuando mantienen una significativa importancia, lo cual es síntoma del desarrollo de las fuerzas productivas en el agro a pesar de todo, pues en general estas formas de tenencia son las más atrasadas.
- Insistimos en que la importante forma de los contratistas está aquí disimulada en "propietarios".

Cuadro 1: VARIACION DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN FORMA DE TENENCIA PARA EL TOTAL DEL PAIS. (En miles de ha.)

	1947		1960		1969	
	Nro. ha.	%	Nro. ha.	%	Nro. ha.	%
Propietarios + prop. mixtos	75.886	46,4	106.479	61,2	146.543	73,2
Arrendatarios + aparcería	40.441	24,7	18.557	10,7	23.770	11,8
Otras formas	47.258	28,9	48.912	28,1	30.232	14,5
Total	163.585	100	173.948	100	200.545 *	100

* Falta la provincia de Entre Ríos

Cuadro 2: VARIACION DEL NRO. DE EXPLOTACIONES SEGUN FORMA DE TENENCIA PARA EL TOTAL DEL PAIS

	1947		1960		1969	
	Nro. Exp.	%	Nro. Exp.	%	Nro. Exp.	%
Propietarios + prop. mixtos	197.423	43,2	264.207	56,8	380.796	66,0
Arrendatarios + aparceros	170.435	37,2	76.727	16,5	83.647	16,0
Otras formas	88.875	19,5	124.557	26,7	58.353	18,0
Total	456.733	100	465.491	100	522.796	100

Cuadro 3: RELACION ENTRE FORMAS DE TENENCIA Y FORMAS DE PROPIEDAD (DISTRIBUCION) PARA EL TOTAL DEL PAIS EN 1960 SEGUN NRO. DE EXPLOTACIONES

	% Explotaciones	Prop. exclus. + prop. mixtos	Arrendatarios + aparceros	Otras formas
Sub-familiar	43,2	22,7 (52,5)	6,0 (13,8)	14,5 (33,7)
Familiar	48,6	28,1 (57,8)	9,5 (19,5)	11,0 (22,7)
Multifam. media	7,3	5,2 (71,2)	1,0 (13,6)	1,2 (15,2)
Multifam. gde.	0,9	0,7 (77,7)	0,1 (14,3)	0,1 (8,0)
Total	100	56,7	16,6	26,8

Entre paréntesis figura el % que corresponde a cada forma dentro del estrato.

Cuadro 4: RELACION ENTRE FORMAS DE TENENCIA Y FORMAS DE PROPIEDAD PARA EL TOTAL DEL PAIS EN 1960 SEGUN SUPERFICIE EN %.

	% Sup. total	Prop. exclus. + prop. mixtos	Arrendatarios + aparceros	Otras formas
Sub-familiar	3,4	1,6 (47,0)	0,5 (14,7)	1,3 (38,3)
Familiar	44,6	20,3 (45,5)	6,3 (14,1)	18,0 (40,4)
Multifam. media	33,9	24,2 (71,3)	2,4 (7,0)	7,3 (21,7)
Multifam. gdc.	18,1	15,2 (83,9)	1,4 (7,7)	1,5 (8,4)
Total	100	61,3	10,6	28,1

Entre paréntesis figura el % que corresponde a cada forma dentro del estrato.

Cuadro 5: VARIACION DE LA SUP. DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN FORMA DE TENENCIA PARA LAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES

	1960		1969	
	Sup. ha.	%	Sup. ha.	%
Prop. exclus. + mixtos	16.407.947	61,5	21.103.133	71,8
Arrend. + aparcc.	7.975.962	29,9	7.125.366	24,2
Otras formas	2.270.182	8,6	1.165.896	4,0
Total	26.654.091	100	29.394.395	100

CORDOBA

	1960		1969	
	Sup. ha.	%	Sup. ha.	%
Prop. exclus. + mixtos	7.611.454	64,7	10.446.161	73,5
Arrend. + aparcc.	2.907.252	24,7	2.948.853	20,8
Otras formas	1.235.607	10,6	812.216	5,7
Total	11.754.313	100	14.207.230	100

MENDOZA

	1960		1969	
	Sup. ha.	%	Sup. ha.	%
Prop. exclus. + mixtos	4.148.759	47,3	4.678.222	46,1
Arrend. + aparceros	2.245.959	25,6	2.201.462	21,9
Otras formas	2.376.093	27,1	3.183.569	31,7
Total	8.770.811	100	10.063.253	100

CHACO

	1960		1969	
	Sup. ha.	%	Sup. ha.	%
Prop. exclus. + mixtos	2.346.937	46,4	3.395.590	55,8
Arrend. + aparceros	276.850	5,5	830.525	13,6
Otras formas	2.432.085	48,1	1.858.323	30,6
Total	5.055.872	100	6.084.438	100

NOTA: Tanto en 1960 como en 1969 el 82% de la sup. de "otras formas" corresponde a tierras fiscales. Para la provincia de Chaco.

Cuadro 6: EVOLUCIÓN DE LA SUP. DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN FORMA DE TENENCIA PARA 1947-60-69 EN SUBZONA AGRICOLA NORTE DE LA PAMPA HUMEDA. (En miles de ha. y en porcentaje)

	1947			1960			1969		
	Nro. exp. total	Sup. ha.	Sup. %	Nro. exp.	Sup. ha.	Sup. %	Nro. exp.	Sup. ha.	Sup. %
Prop. exclus. + mixtos	---	3529	48,5	---	4797	68,8	---	5244	72,9
Arrendat. + aparceros	---	3525	48,5	---	1543	22,1	---	1717	23,8
Otras formas	---	216	3,0	---	627	9,1	---	221	3,3
Total	67.509	7270	100	56.993	6967	100	54.702	7189	100

NOTA: Los cuadros han sido elaborados sobre bases censales.

Propietarios minifundistas

El minifundio, freno objetivo al desarrollo de las fuerzas productivas y rémora de atraso social y cultural, se ha convertido en un serio problema para el país que es necesario resolver otorgando más tierras a los minifundistas, estimulando e impulsando la cooperación en sus múltiples formas y aprovechando así en bien del país la capacidad de trabajo y los conocimientos de esa gran masa de productores directos.

No es esta capa social la responsable de su propio atraso. Al contrario, el esfuerzo de los campesinos pobres ha permitido poner en producción grandes zonas del país, del interior, de la frontera, incorporando nuevas tierras y productos al patrimonio del país. Son las víctimas directas del latifundismo y sus socios, que impidieron su desarrollo y los condenaron a la miseria.

Cuando se acabe el latifundio también desaparecerá su consecuencia: el minifundio.

Para definir qué se entiende por minifundio hay varias metodologías y criterios:

El CAN considera minifundios al 50% de las explotaciones menores de 75 ha., en la región pampeana, y menores de 50 ha. en el resto del país, a partir de la siguiente definición:

“Por minifundio debe entenderse las explotaciones cuya superficie es tal, que no permite el trabajo racional, y no puede producir ingresos suficientes para un nivel de vida decoroso del productor y su familia y para una evolución favorable de la Empresa. Según esto, el tamaño mínimo de una explotación depende de la actividad que desarrolla, de la calidad del suelo y de las condiciones económicas generales, circunstancias todas que varían con cada región”.

Sobre esta base para 1969 se da la cifra de 136.000 minifundios en el país.

- Consideramos que se debe tener muy en cuenta en la definición
- el tipo de producción
 - el precio del producto
 - el desarrollo de las fuerzas productivas

La metodología CIDA y CONADE-CFI, que consideramos como la que da más precisión para determinar la cantidad de minifundios, se basa en la mano de obra utilizada “entendiendo como minifundio aquella explotación, cuya superficie sólo es capaz de sostener productivamente a menos de 2 personas por año en forma permanente”. Sobre esta base para 1969 se da la cifra de 234.335 minifundios conformando el 44% de las explotaciones con el 3% de la tierra.

Otra definición de minifundio, dada por técnicos en Sociología Rural del Ministerio de Agricultura, es la siguiente: “Unidad productiva doméstica que produce bajo escasez de recursos naturales y/o capital con inexistencia de beneficios económicos, que permitan capitalización o utilización de mano de obra”.

En general, en mayor o menor medida producen o están ligados al mercado, aunque hay excepciones, existiendo minifundios donde se trabaja con insuficiencia de recursos productivos pero no en forma familiar ya que están en manos de gente que se dedica a otra cosa, empleados, comerciantes, etc.

Por otra parte técnicos de la ONU utilizan el término parvifundio como unidad que no permite ninguna evolución, interpretando minifundio como fundo mínimo.

Un trabajo del contador Larramendi para el Chaco califica de parvifundio a unidades de hasta 5 ha. y minifundio las de 5 a 25 hectáreas.

En conclusión, consideramos la metodología del CIDA como la más apropiada para cuantificar al minifundio.

El licenciado O. Sarachu tomando los datos de la SEAGN realiza una redistribución de la tierra partiendo de la cantidad de establecimientos, que según sus datos son 561.665 con 239.122 establecimientos minifundistas. Toma como base que un establecimiento agropecuario debe tener 6 veces (número arbitrario) el límite superior de la superficie de las explotaciones minifundistas, dando un total de 1.850.646 establecimientos, o de 4-6 veces ese mismo mínimo dando un total de 1.700.037 establecimientos, cuya superficie unitaria y por zona se aproxima a las explotaciones denominadas “familiares” por el CIDA, de acuerdo al cuadro desplegable.

También se inserta un cuadro del licenciado Sarachu en el cual realiza una calificación por provincia, salvo las sureñas, señalando su tendencia de acuerdo con el peso relativo de los minifundios en el total de las explotaciones agropecuarias.

Señala que existe una tendencia a mayor cantidad de minifundios con menos cantidad de tierra explotada, pues entre 1960 y 1969 el número de explotaciones minifundistas crece el 16,6% y la superficie dedicada a minifundios decreció un 2,26%.

Esto avala lo manifestado precedentemente, aunque el método de distribución de la tierra utilizado por el autor no sea suficientemente científico:

IDENTIFICACION DE MINIFUNDIOS SEGUN CRITERIO DE NUMERO DE EXPLOTACIONES

Explotaciones

Provincia	Subzona	Total	Minifundio		Calificación del resto	Superficie en ha.	
			Nro.	% total		Total	Minifund
La Rioja	Valles N.O.	3.136	2.715	86,6	con tendencia al latifundio	422.455	7.299
Tucumán	Valles N.O.	1.663	1.435	86,2	con tendencia al latifundio	168.480	7.382
Salta	Puneña y Prepuneña	1.194	944	79,3	con tendencia al latifundio	654.754	5.032
Tucumán	Tucumana	13.759	10.708	77,8	con tendencia al latifundio	749.229	81.989
Corrientes	Corrient. - Entrerriana	25.815	19.798	76,6	sin tendencia aparente	7.463.562	428.573
Catamarca	Puneña y Prepuneña	3.887	2.903	74,7	con tendencia al latifundio	1.493.146	11.182
Formosa	Chaqueña Norte	13.135	9.551	72,7	con tendencia al minifundio	5.630.732	189.181
Entre Ríos	Correntino-Entrerriana	14.396	9.876	68,6	sin tendencia aparente	3.128.765	383.682
Chaco	Chaqueña Norte	7.742	5.315	68,6	sin tendencia aparente	2.663.618	217.725
Catamarca	Valles del N.O.	6.433	4.402	68,4	con tendencia al latifundio	2.201.474	22.621
Sgo. del Estero	Chaqueña Sur	11.195	7.641	68,2	con tendencia al minifundio	4.997.969	163.787
San Juan	Monte intensivo	9.237	6.100	66,0	sin tendencia aparente	323.428	12.864
Misiones	Misionera	29.100	19.017	65,3	sin tendencia aparente	2.017.252	304.330
Buenos Aires	Cría	17.771	11.497	64,9	sin tendencia aparente	6.450.281	738.461
Jujuy	Valles del N.O.	2.162	1.354	62,6	con tendencia al latifundio	850.391	11.212
La Rioja	Puneña y Prepuneña	6.414	3.904	60,9	con tendencia al latifundio	2.993.420	17.454
Chaco	Chaqueña Sur	4.732	2.840	60,0	con tendencia al minifundio	1.784.504	149.631
Mendoza	Monte intensivo	11.418	6.790	59,5	con tendencia al latifundio	316.571	15.998
Córdoba	Chaqueña Sur	1.344	785	58,4	con tendencia al minifundio	357.858	30.235
San Luis	Serranías	3.093	1.471	52,4	sin tendencia aparente	6.370.046	71.255
Buenos Aires	Mixta	10.332	5.027	48,6	sin tendencia aparente	3.632.980	198.356
Buenos Aires	Invernada	15.663	7.176	45,8	sin tendencia aparente	5.656.568	281.007
San Juan	Monte extensivo	5.024	2.139	42,6	con tendencia al minifundio	3.415.644	4.461
TOTAL		218.645	143.388	65,8		63.743.127	3.352.717

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEAGN ("El Minifundio en la Argentina", SNSR, 1978)

Un reciente trabajo de SEAGN, "El minifundio en la Argentina", realizado en base a la metodología CIDA, da los siguientes resultados:

EL MINIFUNDIO EN LA PAMPA HUMEDA Y EN LAS ECONOMIAS REGIONALES DEL INTERIOR

	Cantidad de explot.	Minifundios	Porcentaje
Noroeste *	87.218	47.917	54,9
Noreste **	94.503	60.685	64,2
Cuyo ***	47.884	22.236	46,4
Comahue ****	14.857	3.723	25,1
Patagonia *****	6.849	911	13,3
	251.311	135.472	53,9
Otras (pampa húm) *****	275.112	98.863	35,9
TOTAL	526.423	234.335	44,5

Las regiones comprenden las siguientes provincias:

- * Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja.
- ** Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes.
- *** San Juan, Mendoza.
- **** Neuquén, Río Negro.
- ***** Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego.
- ***** Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, San Luis, La Pampa, Entre Ríos.

Ya hemos indicado que el censo de 1969 no discrimina las explotaciones por sistema de tenencia, sólo aporta cifras generales en cuanto a la superficie ocupada por propietarios, arrendatarios, aparceros y otras formas. Si aplicamos esos porcentajes, resulta que aproximadamente el 73% de la tierra es "trabajada" por sus propietarios.

Se podría decir entonces que el 73% de los 234.335 minifundios son explotados directamente por sus propietarios, es decir, 171.064.

En realidad, es probable que este porcentaje del 73% distorsione un poco las cifras para el caso de los minifundios, pues como es un porcentaje general incluye la superficie de explotaciones chicas, medianas y grandes. Es difícil determinar con precisión una cifra, pero hay evidencias que indican que en los predios pequeños es probable encontrar otras formas de tenencia distintas a la de propietarios en mayor proporción que en los medianos y grandes.

Por ejemplo el régimen de tenencia —superficie— para las distintas regiones del país, es el siguiente:

	Prop.	Arrend.	Aparceros	O. Formas	Ocup. de hecho
Región Pampeana	73,2	18,3	2,6	4,3	1,3
Región Noroeste	68,8	9,2	0,9	10,7	9,5
Región Noreste	62,3	9,5	0,7	19,7	7,6
Región Andina	69,4	12,4	1,0	8,8	7,8
Región Patagónica	79,6	5,0	0,3	7,2	5,0
TOTAL	73,2	10,7	1,1	8,3	5,0

Como puede verse en regiones como el noreste y noroeste, donde el minifundio tiene mayor peso relativo, la categoría propietarios ocupa una superficie algo inferior al promedio nacional que tomamos como referencia (73%).

Pero tratándose de superficie no resulta un dato muy confiable, pues el hecho de ocupar el 36,4% implica que su incidencia en la cifra del total de la región es reducida. Por otra parte, es conocido que en algunas áreas de riego el porcentaje de propietarios minifundistas es casi del 100%.

Los minifundistas de las economías regionales del interior en general se especializan en una especie, y raramente poseen una base diversificada de actividades, característica ésta prevalecte en las explotaciones de la pampa húmeda.

Por otra parte, se dedican a cultivar especies agrícolas que en su mayoría son de tipo perenne. Es decir, que son cultivos que una vez implantados, producen anualmente una cosecha, sin necesidad de efectuar una nueva siembra. Así son la vid, la yerba mate, las especies frutales, la caña de azúcar, etc. Es distinto el caso del algodón.

Esta característica de los cultivos regionales, impone que la inversión para modificar la base productiva sea superior a la de la simple siembra y, sobre todo que la espera de la cosecha suponga un período excesivo para la capacidad financiera y económica del productor; o sea que se produce una fuerte imposibilidad de sustituir un cultivo perenne por otro en las condiciones del minifundio, al no poder obtener excedentes para reinvertir, fertilizar, etc., ni para cambiar de cultivo, así la tierra se agota y año a año los rindes descienden, lo cual empobrece aún más al productor minifundista.

En la pampa húmeda, la producción y sus precios están más vinculados a la exportación, los cultivos son anuales, hay más posibilidades de diversificación.

Un dato de 1960 vale para marcar diferencias entre Pampa Húmeda y economías regionales:

“El valor agregado por hombre ocupado en explotaciones subfamiliares daba las siguientes magnitudes en pesos de 1960: Pampeana 63 – Noreste 21 – Chaqueña 32 – Noroeste 22”.

La situación de los minifundistas de las economías regionales tiene mucho que ver con los mecanismos de intervencionalidad que se despliegan entre el productor agrícola, en su finca, y el consumidor final del producto, sea nacional o extranjero, por lo general radicado en áreas de mayor nivel de desarrollo relativo.

De este modo, los productos agrícolas pasan por sucesivas fases de comercialización y procesamiento que se pueden practicar tanto en la misma área donde son recolectados, como en zonas intermedias o donde se efectúa el consumo final (como el algodón).

En el caso de la agroindustria basada en pequeña y mediana producción agrícola, localizada en las economías del interior, la posición de los intermediarios financieros y de comercialización y de las grandes unidades manufactureras radicadas en importante proporción en la región “centro”, es de mucha mayor fortaleza en el proceso de negociación de precios y condiciones que la de los sectores agrícolas locales. Ello redundará en un permanente drenaje de beneficios que se transfieren de las unidades subfamiliares e incluso las medianas de actividad primaria a intermediarios comerciales, financieros y empresarios industriales: el sector más perjudicado es el de base agropecuaria local y el de pequeña manufactura.

Lo anterior no significa que los minifundistas radicados en la pampa húmeda escapen a la acción de acopiadores intermediarios y comerciantes, pero ésta es de otra magnitud por lo expresado. Otra diferencia que debemos señalar es que el peso de los minifundios del interior extrapampeano en la producción es mucho mayor que el de los ubicados en la pampa húmeda.

Sobre las causas del crecimiento del minifundio en la Argentina

Señalamos las siguientes:

- El acaparamiento de tierra por la oligarquía.
- El precio venal de la tierra.
- El deterioro de la relación precios / costos de insumos.
- El empobrecimiento de chacareros que disponían de unidad económica.
- El desalojo de arrendatarios, la compra por parte de éstos de pequeñas extensiones.
- Subdivisión del minifundio.
- El deterioro de los recursos naturales.
- El parcelamiento, la venta de tierra en dimensiones insuficientes.

Podemos señalar que en el período 1973-1975 hubo algunos intentos o ideas de colonizar tierras fiscales, ideas de formar explotaciones familiares e incluso cooperativas de trabajo sobre la base de minifundistas, como los casos del Chaco o Santiago del Estero con tierra común del instituto de colonización. De 1976 a 1980, la política hacia el minifundio fue totalmente distinta: se buscó su eliminación desterrando a los minifundistas; por ello no hubo ningún tipo de medidas en su auxilio como subsidios, promoción de tecnología adecuada, etc.; así se implementaron planes desde las esferas gubernamentales a tal efecto.

En el Chaco, por ejemplo, en la zona centro de la provincia, zona de muchos minifundios, mediante un plan de privatización de las tierras fiscales, se estableció no dar título de propiedad a los de menos de 25 ha. y darles créditos a los propietarios mayores para adquirir las tierras de los minifundistas. Esto no funcionó como se pensaba, debido a que los créditos eran con tal indexación que impediría pagar su propia tierra a los nuevos adquirentes y menos aun la de un vecino minifundista.

Por otra parte si bien la insuficiencia de tierra y recursos limita las posibilidades de aumento de los rendimientos productivos y por ende la obtención de recursos, la gravedad de la situación de los minifundistas obedece a una política económica aplicada por Martínez de Hoz que establece la apertura de la economía al comercio internacional, simultáneamente una política anti-inflacionaria que sobrevalúa el peso, se reduce el mercado interno, crecen impuestos e insumos, etc., agravándose con ello el hecho de que no se contemplan las diferencias de productividad entre la pampa húmeda y otras regiones.

En regiones como el Chaco el minifundio constituyó un componente necesario en una estructura apta para el desarrollo del cultivo algodonero sobre la base de la cosecha manual, si bien existían y existen razones sociales, económicas y culturales de mucho peso que justifican la necesidad de erradicarlo, de corregir esa situación, debemos señalar que el minifundista no ha impedido el desarrollo agrario del Chaco sino que lo ha possibilitado con su trabajo en su pequeña parcela, fuera de ella, y es más, si el cultivo algodonero se realizase con una tecnología más avanzada, este sector funcionaría en parte como proveedor de mano de obra.

Podemos concluir señalando que ha habido gran movilidad en este sector, donde se produce un doble proceso de desaparición de minifundistas y de crecimiento del número de minifundios; o sea a los minifundios existentes se incorporaron los predios que se minifundizaron en el último período, por bajos precios, altos costos de los insumos, del crédito, etc.

Podemos decir que en la última década transcurrida se minifundizaron muchas explotaciones familiares de colonias pensadas como unidades económicas.

En cuanto a la desaparición de minifundistas, a su desarraigo de la tierra en estos

años, si éste no fue mayor se debió a que la falta de alternativas incidió más que los factores de expulsión. De todas formas se observa un importante proceso de disgregación de la familia minifundista, donde los hijos constituyen el principal componente del éxodo campesino. Los censos poblacionales muestran claramente esto:

- La Pampa 20% menos de población rural, 35% más de urbana de 1970 a 1980.
- San Juan pasa de 144.000 a 109.000 de población rural entre 1970 y 1980.
- Chaco, población rural 11% menos, urbana 20% más.

En total, en 10 provincias aumentó la población urbana y disminuyó la población rural.

Propietarios medianos

Definición: Se trata de aquella parte de la burguesía rural que tiene extensiones de tierras suficientes de acuerdo al producto y a la región como para emplear trabajo asalariado, acumular capital y mantenerse en competencia en el mercado en condiciones que hagan posibles el progreso y el desarrollo de las fuerzas productivas, en su propia parcela.

Es, desde el punto de vista económico, el que reúne las condiciones óptimas para el desarrollo capitalista del agro; el que impulsa el avance de las fuerzas productivas por la vía capitalista por excelencia; en contraposición con el latifundio de explotación extensiva, de relaciones atrasadas como es común encontrar en nuestro país. También en contraposición al minifundio, cuya superficie de tierra es insuficiente para asegurar tan siquiera una reproducción normal de la fuerza de trabajo del productor y su familia.

Dentro de la literatura burguesa es la figura que correspondería al término de unidad familiar —extensión de tierra que ocupa el trabajo de 2 a 4 personas permanentes, según el CIDA— o también al de unidad económica, cuya definición reproducimos:

Según la Ley 14.392, art. 71: “Se entenderá por tal el predio que por su superficie, calidad de la tierra, ubicación, mejoras y demás condiciones de explotación, racionalmente trabajado por una familia agraria tipo que aporte la mayor parte del trabajo necesario, permita subvenir a sus necesidades y a una evolución favorable de la empresa”.

Es bueno señalar que en nuestro país, la definición que se ha generalizado de propietario mediano —y por extensión de campesino medio— poco tiene que ver con la que dio Lenin en su libro *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. En todo caso sería lo que en esa obra se denominaba “campesino rico”, para esa época. En efecto, para Lenin, “campesino medio” era aquel que no tenía suficiente tierra y demás medios de producción como para estabilizarse como productor en esa escala, por lo cual sucedía que, o bien lograba progresar adquiriendo o arrendando más tierras, con lo cual pasaba a la categoría de productor estabilizado y próspero, que Lenin llamó “campesino rico”, o bien se arruinaba como productor y se transformaba en obrero. Por ello Lenin decía que estos “campesinos medios” estaban en descomposición. Esta figura del “campesino medio” según Lenin, se aproxima en todo caso a lo que en nuestro país se caracteriza como propietario minifundista o “campesino pobre” con tierra, quien efectivamente está en descomposición, transformándose ora en obrero ora en lo que en nuestro país se considera comúnmente como campesino medio.

IMPORTANCIA

CENSO DE 1969 (Cifras aproximadas)

	TOTAL PAIS		REGION PAMPEANA		RESTO PAIS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Explotaciones	538.430	100	227.976	42,3	310.454	57,7
Superficie	210.857	100	56.029	26,6	154.828	73,4
Estrato de	explot.	sup.	explot.	sup.	explot.	sup.
100 - 400 ha.	107.594	22.008	70.292	14.234	37.302	7.774
en %	19,98	10,43	30,83	25,4	12,0	5,02

NOTA: Superficie en miles de hectáreas.

Los porcentajes de participación relativa dan una idea de la importancia de las explotaciones entre 100 y 400 ha. que convencionalmente hemos tomado como representativas del productor medio. En realidad si en la región pampeana ese estrato es bastante representativo, no sucede lo mismo con el resto del país donde la producción —cultivos intensivos— o la calidad de la tierra hace variar “la unidad económica” hacia ambos extremos. (Una viña de 8 ha. es una explotación “media”; lo mismo que 3.000 ha. de ovinos en la Patagonia).

Por esa razón, observando las cifras de la región pampeana que resultan más confiables vemos que: las explotaciones “medias” son el 30,83% del total de la región y tienen el 25,4% de la superficie de la misma.

Si el censo de 1969 dice que el 73,2% de la superficie es explotada bajo la forma de propietarios; entonces la superficie de la región pampeana en manos de los propietarios medios sería del 18,59% (25,4 x 73,2).

De todas maneras es importante concluir que este sector resulta comparativamente más numeroso en esta región que en el resto del país, es además el que tiene mayor porcentaje de superficie cultivada, sobre todo en cultivos para cosecha, cereales y oleaginosas. En este sector predomina la agricultura sobre la ganadería, que solamente realizan por cuestiones técnicas. Como se ve se trata de una capa con un significativo peso económico y social.

Evolución histórica: Los elementos más progresistas de nuestra historia, como Moreno, Rivadavia, Alberdi, Sarmiento, Avellaneda, impulsaron la propiedad en unidades económicas. El territorio del país aún conserva vestigios de esas antiguas colonizaciones que, ahogadas por la oligarquía terrateniente, no pudieron superar el aislamiento y el despojo a que fueron sometidas.

Durante el primer gobierno peronista, si bien una parte de los arrendatarios debieron emigrar del campo, más que atraídos por el proceso de industrialización, expulsados por la difícil situación que vivían en el campo como consecuencia de los bajos precios para su producción que estableció el gobierno a través del IAPI, con la congelación de los arrendamientos y aparcerías rurales, otra parte de los chacareros inmigrantes sin tierra (arrendatarios) tuvo posibilidad de acceder a la tierra, en base a grandes sacrificios, pues debió comprarla al terrateniente. Esto permitió, sobre todo en el norte de la provincia de Buenos Aires y sur de Santa Fe, un fortalecimiento de esta capa social; los propietarios medianos pasaron a tener en la década del 60, el 30% de la tierra y el 40% de la producción.

En algunos casos también hubo sobreequipamiento de máquinas, y eso fue la base material que permitió luego la aparición de los contratistas, muchos de los cuales provenían de este sector.

Los datos disponibles acerca de los últimos años hasta 1974 indicaban que su número no habría variado significativamente, aunque después de 1976 hay fundados argumentos para sostener que ha sido muy castigado por la política de Martínez de Hoz.

Características: Los rasgos del propietario —productor mediano— son bastante definidos: trabaja personalmente en su explotación y ocasionalmente ocupa mano de obra, generalmente contrata la cosecha pero realiza el resto de las labores con su equipo. En los últimos años, hay una tendencia generalizada a dejar de vivir en el campo y trasladarse al pueblo más cercano. En estas condiciones sus hábitos de vida se parecen cada vez más a la burguesía media urbana. Una parte de éstos a veces deja de trabajar directamente la tierra para darla en porcentaje a los contratistas y obtener como único ingreso la renta. Algunos arriendan más campo.

También conviene señalar que el nivel de inversión de capital fijo que se encuentra en esta capa es comparativamente mayor que en otros sectores.

Desde el punto de vista de la organización gremial, la FAA ha sido tradicionalmente la que ha expresado mejor las opiniones e intereses de los propietarios medianos, quienes participan además activamente en las cooperativas agrarias, agrupadas en Coninagro.

Debemos agregar que se trata de un sector muy amplio, ubicado entre dos polos: minifundio y latifundio, con gran diferenciación dentro del propio sector, ya que una parte linda con el campesino pobre y la otra con la gran burguesía agraria y la oligarquía terrateniente.

Los propietarios medianos se diferencian de los minifundistas porque emplean algún tipo de trabajo asalariado, ya sea directamente o con formas indirectas; porque logran mantenerse en condiciones aceptables de competencia en el mercado y porque logran aplicar la tecnología media.

Se diferencian del latifundista en que se ven obligados por las condiciones de mercado a reinvertir sus ingresos en la tierra, a desarrollar la acumulación de capital en su parcela y a aumentar permanentemente la productividad del trabajo, para poder competir con propietarios grandes y latifundistas, cuya condición excepcional de poseer grandes extensiones que explotan en forma extensiva les permite mantener en él una posición ventajosa.

Ambos extremos se nutren permanentemente del productor medio en descomposición.

El propietario medio, en su triple carácter de propietario de la tierra, empresario y trabajador, recibe como ingresos la renta diferencial y absoluta; la ganancia media correspondiente a los capitales invertidos y la remuneración (salario) por el trabajo aportado, respectivamente.

Conclusiones: Los propietarios medianos constituyen una capa social en el campo, de considerable peso numérico e importancia económica. Mientras en la región pampeana su desarrollo se verificó a pesar de la oligarquía terrateniente, en otras regiones del país como Cuyo, donde la distribución de la tierra se produjo según características típicas de colonización interna, la aparición de estos propietarios fue menos dificultosa. Existen otras zonas, el Noroeste, Noreste y el Sur, donde la polarización de la propiedad es más acentuada y este sector aparece más desdibujado.

Objetivamente, hoy tiene grandes contradicciones con el imperialismo y la oligarquía, con esta última ha tenido permanentes enfrentamientos por imponer la hegemonía en el campo que se remontan casi a principios del siglo.

El plan del imperialismo y los monopolios en relación a los países subdesarrolla-

dos como el nuestro, apunta a asignarle un papel agroproductor en la división internacional del trabajo bajo la estricta dependencia de las empresas multinacionales.

Este esquema prevé la asociación de la oligarquía monopolizadora de tierras con las multinacionales; en esas circunstancias el productor medio sólo tendrá dos salidas: su liquidación o su integración a la cadena del monopolio donde éste lo proveerá de insumos y a su vez le comprará la producción, fijando precios y condiciones, tal como ya sucede hoy en la actividad avícola y otras.

En esta etapa de crisis general del capitalismo, donde éste niega el motor que impulsa el desarrollo de las fuerzas productivas, que es la competencia de los productores en el mercado, los planes del capitalismo nunca pueden ser los del desarrollo de la mediana burguesía en el campo; pudo habersele ocurrido a Kennedy con la "Alianza para el Progreso", pero fracasó porque la estructura capitalista mundial objetivamente impulsa hacia la gran propiedad terrateniente con gran aplicación de capital, orientada a un mercado mundial controlado por las multinacionales.

La posibilidad de un desarrollo de los propietarios medianos por la vía capitalista clásica, como ocurrió en EE.UU., resulta aquí prácticamente nula porque están en contradicción con el mercado externo en un país que tradicionalmente dependió del mismo. Nosotros sabemos que el desarrollo del mercado interno es teóricamente posible en forma multifacética e integral sin necesidad de recurrir obligadamente al mercado externo, pero históricamente la Argentina está inserta en ese mercado con marcados rasgos *dependientes*, aunque con un desarrollo importante de su industria nacional.

En ese contexto, la única posibilidad de los productores medianos para mantenerse y expandirse es hacer frente a sus enemigos objetivos, principales e inmediatos, que son los monopolios internacionales (que controlan el mercado externo y parte de la provisión interna de insumos) y la oligarquía terrateniente que se asocia a los monopolios e impide el desarrollo del mercado interno.

Pero la lucha exitosa contra estos dos sectores sólo será posible en la medida que tenga alianzas políticas seguras, y éstas son la clase obrera y los sectores populares en el plano interno; y en la medida en que sepa aprovechar en el plano externo la correlación de fuerzas entre el socialismo y el capitalismo, apoyándose en el primero.

La FAA y Coninagro alientan el desarrollo del agro sobre la base de esta figura —el propietario mediano—, hablan de la tierra en "función social", pero como no tienen en cuenta lo que hemos expresado anteriormente, esto no será posible, quedará en el marco del planteo reformista y no será el cambio revolucionario que el país necesita, y que sólo la reforma agraria integral asegura.

Cuando se plantea la opción cooperativista de producción se levanta "al productor individual" y cuando se habla de éste la reacción sostiene que es un esquema superado por la gran empresa agraria (economías de escala).

Propietarios grandes y latifundistas

Aclaremos que hemos considerado dentro de este punto la existencia de 3 sectores: la oligarquía terrateniente, la gran burguesía agraria y los grandes propietarios extranjeros.

Los propietarios grandes y latifundistas tienen en común el poseer el monopolio de la propiedad de la tierra en grandes extensiones, un uso extensivo de la misma, una actividad preferentemente ganadera.

Su existencia ha limitado el desarrollo de las fuerzas productivas, la ampliación

del mercado interno y, como consecuencia de ello, favoreció objetivamente la dependencia.

En definitiva se trata de un grupo con poderosos intereses económicos y políticos, responsable en forma determinante, junto al imperialismo, del atraso y los sufrimientos de nuestro pueblo.

Su comportamiento económico obedece a la singular combinación de grandes extensiones con tierras de alta calidad que les permiten obtener enormes rentas con respecto a otras tierras del país y del exterior, con baja inversión de capital.

De acuerdo al Censo de 1969, a los grandes propietarios correspondía la siguiente distribución de la tierra:

	REGION PAMPEANA		RESTO DEL PAIS		TOTAL DEL PAIS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Explotaciones	227.976	42,3	310.454	57,7	538.430	100
Superficie	56.029	26,6	154.828	73,4	210.857	100
Estrato	explot.	sup.	explot.	sup.	explot.	sup.
+ 1.000 ha	9.774	25.688	--	--	--	--
en %	4,29	45,85	--	--	--	--
+ 2.500 ha	--	--	11.078	111.458	13.961	126.519
en %	--	--	3,57	71,99	2,6	60,0

Nota: Superficie en miles de hectáreas.

Para la región pampeana se consideró grandes propietarios a los que poseen más de 1.000 ha., mientras que para el resto del país y total del país se consideró más de 2.500 ha.

Si bien los datos no discriminan por forma de tenencia, es sabido que más del 70% corresponden a la forma propietarios, tal como la define el INDEC.

El cuadro refleja (desde el punto de vista de la distribución de la tierra) que los grandes propietarios constituyen numéricamente un grupo reducido pero que monopoliza grandes extensiones. Desde el punto de vista de la explotación directa de la tierra este sector lo hace en menor medida, pues recurre con frecuencia a las empresas contratistas —que toman campo a porcentaje— liberándose así del riesgo productivo. Los rasgos señalados son generales, aunque existen excepciones de importancia que luego analizaremos.

a) Oligarquía terrateniente

En los últimos años, a pesar de que ha habido cambios, no se ha alterado la caracterización esencial de la oligarquía terrateniente. Podría afirmarse que su adaptación a las nuevas formas de producción y trabajo no modifican el hecho de que, desde los comienzos de nuestra historia, se la considere un sector retrógrado y reaccionario en la vida del país.

Su origen y desarrollo histórico se remonta a la entrega de las tierras que pertenecían a la Corona española, en la época colonial; en la apropiación de la tierra pública después de 1810; en la compra a precio vil a los pequeños y medianos productores. Entonces el saqueo de la tierra es fundamentalmente el origen de la propiedad oligárquica en nuestro país.

Este sector muestra un perfil bastante definido: generalmente se dedica a trabajar en forma extensiva, con pequeñas inversiones de capital en el campo, tradicionalmente dedicado a la ganadería; cuando las circunstancias se dieron arrendó sus tie-

rras, las entregó en aparcería o estableció otras formas contractuales (contratos accidentales, capitalización de hacienda, contratos de pastaje, etc.) que le permitieron así extraer la renta.

Tuvo y tiene un enorme peso económico y político, sus intereses se han entrelazado estrechamente con los monopolios extranjeros y el capital intermediario, especialmente el financiero.

Ricardo San Esteban elabora un cuadro clasificando a la oligarquía según 5 criterios: a) Precio de la tierra; b) Posesión de ganado vacuno; c) Superficie de la propiedad; d) Superficie cultivada de tierras de más de 2.500 ha.; e) Superficie cultivada de tierras de más de 10.000 ha.

Número de propietarios	Concepto de su clasificación	Estrato categoría	% Propiet. s/ total nac.	% de concent. s/ total nac.
31.791	Precio de la tierra, valuación fiscal	+ de 50 mill. de 1974	5	55
7.585	Posesión ganado vacuno	+ de 1.000 cabezas	3,8	38,9
13.816	Tot. superf. en propiedad	+ de 2.500 ha.	2,6	69,7
13.816	Sup. cult.	+ de 2.500 ha.	2,6	22,9
3.044	Sup. cult.	+ de 10.000 ha.	0,6	2,7

Fuente: R. San Esteban. *El agro argentino. Crisis de estructura.*

El doctor Argentato de la Asociación de Economistas Argentinos, hace 3 divisiones del latifundio:

a) Latifundio económico:

Excesiva extensión insuficientemente explotada. Desequilibrio entre factor tierra-trabajo-capital.

b) Latifundio social:

Dimensiones excesivas que pueden estar explotadas con sentido económico, pero que se realiza en forma indirecta, a través de formas múltiples, arrendadas, en aparcería, etc..

c) Latifundio natural:

Excesiva extensión donde no se practica explotación intensiva por razones de fertilidad, distancia a mercado. No por incapacidad administrativa o personal.

La influencia negativa de la oligarquía terrateniente se ha manifestado en diversos aspectos, a saber:

1. La deformación del desarrollo económico del país, tanto en su aspecto geográfico como productivo.
2. Impedir la colonización interna, sobre todo en la pampa húmeda; expulsión de la inmigración laboriosa y consiguiente despoblación de nuestro campo. Restricción del mercado interno.
3. Contribuir a la proliferación del número de minifundistas e impedir su solución bloqueando la entrega de la tierra.
4. Impedir el acceso y asentamiento de la juventud en la tierra, principal componente hoy del éxodo rural y motivo del envejecimiento acelerado de la población rural.
5. Frenar el desarrollo de las fuerzas productivas en el campo, desalentando la inversión de capital, el cambio tecnológico y sustrayendo al proceso productivo

agropecuario una enorme masa de valor potencialmente reinvertible, bajo la forma de renta; sumas cuyo destino han sido cuentas en bancos extranjeros, especulación financiera o gastos suntuarios.

6. Orientar la producción, sobre todo en la pampa húmeda, al mercado externo en detrimento del mercado interno, utilizando técnicas extensivas de baja productividad por hectárea, limitando así las posibilidades de obtención de divisas para el equipamiento y reequipamiento de la industria nacional.
7. Acentuar la dependencia del país de los monopolios extranjeros en forma directa e indirecta, como una consecuencia de todo lo anterior.

Resulta claro que la oligarquía terrateniente no actúa hoy como lo hacía 50 años atrás; hoy es difícil encontrar tierras —en especial en la región pampeana— que no se utilicen “para nada”.

Las excelentes condiciones naturales de esta zona permiten realizar “tareas productivas” con un mínimo de inversión. Los campos naturales permitían y permiten la producción de carnes con pocos esfuerzos, asemejándose más a una recolección natural que a un verdadero proceso productivo. El hecho de haber incorporado pasturas artificiales, reservas de forrajes y de haber aumentado levemente con ello la receptividad ganadera de los campos no significa que la oligarquía se haya transformado en verdaderos empresarios agrícolas.

Así podemos señalar que este sector que ha venido acumulando durante años, que ha invertido en otros sectores, en el extranjero, en gastos suntuarios, ha optado por lo general por evitar cuidadosamente toda inversión que no sea la mínima necesaria para producir sin mayores complicaciones y en todo caso traspasando las exigencias de la hora en cuanto a modernización, mecanización y tecnificación a interpositas personas (arrendatarios, contratistas, etc.).

En los últimos 20 años recuperó las tierras que tenía arrendadas y sustituyó al arrendatario con cierta estabilidad (Ley 13.246) por el contrato accidental por cosecha, en muchos casos con acuerdo de palabra, adaptándose así a los cambios de la época y asegurándose los mayores beneficios y todas las garantías.

Con esto no hace más que continuar con su tradicional política de extraer renta, antes a través del arriendo y la aparcería y hoy a través de los contratistas.

La subutilización de la tierra, el reducido uso de la mano de obra asalariada, el bajo nivel de tecnificación y mecanización era y es una constante en las estancias de la oligarquía.

Esta situación no sólo se presenta en las zonas áridas o marginales, muchas de las cuales cuentan con enormes posibilidades productivas sobre la base de inversiones en obras de infraestructura y riego, como lo demuestra el Alto Valle de Río Negro, Mendoza, etc.; también es evidente en la pampa húmeda. En esta región las estadísticas demuestran que en los últimos 40 años la superficie cultivada se mantiene en alrededor de los 15 millones de ha., mientras que casi 30 millones de ha. corresponden a praderas naturales, anuales y permanentes, que exceden en mucho la necesidad de un sistema de conservación y mejoramiento del suelo basado en la rotación de cultivos y pasturas.*

* Las rotaciones que intercalan el pastoreo directo del ganado con los cultivos de cosecha constituyen una técnica productiva, en general de baja productividad, que presupone el mantenimiento de la fertilidad del suelo sin aportes extras (fertilizantes). Pero una proporción razonable sería, como máximo para la región pampeana, de 50% y 50% y no como indican las cifras (15 millones de ha. para cosecha y 30 millones para pastos).

Por último queremos señalar que cuando hablamos de insuficiencias, subutilización, por parte de la oligarquía terrateniente, lo hacemos en términos relativos, considerando los recursos naturales que posee y el desarrollo alcanzado por otros sectores de la economía.

Por esa razón no es válida la comparación que hacen sus "defensores" de que la Argentina está mejor en productividad, nivel tecnológico, etc., que otros países en vías de desarrollo como el nuestro. En todo caso, el nivel alcanzado es a pesar de la oligarquía, ya que ésta siempre "tiró el promedio para abajo".

En segundo lugar, lo que corresponde es compararnos con países que, teniendo similares recursos naturales en calidad y cantidad, hoy nos superan ampliamente; por ejemplo, EE.UU. La diferencia fundamental fue, sin lugar a dudas, el tipo de desarrollo agrario de uno y otro país, progresista en el caso norteamericano y profundamente retrógrado por la presencia oligárquica en el nuestro.

b) Gran burguesía agraria

Este sector se ha desarrollado en los últimos 20 años, aunque no de manera determinante. Tiene en común con la oligarquía que ambas poseen el dominio de grandes extensiones de tierra, pero la forma de explotación es diferente.

Su actividad productiva se caracteriza por una considerable inversión de capital por hectárea, mayor ocupación de la mano de obra; la explotación es bastante intensiva y su comportamiento es el de un gran empresario agrario. Es decir está interesado en primer lugar por extraer ganancias de su capital, aunque además se apropia de una considerable renta en el caso de poseer la propiedad de la tierra.

Es posible reconocer dos orígenes:

- Oligarcas que se han transformado en grandes empresarios agrarios —el llamado camino prusiano—.
- Campesinos ricos que pasaron a ser grandes empresarios sobre la base de acumular tierras y capitales. Este origen es más importante que el primero.

La gran burguesía agraria ha incrementado su peso en relación a la oligarquía terrateniente en los últimos 20 años, ampliándose su actividad simultáneamente en la ganadería y la agricultura.

Incorporaron mejores semillas, plaguicidas, mejoras permanentes, máquinas modernas de alto costo pero también de gran productividad. De todas maneras esa tecnificación está distante de la que existe en los países desarrollados.

La aparición de este sector en el campo argentino también se ha expresado en las organizaciones gremiales. Por ejemplo en CRA y en CARBAP tiene posiciones importantes, incluso algunos componentes siguen perteneciendo a la SRA; los grupos CREA —asociaciones de carácter técnico— están formados también por integrantes de ese origen.

Si bien su existencia como sector diferenciado no puede ponerse en dudas, aún hoy no es posible afirmar que en el campo haya una tendencia clara y definida de desarrollo del mismo; es más, puede afirmarse que se trata de un sector *no* mayoritario dentro de los grandes propietarios.

Corresponde señalar que en los últimos años algunos de sus miembros se han visto en serias dificultades por las inversiones realizadas, la situación del mercado interno y externo, el endeudamiento y la baja rentabilidad.

Dentro del mismo podemos contabilizar nuevas empresas vinculadas a compañías financieras y comerciales, bancos, algunas empresas industriales y de la construcción, en general bajo la forma de sociedades anónimas, figura tras la cual está también en muchos casos el capital extranjero.

c) Grandes propietarios extranjeros

El sector de grandes propietarios se completa con un tercer grupo poseedor de grandes extensiones de tierra cuyo origen y/o vinculaciones no son nacionales.

En su aspecto productivo se comportan de manera diferente. Los hay que lo hacen en un sentido capitalista y otros que siguen explotando la tierra en forma extensiva o dando en arriendo (por ejemplo en la Patagonia) o según el sistema de "contratos de servicio".

Les caben entonces, en cuanto al problema de la tenencia, las consideraciones que ya hemos hecho para los propietarios grandes y latifundistas según los casos, y en cuanto a su importancia y significación ya los hemos analizado en el punto 3 de la Parte I.

2. MEDIERIA, TANTERIA Y CONTRATISTAS DE VIÑAS

Estos sistemas de tenencia se han generalizado en horticultura, fruticultura, viñas y tambos, en cuencas de abasto y zonas de primicia. Son categorías que influyen en el freno al desarrollo de las fuerzas productivas en el agro argentino por cuanto permiten la superexplotación de la fuerza de trabajo, la obtención de plusvalía absoluta en cantidad excepcional y de esa manera no son indispensables las inversiones de capital constante, en especial de capital fijo, para conseguir precios de costo por productos competitivos. A esto debe sumarse el calamitoso fenómeno social que producen y el hecho de que generalmente no estén agremiados, lo cual implica la falta de una conducta colectiva social.

Su desarrollo en los últimos 20 años puede subdividirse en dos períodos, los primeros 15-17 años y los últimos 3-4 años, que presentan características distintas.

En el primer período estas categorías, que en algún momento se asimilaban a la aparcería, se fueron transformando en simples formas de trabajo asalariado a destajo, y fueron desplazadas lenta y gradualmente por el desarrollo de las fuerzas productivas en el agro.

En los últimos años, a consecuencia de la política económica aplicada por Martínez de Hoz, las dificultades para la inversión de capital, el endeudamiento creciente y generalizado de los productores, la disminución del consumo de sus producciones destinadas especialmente al mercado interno, etc., han hecho que estas categorías fueran una forma de subsistencia tanto del propietario de la tierra como del productor en el mercado, reforzándose su existencia y aumentando la superexplotación.

De esta forma en la primera época puede decirse que existió una tendencia al desarrollo de las fuerzas productivas, al empleo de capital constante, a la organización de las explotaciones de las economías regionales como empresas capitalistas y a la utilización de obreros asalariados en lugar de estas categorías, mientras que el plan económico de los últimos años ha frenado ese desarrollo, revertido el proceso y estas categorías han permitido la supervivencia del dueño de la tierra a costa de una superexplotación inhumana.

Según San Esteban en su libro *El agro argentino. Crisis de estructura*, recurriendo a varias fuentes, indica que en el período 67-71 estas formas alcanzaban a 163.453 personas en la horticultura y unas 142.055 en los tambos, siendo en general tanteos y medieros según se observa en los siguientes cuadros.

TRABAJADORES SIN TIERRA PROPIA: TANTEROS Y MEDIEROS DE QUINTA Y FRUTICULTURA, CONTRATISTAS DE VIÑAS, "ARRENDEROS", COSECHEROS CON PARCELA, "SERVICIALES" Y OTROS CAMPESINOS POBRES (CON EXCLUSIÓN DE MEDIEROS Y TANTEROS DE TAMBO, ASÍ COMO DE LOS OCUPADOS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA TRADICIONAL). Datos de 1967 a 1974

REGIONES *	Tanteros y Medieros de Horticult. y Fruticult.	Contratistas de Viña	Arrenderos	Cosecheros con Parcela	Serviciales	Otros	Total Gral.
Primera gran región	34,011			12,700	3,000		49,711
Gran región cuyana		47,580					47,580
Tercera gran región	35,662		22,300	2,200		1,800	61,962
Cuarta gran región	1,200					3,000	4,200
Total general							163,453

* Más abajo se indicará la constitución de las regiones

TRABAJADORES SIN TIERRA PROPIA: MEDIEROS Y TANTEROS DE TAMBO (1967/74)

CUENCA TAMBERA	Número de tambos	Número de medieros y tamberos
Buenos Aires este	7.000	27.132
Pampeana	5.000	19.380
Noroeste	15.000	58.140
Cordobesa 1	5.000	19.380
Cordobesa 2	2.000	7.752
Entre Ríos	2.000	s/d
Mar y sierras	600	2.325
Rosario	2.000	7.752
Tucumán y NOA	120	194
Totales	38.720	142.055

Tantería

Los tanteros son en realidad trabajadores al tanto por ciento del producto que consiguen con su trabajo, no recibiendo otra remuneración más que dicho porcentaje, es decir, que es una forma de trabajo asalariado a destajo y, por lo tanto, sufre la superexplotación de su fuerza de trabajo, entregando una gran cantidad de trabajo excedente.

Mediería

La mediería como forma de tenencia es un caso particular de la aparcería, definiendo como tal a aquella relación en que se asocian el propietario de la tierra y el productor directo aportando distintas proporciones de capital para la producción. La mediería es el caso particular en que los ingresos se reparten por partes iguales (renta y ganancia confundidas). Así se dio originalmente, hecho que hoy ya no se verifica si bien sigue conservando el nombre de mediería.

a) Medieros tamberos

Varios son los problemas que presenta esta rémora de la transición del precapitalismo al capitalismo:

- a. Disminución del capital variable necesario para asegurar el proceso productivo mediante la superexplotación de la fuerza de trabajo del mediero y su familia.
- b. Disminución del capital constante y en particular del fijo a invertir, es decir que no se necesita una masa importante de capital para realizar el proceso productivo, por la misma razón anterior.
- c. Disminución de los riesgos en la inversión de capital.
- d. Alta rotación del capital al no tener elementos de capital fijo; diríamos que dicha rotación se produce con cada ciclo productivo, a diferencia de otros donde el capital fijo necesita varias rotaciones de ciclos productivos para reencontrar la masa de capital invertido.

Se pueden indicar como significativas las siguientes conclusiones a partir del debate realizado:

1. Se verifica en el desarrollo de esta forma de tenencia la disminución en el aporte a la integración del capital de producción por parte del mediero y la consiguiente disminución del porcentaje de los ingresos que éste recibe.
2. Se mantienen las razones económicas para el predominio del uso de esta forma de tenencia en la producción tambera y hortícola.
3. La creciente reducción de la mediería tambera en los últimos años como resultado de un proceso de diferenciación acentuado (producto del avance de la tecnificación y mecanización) de una minoría de productores acomodados, por un lado, y del empobrecimiento y quiebra de los pequeños e inclusive medianos productores por el otro (en especial en el último lustro) que se ven obligados a desprenderse de sus medieros y a asumir ellos mismos directamente la producción en su explotación.
4. El desarrollo de formas cooperativas en la industrialización de la leche ha demostrado la factibilidad del desarrollo de las fuerzas productivas y la disminución de esta forma de tenencia atrasada sin generar en la práctica graves consecuencias de carácter social (caso Sancor).

Los medieros tamberos están incorporados a un sector de la producción muy importante que tuvo gran crecimiento en el país, incluso a un ritmo más acelerado que el sector agropecuario en general. Este sector llegó a ocupar a 300.000 personas trabajando en un total de 40.000 tambos; de los cuales sólo el 15% es mecanizado y el 50% tiene tinglados. En 1960 el 85% de los tambos contaba con medieros.

Con la aplicación de la política económica de Martínez de Hoz se produjo la eliminación de más de 10.000 tambos y se redujo el stock de ganado lechero.

En el comienzo esta forma de tenencia correspondía a su enunciado, es decir, los ingresos se repartían por partes iguales entre el mediero y el terrateniente; con el mejoramiento del ganado lechero se pasó a 40 y 60% respectivamente; posteriormente, con el advenimiento del ordeño mecánico, el mediero sólo recibía el 21% de los ingresos y en la actualidad ese porcentaje en la cuenca de Buenos Aires oscila alrededor del 17%.

En dicha evolución el mediero participa cada vez menos en la integración del capital, prácticamente hoy sólo aporta su fuerza de trabajo personal y la de su familia.

Los medieros han sido siempre pequeños productores sin tierra, más que empresarios capitalistas, que se han incorporado a la producción tambera. Algunos realizaron pequeña acumulación de capital y contrataron mano de obra asalariada.

Como en toda explotación capitalista, el propio desarrollo del capitalismo conlleva que el capital necesario sea cada vez mayor para iniciar el proceso en forma competitiva y sobre todo crece la necesidad de capital constante, que aumenta en forma relativa y dentro de éste el capital fijo que se amortiza a largo plazo, dicha

transformación de explotación artesanal a capitalista resulta frenada porque continúa existiendo esta forma de tenencia que es la mediería.

El proceso de desarrollo capitalista en este sector específico, tiene las características clásicas: por un lado, el desarrollo de las fuerzas productivas como necesidad social impone la transformación de estas formas atrasadas en formas típicamente capitalistas de explotación, lo cual favorece, pues en ese sentido desarrolla las fuerzas productivas, esto es lo progresista; pero por otro lado, desde el punto de vista social, se produce sobre la base del desalojo y la eliminación de un componente fundamental de las fuerzas productivas, como es la fuerza de trabajo de los medieros.

De esta forma el mediero es llevado a la desocupación, a la pérdida de vivienda, por tambos mecanizados que permiten reducir la mano de obra para obtener igual o superior producción.

Características algo distintas presenta la cuenca tambera de Santa Fe-Córdoba, en la zona de Sancor, donde hay mayores inversiones de capital, mayor productividad y producción de leche, debido a una mayor cantidad de propietarios que explotan directamente su tambo (los cuales tienen una extensión cercana a la unidad económica) y se encuentran cooperativizados en Sancor, que llegó a elaborar 5 millones de litros diarios. O sea que aquí, siendo un régimen capitalista, existen formas de propiedad social, como las cooperativas, que permiten una eliminación de medieros por propietarios directos, un desarrollo de las fuerzas productivas sin la existencia del problema social del desalojo, la desocupación masiva, etc.

En los últimos años los medieros y propietarios tamberos en la cuenca lechera de Buenos Aires están participando de un proceso de integración que desarrolla La Serenísima; la empresa brinda asesoramiento técnico, vende semillas y otros productos; da créditos para la implantación de pasturas y se asegura así la provisión de leche, lo que permite ir desplazando a otros competidores del mercado lácteo.

Esto ha permitido un desarrollo de las fuerzas productivas, pero cabe señalar que esta empresa marcha a convertirse en monopolio y como tal, en determinado momento, pasará a ser un freno de dichas fuerzas productivas, pudiendo advertirse que esto significará la explotación de los productores lecheros que dependerán de los precios que pague el monopolio.

Cabe acotar que esta integración se realizaba en momentos en que la política económica asfixiaba a las cooperativas, que representarían la integración de productores con un sentido progresista; lo cual supone una competencia desleal, al haberse favorecido desde el gobierno al monopolio en contra de las cooperativas.

Este es un ejemplo más de adaptación de formas de tenencia atrasadas a una forma de desarrollo capitalista que se produce a pesar de dichas formas de tenencia.

Otras empresas, sin llegar a un nivel como el de La Serenísima, también desarrollan formas de integración de productores aun subsistiendo formas de tenencia atrasadas (Nestlé, Kasdorf, etc.).

b) Medieros quinteros

Esta forma se encuentra en el 65% de las explotaciones hortícolas del país.

A pesar de que son válidas aquí las indicaciones hechas para los medieros tamberos, pueden señalarse las siguientes diferencias:

- a. Los medieros quinteros aportan más capital, pagando asalariados e incluso algunos productos químicos, mientras que el dueño de la tierra pone ésta, la maquinaria y el resto de los productos químicos, etc.
- b. Se observa una mayor movilidad entre los medieros quinteros y los obreros rurales o de la construcción, es decir, que en ciertas épocas existe un traspaso de una categoría a la otra.

c. El proceso económico en los últimos años ha inducido a que los propietarios grandes, con más de 10 ha. (pues en la zona de La Plata las quintas tienen entre 2 y 5 ha.) difundieran este sistema en sus campos, impulsados por un mercado interno restringido y las bajas en los precios para la producción. De este modo realizaban una menor inversión, corrían menores riesgos y disponían de más tiempo y recursos para concentrar su atención en la comercialización que era y es el cuello de botella.

Este sector de medieros se encuentra en los contornos de los grandes centros urbanos y, junto con los propietarios, arrendatarios, obreros rurales y otras formas sumaban unas 300.000 personas en 1971. Este sector de quinteros cuenta con organizaciones de base donde no se diferencian por su relación con la tierra. Con el 0,07% de la superficie total del país, en 1973 su producción se acercaba por su valor a la cerealera. Es una explotación intensiva, con un tiempo de rotación del capital reducido, una composición orgánica del capital elevada. Además de que por su carácter de medieros son superexplotados con su familia en el proceso productivo, por el tipo de producto que venden sufren el control del comercio por grandes mayoristas e intermediarios, estando los precios muy influidos por los elevados desperdicios que se producen, que alcanzan el 50% de la producción, debido a los numerosos escalones que pasa en el transporte y la comercialización y a la falta de plantas de elaboración de fácil acceso para los productores.

La falta de tierra, los vaivenes del mercado, la falta de una red frigorífica adecuada, etc., completan el cuadro.

En la industrialización el monopolio Bunge y Born expropia a los productores de una parte de su producido mediante el monopolio de la hojalata.

Ante la presión impositiva y la expropiación de los grandes compradores e intermediarios, los productores suelen reaccionar aumentando la producción a expensas de su propio trabajo, para no disminuir ganancias, todo lo cual trae aparejadas la saturación del mercado y la provocación de ciclos repetitivos.

Los medieros quinteros participan de estos problemas que presenta la producción hortifrutícola argentina.

Existen a su vez grandes quinteros que tienen sus explotaciones repartidas en distintos puntos del país, explotadas mediante medieros; a su vez muchos de ellos son consignatarios, aprovechando tal situación para descargar sobre su mediero el flete, el alquiler de los cajones, la carga y descarga de los mismos y la comisión, agregándose a todo esto en algunos casos el robo en el precio de venta de los productos.

Existen en nuestro país 4 grandes zonas frutícolas a saber:

a. Primera gran región:

Necochea, Mar Chiquita, Buenos Aires, Tandil, Balcarce, Graf. Alvarado y subiendo ambos márgenes del Paraná hasta Clorinda (Formosa) e incluye Islas del Delta.

b. Gran región cuyana:

Fundamentalmente Mendoza y San Juan. Según censo de 1969, en Mendoza había 9.000 bodegueros y 27.000 productores y en San Juan 300 y 12.500 respectivamente. La producción vitivinícola argentina es la segunda en el mundo en rendimiento por hectárea y la cuarta en producción. Existe también importante producción hortícola.

c. La tercera gran región:

Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Córdoba.

d. La cuarta gran región:

Bahía Blanca, Médanos, Buratovich, Río Colorado, Choele-Choel, Alto Valle del Río Negro, Neuquén y Chubut. (Río Negro produce el 71% de la manzana y el

65,8% de la pera, y el 23% del tomate de todo el país)
En estas zonas es hegemónica la forma de la mediería.

Contratistas de viñas

La relación entre el productor directo y el dueño de la tierra es la siguiente: el contratista con su familia recibe una-viña, en la cual se debe ocupar de todas las tareas generales, una casa donde vivir y una pequeña parcela donde tiene el derecho a cultivar o a criar animales para su beneficio; a cambio recibe un salario mensual como adelanto por un porcentaje fijado sobre la producción de la viña, el cual se completa concluida la cosecha.

Esta forma es en realidad una forma de trabajo asalariado con características particulares; una mayor independencia, no trabaja en cooperación con otros trabajadores sino que con su familia se encarga de la totalidad de las tareas de la viña; pero en la inserción en la producción se asemeja más a un obrero rural que a un arrendatario o aparcerero, aun cuando tiene un sistema de pago a destajo.

En general son superexplotados, de manera que entregan una gran cantidad de trabajo excedente como sucede con otras categorías ya vistas. No están protegidos por una legislación social pues son considerados trabajadores autónomos, cómo si fueran pequeños empresarios cuando en realidad no lo son.

Existe una gran movilidad social entre este sector y el de los obreros rurales, ya que los dueños de la tierra según el precio del vino, el salario de los obreros rurales, etc., optan entre tomar contratistas y ocupar obreros rurales según les convenga, pero en definitiva se trata de un mismo grupo humano que se contrata de una forma u otra según las exigencias de los propietarios de las viñas.

3. ARRENDATARIOS Y APARCEROS:

Arrendatarios

El régimen de arrendamientos es el clásico por el cual se desarrolla la forma de tenencia y explotación de la tierra en el sistema capitalista. Este régimen se desarrolla sobre la base de la propiedad privada del suelo que tiene orígenes precapitalistas, siendo una rémora del sistema anterior que frena el desarrollo de las fuerzas productivas en el agro, debido a varios aspectos que fueron analizados por los teóricos marxistas y que podemos sintetizar diciendo:

a. El arrendatario al tener un contrato de duración limitada se ve desalentado para realizar inversiones de capital fijo y mejoras permanentes en la tierra como puede hacerlo el productor que es propietario.

b. El arrendatario le paga al terrateniente la renta de la tierra que forma parte del precio comercial del producto, manteniendo de esa manera a una clase parasitaria que no participa directamente del proceso productivo y que se gasta parte de esa renta fuera del agro, en medios de vida suntuosos en general y en el caso de nuestro país saca del mismo gran parte de esa renta que entonces no ingresa a la circulación de mercancías y de capital en el mercado interno.

Por los elementos analizados en el Seminario se puede señalar a modo de conclusiones lo siguiente:

a. Este sistema de explotación de la tierra en la Argentina no ha sido el clásico dentro del sistema capitalista, como el de Inglaterra, donde la base fue el arrendamiento de la tierra por parte de arrendatarios medianos y ricos, con ritmo de acumulación suficiente de capital, etc. En nuestro país la presencia del latifundio en el momento

del desarrollo del capitalismo frena el desarrollo del arrendamiento de este tipo anteriormente comentado y por el contrario aquí se trató de un arrendatario capitalista por la forma mientras que en esencia era un colono trabajador que en general no disponía de capital.

b. Que si bien el régimen de arrendamientos en general produce un freno al desarrollo de las fuerzas productivas, en lo concreto y particular de la Argentina, cuando la burguesía nacional cumplió un rol más activo, durante el gobierno peronista, si bien éste dejó de lado su promesa de realizar la Reforma Agraria y sólo realizó una parcial política de colonización, mediante leyes, puso hasta cierto punto el arrendamiento al servicio de la acumulación de capital en el agro y la industria, congelando los contratos de arriendo, permitiendo que una parte de los arrendatarios acumularan capital y que ulteriormente pudieran transformarse en muchos casos en propietarios de tierras.

c. Que esa base de arrendatarios que se convirtieron en propietarios fue sobre la que se edificó e introdujo los principales adelantos tecnológicos, provocando el aumento generalizado de la productividad.

d. Que por lo expresado en los párrafos anteriores los contratos de arriendo se transformaron en un período de la historia argentina en artifices del desarrollo de las fuerzas productivas.

e. Que posteriormente la oligarquía y los monopolios, mediante la instalación de dictaduras y leyes especiales, liquidaron la estabilidad con que contaban los arrendatarios, generalizándose desalajos, superexplotación, contratos accidentales y por cosecha.

f. Que los arrendatarios que fueron desalajados o arruinados, al tener equipos de maquinarias se convirtieron en este proceso en contratistas de servicio o en empresas contratistas por cosecha, generalizándose este sistema en los últimos años, lo cual significa una forma de arriendo, pero en condiciones más negativas para el agro que el arriendo clásico.

g. Estos últimos cambios operados son cualitativos en lo que respecta al tipo de arrendamiento o contrato que se efectúa.

h. El pago de la renta se hace generalizadamente según un porcentaje sobre el producto. Hace 20 a 30 años se pagaba en la pampa húmeda del 20 al 30% del producto, habiendo crecido gradualmente hasta el 40% al 50%, que se paga actualmente. Por lo común, se paga en producto.

La figura del arrendatario se desarrolla fundamentalmente en la pampa húmeda a fines del siglo pasado y sobre su base se comienza a expandir la producción cerealera. Las zonas donde mayor relevancia tuvo esta forma de tenencia fue en el norte de Buenos Aires, sur de Santa Fe y Córdoba y parte de Entre Ríos. En otros lugares esta forma aparece desdibujada o tiene menor importancia frente a otras.

Esta forma se comienza a desarrollar por varios factores:

a. La presencia del latifundio que hace necesario disponer de un importante capital mínimo para explotar semejante cantidad de tierra, por lo que el terrateniente tiene como salida fácil, menos riesgosa y comprometida, el arriendo de parte o totalidad de esas tierras y la explotación más extensiva del resto por él directamente, en general con ganadería.

b. El hecho de que la oligarquía terrateniente prefirió por muchos años invertir en la compra de más tierra en lugar de invertir capital para la producción en las que ya tenía.

c. Que la figura del arrendatario surge entonces como una necesidad impuesta por el desarrollo del capitalismo que se produce en el país, fundamentalmente fuera del agro, impulsado ello por la burguesía nacional, sobre la base de la gran propiedad latifundista y bajo la influencia del capitalismo inglés en ese momento.

Es decir que la forma de propiedad agraria latifundista con que se encuentra el modo de producción capitalista cuando comienza a desarrollarse en nuestro país, no se corresponde con el capitalismo; entonces el propio capitalismo crea las formas correspondientes de relaciones agrarias que permitan cierto desarrollo de las fuerzas productivas, pero bajo la hegemonía de una clase latifundista que contradice dicho desarrollo. Esto es al mismo tiempo una expresión de la política de clase de la burguesía nacional interesada en el aumento de la producción, si se tiene en cuenta el modelo agroexportador que se plantea, pero al mismo tiempo cae en la contradicción de respetar la propiedad de los terratenientes y grandes hacendados.

De esta forma mediante el arriendo se permite cierto desarrollo del capitalismo, pero favoreciendo a la oligarquía terrateniente, mediante el mantenimiento de su poder basado en la propiedad de la tierra y por la rotación que los terratenientes utilizaban para ganadería y los contratos leoninos que imponían a los arrendatarios que incluso prevenían la devolución de las tierras alfalfadas o con pasturas implantadas para ser usufructuadas por el terrateniente para su producción ganadera sin haber arriesgado ningún capital.

Estos contratos oprobiosos generan la lucha por parte de los arrendatarios, quienes dan origen así a la primera entidad gremial agraria: la Federación Agraria Argentina. Con su accionar logran cierta estabilidad en la tierra y mejoras contractuales mediante la Ley de Arrendamientos Rurales, pero no concretan de ese modo la tan ansiada propiedad de la tierra.

Posteriormente, durante el período peronista (Ley 13.246) el congelamiento de los arrendamientos permite quitar una porción de la renta de la tierra a los terratenientes, que se distribuye entre los arrendatarios y el Estado. A este último le permite en parte impulsar la industrialización del país.

A los arrendatarios les permite capitalizarse, equiparse de maquinarias agrícolas (en general sobredimensionadas para el tamaño de su explotación) e incluso muchos se convierten en propietarios debido a los ahorros que realizan y a la baja que se produce en el precio de la tierra.

La conversión en propietarios se observa claramente en la comparación de los datos censales de 1947 y 1960, donde se pasa de un 48% de arrendatarios a un 25% (no sólo por nuevos propietarios sino por vencimientos de contratos que no se renuevan).

Posteriormente al período peronista la oligarquía arremete para reconquistar sus tierras y la totalidad de la renta de la tierra por sus posesiones y a liquidar la estabilidad de los arrendatarios.

En una primera etapa fue la ley Mercier (Ley 2187 y 2188/57) durante el gobierno de la Revolución Libertadora, que proclamando la popularización de la propiedad, estimulando las ventas a los arrendatarios, en realidad favorece a la oligarquía pues se genera alrededor de cada latifundio un rosario de pequeños propietarios que trabajan para ellos, liberando así parte de sus tierras arrendadas y favoreciéndose por el otro lado la ampliación de un "colchón" de campesinos acomodados. Así por ejemplo en Villa Minetti sobre 400 postulantes sólo 61 se hicieron propietarios mediante esta ley.

Posteriormente se implanta la ley Raggio (Ley 17.253/66) durante la dictadura de Onganía, produciéndose de inmediato más de 25.000 demandas de desalojo y miles de arreglos bajo amenaza de juicio, generalizándose contratos leoninos del 40% y más del precio de la producción. Esto hizo que la proporción de arrendatarios típicos siguiera descendiendo, cosa que se evidencia hasta nuestros días y puede comprobarse en la comparación de los censos de 1960 y 1969.

Hoy no se puede hablar de una mayor desprotección del arrendatario, sino de un cambio cualitativo, pues durante este proceso el arrendatario desalojado que cuenta

con maquinaria propia se transforma en contratista, es decir que cambia la figura real, desaparece la estabilidad al aparecer el contrato por cosecha, por año, donde el terrateniente pone sólo la tierra y obtiene a cambio una cantidad de dinero, en definitiva una forma encubierta de arriendo que no aparece en los censos.

De tal forma la gran cantidad de arrendatarios que existían fue disminuyendo drásticamente hasta nuestros días, parte se convirtieron en propietarios, parte dieron orígenes a los contratistas y parte desaparecieron.

Del proceso histórico que tuvo esta forma en la Argentina se extrae que el arrendamiento permitió cierto desarrollo de las fuerzas productivas a principios de siglo y que más tarde, durante el congelamiento de los arriendos, se acelera la acumulación en el agro y el desarrollo de las fuerzas productivas y que, por otra parte, cuando muchos de los arrendatarios se convirtieron en propietarios se da un nuevo impulso a dichas fuerzas productivas; es decir que nuestro país ya tiene una muestra elocuente de lo que significa garantizar contratos de arriendo por períodos largos o entregar tierra en unidades económicas a quienes la trabajan y aún no la poseen; sobre el avance que se produce gracias a ello en las fuerzas productivas.

Cuando se comparan las formas de tenencia con la distribución de la tierra, es decir la propiedad, se encuentra que los arrendatarios son más numerosos en los estratos chicos, subfamiliar o familiar que en los estratos superiores; pero esto no significa que los propietarios chicos o medianos sean los que arrienden sus campos y no los trabajen en forma directa, sino que el arrendatario toma en arriendo una escasa superficie de tierra, cercana a la unidad económica, pues como ya dijéramos, no es el típico arrendatario capitalista. En el último período comienzan a surgir algunos cambios a este respecto, pues aparecen grandes arrendatarios aunque esto no es aún significativo.

Con respecto al pago de la renta en especie y en dinero debemos diferenciar los casos en que la renta en especie o en producto no es sino la expresión de renta en dinero o una forma típicamente capitalista, y otros casos en que la renta en dinero no esconde sino una forma anticuada de renta.

Marx señala en ese sentido que del precio del producto debe salir la reposición del salario, semillas, abonos, el desgaste de la maquinaria y demás capital fijo, y la ganancia. La parte restante constituye la renta, y agrega que si la renta contractual es mayor que este resto, no sólo constituye renta, sino deducción de la ganancia y es más, puede ser parte integrante de la reposición del capital y constituye por esta sola razón una forma anticuada. O sea que, a nuestro entender, este es un elemento de juicio del que se debe partir para determinar cuándo y cómo tales formas de arriendo son atrasadas; descontando desde ya que la mediería, la aparcería, son formas de pseudo-arriendo atrasadas; pero además cuando esencialmente por la magnitud de la renta implican un despojo al campesino trabajador de la tierra y su familia, o sea que le quita la posibilidad de obtener ganancia, de reiniciar el ciclo productivo, entonces en este caso son atrasadas por su contenido, aunque tengan el ropaje de una forma de arriendo capitalista.

Podemos decir que incluso en el caso común del pago de renta en dinero, también estamos —si sucede lo anterior— frente a relaciones atrasadas, de resabios semif feudales; por eso tales relaciones traban la reproducción ampliada y ponen en peligro la reproducción simple. En tales casos debemos decir que aunque los arrendatarios pagan en dinero no son típicos arrendatarios capitalistas, o sea que se puede confundir el contenido a causa de las formas en que en estos casos se expresa.

En nuestro agro, muchos arrendatarios, sobre todo pequeños, se encuentran en esta situación.

Aparceros

Esta categoría desde el punto de vista marxista representa la forma de transición entre el campesino siervo y el arrendatario capitalista. Es un productor que invierte parte del capital necesario para la producción en la hacienda, mientras que el resto del capital lo aporta el terrateniente, que sin embargo no interviene en el proceso productivo, en la dirección de la producción.

En este régimen de tenencia, la distribución de los ingresos es la siguiente: el aparcerero paga la renta del suelo al terrateniente y además le paga parte de las ganancias en proporción al capital invertido por el terrateniente; la parte restante de la ganancia se la queda el aparcerero. El pago se realiza en especie.

Esta definición no coincide con la que se da en el artículo 21 de la Ley 13.246 de arrendamientos y aparcerías rurales, según la cual la aparcería existe cuando una de las partes se obligue a entregar a la otra animales o un predio rural con o sin plantaciones, sembrados, animales, enseres o elementos de trabajo para la explotación agropecuaria o cualesquiera de sus especializaciones con el objeto de repartirse los frutos.

Lo que esta ley llama aparcerero puede ser simplemente un tipo de trabajador asalariado que realiza una forma de trabajo a destajo y al que se le paga en producto o en dinero, pero en función del producido; a menos que contrate fuerza de trabajo, es decir, que no aporte capital constante pero sí variable, en cuyo caso es, efectivamente, un aparcerero.

Es decir que la figura dada por la ley tiene un ámbito mucho más amplio y difuso y se entremezcla con otras formas.

La forma aparceros se encuentra de manera importante y concentrada en el área tabacalera argentina de Corrientes, zona que presenta una marcada base de relación latifundio-minifundio, el primero ganadero y el segundo tabacalero, agravado con formas de tenencia precarias (aparceros y ocupantes gratuitos en especial).

Hasta 100 ha. son el 74,9% de las explotaciones y tienen el 5,75% de superficie. Más de 100 ha. son el 5,6% de las explotaciones y tienen el 76,50% de superficie.

De las explotaciones netamente tabacaleras el 74,9% tienen menos de 10 ha. cada una y en éstas es donde se concentran el grueso de los aparceros y ocupantes de hecho. En estas explotaciones encontramos:

9,9% propietarios	51 % aparceros
4,4% arrendatarios	34,4% ocup. gratuitos
0,4% sin especificar	

Estas explotaciones minifundistas, independientemente de la forma de tenencia, compensan la falta de tierra realizando un cultivo intensivo como el tabaco, y combinando éste con otros cultivos destinados a la subsistencia del núcleo familiar. Es decir, que lo característico es el monocultivo y una marcada dependencia del mercado del tabaco.

La relación entre el aparcerero y el terrateniente se da a través del pago de la renta y de los trabajos que realiza en forma personal en la finca del propietario. El pago de la renta se efectúa por un porcentaje sobre la producción anual solamente, o combinado con la realización de trabajos en el campo del propietario. Los porcentuales pagados eran, en 1970, los siguientes:

el 46% de los aparceros pagaba del 25 al 35% de la producción
el 23% de los aparceros pagaba del 16 al 25% de la producción
el 21% de los aparceros pagaba del 35 al 45% de la producción

Debe tenerse en cuenta que el aparcerero tiene la posibilidad de rotar su parcela dentro del predio del propietario, por lo que los rendimientos son semejantes año a año.

El 40% de los aparceros sólo recibe la tierra pagando entre un 15 y 25% de la producción. Cuando se entregan elementos de trabajo y vivienda (generalmente precarios) se paga del 25 al 45% de la producción. Cabe acotar que, desde nuestro punto de vista, si sólo recibe la tierra es en realidad un caso de arrendamiento atrasado donde se paga la renta en producto y trabajo. Pero, según los datos tomados de la "Encuesta Tabacalera", son considerados aparceros según los términos de la ley que ya enunciaríamos.

Al precio de la producción en 1970, el pago por hectárea de la renta anual en la zona representaba el doble del precio de venta de una hectárea de tierra agrícola, o sea que al cabo de un año el aparcerero devuelve sobradamente el precio de la tierra que ocupa en prestación. Los contratos son sólo verbales y no se determina tiempo de duración; es decir que hay una gran inestabilidad.

Las relaciones del aparcerero con el sector industrial se establecen indirectamente a través de la intermediación.

Las relaciones del aparcerero con el sector comercial intermediario se dan, por un lado, a través de la clasificación y tipificación del tabaco que generalmente tiende a fijar menores precios para el productor y por el otro lado, a través de un endeudamiento con los comerciantes intermediarios resultante de los adelantos de dinero y bienes de primera necesidad.

Es decir que recibe un precio bajo su cosecha y entonces pide adelantos. En general, el acopiador es "el bolichero", que cumple la doble función de comprador de tabaco y proveedor de víveres, que suministra a precios con importantes recargos. De esta manera, el aparcerero queda atrapado por una persona con la cual hace contratos desfavorables y a la que compra o pide prestado dinero, cayendo así en una completa dependencia del sector comercial intermediario.

Debido a los períodos de sobreocupación y subocupación que presenta el cultivo, un 22% de los aparceros (porcentaje que crece a medida que decrece la extensión) realiza dos o más tareas u ocupaciones. En general, la segunda la cumple fuera de su chacra pero siempre en la rama primaria, como changas o trabajos estacionales como peón para el propietario de su campo u otras fincas vecinas.

Por otra parte, el 29% de las explotaciones de aparceros del estrato menor a 10 ha. utiliza mano de obra familiar. En general, se observa que los no propietarios hacen prestaciones en el campo del patrón como forma de pago por la tierra, actuando como si fueran mano de obra permanente en las explotaciones grandes. (En la zona tabacalera de Goya, quienes trabajan parcialmente en sus tierras y parcialmente en las del dueño de las tierras que ellos ocupan, reciben la denominación de "serviciales")

Los aparceros minifundistas se caracterizan por migraciones del núcleo familiar, a diferencia del propietario minifundista que hace migración individual, que comienza por sus hijos. Esta migración se debe a la falta de estabilidad en su tierra y se ve impulsada fundamentalmente por la necesidad de buscar trabajo fuera de su chacra. Los porcentajes de migración según forma de tenencia son los siguientes:

- Aparceros: 60%
- Arrendatarios: 22%
- Ocupantes gratuitos: 39%
- Propietarios: 11%

Los datos sobre aparcería fueron tomados de *Investigación sociológica del área tabacalera correntina* del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación bajo la Dirección del ingeniero agrónomo Lucio A. Reza, en base al censo de 1969 y a la Encuesta de Productores Tabacaleros de 1970.

4. CONTRATOS DE SERVICIO

En general, durante los últimos tiempos se ha desarrollado en la pampa húmeda el sistema de contrato genéricamente llamado "contratos de servicio", practicados por los terratenientes, de empresarios agrarios individuales, de contratistas rurales individuales y de dueños de máquinas changarinas.

El fenómeno contratistas ha cobrado significativa importancia llegando en la campaña 82/83 a representar la explotación bajo este sistema del 50% de la superficie agrícola de la región maicera tradicional (*Clarín Rural*, 30/7/83).

Se puede decir con respecto a la categoría de *empresarios agrarios individuales*, que son aquellos que siembran a porcentaje, poniendo generalmente todo el capital, pagando un tanto por ciento de la cosecha a cambio del uso de la tierra. De acuerdo con esta explicación del contenido de esta categoría de agricultor, se puede decir que es una forma de arrendatario cuando este empresario pone la totalidad del capital, o una forma de aparcerero cuando el propietario de la tierra pone parte del capital, y que lo que lo distingue de las categorías de arrendatarios y aparceros clásicos (que ya vimos en un punto anterior) sería la movilidad de estos agricultores, ya que hacen contratos o por una cosecha o por un año, y se desplazan de un campo a otro con sus medios de producción y sus propios obreros y empleados, a diferencia del arrendatario y del aparcerero tradicional que no son nómades.

En cuanto a las categorías de *contratistas rurales individuales*, que emplean sus propios medios de producción y sus propios obreros y empleados y que realizan diversas tareas dentro del proceso productivo y cobran una tarifa por hectárea trabajada, efectivamente se trata en este caso de *empresas de servicios* que realizan una locación de servicios; aquí es el propietario el que efectúa la producción directamente, pero una parte del proceso productivo la subcontrata a estas empresas especializadas en algunas tareas particulares del proceso productivo agrario.

Los *dueños de máquinas changarinas* son, a su vez, una categoría similar a la anterior, con la particularidad de que se especializan exclusivamente en levantar cosechas con sus máquinas changarinas y sus obreros y empleados, de manera que también es una categoría de agricultores que prestan un servicio, que hacen locación de servicio y son nómades también en este caso.

Podemos afirmar que estas categorías de contratistas representan lo más significativo de lo nuevo aparecido en los últimos 20 años en cuanto a formas de tenencia o explotación de la tierra, expresando además una adaptación singular del desarrollo capitalista de las fuerzas productivas al régimen retrógrado de propiedad de la tierra basado en el latifundio, especialmente en la pampa húmeda, donde esta forma de tenencia se ha generalizado, sobre todo en el sector agrícola.

Según datos provenientes de la Federación de Maquinistas Agrarios, había en 1975:

17.000 dueños de máquinas changarinas
3.000 contratistas rurales individuales
4.862 empresarios agrarios individuales

24.862 empresas llamadas "contratistas" en total.

Estas categorías representan al moderno campesino sin tierra, particularmente los pequeños contratistas, además de legalizar de hecho los contratos "accidentales".

En cuanto al origen histórico de estas categorías, la de los contratistas, en sus dos manifestaciones principales, como contratista de servicio o como contratista arrendatario o aparcerero, podemos mencionar las siguientes vertientes:

-Durante el primer gobierno peronista, cuando se estableció la congelación de

los arrendamientos, una cantidad de chacareros chicos tuvo oportunidad de invertir en maquinarias agrícolas que resultaron sobredimensionadas en relación con la extensión de sus campos. Y fue así porque la pequeña acumulación que podían tener no alcanzaba para comprar más tierras, para extender el campo, pero sí para adquirir algunas máquinas agrícolas y todos los demás implementos que fueron promocionados a través de distintas líneas de créditos por el gobierno peronista y otros posteriores (la "Libertadora", Frondizi, Illia). Esta es una de las corrientes que dio origen a los contratistas, sobre todo pequeños, y que aún hoy siguen vigentes, es decir, durante una determinada época del año trabajan con su maquinaria su campo, y luego salen a trabajar otros campos chicos de la zona, lo que les permite completar su ingreso.

—Otra corriente es la de los antiguos arrendatarios, que si bien no pudieron acumular como para comprar tierra, si pudieron equiparse con algunas maquinarias, lo que eventualmente les permitió seguir en la actividad agrícola cuando posteriormente fueron desalojados.

A partir de lo anterior y para este tipo de tareas, empezaron a surgir verdaderas empresas que realizaban ese trabajo, algunas de envergadura, algunas vinculadas a capitales extranjeros, sobre todo a empresas de maquinarias agrícolas o de tractores, pero cabe señalar que estas últimas no han pasado hasta el momento a ocupar un lugar dominante (podemos citar a Ferguson, John Deere, Fiat, por ejemplo).

Podemos acotar que en esta figura también se ha producido una diferenciación acentuada y que han sobrevivido y se han desarrollado algunos contratistas grandes, sobre todo de servicios, que parecería ser el contratista que más buscan las grandes estancias, los campos grandes, y una gran cantidad de changarines y contratistas chicos que se dedican en mayor proporción a tomar tierra en porcentaje. Muchos de estos últimos han desaparecido en los últimos años.

Las empresas contratistas grandes trabajan con rutas marcadas, tienen técnicos y equipos modernos, mientras que los contratistas que provienen de los ex arrendatarios y pequeños productores poseen pequeños equipos que en general desgastan más rápidamente al recorrer mayores distancias, a veces para trabajar menos y en trabajos menores, y se encuentran muchas veces con la imposibilidad de reponer el equipo o de pagar los créditos.

El desarrollo de la categoría de los contratistas de servicios incluso ha impulsado la industria constructora de casas rodantes, donde el contratista errante vive con su familia; se las fabrica ahora con todos los adelantos y confort.

Esta figura del contratista tiene sus aspectos contradictorios. Podemos decir que sobre la base y a pesar de la existencia del latifundio, la oligarquía terrateniente, por un lado, se permite incorporar maquinarias y trabajo técnicamente más desarrollado sin hacer inversión de capital. O sea que la oligarquía, que se propuso y logró en gran medida limpiar sus campos de productores arrendatarios que trabajaban en sus campos con una cierta estabilidad bajo la Ley 13.246, recuperó la explotación de sus tierras mediante la Ley 17.253 y entonces las trabaja sobre la base de contratos de servicios, arrendatarios por cosecha, contratistas de máquinas, etc. Pero, por otro lado, esto es negativo ya que, en definitiva, se trata de productores sin tierra, con máquinas y con conocimientos, pero que carecen de la tierra y de contratos estables, y se ven obligados a trabajar por cosecha o por año. Inclusive se hacen "contratos" de palabra, sin ninguna garantía legal.

En una revista especializada de la provincia de Buenos Aires cuando le preguntaron a un terrateniente por qué utilizaba contratista, respondió que con lo que se ahorra en compra de máquinas, compraba hacienda y con lo que ganaba con la hacienda pagaba al contratista de máquina, le quedaba dinero y se evitaba todos los

problemas del mantenimiento y cuidado del personal para la atención de esas máquinas.

En el documento de trabajo Número 10 del CEIL, 1980 "Estructura agraria ocupacional y cambio tecnológico en la región cerealera maicera. La figura del contratista de máquina", se indica que los factores que determinan el empleo de contratistas por parte de las explotaciones latifundistas pueden resumirse del siguiente modo:

a. Causas relativas al uso del suelo:

El latifundio típicamente ganadero, en la actualidad asume el carácter de empresa mixta, donde la asignación del recurso suelo a agricultura o ganadería varía de año en año de acuerdo a los precios relativos. De este modo, y ante la oferta significativa de maquinaria es una alternativa "racional" para el latifundista contar con un equipo mínimo o ninguno antes que poseer un equipo completo que puede, según los años, presentarse ocioso. Precisamente en la zona oeste de Buenos Aires, típica de invernada, se ha generado un contratista que trabaja de manera exclusiva para un solo latifundista.

b. Causas relativas a las inversiones de capital en maquinarias:

El latifundista pampeano no posee una actitud económica plenamente capitalista, partiendo de una acentuada inversión en tierras en la asignación de recursos y buscando obtener un nivel de ingresos elevado para un ritmo de vida rumboso.

Distintos autores afirman que una mayor inversión de capital por hectárea no se traduce en un aumento de la tasa de beneficios (Giberti, Flichman).

Otros autores indican que hasta 1500-5000 hectáreas de cereales no es conveniente realizar las tareas con equipo propio, pues las tarifas de contratistas son más económicas (Santamarina - Franck).

Es decir que -según esos autores- en la organización extensiva del latifundio pampeano y según la caracterización de los grandes terratenientes argentinos hay cierta "racionalidad" en su proceder.

c. Causas relativas al control de la fuerza de trabajo:

El empleo del contratista permite al terrateniente independizarse de la relación con la fuerza de trabajo y de su control. Interpone de esta manera entre él y los obreros agrícolas una persona con la cual trata: el contratista.

En la misma obra del CEIL se realiza un análisis por estrato de la tractorización y el uso de contratistas.

Estrato	Índice de tractorización	Uso de contratistas en % dentro de cada estrato
de 0 a 25 ha.	pequeño excedente	43,5 %
de 25 a 100 ha.	el más alto exced.	32,0 %
de 100 a 400 ha.	leve excedente	25,0 %
de 400 a 1000 ha.	leve déficit	60,0 %
de + de 1000 ha.	alto déficit	60,0 %

Fuente: De la encuesta realizada por el grupo de trabajo del CEIL en 1980.

De lo anterior se desprende que los estratos más chicos y más grandes son los demandantes de servicios y los estratos medios son los oferentes de los mismos.

Debe agregarse que en lo referente al estrato más pequeño, el porcentaje de demanda se incrementó a partir del plan Martínez de Hoz con el gran endeudamiento producido y que hoy ese porcentaje puede ser significativamente mayor, generalizándose así la figura del pequeño rentista que se desvinculó de la producción directa, se trasladó a vivir al pueblo y adquirió el vicio de la especulación.

Por otra parte este esquema permitió a la empresa familiar sobrevivir al optimizar el uso de sus maquinarias, fuera de la tierra del titular de las mismas.

El sistema de contratistas de servicios tiene sentido positivo para los productores pequeños y medianos, cuando les permite resolver el trabajo racionalmente, en la forma técnica desarrollada, sin tener que hacer una inversión tan grande como la que significa la compra de equipos y máquinas que además no están a su alcance. Por eso son defendibles los contratos de servicios, sobre todo con sentido de utilización cooperativa y en manos de cooperativas, en función y beneficio del pequeño y mediano productor, para ayudarlo a producir racionalmente y a desarrollarse. Sin embargo, señalamos por otro lado lo negativo de esta figura de la manera en que se ha dado generalmente en nuestro país, o sea, sobre la base de su utilización por la oligarquía terrateniente en sus latifundios.

Ultimamente ha aparecido una forma que representa también una adaptación del desarrollo de las fuerzas productivas a las relaciones de producción de nuestro agro y que es el llamado "Sistema Uno de Servicios y Contrataciones de Maquinarias". Es un mecanismo puesto en práctica por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuyo origen se remonta a unos años atrás, cuando algunas empresas extranjeras de tractores lo pusieron en práctica; consiste básicamente en alquilar la máquina agrícola con un alquiler mensual. El sistema es utilizado generalmente por empresarios no agrícolas, quienes emplean las máquinas en campos que adquieren y con el objeto de no hacer una importante inversión en máquinas; por lo común se trata de maquinarias grandes, y este ha sido utilizado por dichos empresarios que emplean el sistema en planes de desgravación impositiva de las ganancias obtenidas en sus empresas no agrícolas.

En cuanto al plan de Martínez de Hoz, se puede decir que favoreció el desarrollo de las categorías de los contratistas, en especial de servicios, al frenar bruscamente la tendencia al equipamiento de los productores operada durante las últimas décadas, obligándolos a recurrir a los contratistas de servicios para las tareas del campo. La tendencia de profesionales, comerciantes, etc., a invertir en tierra con fines especulativos alentó asimismo el empleo de contratistas entre la compra y la venta de la tierra.

Sobre la base de todo lo expuesto se puede concluir que esta forma de explotación de la tierra, que se ha generalizado, basada en la utilización de contratistas, supone una forma concreta de adaptación del desarrollo capitalista de las fuerzas productivas en la Argentina a la forma de propiedad de la tierra basada en el latifundio, en la zona productiva fundamental, la pampa húmeda y, particularmente, en el sector agrícola o cerealero. Se puede decir al respecto que, por un lado, hay un desarrollo de las fuerzas productivas debido a esta adaptación y pese al régimen de propiedad latifundista de la tierra, pero por otro lado, es una forma de desarrollo capitalista deformada y frenada por ese régimen de propiedad, ya que la muy corta duración de los contratos y el carácter nómada de los contratistas hacen prácticamente imposibles la inversión de capital fijo y la introducción de mejoras permanentes en la tierra, provocando objetivamente, además, una explotación de la tierra de tipo agotadora.

En efecto, es adaptación del capitalismo al régimen de propiedad latifundista, por cuanto el latifundista no necesita invertir capital y menos aun capital fijo para obtener un beneficio ni necesita arriesgarse a contratos de arriendo de larga duración a los que siempre es reacio. Y desde el ángulo del interés del empresario agrario capitalista también supone una adaptación: no necesita hacer inversión de capital fijo o mejoras permanentes en la tierra que después puedan ser usufructuadas por el terrateniente, ya que las inversiones de capital fijo que hace sólo consisten en maquinarias que lleva de campo en campo, de hacienda en hacienda. Asimismo es

adaptación para el pequeño propietario, para la explotación de la pequeña propiedad, porque allí la pequeña extensión de la tierra no justifica la inversión de capital ni el desarrollo de las fuerzas productivas, pero como existe ese tipo de empresas contratistas que brindan sus servicios en varias propiedades a la vez, es posible la utilización de medios de producción modernos y masivos en la pequeña propiedad. Quizá se podría decir que, en general, en cuanto a la pequeña propiedad es una forma que posibilita el desarrollo capitalista sin necesidad de perder la propiedad, y en cuanto a la gran propiedad, es la forma en que el desarrollo del capitalismo en el agro argentino se adapta a ella, y precisamente a pesar de ella.

De todas formas, el principal régimen de propiedad de la tierra en nuestro país es la gran propiedad terrateniente y el latifundio, y allí, en la medida en que se va generalizando la utilización de estos tipos de "contratistas de servicios" y de "empresarios contratistas", se puede decir que aparece la contradicción de este desarrollo capitalista que tiene como rasgo positivo el hecho de ser —a pesar de todo— un desarrollo de las fuerzas productivas, y como rasgo negativo el hecho de que no hay inversiones permanentes en la tierra, explotada, además, de manera abrasiva y agotadora, así como la existencia de una categoría de agricultores nómades. Evidentemente, si el pueblo no resuelve las contradicciones generadas en la estructura, éstas se resuelven por la vía burguesa, lo cual posterga la solución de la contradicción principal, ahondándola. Tal es el caso de esta solución a la burguesa (o sea la aparición del régimen de los contratistas) de la contradicción entre el necesario desarrollo de las fuerzas productivas en el agro argentino y la presencia de la estructura latifundio-minifundio que lo frena.

La aparición del contratista y la modernización tecnológica determinan importantes cambios en la mano de obra asalariada de la pampa húmeda.

En buena medida la mano de obra asalariada deja de ser transitoria para convertirse en algo similar al trabajador permanente. (Nueve meses de trabajo continuo y es posible que los tres meses restantes se dediquen a la reparación y mantenimiento de la maquinaria).

Los ingresos percibidos, ya que existe una mayor especialización —maquinistas, tractoristas— son superiores a los que fija el estatuto del peón.

Se elimina la relación directa entre el propietario de la tierra y la fuerza de trabajo asalariada; el obrero siempre se relaciona con un pequeño empleador, ya que la mayoría de los contratistas no tienen más que 5 a 10 obreros empleados. Estas particularidades son especialmente válidas para los contratistas de servicios.

PARTE III. LA RENTA AGRARIA

INTRODUCCION

Con este trabajo se ha pretendido hacer una primera aproximación a la importancia cuantitativa de la renta de la tierra en la economía de nuestro país.

La producción predominantemente extensiva que se encuentra en nuestro campo realza la importancia de la tierra, y por ende de la renta, en la formación de los precios agropecuarios.

Es sabido que el desarrollo capitalista en la agricultura alienta la inversión de capital sobre la tierra. Los montos de renta total (absoluta más diferencial), en términos absolutos por hectárea, crecen a medida que, con el desarrollo de las fuerzas productivas, aumenta el precio global de la producción (precio por cantidad) o producto bruto.

La renta total en términos relativos al producto bruto agropecuario disminuirá o aumentará según el resultado final de los siguientes fenómenos:

- a. La renta diferencial no sólo se produce dentro de un país, sino entre países debido al mercado mundial. Por ejemplo, en Inglaterra los precios internos de los cereales disminuyen por la importación desde países con precios de producción inferiores, recortando esto las rentas diferenciales de las que se apropiaban los terratenientes ingleses.
- b. La renta diferencial es neutralizada por el adelanto tecnológico, cuando éste ha llegado a un nivel tal, que una nueva inversión de capital en dos tierras distintas, produce un mismo monto de aumento de renta en ambas tierras, o sea se tiende a la nivelación de la calidad de las tierras. (Ejemplo, Estados Unidos).
- c. La renta absoluta aumenta por la falta de tierras.

La combinación de estos tres factores da generalmente por resultado en los países capitalistas más desarrollados, una disminución en términos relativos de la renta total, aun cuando aumenta en términos absolutos.

No parece ser esto lo que ocurre en la Argentina durante los últimos años. Aunque la aparición y generalización de los contratistas, la maquinización, etc., es un indudable síntoma de desarrollo capitalista, éste parece estar asociado a elevadísimos niveles de renta que constituyen un freno objetivo al avance de las fuerzas produc-

tivas en el campo y en la medida en que se sustraiga a la inversión en el sector, como ocurre en el caso de la oligarquía terrateniente que detenta la mayor cantidad de tierras del país.

Yendo a la cuantificación de la renta total en la Argentina, se determinaron primero los montos de renta por hectárea *partiendo de la producción* y luego se multiplicó por la superficie de cada subzona agropecuaria.

El principio de este método se basa en lo siguiente: siendo la renta de la tierra un excedente, una plusvalía por encima de la ganancia media, es renta todo lo que le paga el contratista expresado como porcentaje de la producción— al propietario que sólo aporta la tierra

Luego los resultados así obtenidos, fueron cotejados con los de un segundo método, que parte de los *precios de la tierra* para deducir los montos de la renta. Consiste en la aplicación de la fórmula que expresa que *el precio de la tierra es renta capitalizada según la tasa de interés vigente*.

Cabe aclarar que en el caso de los cereales y carnes que poseen un precio internacional, se genera una renta diferencial en favor de la Argentina. Son las famosas ventajas comparativas. Generalmente ocurre que el Estado, a través de diversos mecanismos, retiene una parte de esta renta, por ejemplo a través de impuestos (derechos de exportación, aranceles, etc.) o de tipos de cambios diferenciales. Pero no por eso la renta deja de existir. Esto es fácilmente advertible cuando se observa la insistencia de algunas organizaciones agrarias —Sociedad Rural Argentina, Confederación Rural Argentina— en obtener el “precio internacional” sin ninguna clase de “retenciones” y con un tipo de “cambio realista”.

Esta renta diferencial ya no es entre tierras del país, sino entre éstas y las de otro, donde los precios de producción son superiores.

En esta oportunidad no se ha tenido en cuenta este factor, pues el precio considerado para el cálculo es el recibido efectivamente por el productor. Es decir, que calculamos la renta que queda efectivamente en poder de los terratenientes de la Argentina.

Por otra parte, los métodos descritos son aplicados a una serie de años, para la subzona agrícola del Norte, con el objeto de observar la evolución de la renta en un período histórico.

La presente investigación incluye la comparación de la renta por hectárea en las tierras marginales con la renta por hectárea promedio nacional y en la provincia de Buenos Aires, la determinación de las rentas absoluta y diferencial dentro de la renta total y, finalmente, hipótesis de redistribución de la renta absoluta y total en caso de su eliminación.

1. CUANTIFICACION DE LA RENTA DE LA TIERRA PARTIENDO DE LA PRODUCCION

Supuestos

a. El método de extraer la renta en base al cultivo o actividad más difundida en la zona y luego generalizarla para toda la superficie —aunque en la realidad haya otras producciones— es coherente con la tesis de Marx, quien señala que este hecho de generalización de la renta para tierras de similares condiciones, es independiente del tipo de producción obtenido. En otras palabras, al propietario sólo le interesa obtener un monto de renta —arriendo— que esté de acuerdo con lo que usualmente se consigue en la zona, por ejemplo, produciendo trigo. Si el arrendatario produce maíz o ganadería poco importa, siempre que por lo menos le asegure la renta que da el trigo.

b. Se entiende que los montos obtenidos se refieren a la renta que en estas condiciones se obtendría con la utilización del 100% de la tierra existente y no a la renta efectiva que va a parar a los bolsillos de los propietarios. No obstante, para la provincia de Buenos Aires, esta diferencia entre las rentas antes explicadas, no pueden diferir en gran medida pues es muy escasa la tierra que no se utiliza para "nada". Este problema sí podría presentarse en el resto del país, pero ha sido salvado utilizando para la extrapolación el valor de la producción, con el cual sólo se pone de manifiesto la renta efectiva.

c. Los porcentajes de arriendo —aparcería según la definición burguesa de la ley 13.246— que pagan los contratistas (empresarios agrícolas) son sobre tierra sin mejoras ni capital de explotación, por lo cual todo lo entregado al propietario de la tierra debe considerarse renta.

$$\text{Ppc} \times \text{Q/ha.} \times \% \text{ R} = \text{Renta por hectárea}$$

donde,

Ppc: Precio del producto puesto en chacra, es decir, descontada la comercialización.

Q/ha.: rendimiento promedio por hectárea

% R: porcentaje de arriendo

d. El costo de producción —gastos más amortizaciones— es asumido enteramente por el contratista, el que además se queda con la ganancia media, aportando el propietario sólo la tierra.

e. En el caso de los propietarios que trabajan sus tierras, ellos mismos se apropian de la renta.

f. Al extrapolar los datos de la provincia de Buenos Aires a todo el país, se supone una estructura de participación semejante de la renta en el precio comercial de los productos allí originados con respecto a los producidos en esa provincia.

Metodología

Los montos de renta se han calculado sobre la hectárea representativa —desde el punto de vista productivo— en cada una de las regiones que definió el CONADE-CFI de acuerdo a la actividad predominante. Así tenemos para Buenos Aires:

- Agrícola del Norte
- Agrícola del Sur
- Invernada
- Cría
- Mixta
- Lanar
- Tambara

Los cálculos han seguido el siguiente desarrollo:

a. Se obtuvo la renta promedio para el decenio 1971-1980 en la subzona agrícola del Norte. Para ello se trabajó con rendimientos, precios y porcentajes de arriendo promedio para esos diez años. El resultado, 187,6 millones de pesos argentinos de enero de 1981, corresponde al monto de renta promedio de toda la subzona; por hectárea la cifra es de 63,0369 \$a.

b. Se obtuvo la renta puntual para un solo año, 1980, expresado en pesos de enero de 1981. Para ello se trabajó con precios, rendimientos y porcentajes de arriendo de ese año. En el caso de los precios se consideraron los promedios de los meses de comercialización por el productor. En principio se realizó el cálculo para la subzona Agrícola del Norte y, al observar que no existían diferencias significativas con el va-

lor promedio decenal, se realizó el cálculo para 1980 para las demás subzonas de la provincia de Buenos Aires.

c. El monto total de la renta de la provincia de Buenos Aires del año 1980, expresado en pesos argentinos de enero 1981, es de 616.452.380. Para convertirlo en dólares, se dividió esta cifra por el tipo de cambio corregido* de 0,33 \$a/US\$, siendo el resultado 1.868.037.500 US\$ de enero 1981.

d. Se extrapolaron los resultados obtenidos para la provincia de Buenos Aires a todo el país. Para ello se utilizó la participación porcentual en el valor de la producción agropecuaria de cada una de las provincias en 1980. La cifra hallada es de 5.458.231.829 US\$ de enero de 1981.

e. Se realizan diversas comparaciones para tener una idea más aproximada del significado que tiene para la economía del país la renta de la tierra.

Algunas aclaraciones

La comparación entre la renta promedio del decenio y la puntual (1980) para la subzona agrícola del Norte indica que el año elegido (1980) resulta representativo de la situación promedio.

La cuota de arriendo incluye el monto de renta. Si el propietario no aporta capital, ambas son coincidentes. Pero puede darse el caso de que la cuota de arriendo de un año determinado signifique no sólo renta sino también una parte de la ganancia media y aun más que ella. Esto sólo es posible en lapsos relativamente cortos donde los propietarios, haciendo valer su monopolio sobre la tierra, exigen un porcentaje de arriendo mayor que el que corresponde a la renta propiamente dicha. Decimos que sólo puede ocurrir en lapsos breves porque de lo contrario ocurre una de estas dos cosas: el contratista se arruina por descapitalización o, antes de que ello suceda, cambia de actividad.

En la situación que vivieron el país y el campo argentino en los últimos años ha habido a través de este proceso una eliminación intensa de pequeños contratistas que no pudieron pagar los porcentajes que exigían los terratenientes.

Por esta razón, al tomar diez años, estas distorsiones se atenúan. Si bien la renta puntual es mayor que la promedio, las diferencias no resultan significativas, sobre todo teniendo en cuenta el carácter aproximado de estos cálculos.

Para toda la provincia de Buenos Aires la cifra obtenida es puntual para el año 1980. Por lo expresado anteriormente, las mismas pueden considerarse representativas.

RENTA SUBZONA AGRICOLA DEL NORTE (sobre promedio de 10 años)

Los rendimientos, precios y porcentajes de arriendo utilizados son promedio de los últimos 10 años.

* El tipo de cambio vigente en enero de 1981 era de 0,22 \$a/US\$, estipulado por la famosa tablita. En esa época el atraso cambiario se estimaba en un 50% (*Novedades Económicas*, diciembre de 1982, Fundación Mediterránea) por lo que podríamos concluir que un precio del dólar más acorde sería de 0,33 \$a/US\$, que es el que se tomó (observe que con ello corregimos hacia abajo los montos de renta en dólares).

Superficie: 2.976.297,3 ha.

Actividad predominante: agricultura (maíz, trigo-soja de 2^o)

Rendimientos promedio 1971/80: Maíz: 41,39 11/ha.

Trigo: 19,72 qq/ha.

* Soja: 20,62 qq/ha.

Porcentaje de arriendo 1971/80: Maíz: 42 %

Trigo: 33%

Soja de 2^a: 30 %

Precios/qq promedio 1971/80 en \$ enero 1981: Maíz: 3,2555 \$a/qq.

Trigo: 3,7181 \$a/qq.

* Soja: 7,0332 \$a/qq.

* Años 1973/80.

Cálculo de la renta para maíz:

Renta/qq = 42% de 3,2555 \$a/qq. 1,36731 \$a/qq.

Rendimiento 41,39 qq/ha.

Renta por hectárea 56,59266 \$a/ha.

Cálculo para trigo-soja:

Renta/qq = 33% de 3,7181 \$a/qq. 1,22697 \$a/qq trigo

Rendimiento 19,72 qq/ha.

Renta por hectárea 24,195848 \$a/ha. de trigo

Renta/qq = 30% de 7,0332 \$a/qq. 2,10996 \$a/qq soja

Rendimiento 20,62 qq/ha.

Renta por hectárea 43,507375 \$a/ha. soja

Renta por hectárea actividad trigo-soja = 67,703223 \$a/ha.

Ponderación por superficie dedicada a cada actividad:

42% de maíz 23.769043 \$a/ha.

58% de trigo-soja 39,267869 \$a/ha.

Renta/ha. para subzona 63,036912 \$a/ha.

Superficie subzona. 2.976.297,3 ha.

Renta total subzona \$ enero 1981 187.616.590 \$a enero 1981.

RENTA SUBZONA AGRICOLA DEL NORTE para el año 1980:

Cálculo basado en datos de 1980 expresados en pesos de enero de 1981, inflacionados por Índice de Precios Mayoristas Nivel General (IPMNG).

Superficie: 2.976.297,3 ha.

Rendimientos año 1980:

Maíz: 57,60 qq/ha.

Trigo: 24,22 qq/ha.

Soja: 26,00 qq/ha.

Porcentajes de arriendo años 1980/81:

Maíz: 45%

Trigo: 38%

Soja: 35%

Precios pagados al productor promedio de 1980:
(expresados en \$ de enero de 1981)

Maíz: 2,7579 \$a/qq.
Trigo: 3,4367 \$a/qq
Soja: 4,1585 \$a/qq

Cálculo para maíz:

Renta por qq = 45% de 2,7579 \$a/qq 1,24104 \$a/qq.
Rendimiento 57,60 qq/ha.
Renta por hectárea para maíz 71,48448 \$a/ha.

Cálculo para trigo-soja:

Renta por qq trigo = 38% de 3,4367 \$a/qq 1,30595 \$a/qq.
Rendimiento 24,22 qq/ha.
Renta por hectárea de trigo 31,630109 \$a/ha.

Renta/qq de soja = 35% de 4,1585 1,45548 \$a/qq.
Rendimiento 26,00 qq/ha.
Renta por hectárea de soja 37,84248 \$a/ha.

Renta por hectárea de trigo-soja 69,472589 \$a/ha.

Ponderacion por superficie dedicada a cada actividad:

42% de maíz 30,023481 \$a/ha.
58% de trigo-soja 40,294101 \$a/ha.
Renta/ha. para subzona 70,317582 \$a/ha.
Superficie subzona 2.976.297,30 ha.
Renta subzona 209.286.020 \$a enero/1981

Esta cifra expresada en pesos de enero de 1981 permite comparar la renta de un año (1980) con la del promedio de la década (1971/80).

RENTA SUBZONA AGRICOLA DEL SUR

Superficie: 6.675.667 ha.
Actividad predominante: agricultura (trigo).
Rendimiento año 1980 promedio subzona: 13,75 qq/ha.
Porcentaje de arriendo año 1980-81: 37%
Precio pagado al productor año 1980: 3,4367 \$a/qq.
(expresado en pesos argentinos de enero de 1981).

Renta/qq = 37% de 3,4367 \$a/qq 1,27158 \$a/qq.
Rendimiento 13,75 qq/ha.
Renta por ha. 17,484225 \$a/ha.
Superficie subzona 6.675.667 ha.
Renta subzona 116.718.860 \$a en 1981

RENTA SUBZONA INVERNADA

Superficie: 5.656.568,1 ha.
Actividad predominante: engorde de ganado vacuno.
Rendimiento promedio habitual: 180 kg/ha/año de carne.

Ponderación por la superficie dedicada a cada actividad:

30% agricultura	6.581.969	\$a/ha.
70% ganadería	11.686.248	\$a/ha.
Renta/ha ponderada	18.268.217	\$a/ha
Superficie subzona	3.632.980,10	ha.
Renta subzona	66.368.068	\$a

RENTA SUBZONA LANAR

Superficie: 1.344.524,4 ha.

Actividad predominante: producción de lana

Rendimiento promedio habitual: 3,5 kg. lana/ha

Porcentaje de arriendo promedio: 50% de la producción de lana

Precio por kg. de lana promedio 1980: 0,336 \$a/kg. lana

(expresado en pesos enero de 1981).

Renta por kg (50% del precio)	0,168	\$a/kg.
Rendimiento	3,5	kg/ha/año lana
Renta por hectárea	0,588	\$a/ha.
Superficie subzona	1.344.524,4	ha.
Renta subzona	790.580,34	\$a enero 1981

RENTA SUBZONA TAMBERA

Superficie: 2.547.659 ha.

Actividad predominante: producción lechera

Rendimiento promedio habitual: 50 kg de GB/ha/año (GB: grasa butirométrica)

*Porcentaje de arriendo: 34%

Precio kg GB promedio año 1980: 1,2081 \$a/kg

(expresado en pesos de enero de 1981).

34% del precio	0,41075	\$a/kg
Rendimiento	50	kg/ha
Renta por ha	20,5377	\$a/kg
Superficie subzona	2.547.659	ha
Renta subzona	52.323.056	\$a

RENTA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Renta subzona agrícola del norte	209.286.020	\$a
Renta subzona agrícola del sur	116.718.860	\$a
Renta subzona invernada	94.434.366	\$a
Renta subzona cría	76.531.430	\$a

* El porcentaje de arriendo fue extraído del Costo de Producción para la leche realizado por la SEAGN, que toma como referencia una explotación tampera de 150 ha. con un nivel tecnológico e inversión media para la zona (tambo manual con galpón de ordeño). El porcentaje obtenido resulta de deducir de los ingresos brutos los gastos, amortizaciones, intereses y remuneración al productor y el porcentaje pagado al mediero. El residuo resultante en relación al ingreso bruto dio el porcentaje de renta utilizado en el cálculo.

Cont. cuadro Renta provincia de Buenos Aires

Renta subzona mixta	66.368.068 \$a
Renta subzona lanar	790.580,347 \$a
Renta subzona tampera	52.323.056 \$a
	<hr/>
Renta Provincia de Buenos Aires	616.452.380 \$a
Renta Provincia de Buenos Aires	1.868.037.500 U\$S (*)

* Tipo de cambio utilizado: 0,33 \$a/U\$S

DETERMINACION DE LA RENTA DE LA TIERRA POR PROVINCIA Y NACIONAL EN BASE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL

Fuente: Banco Ganadero para 1980

Provincia	% de valor de la prod.	Renta en U\$S
Buenos Aires	34,19	1.868.037.500
Catamarca	0,30	16.391.087
Córdoba	12,06	658.921.680
Corrientes	3,28	179.209.213
Chaco	2,37	129.489.584
Chubut	0,57	31.143.064
Entre Ríos	6,49	354.593.840
Formosa	0,97	52.997.847
Jujuy	2,03	110.913.019
La Pampa	2,77	151.344.366
La Rioja	0,25	13.659.239
Mendoza	5,13	280.287.580
Misiones	1,39	75.945.368
Neuquén	0,29	15.844.717
Río Negro	1,24	67.749.825
Salta	1,96	107.088.432
San Juan	1,73	94.521.933
San Luis	1,11	60.647.020
Santa Cruz	0,42	22.947.521
Santa Fe	15,55	849.604.654
Santiago del Estero	1,37	74.852.629
Tucumán	4,35	237.670.755
Tierra del Fuego	0,08	4.370.956
Total nacional	100,00	5.458.231.829

La extrapolación realizada supone la misma participación de la renta de la tierra en el precio de la producción agropecuaria en todas las provincias. Esto es relativamente aceptable para las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, sur de Entre Ríos y noreste de La Pampa, es decir, para el 65% del valor de la producción agropecuaria nacional. Por lo tanto, el valor hallado a nivel nacional puede considerarse aceptable para indicar el orden de la magnitud de la renta de la tierra.

2. - COMPARACION DE LA RENTA AGRARIA CON OTROS INDICADORES ECONOMICOS

Para tener noción de lo que significa este monto de renta se han realizado las siguientes comparaciones.

1) Deuda externa en enero de 1981: 27.162.000.000 U\$S

$$\frac{\text{Renta}}{\text{Deuda externa enero 1981}} \times 100 = 20,10$$

Es decir, que la renta de la tierra en la Argentina para el año 1980 representaba el 20,10% de la deuda externa del país, en enero de 1981. Obsérvese que como la deuda externa actual es de unos 45.000.000.000 U\$S, equivale a la renta terrateniente de 1980 en unos 8 años.

2) Total de las exportaciones agropecuarias en dólares:

Año 1980 = 2.400.000.000 U\$S

Año 1981 = 4.050.300.000 U\$S

La renta es mayor que los dos años considerados por separado y ello significa que para igualar su valor es necesario aumentar las exportaciones agropecuarias en un 127,43% para 1980 y un 34,76% para 1981.

3) Precio promedio de exportaciones (FOB) en dólares corrientes por tonelada:

Año	Carne vacuna	Trigo	Maíz
1980	2.826,79	195,35	155,92
1981	2.615,71	198,43	133,43

La renta significaría una exportación en toneladas de:

1980	1.930.894	27.940.782	35.006.618
1981	2.086.711	27.507.090	40.907.082

Si la exportación en toneladas para esos años fue de:

1980	273.530	4.481.172	3.524.742
1981	280.155	3.758.100	9.112.100

Se observa que la renta representaría el valor de unos 7 años de las exportaciones de carnes, de unos 7 años de las exportaciones de trigo y de 4 a 10 años de las exportaciones de maíz aproximadamente.

4) Comparación de la renta agraria con el producto bruto y el valor bruto de la producción

Datos (en moneda corriente de 1980):

a) P B Agropecuario a precios de mercado	2.488.448.700 \$a
V B P agropecuaria	3.282.520.600 \$a
Insumos	794.071.900 \$a
b) P B I total a precios de mercado	28.170.002.700 \$a
V B P total	48.234.416.300 \$a
Insumos totales	20.064.413.600 \$a
Impuestos indirectos netos de subsidios	4.429.487.800 \$a
P B I total a costo de factores	23.740.514.900 \$a
c) Indices de ajuste:	
Precios mayoristas nivel general promedio anual 1980	1.187.005,2
Precios mayoristas nivel general enero 1981	1.449.209,0
Costo de vida promedio anual 1980	58.308,4
Costo de vida enero 1981	78.909,6
Tipo de cambio: 0,33\$a/US\$	
d) Renta de la tierra enero 1981	5.458.231.829 US\$
e) Porcentaje de participación de salarios:	
En PBI a precios de mercado 1973	42,9%
En PBI a costo de factores 1973	46,8%
En PB Agropecuario a precios de mercado 1973	28,7%
En PBI a precios de mercado estimado para 1980	32,0%
En PBI a costo de factores estimado para 1980	35,0%
En PB Agropecuario estimado para 1980	21,0%
f) Presión fiscal respecto del PBI a precios de mercado para 1980	23,39%
g) Impuesto inmobiliario total respecto del PBI a precios de mercado para 1980	0,74%

Metodología y aclaraciones

Los valores consignados de PBI y Agropecuario como de los VBP, han sido extractados de las estadísticas del Banco Central de la República Argentina.

Debe consignarse que la metodología utilizada por el BCRA para la obtención de los mismos toma como base precios promedio anuales, por lo que dichos datos deben considerarse como un promedio anual de 1980 expresado en moneda corriente de ese año.

Por eso su ajuste a enero de 1981, fecha de comparación, debe realizarse tomando como base los promedios anuales de los índices utilizados.

Por otro lado, la metodología de ajuste para estos valores recomendada por el BCRA implica una mezcla de índices, ajustando las dos terceras partes del valor por el Índice de Precios Mayoristas Nivel General y una tercera parte por el Índice de Costo de Vida. Este es el mecanismo que hemos utilizado en el ajuste.

Cabe aclarar que hay dos formas de expresar el PBI: a precios de mercado y a costos de factores. La segunda se diferencia de la primera en que tiene deducidos los impuestos indirectos netos de subsidios.

No fue posible obtener información actualizada sobre la participación porcentual de los salarios en el PBI. El último dato disponible al respecto es de 1973 (publica-

do por la Gerencia de Investigaciones del BCRA en "Sistema de cuentas del Producto e Ingreso de la Argentina").

Para su utilización actualizada se tuvo en cuenta la caída del salario real y, de esta manera, se estimó la participación porcentual de los salarios en el PB para 1980.

En cuanto a la presión fiscal para 1980 (recaudación impositiva global expresada en porcentaje del PBI), el dato se obtuvo del "Proyecto de Ley de Presupuesto para 1984".

Entendiendo que el PB a costo de factores es renta de la tierra, salarios, impuestos directos y ganancia; si se conocen algunos datos pueden estimarse los otros.

AJUSTES

PBI a costo de factores ajustado a enero 1981	30.015.924.000 \$a 90.957.345.000 U\$S
VBP total ajustado a enero 1981	60.984.376.000 \$a 184.801.130.000 U\$S
PBI a precios de mercado ajustado a enero 1981	35.616.273.000 \$a 107.928.100.000 U\$S
PB agropecuario a precios de mercado ajust. enero/1981	3.146.228.500 \$a 9.534.025.700 U\$S
VBP agropecuario ajustada enero 1981	4.150.200.000 \$a 12.576.363.000 U\$S

Cálculo de porcentaje de renta sobre PB y VBP

% renta tierra sobre PBI a precios de mercado	5,06%
% renta tierra sobre PBI a costo de factores	6,00%
% renta tierra sobre VBP total	2,95%
% renta tierra sobre PB agropecuario a p/mercado	57,25%
% renta tierra sobre VBP agropecuaria	43,40%

Obsérvese que los porcentajes de renta en el PB agropecuario y en el VBP agropecuaria, son coherentes con los porcentajes de arriendo que se pagan en la realidad. En efecto, el 43,40% que representa la renta sobre el valor bruto de la producción agropecuaria se corresponde con el hecho de que los porcentajes de arriendo que se pagan giran alrededor de esa magnitud, según el producto (trigo del 35% al 40%, ganadería 50%, etc.).

Por otro lado, como el PB agropecuario expresa el nuevo valor producido anualmente, o lo que es lo mismo, el valor producido por los trabajadores del agro en la jornada de trabajo anual, resulta que el 57,25% de la jornada de trabajo anual en el agro se expresa en un valor que pasa a los bolsillos de los terratenientes como renta de la tierra.

3. - CUANTIFICACION DE LA RENTA PARTIENDO DEL PRECIO DE LA TIERRA

Los datos obtenidos por el método anterior —partiendo de la producción— son confrontados con el que se desarrolla a continuación, el que, si bien por el grado de certidumbre de sus variables no puede ser considerado igualmente confiable que el anterior, constituye un buen "control" del mismo, en tanto que la comparación de ambos permite obtener nuevos elementos de análisis sobre el tema.

Se determinará la renta de la provincia de Buenos Aires en base al precio venal de la tierra promedio libre de mejoras, expresado en pesos de enero de 1981.

Para ello se realizó una intensa consulta de diversas publicaciones y se corrigieron los datos en base a la opinión de los productores que se entrevistaron. No fue posible trabajar con datos oficiales, ya que no existe en la actualidad ninguna fuente que refleje con mayor exactitud lo que sucede en el mercado de tierras. De todas maneras, pensamos que para los alcances de esta investigación los datos utilizados tienen un grado aceptable de confiabilidad.

Se tuvieron en cuenta las mismas subzónas que en el método anterior.

La fórmula aplicada fue la siguiente:

$$\text{sea } P_t = \frac{R}{i} \times 100; \text{ luego } R = P_t \times i / 100$$

donde: P_t = precio venal de la tierra libre de mejoras

R = renta de la tierra

i = tasa de interés real anual

Un problema de difícil solución fue encontrar una tasa de interés real que refleje verdaderamente el "costo de oportunidad" de los capitales que se invierten en tierras. Como es sabido, debe tratarse de una tasa de interés que remunere a capitales que tengan un riesgo similar. En otras palabras, el que invierte en tierras para obtener una renta espera que ella sea por lo menos igual a los ingresos que le daría el "capital" colocado en otra alternativa, por ejemplo, un certificado de depósito a plazo fijo.

Es decir, que no puede tratarse de cualquier alternativa de inversión, sino de alguna que tenga un riesgo parecido (en este caso bajo).

En las condiciones en que se ha desarrollado el mercado de capitales en la Argentina es sumamente difícil establecer esa tasa de interés real, muy influida por las distorsiones económicas del plan de Martínez de Hoz y enmascarada por las elevadas tasas de inflación.

En esas condiciones, se optó por hacer un estudio de las tasas de interés reales anuales en los años 1980-81, correspondientes a las siguientes inversiones financieras: tasas activas a 90 días, tasas pasivas a 30 días, Valores Nacionales Ajustables y Bonex.

En el Cuadro 1 (véase en pág. 142) se muestra la gran variabilidad en las tasas de interés reales activas y pasivas; esto demuestra que han estado profundamente influidas por decisiones de política económica y que por ello no representan acabadamente un promedio del rendimiento de los capitales invertidos en el circuito financiero argentino.

También hubo otras alternativas, como los Valores Nacionales Ajustables, muy requeridos hasta el año 1981. Daban una tasa de interés real por encima de la inflación— del 3,75%.

Los Bonex fueron solicitados en estos últimos cinco años, ya que se ajustan por el tipo de cambio del dólar. A raíz de las devaluaciones del peso estos títulos públicos han tenido rendimientos extraordinarios. Se estima que en 1982 fue de más del 50% de interés real. Es de hacer notar que hacia esta modalidad se han orientado los grandes inversores, no así el pequeño ahorrista, que se dedicó más al plazo fijo.

Por último, la tasa de interés que utiliza actualmente la SEAGN para confeccionar los costos de producción es del 4% anual real, mientras que en las campañas anteriores a la del 79-80 utilizaba una tasa del 5%.

Del análisis de las distintas alternativas de inversión expuestas precedentemente, opciones a comparar con la compra de tierras por parte del inversor, y teniendo en cuenta sus diferentes rendimientos (tasas de interés), no puede concluirse que exista

una tasa única y se opta por utilizar un rango representativo de esas situaciones que abarca del 3,75% al 8%.

Los resultados para las distintas subzonas y para el total de la provincia de Buenos Aires se indican en el Cuadro 2 (véase en página 143).

Como se observa, la renta de la provincia de Buenos Aires, en dólares de enero de 1981, para los tres tipos de tasas utilizadas en el cuadro, es la siguiente:

$$\begin{aligned} \text{al } 3,75\% &= 1.149.106.300 \text{ U\$S} \\ \text{al } 6,00\% &= 1.838.571.200 \text{ U\$S} \quad \text{U\$S} = 0,33 \text{ \$a} \\ \text{al } 8,00\% &= 2.451.428.400 \text{ U\$S} \end{aligned}$$

De acuerdo con estudios realizados por el Grupo de Trabajo Ley 20.538 de la SEAGN en 1973, con motivo de la instrumentación del impuesto a la Renta Normal Potencial de la Tierra, se determinó que la provincia de Buenos Aires poseía el 43% del precio venal de todas las tierras del país. Luego, tendríamos que la renta agraria del país en dólares de enero de 1981 estaría entre los siguientes valores extremos:

$$\frac{1.149.106.300}{0,43} = 2.672.340.200 \text{ U\$S}$$

$$\frac{2.451.428.400}{0,43} = 5.700.996.200 \text{ U\$S}$$

Como puede apreciarse el monto de la renta calculado por el primer método queda incluido en este rango.

Si se desea obtener la tasa de interés promedio de capitalización de la renta que generan las tierras de todo el país tendríamos:

Precio total de tierra prov. Bs. As. = 10.112,145 millones de \$a .

Precio total de tierras del país: $\frac{10.112.145}{0,43} = 23.516,616$ millones de \$a =

= 71.262,472 millones de U\$S

Monto renta obtenido primer método = 5.458.231.829 U\$S

Tasa de interés = $\frac{5.458.231.829}{71.262.472.000} = 7,7\%$

Esta tasa es promedio para todo el país, lo que implica que las distintas tierras pueden tener distintas tasas de capitalización de renta, tal como se observará en las tasas calculadas más adelante para Pergamino.

Algunos comentarios

Es de hacer notar que en enero de 1981 el precio de la tierra se encontraba —en valores constantes— alrededor del promedio que tenía en el año 1968, tomado como año representativo base. En principio, esto indicaría que el precio utilizado no fue muy distorsionado.

Queremos destacar que el precio venal o de mercado de la tierra no tiene necesariamente que expresar exactamente la renta capitalizada. En efecto, sobre el precio venal tienen gran influencia otros elementos que son externos a la producción y que generan estas diferencias en más o en menos. Por ejemplo, los impuestos y las expectativas políticas y económicas.

En el primer caso, un impuesto a la tierra como el inmobiliario es prácticamente un impuesto a la renta, y si ésta desciende también lo hace el precio de la tierra. En realidad la renta es la misma, lo que pasa es que una parte de ésta se la apropia el Estado y la que efectivamente recibe el terrateniente es menor.

En cuanto a las expectativas políticas y económicas, la tierra ha sido tradicionalmente refugio de "capitales", sobre todo en épocas de aguda inflación, y la consecuencia de esto es el aumento de la demanda de tierra y, por ende, de su precio.

4. -- EVOLUCION DEL PRECIO Y DE LA RENTA DE LA TIERRA

Para este análisis se partió, en primera instancia, de los valores consignados como Renta Fundiaria en los costos de trigo elaborados por la SEAGN para la zona norte de la provincia de Buenos Aires. Dichos montos de renta expresados previamente en valores constantes de 1960, se han capitalizado (al 5% ya que la SEAGN obtiene el valor de renta fundiaria partiendo del precio venal de la tierra y aplicándole esa tasa) obteniendo así los valores venales de la hectárea de tierra en dicha zona. Sobre estos últimos valores se confeccionaron los índices con distintas bases 100 —según los subperíodos considerados— y se determinó así el incremento real promedio de dichos lapsos y la tasa anual real acumulativa que representaban.

El análisis del comportamiento del precio de la tierra en Pergamino —Cuadro 3 y Gráfico 1 (véanse en páginas 144 y 148 respectivamente)— muestra que en 14 años ha habido un incremento en términos reales del 6,56% anual. Es decir, que la inversión en tierras rindió jugosos dividendos, máxime si se tienen en cuenta los subperíodos en que la tasa real anual trepó a más del 7%. Es, además, una manifestación del incremento de la renta, aunque probablemente haya un componente especulativo por las consideraciones antes expuestas.

Para contrastar esta evolución del precio de la tierra en Pergamino y confirmar sus fluctuaciones, se ha incorporado otro gráfico que muestra la evolución del precio de la tierra en la provincia de Córdoba tomado de la revista *Novedades Económicas* de la Fundación Mediterránea (Gráfico 2 —véase página 149) observándose la coincidencia en los años 77 al 79 en que se superponen ambos gráficos.

En segunda instancia, se calcularon para una serie de 20 años, por el método que parte de la producción, los montos de renta por hectárea en pesos de 1960, para la zona norte de Buenos Aires y para el mismo cultivo, es decir, trigo. (Cuadro 4 y Gráfico 3, en páginas 145 y 150 respectivamente).

Comparando los gráficos resultantes de las distintas metodologías se comprueba la tendencia alcista en la evolución de los montos de renta de la tierra y, por ende, de los precios de la misma.

Cabe observar que los incrementos en los montos de renta obtenidos por el método que parte de la producción se deben fundamentalmente a los aumentos registrados en los porcentajes de arriendo y en los rendimientos obtenidos.

Obsérvese que en 20 años la renta/ha. para el trigo en la zona de Pergamino se ha triplicado, en valores reales, y podemos considerar que esto es un muestreo significativo para el conjunto de las tierras mejores, que están en la pampa húmeda. Por consiguiente el Gráfico 3 da una idea de la *evolución del grueso de la renta de la tierra a nivel nacional*, pues su mayor parte se encuentra en la Pampa Húmeda. En la economía argentina no hay ningún otro sector que haya tenido semejante incremento real de sus ingresos como la clase terrateniente, que es, como sabemos, parasitaria, pues en tanto que propietaria de tierras sólo tiene que esperar pasivamente el in-

cremento de los porcentajes de arriendo y/o de los rindes por ha. de la producción, para incrementar de ese modo, su renta/ha. sin correr riesgos ni hacer inversiones. En 20 años esta renta se ha triplicado en valores reales, al menos para trigo y en Pergamino, pero esto es indicativo de lo sucedido en general.

Por último, se extrae la tasa de capitalización de la renta para Pergamino en el Cuadro 5, (véase en página 146) partiendo de los datos consignados y aplicando la fórmula base:

$$Pt = R/i \times 100; \text{ luego } i = R/Pt \times 100$$

En el Cuadro 6 (página 146) se determina la línea de tendencia de las tasas de capitalización mediante ajuste por el método de los Mínimos Cuadrados.

Los resultados de los Cuadros 5 y 6 se vuelcan en el Gráfico 4 (véase en página 151).

De dicho gráfico puede deducirse una tendencia a la baja en las tasas de capitalización, hecho que estaría implicando una tendencia al aumento del precio de la tierra.

Esto podría obedecer a dos tipos de razones:

a) Inherentes al sistema capitalista por cuanto:

- 1) La tendencia a la caída de la cuota de ganancia es una ley del sistema capitalista y, al estar ésta compuesta por la cuota de interés, cuando baja la cuota de ganancia es de esperar una tendencia a la disminución de la cuota de interés, ya que:

$$g = i + b$$

donde g = cuota de ganancia

i = cuota de interés

b = cuota de beneficio empresario

- 2) En los países dependientes, el ritmo de crecimiento de la extracción de plusvalía por el imperialismo ahonda el decrecimiento de la cuota de ganancia.
- 3) Específicamente en lo que se refiere a la cuota de interés puede darse un comportamiento contrario al indicado, a causa de la tendencia al parasitismo de todo el sistema capitalista en la etapa imperialista, fenómeno agravado en los países dependientes.

b) Inherentes a la tierra:

En tal aspecto debe aclararse que la tasa de capitalización es la variable dependiente en nuestro cálculo y su decrecimiento es, por lo tanto, consecuencia del aumento relativo del precio de la tierra respecto de la renta.

Con referencia al incremento del precio de la tierra, pueden indicarse como causas la especulación que se realiza con las mejores tierras del país y las decisiones de política económica que privilegian la zona que hemos considerado (Pergamino).

Por otra parte, los valores absolutos que adopta la tasa de capitalización en la zona de Pergamino son sensiblemente inferiores al valor promedio del país (7,7%), lo cual avala lo antes enunciado, expresándose en las mejores tierras en precios excepcionalmente altos de la tierra, superiores relativamente a los de la renta en ellas, ya de por sí elevados.

En efecto, puede observarse en los gráficos que la tendencia alcista del precio de la tierra tiene una pendiente mayor que la curva correspondiente a los montos de renta por hectárea. Esto se debe —repetimos— a que el precio de la tierra aumentó

en mayor proporción que la renta y, por lo tanto, disminuyó la tasa de capitalización.

5. - CALCULO COMPARATIVO DE LAS RENTAS POR HECTAREA QUE SE OBTIENEN EN LAS ZONAS MARGINALES, PROMEDIO NACIONAL Y EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESPECTIVAMENTE Y POR ACTIVIDAD

Estos calculos se han desarrollado para observar la diversidad de los montos de renta total por hectárea cuando se trata de distintas zonas productivas y las diferencias que se dan en especial entre las zonas marginales y las más aptas para dichas actividades; se ha utilizado el método que parte de la producción.

La metodología empleada consiste en los siguientes pasos:

- a) Se determina para un producto agropecuario dado, cuál es la zona en explotación considerada como tierra peor o marginal —significativa para el mercado—.
- b) Se calcula allí la renta total por hectárea, que por ser renta de zona marginal coincide con la renta absoluta por hectáreas.
- c) Se calcula luego, siempre para el producto considerado, la renta total promedio por ha. para el total de tierras en explotación. Los datos que se utilizan son:
 - Rendimientos promedio nacionales.
 - Porcentajes de arriendo promedio nacionales ponderados según la producción obtenida en cada zona.
 - Precios promedio nacionales ponderados de igual forma que en el paso anterior.
- d) Se establece el porcentaje de renta total/ha que se obtiene en las zonas marginales respecto del promedio nacional.
- e) Los cálculos realizados en los puntos c y d se efectúan para la provincia de Buenos Aires.
- f) Las producciones investigadas son: trigo, maíz, sorgo, soja y ganadería que, en conjunto, representan el 53,4% del VBF agropecuario del país.

A continuación efectuamos dichos cálculos:

1º) TRIGO

a) Cálculo de la renta total por hectárea en zona marginal

Zona marginal: Franja de la provincia de La Pampa que abarca los departamentos de Rancul, Realicó, Chapadleufú, Trenel, Maracó, Conhelo, Leventué, Toay y Utracán, cuyo promedio en rendimientos para el trigo en la campaña 80/81 fue de 6,47 qq/ha.

% de arriendo: 24% del valor de producción por ha.

Precio/qq en \$ de enero de 1981: cámara arbitral = 4,3150 \$a/qq;
en chacra (-25%) = 3,23625 \$a/qq.

$$\begin{aligned} R. \text{ Abs./ha} &= \text{Rinde} \times \% \text{ arriendo} \times \text{precio/qq} \\ &= 6,47 \text{ qq/ha} \times 3,23625 \text{ $a/qq} \times 0,24 = 5,025249 \text{ $a/ha} \end{aligned}$$

b) Cálculo de la renta total nacional por hectárea

Rendimiento: 15,49 qq/ha

Arriendo: 32,4% (surge de ponderar los porcentajes de arriendo con los porcentajes de producción según áreas. Así, la zona norte de Buenos Aires, sur de Santa

Fe y sureste y sur de Buenos Aires, concentran el 60% de la producción y se cobra un 38% de arriendo, mientras que el resto de las zonas trigueras concentran el 40% de la producción y se cobra un arriendo del 24%).

Precio/qq: 3,35652 \$a/qq (surge de ponderar precios de las distintas zonas anteriores; así, la zona que concentra el 60% de la producción tiene un precio de 3,4367 \$a/qq y la zona que posee el resto de la producción recibe un precio de 3,23625 \$a/qq).

Renta total nac./ha. trigo = 15,49 qq/ha x 0,324 x 3,4367 \$a/qq = 17,2479 \$a/ha.

c) Cálculo de la renta total de la provincia de Buenos Aires por hectárea.

Rendimiento: 16,71 qq/ha

Arriendo: 34,6 (surge de un 60% de la producción al 38%, un 20% de la producción al 35% y el 20% restante al 24%).

Precio/qq: 3,4367 \$a/qq.

Renta total Bs. As./ha = 16,71 qq/ha x 0,346 x 3,4367 \$a/qq = 19,8698 \$a/ha.

d) Porcentaje de renta total/ha zona marginal sobre el total nacional: 29,13%

e) Porcentaje de renta total/ha zona marginal sobre renta de Bs. As.: 25,29%

2º) MAÍZ

a) Cálculo de la renta total en zona marginal por ha.

Zona marginal: Se consideran los partidos de la provincia de La Pampa: Capital, Catriló, Atrucó, Toay, Guatraché, Hucal, Utracán.

Rendimiento 80/81: 14,56 qq/ha (promedio zona marginal considerada).

Arriendo: 25%

Precio/qq en pesos de enero/81: 2,37375 \$a/qq (precio cámara arbitral con un 25% de descuento).

Renta abs./ha maíz = 14,56 qq/ha x 2,37375 \$a/qq x 0,25 = 8,64045 \$a/ha

Nota: en La Pampa la campaña 80/81 fue mala para trigo y muy buena para maíz.

b) Cálculo de la renta total nacional por hectárea

Rendimiento: 38,01 qq/ha.

Arriendo: 41% (surge de un 80% de la producción al 45% de arriendo y del 20% restante de la producción a un 25% de arriendo).

Precio/qq: 2,68107 \$a/qq (surge de un 80% de la producción a un precio de 2,7579 \$a/qq y del 20% restante de la producción a un precio de 2,37375 \$a/qq).

Renta total nac./ha. = 38,01 qq/ha x 2,68107 \$a/qq x 0,41 = 41,7821 \$a/ha.

c) Cálculo renta total Buenos Aires por hectárea

Rendimiento: 43,32 qq/ha.

Arriendo: 45%

Precio/qq: 2,7579 \$a/qq.

Renta total Bs.As./ha = 43,32 qq/ha x 2,7579 \$a/qq x 0,45 = 53,7625 \$a/ha.

d) Porcentaje de renta total/ha. zona marginal sobre renta total nacional: 20,68%

e) **Porcentaje de renta total/ha. zona marginal sobre renta total prov. Bs. As.: 16,07%**

3º) SOJA

a) **Cálculo de la renta total zona marginal por ha.**

Zona marginal: departamentos de la provincia de La Pampa: Catriló, Chapadleufú, Maracó, Quemú-Quemú, Ráncul, Realicó, Trenel.

Rendimientos: 10,73 qq/ha (promedio zona marginal considerada).

Arriendo: 25%

Precio/qq: 3,4368 \$a/qq (precio cámara arbitral con un 25% de descuento).

Renta Abs./ha = 10,73 qq/ha x 3,4368 \$a/qq x 0,25 = 9,21922 \$a/ha.

b) **Cálculo de la renta total nacional por hectárea**

Rendimiento: 20,05 qq/ha.

Arriendo: 41% (surge de ponderar zonas y porcentajes de arriendo; así, se consideraron las provincias de Córdoba y Santa Fe, que concentran el 68% de la producción de soja de 1º, a un porcentaje de arriendo del 45%, la provincia de Buenos Aires, que tiene el 24% de la producción de soja de 2º, al 35% y el resto del país, que tiene sólo el 8% de la producción de soja, a un porcentaje de arriendo del 25%).

Precio/qq: 4,10076 \$a/qq (surge de un 92% de la producción con un precio de 4,1585 \$a/qq y el restante 8%, a un precio de 3,4368 \$a/qq).

Renta total nac/ha = 20,05 qq/ha x 4,10076 \$a/qq x 0,41 = 33,71 \$a/ha.

c) **Cálculo de la renta total de la provincia de Buenos Aires por hectárea**

Rendimiento: 15,50 qq/ha.

Arriendo: 35%

Precio/qq: 4,1565 \$a/qq.

Renta total Bs.As./ha = 15,5 qq/ha x 4,1585 \$/qq x 0,35 = 22,55986 \$a/ha.

d) **Porcentaje de renta total/ha zona marginal sobre renta total nacional: 27,35%**

e) **Porcentaje de renta total/ha zona marginal sobre renta total Pcia. Bs. As.: 40,87%**

4º) SORGO

a) **Cálculo de la renta total zona marginal por ha.**

Zona marginal: los partidos de la provincia de La Pampa: Capital, Catriló, Atreucó, Toay, Guatraché, Hucal, Utracán.

Rendimiento: 15,91 qq/ha (promedio zona marginal considerada).

Arriendo: 25%

Precio/qq: 2,03812 \$a/qq (precio cámara arbitral con un 25% de descuento).

Renta Abs./ha = 15,91 qq/ha x 2,03812 \$a/qq x 0,25 = 8,10662 \$a/ha.

b) **Cálculo de la renta total nacional por hectárea**

Rendimiento: 35,95 qq/ha.

Arriendo: 32,5% (surge de que un 50% de la producción paga un arriendo del 40% y el 50% restante paga un arriendo del 25%).

Precio/qq: 2.10606 \$a/qq (surge de que el 50% de la producción consigue un precio de 2.1740 \$a/qq y el restante 50% tiene un precio de 2.03812 \$a/qq).

Renta total nac. por ha. = 35,95 qq/ha x 2,10606 \$a/qq x 0,325 = 24,61 \$a/ha.

Nota: Fue un año de rindes excepcionales.

c) Porcentaje de renta total/ha zona marginal sobre renta total nacional: 32,94%

Nota: No se considera la provincia de Buenos Aires por su escasa significación en este cultivo.

5º GANADERIA

a) Cálculo de la renta total zona marginal por hectárea

Zona marginal: se tomó la zona marginal de la provincia de La Pampa determinada por un estudio del CONICET (Centro-oeste de la provincia).

Rendimiento: 3,9 kg/ha/año (promedio zona marginal considerada).

Arriendo: 50%

Precio/kg: precio kg vivo Liniers - 20% gastos de comercialización = 0,142731 \$a/kg.

Renta abs. por ha. = 3,9 kg/ha/año x 0,142731 \$a/kg x 0,50 = 0,2783 \$a/ha.

b) Cálculo de la renta total nacional por hectárea.

Rendimiento: la imposibilidad de contar con el dato en forma directa demandó su obtención a través de cálculos previos.

1) Obtención de la superficie ganadera:

Según censo 1974, las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe y Santiago del Estero, tenían el 97,46% de las existencias ganaderas. En 1980 dicha estructura sigue siendo similar (Censo ganadero).

Considerando la superficie apta para la explotación agropecuaria (censo 1969) de dichas provincias —con la salvedad de Salta y Río Negro donde se consideró el 75% y el 25% respectivamente— y restándole la superficie sembrada de cultivos de cosecha, se obtuvo un valor de 102.100.810 ha. de superficie ganadera. También se llega aproximadamente a esta cifra a partir de mapas de zonas ganaderas, según censo de 1974.

2) La producción total anual de carne vacuna —en kg. vivo— se obtuvo multiplicando la faena total en cabezas por el peso vivo promedio para el año 80. Se acota que dicho año fue de liquidación y, por lo tanto, el porcentaje de extracción es superior al normal —27% contra un 25%—.

Fuente: JNC: Síntesis Estadística.

$$\begin{aligned} \text{Prod. carne anual} &= \text{faena} \times \text{peso promedio} \\ &= 15.224.808 \text{ cab.} \times 390 \text{ kg/cab.} \\ &= 5.937.675.100 \text{ kg.} \end{aligned}$$

3) Obtención rendimientos:

$$\frac{\text{Prod. carne}}{\text{Sup. ganadera}} = \frac{5.937.675.100}{102.100.810} = 58,15 \text{ kg./ha}$$

Arriendo: 50%

Precio/kg.: precio promedio por-kg/vivo Liniers -20% de gastos de comercialización = 0,142731 \$a/kg.

Fuente: JNC.

$$\text{Renta/ha} = 58,15 \text{ kg/ha} \times 0,142731 \text{ \$a/kg} \times 0,5 = 4,1499 \text{ \$a/ha.}$$

c) Cálculo de la renta total de la provincia de Buenos Aires

Rendimiento: 145 kg/ha (surge de considerar que el 50% de la producción de la provincia es de invernada con un promedio de 180 kg/ha/año, y el restante 50% es de cría con un promedio de 110 kg/ha/año).

Precio/kg: Idem precio utilizado en cálculo renta/ha nacional.

Arriendo: 50%

$$\text{Renta total Bs. As./ha} = 145 \text{ kg/ha} \times 0,142731 \text{ \$a/kg} \times 0,5 = 10,3480 \text{ \$a/ha}$$

d) Porcentaje de renta total/ha. zona marginal sobre renta total nacional: 6,7%

e) Porcentaje de renta total/ha zona marginal sobre renta total Bs. As.: 2,7%

De los cálculos realizados resulta evidente la muy privilegiada situación de los terratenientes de las mejores tierras respecto de las marginales en explotación, especialmente en lo referente a ganadería. Esas son las tierras monopolizadas por la oligarquía terrateniente en forma de latifundios. Esto, a su vez, tiene una influencia directa en la especulación con dichas tierras. Por otro lado, este privilegio constituye un obstáculo para la ampliación espontánea de la frontera agropecuaria por la sola acción de las leyes del mercado.

6. - CALCULO DEL MONTO DE RENTA ABSOLUTA Y SU INCIDENCIA PORCENTUAL EN LA RENTA TOTAL

Como es sabido, la renta total está constituida por la suma de las rentas absolutas y diferenciales. Recordaremos sintéticamente algunos conceptos. (El desarrollo teórico del tema puede verse en el trabajo de Carlos Mendoza *Teoría de la renta capitalista de la tierra y génesis de la renta y del arrendatario*).

Como sabemos, las tierras para la producción agropecuaria tienen distintas calidades, según sea su fertilidad, clima de la zona, ubicación, etc. Si consideramos las tierras peores o marginales en explotación, para un producto agropecuario determinado, tendremos que el empresario productor agrícola se ve obligado a pagar una renta al terrateniente por el alquiler de la tierra. Esta renta por hectárea en las tierras marginales es denominada "renta absoluta" y, obviamente, es la renta mínima que hay que pagar para alquilar tierras. Esta "renta absoluta" por hectárea se cobra, entonces, en todas las clases de tierra.

Pero si de las tierras marginales o peores pasamos a las tierras de mejor calidad, evidentemente habrá un mayor rendimiento en la producción con respecto a las tierras marginales. Esta diferencia en la producción por hectárea, a igualdad de capital

invertido, constituye una ganancia extraordinaria que se obtiene en las tierras mejores, respecto de la ganancia media (única que se consigue en las tierras marginales). Como lo que posibilita esta ganancia extraordinaria es la mayor calidad de las tierras, el terrateniente exige al empresario productor agrícola que le trasfiera dicha ganancia extraordinaria bajo la forma de renta. A ésta se la denomina "renta diferencial"

Consideraciones para el cálculo

a) El arriendo cobrado por el terrateniente en las zonas marginales se corresponde exclusivamente con la renta absoluta.

b) Ese monto de renta absoluta, ya esté fijado por hectárea o por unidad de producto, tiene su expresión en un porcentaje del precio comercial del producto.

c) El porcentaje de renta absoluta en el precio comercial es igual para todas las unidades de producto, sin importar cuál sea el lugar de su producción. Por lo tanto, la renta absoluta se genera en la zona marginal y se generaliza para toda la zona productiva, por unidad de producto.

d) Luego, en las tierras mejores se cobra tantas veces más RA/ha como veces sea mayor la producción por ha. respecto de las tierras marginales.

Ejemplo: si en tierras marginales la prod/ha. es de 10 qq y la renta absoluta representa 2,4 qq (24%) en las tierras mejores, donde la prod/ha. es 35 qq aproximadamente, la renta absoluta será de 8,4 qq (24%) es decir, 3,5 veces más en términos absolutos por hectárea.

Como sabemos, en las tierras mejores el porcentaje de arriendo es más elevado que el que se consigna en el ejemplo (24%), ya que oscila alrededor de un 40%. La diferencia entre uno y otro porcentaje, multiplicada por el rendimiento en las tierras mejores, constituye la renta diferencial. Luego:

$$RD = R_{tot.} - RA$$

Metodología

Primer método

- Se calcula la RA por producto, aplicando el porcentaje de arriendo correspondiente en las tierras marginales, al VBPA. Se realizará el cálculo para trigo, maíz, sorgo, soja y ganadería (ovina + bovina + lanar).
- Se asimilarán los productos no considerados, que representan el 44,01% del VBPA, a los agrícolas considerados (trigo + maíz + sorgo + soja), que representan el 21,09% del VBPA.
- El monto de renta absoluta así calculado se comparará con el monto de renta total calculada por el método de la producción.

Cálculos

Producto	% arriendo en zona marginal (AA)	Valor bruto de la producción *			Monto RA en \$a de enero de 1981
		en \$a promedio anual de 1960	en \$a de enero de 1981 **	en % del VBPA	
Trigo	24 %	205.667	298.054.460	9,66	71.533.070
Maíz	25 %	113.383	164.315.660	5,32	41.078.915
Sorgo	25 %	37.878	54.893.138	1,78	13.723.284

Cont. de Cuadro Cálculos

Soja	25 %	92,227	133.656.190	4,33	33.414.047
Subtotal		449,155	650.919.448	21,09	159.749.316
Ganadería	50 %	742,581	1.076.155.100	34,90	538.211.400
(bovina + ovina + lanar)					
Resto		936,442	1.357.100.152	44,01	<u>363.360.237</u>
Total					1.061.320.953

* Fuente: *Revista del Banco Ganadero Argentino.*

** Ajuste por Índice de Precios Mayoristas Nivel General.

$$\text{Renta absoluta} = \frac{\$a 1.061.320.953}{0,33 \$a/u\$s} = u\$s 3.216.124.100$$

$$\text{Renta total} = u\$a 5.458.231.829$$

$$\% \text{ de RA en la RT} = \frac{3.216.124.100}{5.428.231.829} = 0,5892, \text{ o sea, } 59\%.$$

Estos valores de renta corresponden al año 1980 y están expresados en dólares de enero de 1981.

Segundo método

- a) La única diferencia con respecto al primer método consiste en que se calculará la RA para los productos considerados (trigo, maíz, sorgo, soja, ganadería), lo cual representa el 55,99% del VBPA, extrapolando luego el resultado para el resto de productos no considerados, los que representan el 44,01% del VBPA.

Cálculos

$$\text{RA (para el 55,99\% del VBPA)} = 159.749.316 + 538.211.400 = \$a 697.960.716$$

$$\text{RA (para el 100\% del VBPA)} = \frac{697.960.716}{0,5599} = \$a 1.246.581.025$$

$$\text{RA} = \frac{\$a 1.246.581.025}{0,33 \$a/u\$s} = u\$s 3.777.518.258$$

$$\% \text{ RA en la RT} = \frac{3.777.518.258}{5.458.231.829} = 0,69, \text{ o sea } 69\%$$

Todos los valores a enero de 1981 y correspondientes al año 1980.

Comentarios

- De los dos valores de $\frac{RA}{RT}$ calculados, resulta más lógico el segundo, o sea 69% de RA en la RT. En efecto, no hay que olvidar que la ganadería produce sólo RA

y que en cereales, por ejemplo, el AA es mayor que el $AD_{\text{máx}}$ (o sea de la mejor tierra), siendo, además, que mientras el AA no varía para las distintas clases de tierra, el AD varía desde cero en las tierras marginales, hasta $AD_{\text{máx}}$ en las mejores tierras. Todo esto hace prever una RA mucho mayor que la RD en la Argentina.

- Sin embargo, a los efectos del cálculo de redistribución de la renta, que efectuáramos posteriormente, adoptaremos como valor de RA el 59% de la RT; asumiremos así una actitud conservadora que evita magnificar la significación de la renta absoluta y, con ello, del régimen de propiedad privada de la tierra. De ese modo, no corremos en ningún sentido el riesgo de sobreestimar la importancia de la eliminación de la RA mediante la reforma agraria. Es decir que en dicho cálculo sacaremos conclusiones de mínima, sobre las ventajas de una reforma agraria para el conjunto del pueblo, en lo referente a la desaparición de la RA. Si se observa que aun tomando ese valor de mínima de la RA, ésta supone para 1980 el cuantioso monto de unos 3.220 millones de dólares de enero de 1981, se apreciará la importancia de este tema en la economía argentina. Y téngase en cuenta que este monto de RA ha sido calculado con un método riguroso y conservador.
- Asimismo es importante recordar que cuanto más se agota la posibilidad de extensión de la frontera agropecuaria, más se acentúa la falta de disponibilidad de nuevas tierras marginales, y con ello más se eleva la renta absoluta que se cobra en las tierras marginales en explotación. Por otro lado, el desarrollo tecnológico tiende a nivelar las calidades relativas de las tierras y de tal modo baja el porcentaje de renta diferencial en la renta total. Ambas cosas hacen que, con el desarrollo capitalista, se dé una tendencia al incremento de la renta total por hectárea, por un lado, y al crecimiento del porcentaje de renta absoluta sobre la total, por otro. Finalmente, todo ello acrecienta la importancia del régimen de propiedad privada de la tierra, pues éste es el que genera la renta absoluta.

Tercer método

- a) Se supondrá que el porcentaje de arriendo diferencial AD varía linealmente, desde cero en la tierra marginal hasta $AD_{\text{máx}}$ en la mejor tierra.
- b) Se supondrá también que el rendimiento por hectárea qq/ha varía linealmente desde $qq_{\text{mín}}$ /ha en la tierra marginal hasta $qq_{\text{máx}}$ /ha en la tierra mejor.
- c) Se deducirá la expresión $\frac{RD}{RA}$ que corresponde a esos supuestos, lo que nos permi-

tirá calcular un valor teórico aproximado de lo que debe ser la importancia relativa entre las rentas diferencial y absoluta.

- d) Como se verá, en la expresión que deduciremos para $\frac{RD}{RA}$, intervienen, para cada

producto que se considere, los valores de $AD_{\text{máx}}$, $qq_{\text{máx}}$ /ha y $qq_{\text{mín}}$ /ha. Disponemos de esos datos sólo para el trigo, pues los hemos empleado en el cálculo de la renta/ha. en la zona triguera mejor (Pergamino). A la vez, para ganadería (bovina + ovina + lanar), ya sabemos que el total de la renta es absoluta. Por todo ello, asimilaremos el total de la producción agrícola al resultado de $\frac{RD}{RA}$ que

obtenemos para el trigo (o sea para el 65,1% del VBPA), mientras que para ganadería, el total de renta es absoluta (o sea para el 34,9% del VBPA). Con esta extrapolación calcularemos la relación $\frac{RD}{RA}$ para el total de la producción

agropecuaria.

Hacemos notar que asimilar la totalidad de la producción agrícola al trigo, supone subestimar levemente la importancia relativa de la renta diferencial, pues productos como sorgo, soja y maíz, por ejemplo, tienen una renta diferencial relativa algo mayor que el trigo (en efecto, obsérvese que si se comparan los valores de $AD_{m\acute{a}x}$. y $qq_{m\acute{a}x}/ha$ % $qq_{m\acute{m}n}/ha$ tomando la provincia de Buenos Aires promedio como zona mejor, se verá que son mayores para sorgo y maíz, por ejemplo, que para trigo). Sin embargo, teniendo en cuenta las características de la expresión $\frac{RD}{RA}$ deducida más abajo, la subestimación de la RD que implica nuestra metodología no es significativa.

Cálculos

De acuerdo con los supuestos antedichos, la expresión de la RA se obtendrá obviamente considerando un qq/ha promedio para el conjunto de tierras, o sea:

$$RA = AA \times Pc \times \frac{qq_{m\acute{m}n}/ha + qq_{m\acute{a}x}/ha}{2} \times St \quad (A)$$

St: superficie total en explotación.

En cuanto a RD, tendremos:

$$RD = Pc \cdot \int_0^{St} Ad \times qq/ha \, ds$$

siendo:

$$AD = \frac{AD_{m\acute{a}x}}{St} \times S$$

$$qq/ha = qq_{m\acute{m}n}/ha + \frac{qq_{m\acute{a}x}/ha - qq_{m\acute{m}n}/ha}{St} \times S$$

S: superficie de tierra que varía desde cero, en la frontera agrícola para el producto considerado, hasta St, al abarcar el total de tierras, con lo cual:

$$RD = Pc \cdot \int_0^{St} \frac{AD_{m\acute{a}x}}{St} \times S \left(qq_{m\acute{m}n}/ha + \frac{qq_{m\acute{a}x}/ha - qq_{m\acute{m}n}/ha}{St} \times S \right) ds$$

Resolviendo la integral queda:

$$RD = AD_{m\acute{a}x} \cdot Pc \times \frac{qq_{m\acute{m}n}/ha + 2qq_{m\acute{a}x}/ha}{6} \times St \quad (B)$$

Dividiendo la expresión (B) por la (A):

$$\frac{RD}{RA} = \frac{1}{3} \times \frac{AD_{m\acute{a}x}}{AA} \times \left[\frac{qq_{m\acute{a}x}/ha}{qq_{m\acute{m}n}/ha + qq_{m\acute{a}x}/ha} + 1 \right] \quad (C)$$

Para el trigo y considerando Pergamino como zona mejor, tenemos para la campaña 1980/81:

$$RA = 24\%$$

$$\text{Arriendo total} = 40\% \text{ (en Pergamino)}$$

$$\text{Admáx} = 40\% - 24\% = 16\%$$

$$\text{qqmáx/ha} = 24,22 \text{ qq/ha}$$

$$\text{qqmín/ha} = 6,47 \text{ qq/ha}$$

Con lo cual

$$\frac{\text{RD}}{\text{RA}} = \frac{1}{3} \left[\frac{0,16}{0,24} \left(\frac{24,22}{6,47 + 24,22} + 1 \right) \right] = 0,40$$

$$\text{RT} = \text{RA} + \text{RD} + 0,4 \text{ RA} = 1,4 \times \text{RA}$$

$$\text{RA} = \frac{\text{RT}}{1,4} = 0,71 \text{ RT}$$

O sea que en el trigo, la renta absoluta constituye el 71% de la renta total (admitiendo los supuestos a) y b) antes enunciados).

El cálculo del porcentaje de RA en la renta total para el total de la producción agropecuaria sería:

Producto	% del VBPA	$\frac{\text{RA}}{\text{RT}}$	ponderación
Agricultura (asimilada al trigo)	65,1%	0,71	0,462
Ganadería (bovina + ovina + lanar)	34,9%	1,00	0,349
Total	100 %		0,811

Es decir, que $\text{RA} = 0,811 \text{ RT}$

O sea, que la renta absoluta sería el 81% de la renta total de la tierra, según este cálculo teórico aproximado.

Comentarios

- Este porcentaje del 81% de RA sobre la RT, puede razonablemente ser considerado como un máximo, pues como ya dijimos, el método empleado provoca una cierta subestimación de la RD para el total de la producción agropecuaria.

- Por el primer método habíamos obtenido $\frac{\text{RA}}{\text{RT}} = 0,55$, considerado como un valor mínimo, y por el segundo método obtuvimos $\frac{\text{RA}}{\text{RT}} = 0,69$. Estos valores equiva-

len respectivamente a las 3/4 partes y a las 6/7 partes del valor teórico máximo obtenido por el tercer método, a saber $\frac{\text{RA}}{\text{RT}} = 0,81$. Es decir, que aunque existen dife-

rencias en los valores obtenidos, el orden de magnitud es bastante aproximado, y podemos decir que el porcentaje de renta absoluta para la campaña 80/81 está ubicado entre el 60% y el 80% de la renta total agropecuaria. Este elevado valor relativo de la renta absoluta pone particularmente de relieve la importancia del régimen de propiedad privada de la tierra tal cual se da en la Argentina, pues de este régimen nace esta renta absoluta tan importante.

7. - EVOLUCION RELATIVA DE LAS RENTAS DIFERENCIAL Y ABSOLUTA EN LA ARGENTINA EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS

Se trata de investigar la evolución de la relación:

$$\frac{RD}{RA}$$

RD: renta diferencial

RA: renta absoluta

Para tener una idea del sentido en que ha variado esta relación, empezaremos por graficar la evolución que tuvieron durante los últimos 20 años, en las tierras peores marginales y en las tierras mejores, las siguientes variables refiriéndolas al trigo: porcentajes de arriendo, rendimientos por ha. y precios comerciales en moneda constante (véanse los Gráficos 6, 7 y 8 en páginas 153, 154 y 155).

Se observa lo siguiente:

- Una relativa constancia del porcentaje de arriendo en las tierras peores, que como sabemos se refiere totalmente a la renta absoluta, pues en las tierras peores no hay renta diferencial. A este porcentaje de arriendo lo llamaremos absoluto;
- Un crecimiento acentuado del porcentaje de arriendo total en las tierras mejores. Como aquí la renta total es la suma de las rentas absoluta y diferencial, si restamos del porcentaje total de arriendo, el porcentaje de arriendo absoluto, nos quedará el porcentaje de arriendo vinculado a la renta diferencial, que llamaremos porcentaje de arriendo diferencial. Observamos entonces que hubo un crecimiento del porcentaje de arriendo diferencial en las tierras mejores.

Nótese que en el Gráfico 6 el porcentaje de arriendo diferencial parte de un valor nulo en el año 1960. En realidad, suponemos que el porcentaje de arriendo diferencial tendría cierta magnitud para ese año, pero indudablemente era pequeña. Esto es lo que indican los datos y testimonios que hemos recogido al respecto, aunque cuanto más retrocedía la investigación en el tiempo, más imprecisos se iban tornando. Convencionalmente, decidimos partir entonces de una magnitud nula para el arriendo diferencial en el año 1960, sabiendo que de todas formas el error eventual sería mínimo y, por otro lado, estamos seguros de que la tendencia indicada en el gráfico para comienzos de la década del 60, es correcta.

Resta explicar el porqué de una magnitud nula o muy pequeña del porcentaje de arriendo diferencial a comienzos de la década del 60. Para ello, hay que recordar que había regido el congelamiento de los porcentajes de arriendo dispuesto en la época del gobierno peronista y que, entonces, las nuevas tierras marginales tendían a arrendarse al máximo porcentaje de arriendo permitido, que coincidiría con el de las tierras mejores.

Por otro lado, el precio de producción en una explotación de tipo casi totalmente extensivo como la que había en esos años, tanto en ganadería como en granos, provocaba ciertamente un precio de producción individual sensiblemente igual en las tierras peores y en las mejores. Por todo ello, el porcentaje de arriendo fue sensiblemente el mismo en todas las clases de tierras en explotación hasta los comienzos de la década del 60.

- Un leve crecimiento del rendimiento por ha. en las tierras peores.
- Un acentuado crecimiento del rendimiento por ha. en las tierras mejores.
- Una leve tendencia a la disminución del precio comercial en moneda constan-

te. Esto se corresponde bien con la circunstancia de que el rendimiento por ha. en las tierras marginales, tuvo apenas un leve crecimiento, ya que son precisamente estas tierras las que determinan el precio comercial.

- A lo anterior se agrega el hecho de que la frontera agropecuaria se ha mantenido relativamente estable en 20 años.

Para interpretar el significado de todo esto, digamos que:

- Mientras no se llegue al límite natural de la frontera agropecuaria, para un producto determinado, la renta/ha en la tierra marginal teóricamente tenderá a no variar. Como esta renta absoluta/ha es igual a:

$$RA/ha = AA.Pc.qq_A/ha$$

Siendo: AA: porcentaje de arriendo absoluto

Pc: precio comercial

qq_A/ha: rendimiento en la tierra marginal (denominada "A").

resultará que AA se mantendrá constante, pues toda variación del rendimiento qq_A/ha, provocará una variación proporcional y de sentido contrario del Pc, siempre teóricamente y suponiendo que no varía el capital consumido por ha. en moneda constante.

- En cuanto a la renta diferencial en las tierras mejores, sabemos que, por unidad de producto, es igual a la diferencia entre el precio de producción en la tierra marginal y el precio de producción en la tierra mejor:

$$RD = Pp_A - Pp_B$$

RD: renta diferencial por unidad de producto en la tierra mejor (denominada "B").

Pp_A: precio de producción por unidad de producto en la tierra peor marginal A.

Pp_B: ídem para la tierra mejor B

A su vez, el precio de producción por unidad de producto es igual al capital consumido por unidad de producto, más la ganancia media empresaria por unidad de producto:

$$Pp = \frac{K/ha}{qq/ha} (1 + gm)$$

K/ha: capital consumido/ha

gm: cuota de ganancia media empresaria.

Con lo cual podemos escribir:

$$RD = \left(\frac{KA/ha}{qq_A/ha} - \frac{KB/ha}{qq_B/ha} \right) (1 + gm)$$

Por otro lado, el porcentaje de arriendo diferencial en la tierra B es igual a:

$$AD = \frac{RD}{Pc}$$

expresado como proporción del precio comercial. Podemos escribir entonces:

$$AD = \frac{RD}{P_c} = \left(\frac{KA/ha}{qq_A/ha} - \frac{KB/ha}{qq_B/ha} \right) \frac{(1 + GM)}{P_c} \quad (A)$$

Podemos graficar esta expresión en función de la relación entre los capitales consumidos por producto entre la tierra peor A y la tierra mejor B (véase el Gráfico 5 en la página 152).

Como se ve, a medida que se hace más pequeño el capital consumido por producto en la tierra mejor B respecto de la marginal A, más crece el porcentaje de arriendo diferencial, pero según una ley asintótica que tiende al valor $\frac{PPA}{P_c}$.

Es interesante observar que cuando el capital consumido por producto en la tierra mejor es menor que la cuarta parte del capital consumido por producto en la tierra peor, los incrementos en el porcentaje de arriendo diferencial pasan a ser insignificantes, aunque siga aumentando infinitamente la productividad en las tierras mejores.

Volviendo ahora al análisis de los Gráficos 6, 7 y 8 se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- No aumentó el porcentaje de arriendo absoluto y esto se corresponde bien con la teoría, pues por un lado el leve crecimiento del rendimiento por hectárea en las tierras marginales se acompañó con la leve disminución del precio comercial, regulado precisamente por esas tierras, y por otro lado, no habiéndose llegado al límite natural de la frontera agropecuaria, no hay razón para que crezca la renta absoluta por hectárea en las tierras marginales. Lógicamente, en tales condiciones el porcentaje de arriendo absoluto debía mantenerse constante.
- El aumento del porcentaje de arriendo diferencial en las tierras mejores se corresponde bien, en cuanto a la teoría, con el hecho de que aumentó considerablemente el rendimiento por hectárea en dichas tierras. Aunque no tenemos los datos sobre la evolución del capital consumido por hectárea en las tierras mejores, sabemos que hubo un incremento del mismo, durante el período de veinte años, respecto del capital consumido por hectárea en las tierras peores. En consecuencia, el incremento del porcentaje de arriendo en las tierras mejores se debe a que la aplicación de tecnología, predominantemente en dichas tierras, ha producido una reducción progresiva del capital consumido por producto en las mismas, respecto de las tierras peores.
- Considerando siempre el ejemplo del trigo, podemos ubicar en el Gráfico 5 el porcentaje de arriendo diferencial para el año 1980, correspondiente a la zona Pergamino, considerada como de las mejores tierras para dicho producto.

Para ello, comenzamos por determinar el valor de $\frac{PPA}{P_c}$:

$$\frac{PPA}{P_c} = \frac{P_c - RA}{P_c} = \frac{P_c - 0,24 \times P_c}{P_c} = 0,76$$

En efecto, $AA = 0,24$, ya que el porcentaje de arriendo absoluto, o sea el de la tierra marginal, es 24% para trigo en 1980.

Por otro lado, en Pergamino el arriendo total para trigo en 1980 era del 40%, de donde el arriendo diferencial será:

$$AD = 0,40 - 0,24 = 0,16$$

O sea que en el gráfico debemos situar el valor:

$$\frac{0,16}{0,76} = 0,21$$

Con este valor, utilizando la expresión (A) de AD explicitada más arriba, podemos deducir la relación $\frac{K_A/qq_A}{K_B/qq_B}$ que correspondería teóricamente al

valor del arriendo diferencial $AD = 0,16$ en la tierra mejor "B" de Pergamino. Ese valor da:

$$\frac{K_A/qq_A}{K_B/qq_B} = 1,266$$

Por lo tanto, teóricamente el capital consumido por Tn de trigo en las tierras marginales, es un 26,6% mayor que en Pergamino, que es de las mejores tierras. También podemos expresar esto a la inversa:

$$\frac{K_B/qq_B}{K_A/qq_A} = \frac{1}{1,266} = 0,79,$$

lo que indica que en Pergamino el capital consumido por Tn de trigo, es 21% menor que en las tierras marginales.

Finalmente, si consideramos igual capital invertido por hectárea en Pergamino y en la tierra marginal, el rendimiento por hectárea será 26,6% mayor en Pergamino. Es decir que teóricamente, la productividad en Pergamino, en 1980 y para el trigo, es 26,6% mayor que en las tierras peores.

En cuanto a la relación $\frac{RD}{RA}$ para el trigo y a nivel nacional, recordamos que:

RA

$$\frac{RD}{RA} = \frac{RD}{RA_A + RA_B}$$

/9

RA_A : renta absoluta en las tierras marginales

RA_B : renta absoluta en las tierras mejores

Analizando cada término, tendremos:

1) $RD = AD \cdot Pc \cdot qq_B / ha \cdot SB$

SB : superficie de tierras mejores

Se observa que RD aumentó en 20 años por el crecimiento de dos factores AD y qq_B / ha ; Pc y SB se mantuvieron sensiblemente constantes.

2) $RA_A = AA \cdot Pc \cdot qq_A / ha \cdot SA$

SA : superficie de tierras marginales

Se ve que RA_A se ha mantenido sensiblemente constante, pues cada uno

de los factores que lo componen no ha variado de manera significativa.

$$3) RA_B = AA.Pc.qq_B/ha.SB$$

Vemos que RA_B ha crecido en 20 años exclusivamente por el crecimiento de qq_B/ha , o sea, el rendimiento en las tierras mejores.

En conclusión, en la expresión $\frac{RD}{RA}$, el numerador ha crecido durante 20

años mucho más rápidamente que el denominador. Es decir, que dentro de la renta total nacional para el trigo, la renta diferencial ha crecido relativamente respecto de la absoluta, en un marco de crecimiento absoluto de ambas rentas.

También se puede llegar a esta conclusión analizando la evolución, en el período que va de 1960 a 1980, de la expresión teórica de $\frac{RD}{RA}$ deducida anteriormente utilizando el tercer método del punto 6, a saber:

$$\frac{RD}{RA} = \frac{1}{3} \times \frac{AD \max}{AA} \times \left(\frac{qq_{\max}/ha}{qq_{\max}/ha + qq_{\min}/ha} + 1 \right) \quad (c)$$

Empleando los datos de los gráficos 6 y 7, que nos dan la variación de cada uno de los términos de la expresión anterior (c) para el trigo de 1960 a 1980, confeccionamos el Gráfico 9, que nos muestra el crecimiento relativo de la renta diferencial RD respecto de la absoluta RA para el trigo, lo que es, a su vez, representativo de lo sucedido para granos en general y, por extensión, para toda la agricultura.

¿Y qué significado tiene lo anterior? Recordemos que en un país de desarrollo capitalista elevado en el agro ocurre lo siguiente. Por un lado se habrá llegado generalmente al límite natural de la frontera agropecuaria, con lo cual tenderá a aumentar el precio comercial, pues la demanda continuará creciendo mientras que la oferta tenderá a estancarse (no se debe olvidar que es de suponer que nuevas inversiones de capital ya no producirían prácticamente aumentos en la producción, dado el alto nivel de desarrollo alcanzado). Con ello crecerá permanentemente el arriendo absoluto AA .

Por otro lado, la aplicación masiva de tecnología durante el último período ha provocado en los países más desarrollados una tendencia a la nivelación de las calidades relativas de las tierras, con el consiguiente descenso del arriendo diferencial AD .

O sea, que en la Argentina y para el trigo, asistimos al proceso inverso del que se da en un país desarrollado, pues aquí hay estancamiento del arriendo absoluto y crecimiento del arriendo diferencial, fenómenos típicos cuando aún no se ha llegado al límite natural de la frontera agropecuaria ni se ha aplicado masivamente tecnología en el campo. *Y es importante señalar que el trigo es representativo de lo sucedido para el conjunto de la producción cerealera.*

En cuanto a la evolución de la relación $\frac{RD}{RA}$ en ganaderría, aquí el análisis revela

características muy originales, a saber:

- Se observa que el porcentaje de arriendo es sensiblemente el mismo para todas las clases de tierra. Actualmente, por ejemplo, se cobra el 50% de arriendo sobre el precio del producto, tanto en las tierras peores marginales como en las mejores. Esto quiere decir que el porcentaje de arriendo total coincide en todas las clases de tierras con el porcentaje de arriendo absoluto (AA). O sea, que no hay

arriendo diferencial, pues $AD = 0$.

- Esto puede parecer sorprendente, pero sin embargo encaja bien con las características de la explotación ganadera en la Argentina. En efecto, al ser la explotación de tipo extensivo, ocurre que la gran mayoría del capital se invierte en los propios vacunos. Por ejemplo, si se engorda un novillo de determinada raza para internada en Buenos Aires tierra mejor— o en La Pampa —tierra peor—, el precio de la producción se obtendrá en ambos casos dividiendo el capital consumido (el precio del novillo) por el peso final del animal, que suponemos a la larga será el mismo. Es decir, que en ambos casos tendremos el mismo precio de producción y con ello la renta diferencial y, por lo tanto, el arriendo diferencial (AD) serán nulos. (Claro está que estamos despreciando deliberadamente el capital consumido por vacuno en otros factores, como alambrados, aguadas, peones, etc., pero es razonable hacerlo dadas las características de la explotación extensiva).
- Es cierto que hay algunas explotaciones ganaderas intensivas, pero en esos casos la ausencia de renta diferencial podría explicarse por las siguientes razones: por un lado, el carácter excepcional de tales explotaciones no ha pesado lo suficiente como para que comience a vencerse la costumbre de cobrar un único porcentaje de arriendo, generalizado por la explotación extensiva. Tampoco hay que olvidar que para que en una clase de tierra determinada, la disminución del precio de producción respecto del que rige en las tierras peores, se traduzca en renta diferencial, se tiene que *generalizar* ese precio de producción en esa clase de tierra, pues de lo contrario el productor agropecuario se apropia de esa diferencia como ganancia extraordinaria. Por otro lado, habría que demostrar que en nuestra ganadería la aplicación intensiva de capital produce incrementos proporcionalmente superiores en la producción, única forma de hacer bajar el precio de producción y hacer aparecer una renta diferencial en la tierra donde esto suceda. Por ahora no contamos con estadística suficiente sobre este último aspecto y, aunque a priori debiera ser así, mientras no podamos verificarlo, no estamos en condiciones de afirmarlo.
- En ganadería ha crecido constantemente el AA, que resulta ser, entonces, el único tipo de arriendo y ello es típico de una limitación de la frontera agropecuaria, por un lado, y de un estancamiento relativo de los rindes, por otro, todo lo cual hace que se incremente permanentemente el precio comercial, por crecimiento de la demanda y estancamiento de la oferta. Resulta obvio que esto necesariamente tiene que traducirse en un constante incremento del AA, o lo que es lo mismo, que el constante incremento de la diferencia entre el precio comercial y el precio de producción se transforma en renta absoluta.
- Paradójicamente la evolución del AA en ganadería coincide con lo que teóricamente sería previsible en un país que desarrolló a tal punto su ganadería, que alcanzó la nivelación relativa de la productividad en todas las clases de tierra, por un lado, y llegó al límite natural de la frontera ganadera, por el otro. Los datos sobre el débil incremento de los rindes por hectárea y la existencia de zonas boscosas donde se podría practicar ganadería intensiva, nos muestran sin embargo rápidamente que no es ese el caso de nuestro país.

Analizando ahora el conjunto de la producción agropecuaria, podemos escribir que la relación $\frac{RD}{RA}$ para toda la producción agropecuaria es:

RA

$$\left(\frac{RD}{RA}\right)_{\text{agrop.}} = \left(\frac{RD}{RA}\right)_{\text{agric.}} \times (\% \text{ VBPA})_{\text{agric.}} + \left(\frac{RD}{RA}\right)_{\text{ganad.}} \times (\% \text{ VBPA})_{\text{ganad.}}$$

Pero como para ganadería $RD = 0$, será $\left(\frac{RD}{RA}\right)_{\text{ganad.}} = 0$, y entonces queda:

$$\left(\frac{RD}{RA}\right)_{\text{agróp.}} = \left(\frac{RD}{RA}\right)_{\text{agric.}} \times (\% \text{ VBPA})_{\text{agric.}}$$

Y como sabemos que de 1960 a 1980 ha crecido la renta diferencial sobre la absoluta para agricultura, es decir, la relación $\left(\frac{RD}{RA}\right)_{\text{agric.}}$ y también el por-

centaje de la producción agrícola en el valor bruto de la producción agropecuaria, o sea el término $(\% \text{ VBPA})_{\text{agric.}}$, resulta un crecimiento relativo de la renta diferencial sobre la absoluta en dicho período para el conjunto de la producción agropecuaria, es decir, un crecimiento de la relación $\left(\frac{RD}{RA}\right)_{\text{agróp.}}$

Sin embargo, sigue siendo ampliamente mayor la renta absoluta que la diferencial, como ya vimos en el punto 6. Ya nos hemos referido a la significación que esto tiene al analizar este tema por separado para trigo y para ganadería.

8. - REDISTRIBUCION DE LA RENTA DE LA TIERRA

En este punto evaluaremos la importancia cuantitativa que tendrían la eliminación de la renta absoluta y la total y su redistribución, ya que harían modificar otras variables económicas como ganancia, salarios, impuestos, etc.

Podemos estudiar varios casos posibles de eliminación de la renta, lo que supone su redistribución.

Para ello, procederemos en primer lugar a determinar las siguientes variables:

RT: renta agropecuaria total

RA: renta absoluta

RD: renta diferencial

Pa: precio bruto de la producción agropecuaria anual

Sa: salarios sector agropecuario

Ka: capital agropecuario consumido anualmente

Kn: capital no agropecuario consumido anualmente

Ga: ganancia agropecuaria anual

Pn: precio bruto de la producción no agropecuaria anual

St: salarios totales

Sn: salarios sector no agropecuario consumido anualmente

Gn: ganancia no agropecuaria anual

Utilizaremos datos explicitados anteriormente en este trabajo. A saber:

Sector agropecuario

$$RT = 5.458.231.829 \text{ U\$S} = 5,458 \text{ mill. U\$S}$$

$$RA = 0,59 RT = 3.220 \text{ mill. U\$S}$$

$$RD = RT - RA = 2.238 \text{ mill. U\$S}$$

$$Pa = 12.576 \text{ mill U\$S}$$

$$Sa = 0,21 PBA = 2.002 \text{ mill. U\$S}$$

$$Ka = Pa - PBA + Sa = 5.044 \text{ mill. U\$S}$$

$$Ga = Pa - Ka - RT = 2.074 \text{ mill. U\$S}$$

Sector no agropecuario

$$P_n = VBP - P_a = 172.225 \text{ mill. U}\$S$$

$$St = 0,32 \text{ PBI} = 34.537 \text{ mill. U}\$S$$

$$S_n = St - S_a = 32.535 \text{ mill. U}\$S$$

$$K_n = P_n - [PBI - PBA] + S_n = 106,366 \text{ mill U}\$S$$

$$G_n = P_n - K_n = 65.859 \text{ mill. U}\$S$$

Con estos datos formularemos varias hipótesis de redistribución de las rentas absolutas (RA) y total (RT = RA + RD).

1) Redistribución de la RA (Renta absoluta)

Recordemos, ante todo, que el porcentaje y, por lo tanto, el monto de RA que hemos calculado antes en este trabajo, es conservador en virtud de las razones ya explicadas y, en consecuencia, estamos subestimando la importancia de la desaparición y la consiguiente redistribución de la RA.

Transformación de la RA en ganancias

Para que desaparezca la RA es necesario eliminar el régimen de propiedad privada de la tierra. La transformación de la RA en ganancias supone, a su vez, que se mantenga el régimen capitalista; finalmente todo esto implica la *transformación de la RD en ganancia extraordinaria agropecuaria*.

Para efectuar los cálculos emplearemos las hipótesis y fórmulas desarrolladas en el trabajo teórico de Carlos Mendoza *Teoría de la renta capitalista de la tierra y Génesis de la renta capitalista de la tierra y del arrendatario*. En dicho trabajo se supone que los K_a y K_n permanecerán constantes luego de la redistribución de las rentas agropecuarias, y se deducen las condiciones teóricas que ello implica (que la relación entre los precios de las masas de productos agropecuarios y no agropecuarios en los capitales agropecuarios y no agropecuarios sea idéntica a la relación entre los precios de los productos anuales agropecuarios y no agropecuarios).

Las ecuaciones a plantear son:

$$K_a + G_a' + RD' = P_a' \quad (1)$$

$$G_a' + G_n' + RD' = G_a + G_n + RD + R_a \quad (2)$$

$$K_{ap} + G_a'p = P_a' \quad (3)$$

$$K_n + G_n' = P_n - P_a' \quad (4)$$

$$K_{ap} + G_{ap} = K_a + G_a + RD \quad (5)$$

$$\frac{G_{ap}}{K_{ap}} = \frac{G_a}{K_a} \quad (6)$$

$$\frac{G_a'p}{K_{ap}} = \frac{G_a'}{K_a} \quad (7)$$

$$\frac{G_n}{G_a} = \frac{G_n'}{G_a'} \quad (8)$$

K_{ap} = Capital hipotético agropecuario anual necesario en la tierra peor para obtener la producción agropecuaria anual a un precio de producción = $P_a - RA$
 G_{ap} = Ganancia agropecuaria correspondiente a K_{ap} .

(*) = Valores luego de la redistribución de la renta.

Resolviendo el sistema de ecuaciones, se obtiene, *en millones de dólares*:

$$Pa' = 9.483$$

$$G'a = 2.171$$

$$RD' = Gae = 2.288; \text{Gae: ganancia agropecuaria extraordinaria}$$

$$Pn' = 175.318$$

$$Gn' = 68.952$$

Con estos valores podemos efectuar las siguientes relaciones:

$$\frac{Ga'}{Ga} = 1,047 \quad \frac{Pa'}{Pa} = 0,754$$

$$\frac{Gn'}{Gn} = 1,047 \quad \frac{Pn'}{Pn} = 1,018$$

$$\frac{RD'}{RD} = \frac{Gae}{RD} = 1,013; \quad \frac{Ga' + RD'}{Ga} = \frac{Ga' + Gae}{Ga} = 2,14$$

Se observa que:

—La ganancia media agropecuaria y no agropecuaria aumenta relativamente en 4,7%.

—La ganancia total agropecuaria aumenta relativamente en 114%. Teniendo en cuenta que gran parte de la renta es consumida parasitariamente por los terratenientes y/o evadida al extranjero, se deduce la gran influencia que tendría —según esa suposición— la redistribución de la RA en el desarrollo económico del agro.

—Los precios no agropecuarios crecen relativamente en 1,8% y los precios agropecuarios bajan relativamente en 24,8%. Considerando que en la canasta familiar predominan los productos agrícolas y no agrícolas con fuertes insumos agrícolas, esto supone que, a igual salario nominal, aumentaría sensiblemente el consumo real de medios de vida para el sector asalariado popular.

—Transformación de la RA en salarios

Si toda la RA se transformara en salarios, tendríamos:

$$\frac{RA}{St} = 0,093$$

Es decir, un incremento real relativo de todos los salarios, a nivel nacional, de un 9,3%.

Esto se podría dar si, por ejemplo, se nacionalizara la tierra; en tal caso el Estado cobraría solamente la RA y la emplearía en servicios sociales para los asalariados.

Transformación de la RA en impuestos

Actualmente, parte de la renta de la tierra pasa al Estado como impuesto inmobiliario rural (o sea, aplicado a la propiedad terrateniente). El impuesto inmobiliario total en el país es, como ya hemos indicado, del 0,74% del PBI a precios de mercado, para el año 1980. El impuesto inmobiliario rural es sólo una parte de ese va-

lor; pero consideraremos con criterio conservador que todo el impuesto inmobiliario señalado constituye impuesto a la propiedad de la tierra.

Entonces, si el Estado cobrara la RA como impuesto, ello incrementaría la recaudación impositiva en:

$$\frac{RA - 0,074 \text{ PBI}}{0,2339 \times \text{PBI}} = 0,096$$

Es decir, un incremento de la recaudación impositiva de por lo menos 9,60%, como consecuencia de una nacionalización de la tierra, cobrando el Estado sólo la RA. En esta hipótesis, la RD quedaría como ganancia extraordinaria para los productores.

2) Redistribución de la RT = RA + RD

Transformación de la RT en ganancias

Para ello es necesario nacionalizar la tierra e instaurar un régimen cooperativo de producción en el agro, es decir, una sola cooperativa; o bien establecer precios diferenciales, si se mantienen varias empresas agropecuarias productoras.

Se deberá cumplir, siempre en la hipótesis de que los capitales agrícolas y no agrícolas se mantengan constantes:

$$Ga' + Gn' = Ga + Gn + RD + Ra \quad (1)$$

$$\frac{Ga'}{Ga} = \frac{Gn'}{Gn} \quad (2)$$

Resolviendo se obtiene:

$$Ga' = 2.241$$

$$Gn' = 71.152$$

Con lo que podemos establecer las relaciones siguientes:

$$\frac{Ga'}{Ga} = 1,0805$$

$$\frac{Gn'}{Gn} = 1,0805$$

Es decir, un incremento relativo de la ganancia media, del 8,05%, lo cual, considerando que gran parte de la renta es consumida parasitariamente y/o evadida del país, supone un significativo incremento relativo del ritmo de acumulación económica.

Por otro lado, tendremos:

$$Pa' = Ka + Ga' = 7.285$$

$$Pn' = Kn + Gn' = 177.518$$

$$\frac{Pa'}{Pa} = 0,579$$

$$Pa$$

$$\frac{Pn'}{Pn} = 1,031$$

Es decir, un incremento relativo de los precios no agropecuarios de un 3,1% y una reducción relativa de los precios agropecuarios de un 42,1%. Teniendo en cuenta que en la canasta familiar predominan los productos agrícolas y no agrícolas con insumos agrícolas, ello supone un significativo incremento del nivel de consumo real de medios de vida para el sector asalariado popular.

Transformación de la RT en salarios

Suponiendo la nacionalización de la tierra, el Estado podría cobrar la RT y destinarla a servicios sociales gratuitos para los asalariados.

Esto daría:

$$\frac{RT}{St} = \frac{RA + RD}{St} = 0,158$$

Es decir, un incremento relativo del salario real general del 15,8%, lo cual es muy significativo.

Transformación de la RT en impuestos

Nuevamente adoptaremos la hipótesis conservadora de considerar el impuesto inmobiliario rural igual al impuesto inmobiliario total, es decir, para 1980, igual al 0,74% del PBI.

Entonces, si el Estado cobra la RT como impuesto, ello incrementaría la recaudación impositiva en:

$$\frac{RT - 0,0074 \text{ PBI}}{0,2339 \times \text{PBI}} = 0,1846$$

Es decir, un incremento de la recaudación impositiva de por lo menos un 18,46%, como consecuencia de una nacionalización de la tierra, cobrando el Estado la totalidad de la renta de la tierra.

Si recordamos que el déficit fiscal presupuestado en 1984 es del orden del 10% del PBI, se aprecia que cobrando la renta de la tierra como impuesto, se podría compensar aproximadamente la mitad de tan abultado déficit fiscal. Ya que la oligarquía, a través de sus portavoces, dice siempre que es necesario luchar contra la inflación, he aquí una excelente herramienta para lograrlo: reducir a la mitad el déficit fiscal mediante la nacionalización de la tierra. . .

Incluso podría no hablarse, en una primera etapa, de nacionalización de la tierra o de reforma agraria, puesto que con aplicar solamente una medida reformista, como sería, por ejemplo, decretar que el 50% del arriendo pasara en forma de impuesto al Estado, quedando el 50% restante para los terratenientes, el Estado ya recaudaría unos 2.750 millones de dólares de enero de 1981, que representan obviamente más de 3.000 millones de dólares actuales (1984). Por supuesto, que tal medida debería ser implementada a través de mecanismos impositivos inevitablemente más complejos en cuanto a la práctica.

9. - ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA RENTA AGRARIA EN LA ARGENTINA

De los cálculos efectuados resulta una cuantificación del problema y de su importancia, que podemos considerar válida en cuanto al orden de magnitud de los resultados obtenidos. Sin embargo, si se quisieran conocer con una aproximación rigurosa las variables económicas referidas al tema de la renta, que hemos calculado en este trabajo, habría que evitar las extrapolaciones que debimos hacer, dadas las fuerzas con que hemos contado, la insuficiencia de datos oficiales y la dificultad para obtenerlos así como los objetivos que nos propusimos. Habría que realizar entonces, cálculos tales como el de la renta total y el del porcentaje que corresponde en ella a la renta absoluta con el mismo método que hemos empleado pero para cada una de las provincias y cada uno de los productos agropecuarios. Seguramente ello haría cambiar los valores absolutos que calculamos, pero dentro del mismo orden de magnitud.

Aclarado esto, resulta interesante observar que los datos obtenidos muestran, a pesar del considerable atraso relativo de nuestro agro, que la renta agraria es muy significativa y está en rápido crecimiento (como lo atestigua su triplicación en veinte años en términos reales y por hectárea en Pergamino). Por otro lado, resalta la importancia de la renta absoluta, generada directamente, como sabemos, por el régimen de propiedad privada de la tierra. Se observa también que en ganadería es elevada la diferencia de renta por hectárea entre tierras peores y mejores, lo que confirma el excepcional privilegio con que cuentan los latifundistas de la pampa húmeda dedicados predominantemente a este tipo de producción.

El monto de renta total anual calculado (unos 5.500 millones de dólares de enero de 1981, para el año 1980) explica por sí solo el origen de los ingresos que han permitido que una clase social numéricamente tan minoritaria se enriqueciera y desempeñara un papel económico y por consiguiente político predominante y nefasto en la historia del país, sólo por ser propietaria de grandes latifundios. Porque recordemos que la renta se obtiene parasitariamente, con solo poseer tierras, a diferencia de la ganancia, que supone hacer funcionar productivamente un capital. (Los terratenientes, que además de poseer la tierra, la explotan ellos mismos, extraen ganancia por esta actividad, además de la renta).

Es decir que la renta, que es una parte de la plusvalía generada por la clase obrera, se la apropia, en la muy significativa magnitud que hemos calculado, una clase como la terrateniente que no interviene en el proceso de producción social: se apropia, entonces, de una importante parte del esfuerzo de la clase obrera, que ha servido siempre en este país para enriquecer a la oligarquía terrateniente, dándole la base económica a su privilegiado papel político y su entrelazamiento con la industria, el comercio y la banca y, en particular, con la oligarquía monopolista ligada al gran capital extranjero, junto con los cuales constituye el polo dominante en el país.

Es de hacer notar que la oligarquía, como política generalizada, nunca ha reinvertido la renta terrateniente en el propio agro, sino que la ha invertido en otras actividades dentro del país, o bien la ha gastado en bienes de consumo suntuario, o la ha enviado al exterior mediante maniobras de subfacturación cuando actuó como exportadora (con lo cual agravó el problema, pues ya no sólo se trata de sacar esa parte de la plusvalía del ámbito del agro, sino lisa y llanamente de sustraerla del país).

A la vez, existe una relación dialéctica entre el elevado monto de renta agraria percibida por los latifundistas y el tipo de explotación extensiva que siempre han realizado en sus campos, pues al estar en situación de monopolio terrateniente, por un lado, y percibir grandes ingresos como renta, por el otro, esta clase no se vio im-

pulsada a invertir capital intensivamente en sus tierras, ni a darlas en arriendos estables y que abarcaran toda su superficie, y entonces generalizó una explotación de tipo extensivo, predominantemente ganadera, en tierras ricas para agricultura y aptas para una producción intensiva.

La parte de la plusvalía generada por la clase obrera que pasa a la oligarquía terrateniente, sirve así como freno objetivo a un desarrollo intensivo posible y necesario del agro argentino.

Esto, a su vez, ha limitado y distorsionado el desarrollo económico del mercado interno, debilitando el desarrollo capitalista y facilitando y provocando, entonces, la penetración imperialista. Por ello, latifundio y dependencia son dos lacras entrelazadas que se realimentan.

El problema de fondo en el agro argentino es el régimen de propiedad latifundista, pero una de sus consecuencias, o sea la enorme renta agraria percibida por los grandes terratenientes, refuerza ese régimen de propiedad al fortalecer a la oligarquía y permitir que ésta se enriquezca sin verse obligada a correr los riesgos y enfrentar las complicaciones económicas que supondría la aplicación masiva de capital en la explotación de los latifundios.

Algunos autores han dicho que la oligarquía tiene un comportamiento "racional", en términos capitalistas, al hacer una explotación extensiva, pues de invertir intensivamente capital, bajaría su "cuota de ingreso" =

$$\frac{\text{renta agraria} + \text{ganancia capitalista}}{\text{capital invertido}}$$

Es cierto que al invertir capital sube la "cuota de ganancia" = $\frac{\text{ganancia capitalista}}{\text{capital invertido}}$ y baja la "cuota de renta" = $\frac{\text{renta agraria}}{\text{cap. invertido}}$ (esto último en caso

de un rendimiento decreciente de la tierra en relación al capital suplementario invertido), siendo el resultado global una tendencia a la disminución de la "cuota de ingreso", dada la importancia que tiene en ella la "cuota de renta". Sin embargo, en términos generales, jamás fue el aumento o disminución de su cuota de ingreso lo que impulsó a los empresarios a hacer nuevas inversiones: los impulsa la competencia, que los obliga a tratar de bajar costos para mantenerse en el mercado. Pero lo que ocurre con la oligarquía terrateniente es que goza de una situación de dominio monopólico de la tierra y por ello las leyes de la competencia no la afectan como para imponerle una producción intensiva a fin de bajar costos. En el capitalismo, el empresario no invierte, en última instancia, por racionalidad, sino obligado por la competencia; pero este componente tiende a desaparecer en el caso de una posición monopolista.

Explotación extensiva pero de tipo abrasivo de la tierra; contratos de arriendo anuales o por cosecha a "contratistas"; renta elevada y en continuo crecimiento percibida por los grandes terratenientes y, gracias a ello, un mayor entrelazamiento de la oligarquía terrateniente con la oligarquía financiera, proceso hegemonizado por la oligarquía internacional. Tal es el panorama actual que ha creado la propiedad latifundista de tierras particularmente fértiles, al punto que producen una cuantiosa renta a pesar de una explotación de tipo extensivo.

Si bien la solución de fondo para el agro consiste en eliminar el latifundio y con ello liberar las fuerzas productivas, poblar el campo, ensanchar las fronteras agropecuarias y resolver el problema social a las masas de trabajadores y pequeños y medianos productores agrícolas, la eliminación de la renta y su redistribución, ya representaría de por sí una fuente muy importante de recursos para favorecer a otras

variables económicas, tales como ganancias, impuestos y, sobre todo, salarios, como lo hemos demostrado en nuestro trabajo. Y eso responde al interés nacional y al de las más amplias masas populares.

Cuadro 1: TASAS REALES ANUALES ACTIVAS Y PASIVAS. AÑOS 1980-81

	Tasas de interés pasivas reales ¹		Tasas de interés activas reales ²		Índice de precios al consum.		IPMNG	
	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981
Enero	-1,43	0,75	2,3	3,9	7,2	4,9	4,3	2,5
Febrero	0,16	2,32	1,8	2,6	5,3	4,2	4,1	5,2
Marzo	-0,97	2,10	1,7	5,1	5,8	6,0	3,8	4,8
Abril	-1,73	-0,54	1,5	-3,79	6,2	7,9	3,9	12,4
Mayo	-1,26	0,54	0,1	0,65	5,8	7,5	5,3	8,0
Junio	-0,39	0,61	-0,8	-7,58	5,7	9,4	7,3	18,7
Julio	1,47	2,62	4,2	-0,42	4,6	10,2	2,9	12,8
Agosto	1,58	2,44	3,2	2,64	3,4	7,9	3,0	9,3
Setiembre	-0,16	1,37	2,6	3,18	4,5	7,1	2,8	7,1
Octubre	-3,28	1,20	0,0	2,51	7,6	5,8	5,5	6,1
Noviembre	0,08	0,20	2,8	-2,21	4,7	7,2	2,5	11,0
Diciembre	1,66	-1,88	5,4	-2,44	3,9	8,8	0,9	10,0
Anual	-4,38	9,62	26,6	7,00	100,8	180,2	75,4	131,3

¹ Deflactados por el índice de precios minoristas a 30 días

² Deflactados por el índice de precios mayoristas a 90 días

Fuentes: FIEL y Bolsa de Comercio.

Cuadro 2: CALCULO DE LA RENTA DE LA TIERRA EN LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Subzona	Superficie total (HaS)	Precio venal promedio de ha. libre mejoras en \$a enero 1981	Precio total por subzona en millones de \$a enero 1981	Renta total subzona en millones de \$a enero 1981 *	Renta total subzona millones de \$a enero 1981 **	Renta total subzona millones de \$a enero 1981 ***	Actividad
Agrícola del Norte	2.976.297,3	7 00	2.083.408,1	78.1278	125.0044	166.6726	Maíz Trigo Soja
Agrícola del Sur	6.675.667,0	4 50	3.004.050,1	112.6518	180.2430	240.3240	Trigo Papa Ganadería
Invernada	5.656.568,1	2.50	1.414.1420	53.0303	84.8485	113.1313	Engorde Novillos
Cria	6.450.281,6	1.60	1.032.0450	38.7016	61.9227	82.5636	Cria Ganado
Mixta Bonaerense	3.632.980,1	3.00	1.089.8940	40.8710	65.3936	87.1915	Cria Recria Agricult.
Tambora	2.547.659,0	5.50	1.401.2124	52.5454	84.0727	112.0969	Tambo Horticult.
Lanar (sin riego)	1.344.524,4	65	87.3940	3.2772	5.2436	6.9915	Ganadería Lanar
Total Pcia. Bs. As.	29.283.977,5		10.112.1450	379.2051	606.7285	808.9714	

* Tasa 3,75%

** Tasa 6,00%

*** Tasa 8,00%

Cuadro 3
PRECIO DE LA TIERRA Y RENTA PARA BUENOS AIRES ZONA NORTE
(PARTIDO REPRESENTATIVO: PERGAMINO) PARA CULTIVO TRIGO

Campaña	65/66	66/67	67/68	68/69	69/70	70/71	71/72	72/73	73/74	74/75	75/76	76/77	77/78	78/79
Renta fundiaria/ha en valores nomin. \$ Ley 18.188	22,74	30,73	46,74	60,62	63,68	76,43	132,1	300,0	434,7	558,7	1947,3	16328	48000	80000
Renta fundiaria/ha en valores ctes. (de 1960)	8,00	9,02	10,92	12,81	12,45	12,94	15,68	19,80	19,84	17,65	20,68	31,13	38,59	26,23
Indice base 100 camp. 65/66	100,0	112,7	136,5	160,1	155,6	161,7	196,0	247,5	249,2	220,6	258,2	389,1	482,3	327,8
Indice base 100 camp. 69/70	---	---	---	---	100,0	103,9	125,9	159,0	160,1	---	---	---	---	---
Indice base 100 camp. 74/75	---	---	---	---	---	---	---	---	100,0	88,5	103,6	156,1	193,5	131,5
Precio por ha. en valores ctes. (de 1960)	160,0	180,4	218,4	256,2	249,0	258,8	313,6	396,0	398,8	353,0	413,2	622,6	771,8	524,6

Incremento real promedio precio de la tierra 65/66 a 78/79: 128,38%

Tasa anual real promedio acumulativa período 65/66 a 78/79: 6,56%

Tasa anual real promedio acumulativa período 65/66 a 69/70: 7,39%

Tasa anual real promedio acumulativa período 69/70 a 73/74: 6,73%

Tasa anual real promedio acumulativa período 73/74 a 78/79: 5,20%

Fuente: Costos de producción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Se tomó una tasa de interés real anual del 5 %.

Valores corrientes de 1960 (deflación según INDEC mayoristas generales).

Cuadro 4
CALCULO DE LA RENTA/HA EN \$A DE ENERO DE 1981 PARA
LOS ULTIMOS 20 AÑOS EN LA ZONA DE PERGAMINO (BUENOS AIRES)

AÑO	Porcentaje de arriendo promedio de la zona (1)	Precio/qq trigo pagado al productor en la zona en \$a enero 1981 (2)	Rinde en qq/ha (3)	Monto Renta por hectárea para zona (1 x 2 x 3)	Observaciones
1961	17	3,9913	15,35	10,41529	Ley 13246
1962	18	4,8681	19,15	16,78034	Ley 13246
1963	20	4,7568	11,73	11,15945	Ley 13246
1964	21	3,2815	22,11	15,23633	Ley 13246
1965	23	3,2069	19,55	14,41982	Ley 13246
1966	23	4,4051	15,50	15,70418	Ley 13246
1967	25	4,0573	12,55	12,72977	Contratos accidentales
1968	25	4,4413	11,70	12,99080	Contratos accidentales
1969	30	4,0129	14,82	17,84135	Contratos accidentales
1970	30	3,6876	20,21	22,35791	Contratos accidentales
1971	30	2,9517	15,30	13,54830	Contratos accidentales
1972	32	4,0850	21,01	27,46427	Contratos accidentales
1973	33	3,9845	14,03	18,44783	Contratos accidentales
1974	33	4,1056	19,83	26,86663	Contratos accidentales
1975	33	3,9096	19,24	24,82283	Contratos accidentales
1976	35	3,7732	23,03	30,41387	Contratos accidentales
1977	36	4,0976	17,04	25,13631	Contratos accidentales
1978	38	3,1727	20,80	25,07702	Contratos accidentales
1979	39	3,6645	22,70	32,44181	Contratos accidentales
1980	40	3,4367	24,22	33,29475	Contratos accidentales

Cuadro 5:
CALCULO DE LA TASA DE CAPITALIZACION DE LA RENTA
DE LA TIERRA EN PERGAMINO

Año	Precio por ha. \$ 1960	Renta/ha \$ 1960	Tasa de cap. i
1965	160,0	9,95	6,2
1966	180,4	10,84	6,0
1967	218,4	8,78	4,2
1968	256,2	8,96	3,5
1969	249,0	12,31	4,9
1970	258,8	15,43	6,0
1971	313,6	9,95	3,2
1972	396,0	18,95	4,8
1973	398,8	-12,73	3,2
1974	353,0	18,54	5,3
1975	413,2	17,13	4,1
1976	622,6	20,95	3,4
1977	771,8	17,34	2,2
1978	524,6	17,30	3,3
Promedio			4,3

Cuadro 6:
CALCULO DE LA "LINEA DE TENDENCIA" DE LA TASA DE
CAPITALIZACION DE LA RENTA EN PERGAMINO

AÑO	Período x	Tasa y	xy	x ²
1965	1	6,2	6,2	1
1966	2	6,0	12,0	4
1967	3	4,2	12,6	9
1968	4	3,5	14,0	16
1969	5	4,9	24,5	25
1970	6	6,0	36,0	36
1971	7	3,2	22,4	49
1972	8	4,8	38,4	64
1973	9	3,2	28,8	81
1974	10	5,3	53,0	100
1975	11	4,1	45,1	121
1976	12	3,4	49,8	144
1977	13	2,2	28,6	169
1978	14	3,3	46,2	196
Σ	105	60,3	480,6	1015

$$\xi y = aN + b\xi x$$

$$\xi xy = a\xi x + b\xi x^2$$

$$\begin{aligned} 60,3 &= a \cdot 14 + b \cdot 105 \\ 408,6 &= a \cdot 105 + b \cdot 1015 \end{aligned}$$

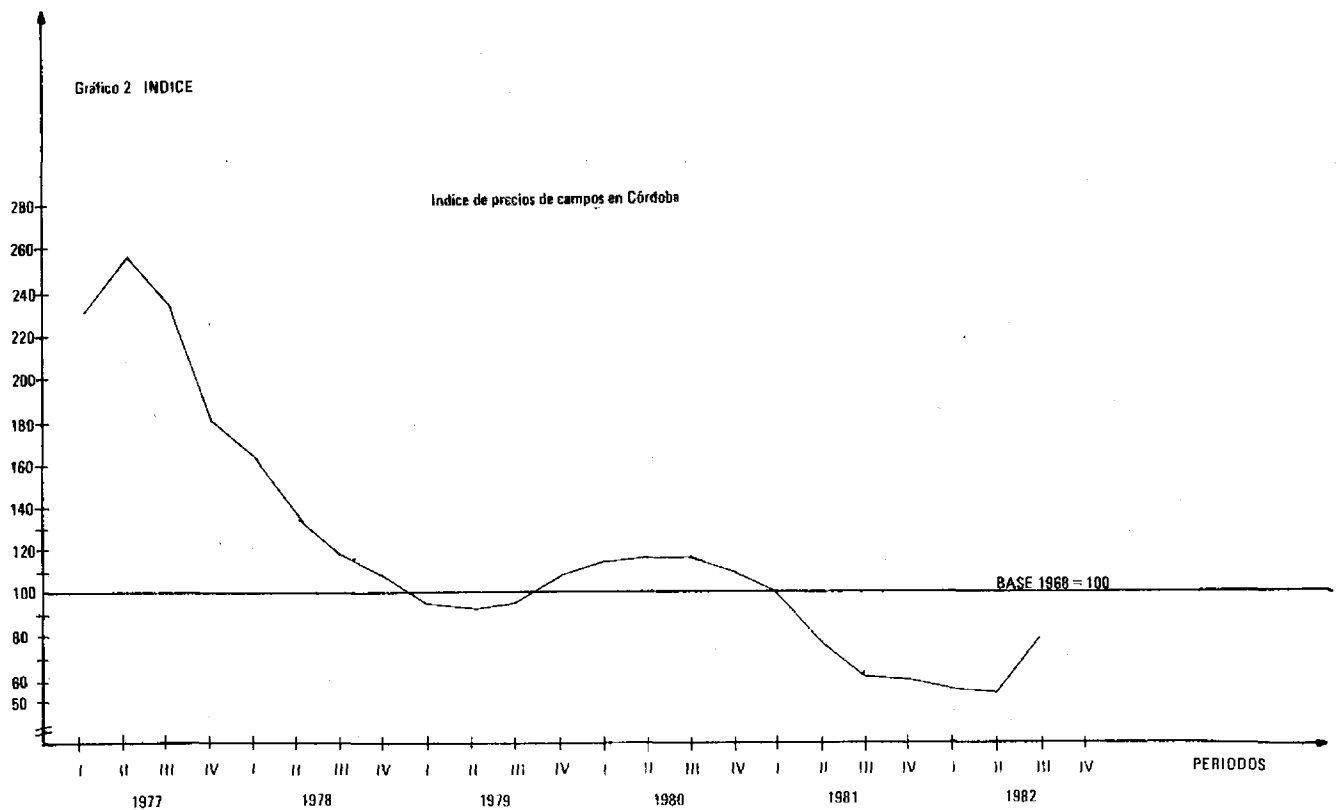
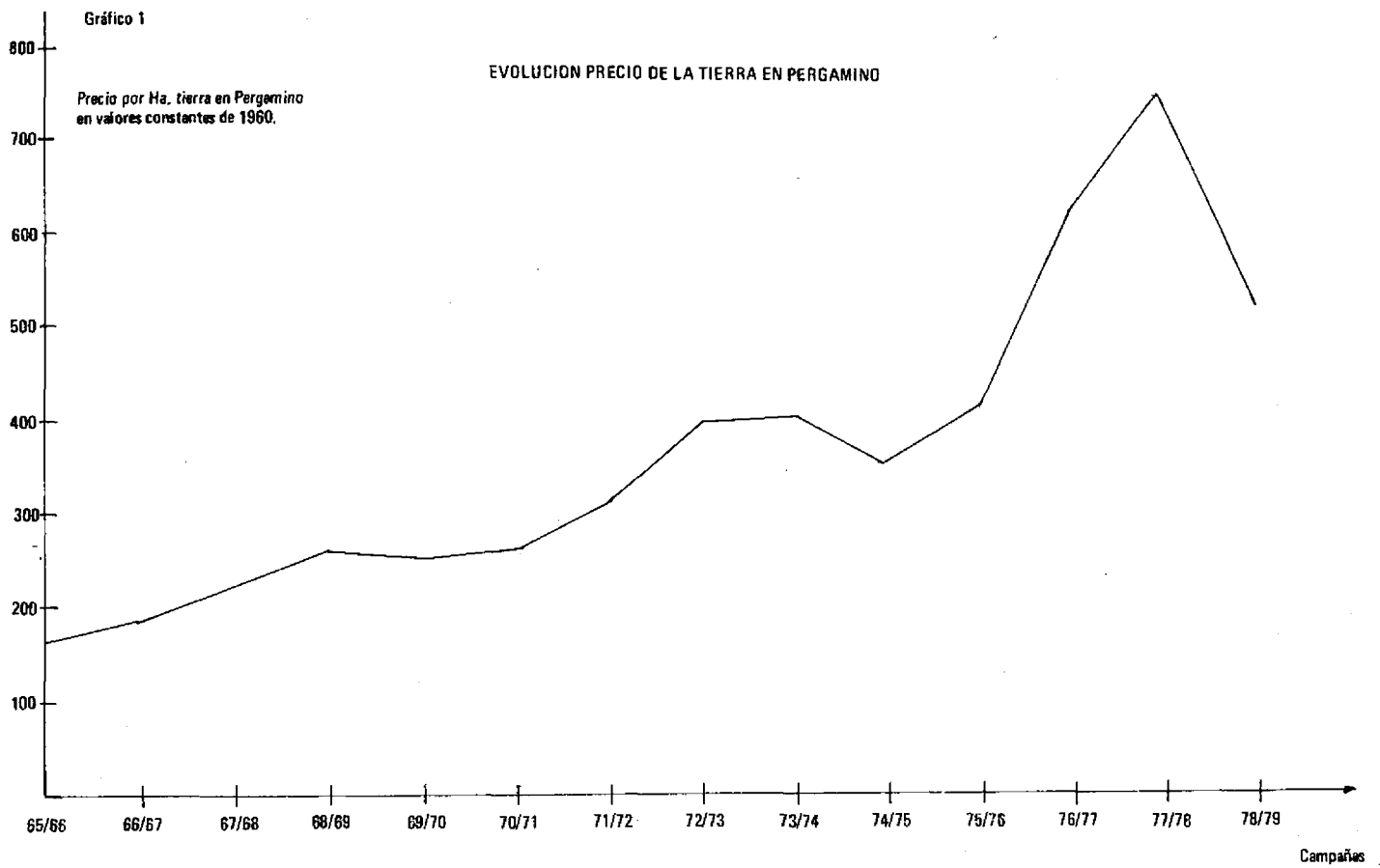
$$\Delta = \begin{vmatrix} 14 & 105 \\ 105 & 1015 \end{vmatrix} = 3185$$

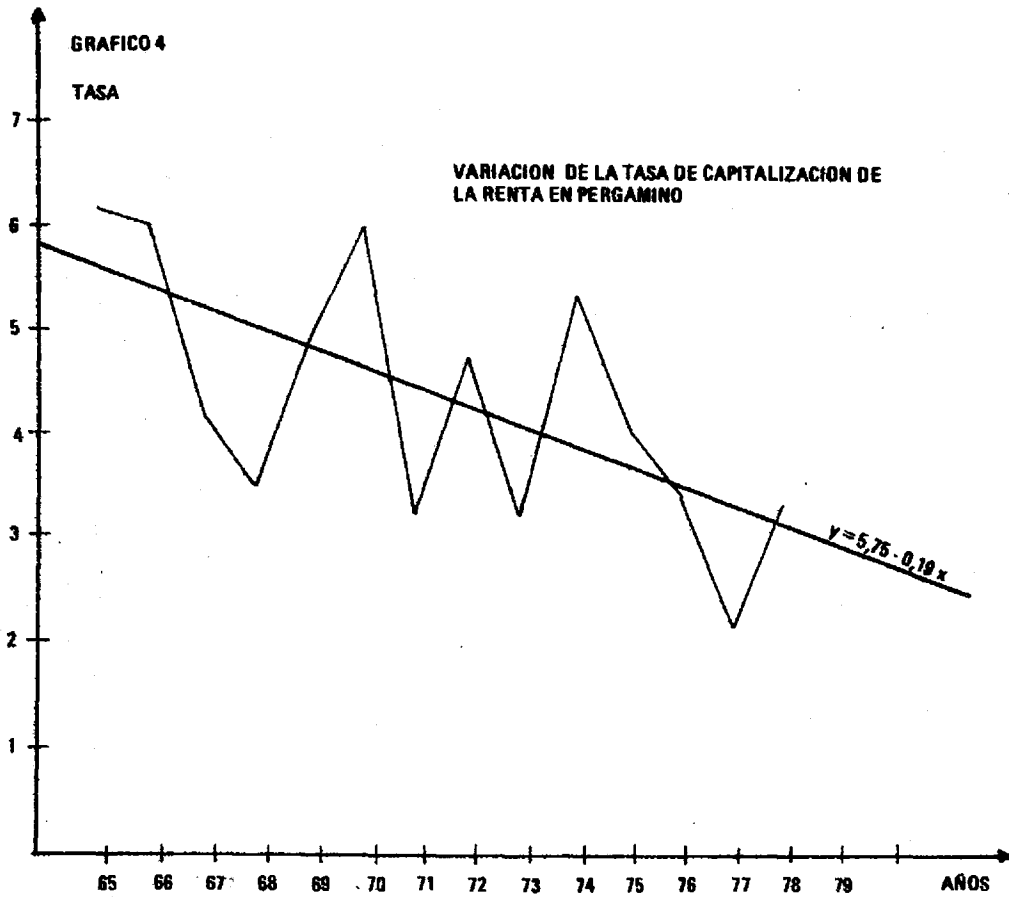
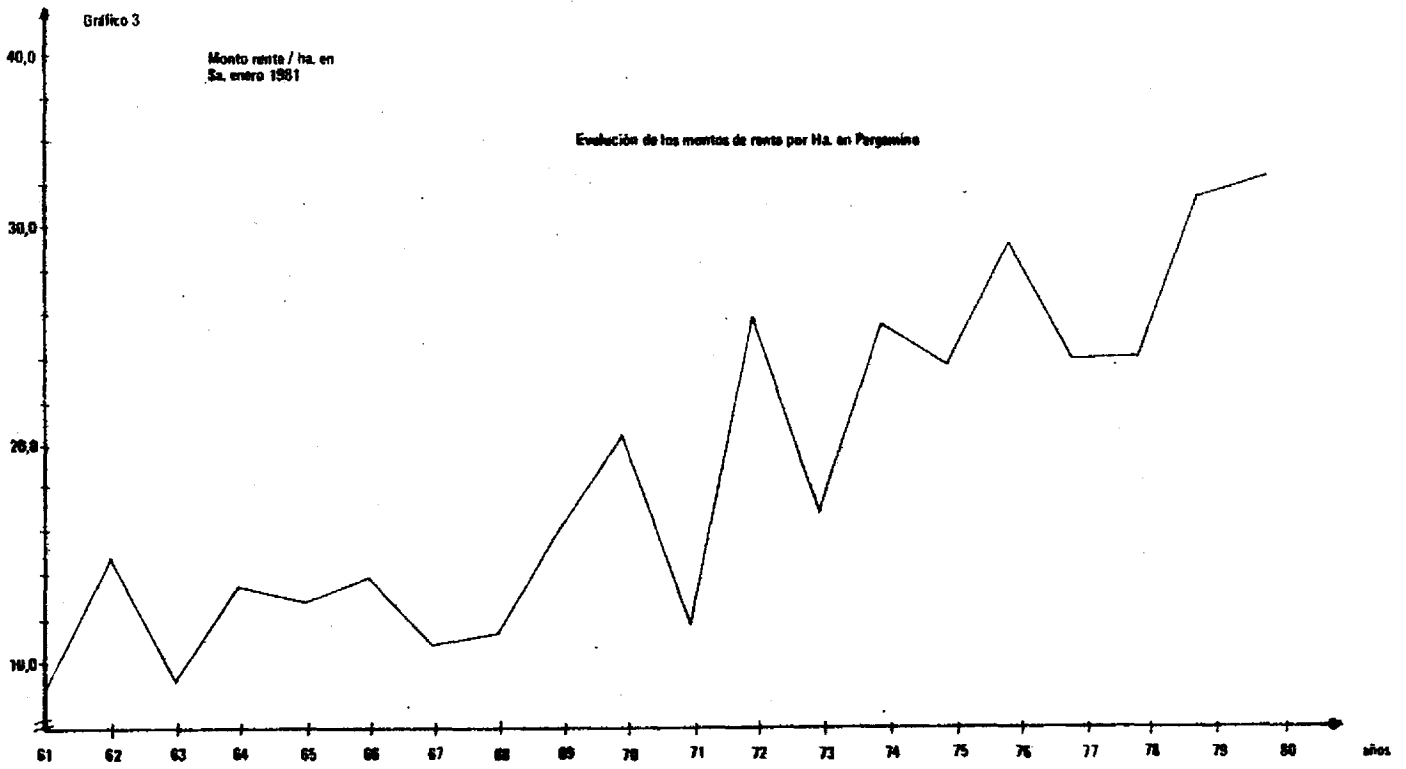
$$a = \frac{\begin{vmatrix} 60,3 & 105 \\ 408,6 & 1015 \end{vmatrix}}{\Delta} = \frac{18301,5}{3185} = 5,75$$

$$b = \frac{\begin{vmatrix} 14 & 60,3 \\ 105 & 408,6 \end{vmatrix}}{\Delta} = \frac{611,10}{3185} = 0,19$$

$$y = a + bx$$

$$y = 5,75 - 0,19x$$





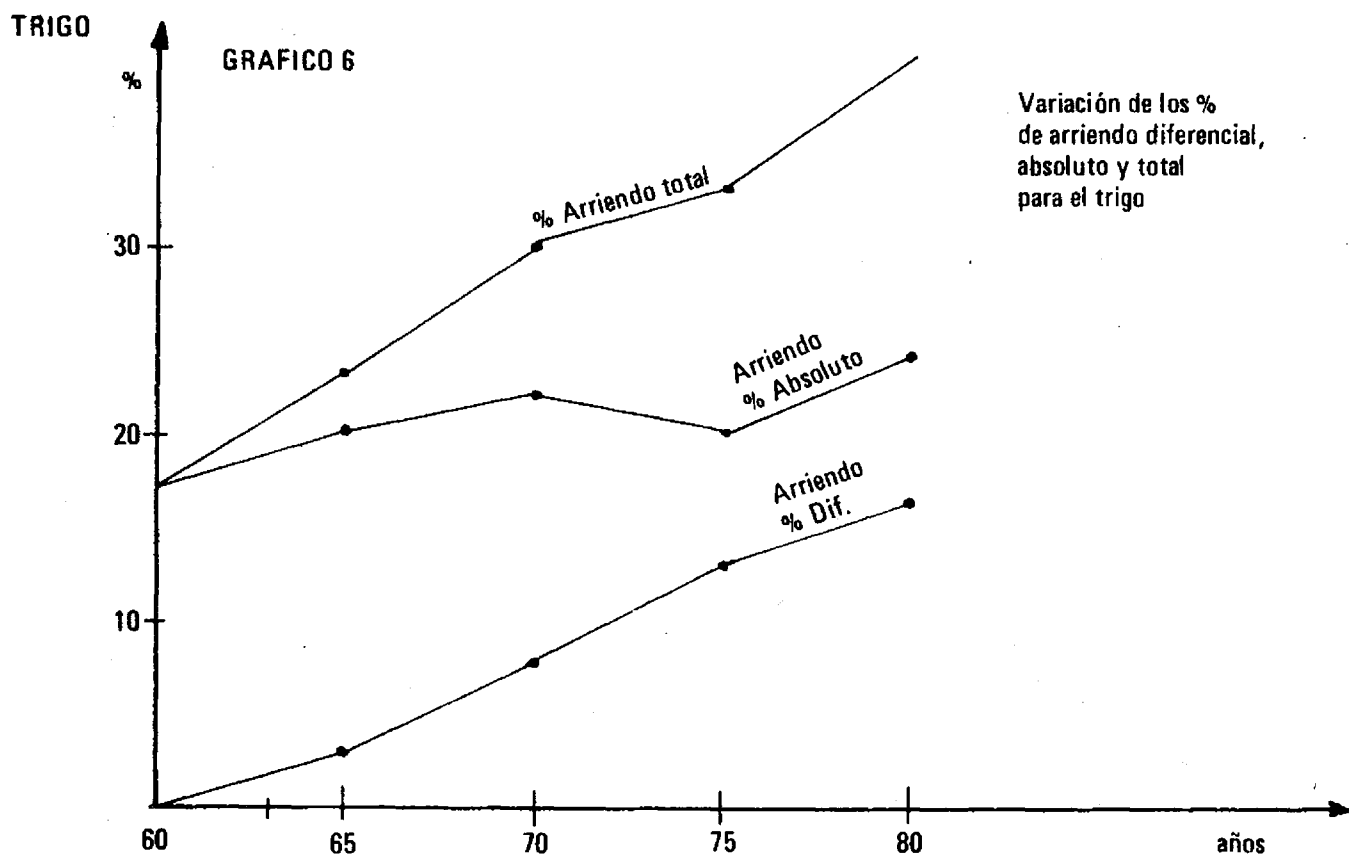
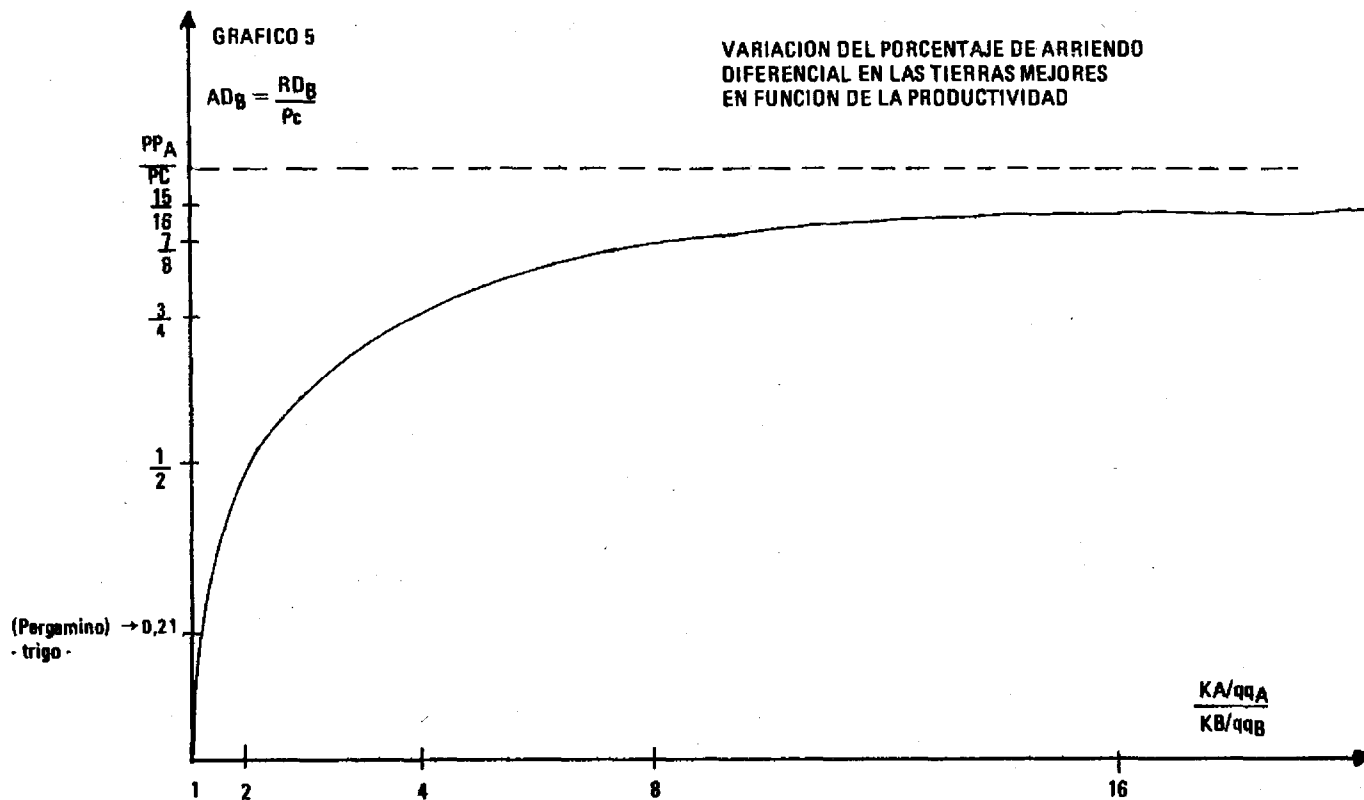


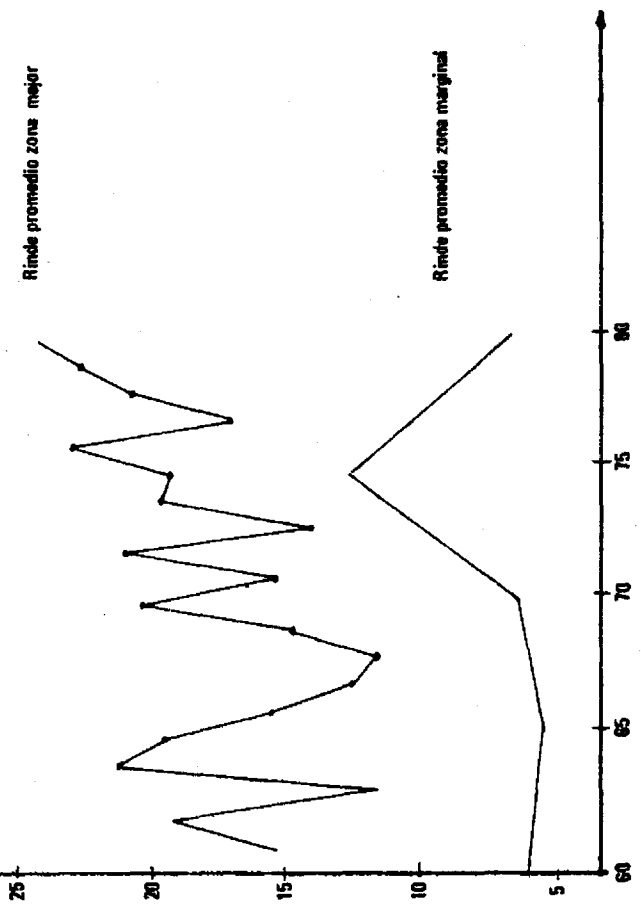
GRAFICO 7

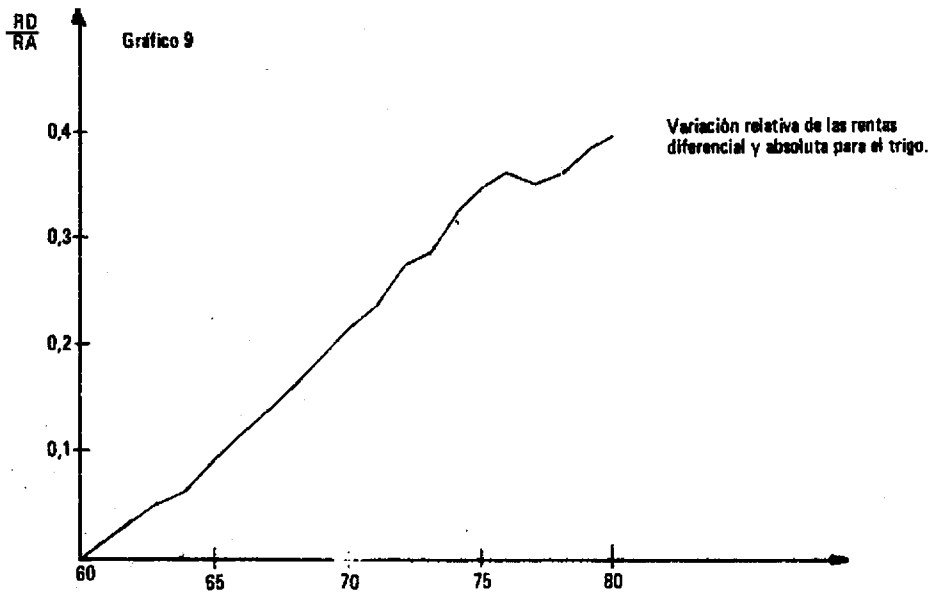
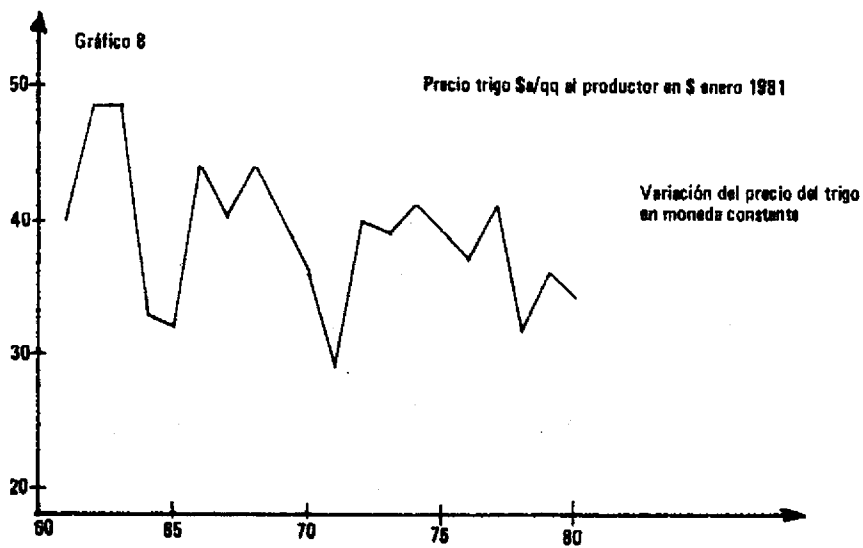
Rinde trigo qq/ha

Variación de los rindes/ha
en zonas marginal y mejor,
para el trigo

Rinde promedio zona mejor

Rinde promedio zona marginal







PARTE IV – CONCLUSIONES

Culminamos nuestro trabajo con este cuarto bloque en el que agrupamos las conclusiones sobre lo expuesto en los tres bloques anteriores, a propósito de los cambios habidos en el agro argentino a partir del comienzo de la década del 60.

Dividimos dichas conclusiones en tres puntos: lo nuevo en el agro, las supervivencias del pasado en el mismo y una conclusión general sobre todos los temas abordados. Se trata de una síntesis con la que queremos destacar lo que nos parece más importante en la evolución cualitativa de la estructura agraria de nuestro país durante el período considerado.

1. Lo nuevo en los últimos veinte años en los regímenes de propiedad, tenencia y renta de la tierra

El desarrollo de las fuerzas productivas, cuyo control fundamental en el sistema capitalista a nivel mundial está en manos de las empresas multinacionales, tuvo en la Argentina características particulares, pues se realizó sobre todo impulsado por los monopolios y con la presencia del latifundio como forma dominante de la propiedad de la tierra. Estos factores son los que han condicionado y condicionan los cambios que se produjeron y se producen en el régimen de propiedad y tenencia de la tierra y en la evolución de la apropiación de la renta por parte del sector terrateniente. Por ello, podemos resumir lo nuevo en los siguientes enunciados:

(⁰) Se observa en la agricultura un incremento de la producción y de la productividad, fundamentalmente debido a la aparición de semillas híbridas y mejoradas que incrementaron los rindes por hectárea y a la incorporación del cultivo de soja que permitió generalizar en la zona núcleo maicera la doble cosecha anual sobre la misma superficie, pero con el consiguiente perjuicio al factor suelo.

Sin embargo, cabe acotar que este desarrollo del nivel tecnológico en la agricultura, que dio lugar a un incremento de la producción y a un mejoramiento de las tareas rurales, no estuvo ligado a un desarrollo integral de las fuerzas productivas ni a cambios de la propiedad de la tierra, los que hubieran posibilitado un incremento mayor, una gran diversificación de la producción y un desarrollo consecuente de la misma.

No obstante, cuando decimos que en los últimos 20 ó 25 años se opera en el país un proceso de tecnificación, tenemos que tener en cuenta que el tractor reemplaza a 5 millones de caballos, ahorrando mucho esfuerzo humano. Aparecieron roturadoras, sembradoras, cosechadoras de granos, máquinas para forestar, para la producción de yerba mate, de caña de azúcar, de algodón, etc., disminuyó la cantidad de estibadores por el uso de los elevadores hidráulicos, aparecieron silos que se van modernizando con elementos electrónicos. Pero notamos que en el último período esta tecnificación está cediendo al no concretarse la proyectada inversión en maquinaria y equipo. Desde 1975 se nota una merma en los caballos de fuerza vendidos por la industria proveedora con un descenso acentuado año tras año de la relación caballo de fuerza por hectárea. La producción de tractores bajó de 25.000 anuales a 2.000 anuales, cuando sólo la reposición normal ya supondría 10.000 anuales.

La intensa política especulativa y no productiva del ministro Martínez de Hoz, provocó el fuerte endeudamiento de los sectores que quisieron introducir progresos tecnológicos y se vieron frenados drásticamente por los excesivos problemas financieros.

2º) Las distintas políticas aplicadas en los últimos veinte años y en especial en el último período de la dictadura militar, con la línea económica puesta en práctica por Martínez de Hoz, generaron un proceso de creciente ruina, de eliminación de pequeños y medianos productores agropecuarios y los consiguientes impulsos a la concentración de la tierra en manos de la oligarquía y el capital financiero.

3º) El cambio tecnológico y el avance de las fuerzas productivas operados en el marco del latifundio también caracterizaron las modificaciones habidas en la fuerza de trabajo rural. Los obreros rurales tienen hoy una mayor capacitación y especialización en sus tareas y sus condiciones de trabajo se asemejan más a las de los obreros industriales. Al mismo tiempo, la aparición de los contratistas los aleja del dueño de la tierra, pero hace que su trabajo sea más permanente durante todo el año, disminuyendo así la cantidad de obreros transitorios.

4º) Ha cobrado nuevo impulso el entrelazamiento de la oligarquía con el capital financiero nacional e internacional y con los sectores industriales, tal como lo demuestra el estudio de los grupos económicos nacionales que se incluye en el trabajo.

5º) Se ha desarrollado ampliamente el sistema de integración de los pequeños y medianos productores a empresas monopólicas ligadas a la política del imperialismo de controlar mundialmente la necesidad básica de la humanidad: su alimentación.

Ejemplos elocuentes de ello se han dado en nuestro país en producciones de carácter intensivo como la avicultura, el tambo y la horticultura, la cría de cerdos, etc., donde el monopolio controla las etapas de provisión de insumos y las de industrialización y comercialización de la producción, atrapando al productor en una doble tenaza de sometimiento.

El incremento del control de las multinacionales sobre la provisión de insumos fundamentales y de tecnología, la industrialización y la comercialización interna y externa de productos agropecuarios, se observa también en aquellas producciones aún no integradas.

6º) En cuanto al régimen de tenencia, lo más significativo fue la desaparición de los arrendatarios típicos y la aparición de un nuevo tipo de "empresario rural" que actúa como contratista a porcentaje, realizando contratos accidentales por cosecha y año, en general de palabra, sin que el propietario de la tierra tenga que invertir y reciba del contratista un porcentaje de la producción en pago por la tierra que le alquila.

Se produce así una división aun mayor entre el dueño de la tierra, por un lado, y

el contratista que se ocupa de todo el proceso productivo, pero no del mejoramiento del campo por el otro. Es decir, se trata de una nueva forma de arriendo, pero degradada.

Se observa, por ende, que en la Argentina, ante el ahondamiento de la contradicción entre el desarrollo capitalista y una propiedad latifundista con producción extensiva y con tendencia a no invertir en el campo, nace esta nueva forma de tenencia de los llamados contratistas, que genera tendencias nuevas de explotación, en especial en la pampa húmeda, cuyo resultado es la falta de interés en la inversión fija y en el cuidado del recurso suelo.

Por no estar afincado en un lugar determinado, el contratista trata de sacar el máximo provecho por cosecha, sin preocuparse de los cuidados en la roturación de tierras, del descanso y rotaciones de la misma, del control de malezas y plagas como el sorgo de alepo, ni de la inversión de capital fijo: realiza una explotación depredadora de la tierra pues así lo exigen sus intereses.

La aparición del contratista y la descapitalización de los pequeños productores condujo a que muchos minifundistas entregaran sus campos al contratista, convirtiéndose en pequeños rentistas, hecho que genera una nueva distorsión impuesta a sectores tradicionalmente productivos.

Debemos señalar asimismo la aparición y desarrollo del sistema de contratación que utilizan pequeños, medianos y grandes productores recurriendo a empresas "contratistas de servicios" poseedoras de maquinarias destinadas a etapas específicas del proceso productivo, por ejemplo, la cosecha. Esta modalidad ha sido impuesta por los avances de la maquinización en medio de las condiciones imperantes de propiedad y tenencia de la tierra.

Una forma de tenencia que no hemos analizado especialmente por su significación casi nula en la actualidad es la cooperativa de producción. Sin embargo, no queremos dejar de mencionarla en esta síntesis en razón de la potencial importancia cualitativa que poseen y de la aparición de algunos casos. Sí existen en mayor medida cooperativas de comercialización y consumo, muy jaqueadas ahora por la situación especulativa. Las cooperativas de producción constituyen una alternativa interesante, una salida en cierto modo progresista para encarar la situación de los pequeños y medianos productores a fin de que su producción siga siendo rentable; representan una solución interesante para algunas zonas, pero no se puede dejar de ver ni dar lugar a que esta reivindicación desdibuje el problema fundamental: la propiedad de la tierra, para el cual la solución es la reforma agraria. Ya existen hoy algunos hechos concretos que apuntan a la cooperativa de producción, por ejemplo cooperativas de cría de terneros, cooperativas de máquinas, etc.

7º) En las economías regionales se operaron cambios que perjudicaron a los pequeños y medianos productores. Sintetizamos algunos ejemplos:

En el Valle del Río Negro, en la producción de manzanas las últimas crisis hicieron desaparecer una gran parte de las pequeñas fincas, en tanto subsisten empresas relativamente grandes que, además de producir, empacan y eventualmente exportan directamente su producción.

En Mendoza se produjo una gran expulsión de minifundistas y junto a eso la centralización de bodegas, dueñas de grandes plantaciones de uva que ellas mismas elaboran.

Otro ejemplo es Tucumán con la producción de caña de azúcar: todavía una parte importante de ésta se encuentra en manos de pequeños productores, pequeños cañeros minifundistas, que enfrentan ahora una situación muy grave, pues este mercado está siendo dañado por la política norteamericana, que gravó con un fuerte impuesto el azúcar importado, subsidiando la producción interna; habría que agregar a

ello la política exportadora de azúcar de remolacha de la CEE, la irrupción de la fructuosa (edulcorante de maíz), que ya cubre el 15% del consumo nacional, mientras que el consumo interno de azúcar bajó de 39 kg en 1974 a 34 kg en 1978, por habitante y por año.

En general, los productores independientes en las economías regionales son minifundistas y la comercialización de sus productos es realizada por monopolios concentradores que dominan el mercado y establecen el precio.

En las economías regionales se nota asimismo la aparición de empresas que realizan todas las tareas, desde la producción hasta la comercialización, desplazando totalmente al pequeño productor independiente.

Finalmente podemos observar cómo el campo está crecientemente sometido a las condiciones generales que impone la hegemonía monopolista en nuestro capitalismo dependiente: ganancia monopólica comercial, interés monopólico bancario, exacciones por parte del Estado a pequeños y medianos productores, etc., que afectan el desarrollo agrario e influyen en su configuración en un país dependiente y de desarrollo deformado. Esto afecta particularmente a las economías regionales.

8º) Se observa que algunas grandes extensiones han pasado a ser explotadas de manera más intensiva, ejemplos que podrían encuadrarse dentro del denominado "camino prusiano"; sin embargo, la viabilidad de su desarrollo en nuestro país debe ser relativizada, ya que ese camino se dio en un país concreto, con características muy particulares, como las de Prusia en esa etapa: una potencia mundial con colonias, con una influencia militar, diplomática y económica muy importante, en un mundo cuyo mercado estaba esencialmente dominado por el capitalismo, inclusive en Alemania, que contaba con una industria y un comercio desarrollados en forma capitalista.

Fue entonces cuando una clase aristocrática y militar propietaria de latifundios se vio obligada objetivamente por razones económicas y de hegemonía mundial, y subjetivamente por razones ideológicas, a asegurar un desarrollo capitalista en el agro, manteniendo el régimen de propiedad latifundista de la tierra, base primaria de su poder. De manera que no sólo influyeron razones propias del desarrollo del mercado interno, sino otras derivadas de la influencia de Alemania como gran potencia mundial y de la ideología militarista hegemónica de la clase aristocrática alemana. (Ulteriormente se denominó "camino prusiano" a todo desarrollo intensivo del agro con un régimen de propiedad privada latifundista).

En la Argentina, la oligarquía terrateniente actúa en un país de características históricas concretas distintas, donde no se dan los imperativos que se planteaban en Alemania. Sólo condicionantes económicos pueden obligar a la oligarquía argentina a invertir capital intensivamente; pero como el monopolio latifundista de la tierra limita la competencia y la explotación extensiva de grandes latifundios sigue siendo rentable, no surgen exigencias económicas que obliguen a un cambio sustancial de actitud de este sector parasitario de la explotación agropecuaria.

9º) La triplicación de los montos de renta por hectárea en los últimos veinte años, proceso que responde fundamentalmente a los incrementos registrados en los rendimientos y en los porcentajes de arriendo (esto en las mejores zonas).

10º) El crecimiento, en los últimos veinte años, de la relación RD/RA (renta diferencial/renta absoluta), cuya causa reside en que en las zonas mejores la aplicación de tecnología produjo aumentos en los rendimientos y con ello un mayor crecimiento del arriendo diferencial, mientras que en las zonas marginales los rindes se mantuvieron constantes al igual que el arriendo absoluto. Es decir, que el monto absoluto por hectárea de renta diferencial, absoluta y total se incrementó, pero de manera relativa existe un incremento mayor de la renta diferencial que de la absoluta.

Es necesario hacer notar que, a diferencia de lo que ocurre en los países capitalis-

tas desarrollados, el monto de renta absoluta en términos absolutos crece sobre la base del estancamiento de las fronteras agropecuarias y cuando aún hay tierras productivas fuera de explotación.

2. Las supervivencias del pasado

1º) Se mantiene el anacrónico régimen de propiedad y distribución de la tierra caracterizado por la polarización latifundio-minifundio, base sobre la cual se desarrollaron y se desarrollan las relaciones de producción y las fuerzas productivas.

2º) Continúa predominando el sistema de explotación extensiva de la tierra, ya que la oligarquía terrateniente no tiene condicionantes económicos para invertir intensivamente en la tierra, sino que aprovecha la falta de competencia y la rentabilidad que le brinda su posesión monopólica de tierras de gran fertilidad relativa para explotarlas sin riesgo capitalista alguno o con escaso riesgo.

3º) A diferencia de la agricultura, se observa un estancamiento en la producción y la productividad en ganadería, debiendo recordarse que esta actividad, efectuada de manera por demás extensiva, es la que se desarrolla fundamentalmente en el latifundio.

4º) Se mantienen en el tiempo los límites de la frontera agropecuaria, lo que, en rigor, significa una disminución si se tiene en cuenta que una parte de la superficie cultivada se computa dos veces debido a la doble cosecha que se desarrolla sobre la misma unidad de superficie.

5º) La existencia de formas atrasadas de tenencia, tales como medieros; tanteros, puesteros, aparceros, contratistas de viña, etc.

6º) Siguió agravándose la situación desfavorable de las economías regionales, particularmente afectadas por la retracción del mercado interno y la elevación de los costos financieros y, en general, por las características del plan económico del "Proceso", lo que derivó en una doble consecuencia: ruina y desaparición de pequeños y medianos productores, y concentración económica.

7º) La persistencia de la renta de la tierra y la apropiación de la mayor parte de la misma por la oligarquía terrateniente que la extrae del agro para sacarla del país o dedicarla a fines superfluos en general, con lo que limita la acumulación de capital en la producción agropecuaria y frena el desarrollo de las fuerzas productivas.

8º) La percepción del grueso de la renta de la tierra en la pampa húmeda, donde predomina la propiedad latifundista.

9º) La utilización de la tierra con fines especulativos por los buenos dividendos que ofrece como inversión, a causa del crecimiento permanente de las rentas y del precio venal de la misma, cuyo origen es la propiedad monopolista terrateniente.

3. Conclusiones finales de las tres partes

Como finalización de nuestro trabajo, queremos formular algunas conclusiones y comentarios de carácter general:

La investigación que se refleja en este trabajo tuvo por objeto sólo algunos de los problemas de la estructura económica agraria argentina: regímenes de propiedad, de tenencia y de renta de la tierra. Aspectos estos que actúan como partes fundamentales en el mecanismo que objetivamente dio lugar a que la oligarquía terrateniente se entrelazara con el imperialismo e impulsieran en común, en general y con escasas va-

riantes, un curso político reaccionario y una acentuada política económica dependiente al país, fenómeno que se ha agravado en los últimos años.

Existen, claro está, otros problemas que, si bien hemos tratado por su relación con los temas que fundamentalmente investigamos, son de tal entidad que requieren ser estudiados específicamente. Por ejemplo: tecnología agraria, agroindustrias y el control de los insumos agrarios, base industrial para el desarrollo agropecuario, control de la comercialización de la producción agropecuaria externa e interna, economías regionales, desarrollo de las clases y capas sociales en el campo, juventud agraria.

Sin embargo, los temas que hemos estudiado nos permiten sacar algunas conclusiones generales sobre el proceso en los últimos veinte años y la situación actual del agro argentino.

Ha habido un crecimiento de las fuerzas productivas en el agro, pero condicionado por la propiedad latifundista y por las relaciones de la dependencia respecto del imperialismo.

Esto se traduce en un avance de las fuerzas productivas en términos absolutos y simultáneamente en un retroceso de las mismas en términos relativos.

En efecto, si por un lado hubo un desarrollo tecnológico y de la productividad y una adaptación de las formas de tenencia a las formas de propiedad de la tierra, al igual que un desarrollo y calificación de la fuerza de trabajo de los obreros rurales, por otro lado se incrementó la distancia entre nuestro agro y el de los países desarrollados y se agudizó el problema que implica un crecimiento agropecuario muy inferior al que requiere el desarrollo integral del mercado interno, ya que el agro es la principal fuente de divisas para las importaciones y es fuente de suministro de materias primas para consumo productivo.

El incremento del atraso relativo del agro y la notable reducción de su participación en la generación del producto bruto interno, lejos de reducir la importancia del sector en la economía nacional, la agiganta, pero como consecuencia del estrangulamiento que ello produce al desarrollo integral e independiente del mercado interno, lo cual es causa y consecuencia del ahondamiento de las relaciones de la dependencia de todo el país respecto del imperialismo. Cuanto más atrasado está el agro en términos relativos y menos participe en la generación de la riqueza económica, más necesario será resolver estructuralmente el problema agrario y más importante resultará este problema.

Además se ha desarrollado el control monopólico del suministro de insumos para el agro y de la elaboración y comercialización interna y externa de la producción agropecuaria, por parte de empresas pertenecientes o vinculadas a monopolios trasnacionales, lo cual constituye un entrelazamiento creciente entre la estructura agraria, caracterizada por la gran propiedad latifundista, y la estructura no agraria determinada por el problema de la dependencia económica respecto del imperialismo.

Por consiguiente, y aun cuando se ha desarrollado en términos absolutos, el mayor atraso relativo del agro en los últimos veinte años, acentuó el freno que significa ese atraso para el desarrollo del mercado interno, de los sectores productivos nacionales, lo que, a su vez, propició el desarrollo de los lazos de la dependencia económica del país.

Esto confirma y acentúa lo afirmado en los programas de los sectores políticos y sociales progresistas que plantean la necesidad objetiva de un profundo cambio en la estructura agraria que termine con la propiedad latifundista, y su contrapartida el minifundio, y con las formas atrasadas de tenencia, abriendo vías para el acceso de los productores directos a la tierra, para las formas sociales de propiedad, para la desaparición de la renta de la tierra, empezando por la absoluta, para el prolabien-

to del agro y la explotación agropecuaria intensiva así como para la ampliación de la frontera agropecuaria.

En el Centro de Estudios se han realizado estudios analíticos de programas de los sectores políticos y sociales con la orientación antes sintetizada. Pero no es objetivo de este Seminario incluir en el presente trabajo un análisis de ese tipo. Sin embargo, hemos querido al menos incorporar a este trabajo una síntesis de dos programas agrarios — uno del campo político y otro del campo social — que, en nuestra opinión, avanzan más profundamente en el sentido de una reforma agraria integral y que han analizado el tema en forma más completa: se trata de los programas agrarios del Partido Comunista de la Argentina y de la Federación Agraria Argentina.

Abordaremos en primer lugar el programa del Partido Comunista de la Argentina, que señala como caracterización general que: “la acción regresiva del imperialismo y la oligarquía terrateniente, no consiguió impedir el desarrollo relativamente considerable de formas capitalistas de producción, inclusive en el campo, con la aparición consiguiente de sectores sociales que, desde la clase obrera hasta la burguesía nacional, modificaron económica y políticamente la fisonomía tradicional de la República Argentina que, en efecto, ha dejado de ser un país agrícola ganadero para transformarse en un país agrario industrial, *cuyo propio desarrollo capitalista está condicionado por el dominio imperialista, y la persistencia del latifundio*”.

Entendemos que lo sucedido en el agro en las últimas décadas ha reafirmado la validez del programa agrario y antimperialista del Partido Comunista de la Argentina en lo que se refiere a su esencia, haciéndose lógicamente necesaria su adaptación en las formas a las nuevas manifestaciones fenoménicas descritas en este trabajo.

Dicho programa contempla como cuestiones básicas esenciales e inseparables a resolver:

La recuperación de las riquezas nacionales en manos de grandes empresas y explotaciones monopolistas extranjeras, en particular yanquis, mediante la expropiación y nacionalización de las mismas y la erradicación del latifundio y del minifundio mediante la reforma agraria integral.

Sobre la base de resolver estas dos cuestiones fundamentales, el Partido Comunista de la Argentina plantea el desarrollo independiente y armónico de la economía nacional en sus sectores básicos, industrias, minería, energía, comercio exterior, finanzas, transporte, etc., y la solución de los graves problemas que derivan de nuestra condición de país dependiente, proponiendo resolver de manera definitiva el dilema que afecta a nuestro país: liberación o dependencia. En base a estas cuestiones claves plantea la Revolución Democrática Agraria y Antimperialista con vistas al Socialismo.

Entrando en un análisis más detallado del programa del PC de la Argentina, podemos decir que tiene en cuenta como el factor principal parasitario del desarrollo agrario argentino, la existencia del latifundio de explotación extensiva y la apropiación por la oligarquía de la renta agraria y, por lo tanto, plantea en esta etapa de la Revolución Democrática Agraria y Antimperialista, como primera medida, en materia agraria, la necesidad de la reforma agraria, que cambiaría profundamente las relaciones de propiedad y de tenencia de la tierra.

Es así entonces que propone la extirpación del latifundio, la eliminación del minifundio y la supresión definitiva de las formas semif feudales que aún quedan en el campo (medierra, tantería, etc.).

Esta reforma agraria se produciría mediante la expropiación de esas grandes propiedades de explotación en general extensiva y en donde se concentra además la mayor parte de la renta, y sería colonizada en parcelas adecuadas, mediante formas individuales o colectivas, entregando en cada caso la propiedad de la misma a quien

corresponda. Esto lo fijaría un Consejo Nacional de la Reforma Agraria que se establecería al efecto.

Pero no podemos decir que la reforma agraria termina con la entrega de la propiedad de la tierra a quienes quieren trabajarla. Es necesario crear además condiciones favorables en tecnología, maquinaria e insumos, para satisfacer las necesidades de un desarrollo agrario integral, para lo cual hace falta seguir investigando los nuevos adelantos de la ciencia. Esto también lo plantea el programa del PC de la Argentina cuando dice que un Estado democrático realizará obras de fomento, de infraestructura, creará industrias químicas o utilizará las existentes que proveerán, en forma controlada por dicho Estado democrático, las semillas, herbicidas, plaguicidas, etc., que son necesarios y también se crearán centros de investigación y se desarrollarán los existentes, para aplicar los nuevos avances de la ciencia al campo.

Dice el programa que las tierras que son explotadas racionalmente con desarrollo capitalista y que brinden correctas condiciones de trabajo y de vida a los obreros rurales, no serán expropiadas, pero se adaptarían a las políticas agropecuarias que establecerá el gobierno democrático.

Cuando hablamos de la necesaria adaptación de ese programa en cuanto a las formas, nos referimos a que es necesario tener en cuenta las nuevas condiciones de producción y de vida en el campo argentino, en particular las nuevas capas sociales que existen hoy en el agro, como producto de distintos factores: avance tecnológico, división del trabajo, etc.

Hoy en día, existen nuevos sectores que están unidos al agro aunque no son productores directos. Estos son profesionales, técnicos, gente que trabaja en laboratorios, complejos agro-industriales, distintos tipos de industria, etc. Por otro lado, también están los contratistas por cosecha y los prestadores de servicios, maquinistas, que trabajan exclusivamente para el campo y cuyo interés pasa en general por el acceso a la propiedad de la tierra y en forma inmediata, por su estabilidad como arrendatario y por la consecución de viviendas, créditos apropiados, acceso a la tecnología, creación de infraestructura, etc. Se interesan en que la infraestructura que ellos requieren se sitúa físicamente en ciudades que circunden el campo, creando una nueva necesidad, una nueva forma de presentarse los cambios que se reclaman en la estructura agraria y que deben tenerse en cuenta cuando se plantea el tipo de desarrollo en el agro que proponen programas como el del PC, y en especial cuando se encara el problema de la caracterización de las capas sociales y de las alianzas en el campo.

Estos cambios también traen aparejado el desarrollo de una clase obrera rural, como la que ya existe en los lugares donde se trabaja en forma empresaria —tal es el caso de los contratistas— con mayor capacitación técnica, con condiciones de trabajo similares a las de los obreros industriales, de modo que se den mejores premisas para que eleve su conciencia; clase obrera que será un elemento importante en la alianza obrero-campesina que plantea dicho programa para la realización de la Revolución Democrática Agraria y Antimperialista con vistas al Socialismo.

Otro asunto es que el creciente control de los insumos agropecuarios, por un lado, y de la comercialización interna e internacional de la producción agropecuaria, por otro lado, por parte de empresas del capital financiero monopolista, ligado al imperialismo, desarrolla condiciones objetivas para que los productores agrarios se interesen directamente en la liquidación del problema de la dependencia respecto del imperialismo, aspecto a tener en cuenta en el trabajo de ganar adeptos para el programa antimperialista.

Un factor importante que debe considerar un programa del cambio, es el de la comercialización de los productos agropecuarios, proponiendo crear organismos que dependan del Estado democrático, que controlen los precios, el abastecimiento, las

formas de pago, etc., y que, a la vez, regulen el mercado.

También sería importante que se tenga particularmente en cuenta el tipo de desarrollo que reclaman las economías regionales, aparte de la distribución de la tierra; como ser: qué tecnología requieren, qué formas de cultivos, cuáles son las necesidades de cultivos a nivel nacional e internacional, la industrialización de los mismos, etc.

En efecto, hubo cambios en las economías regionales y en particular un agravamiento de su crisis durante el "Proceso", lo cual elevó a nuevo nivel el grado de necesidad de soluciones de fondo para estos sectores de la producción, a la vez que produjo la eliminación de infinidad de productores, redujo la base social objetivamente interesada en forma directa en programas agrarios como el del PC de la Argentina y demás sectores progresistas.

La visión que hemos dado en este trabajo sobre las cuestiones agrarias y su evolución en la Argentina es compartida asimismo por importantes sectores del agro de nuestro país, caracterizados por su actitud progresista, derivada de su situación de productores directos y de obreros rurales. Un ejemplo de ello lo constituye la FAA, la que en su reciente 72º Congreso hizo un análisis del problema agrario y de las soluciones necesarias, que constituyen una posición progresista y patriótica. Reproducimos a continuación algunos párrafos de la "Resolución" final de dicho Congreso, que entendemos confirman en lo esencial algunos puntos de vista que hemos formulado en nuestro trabajo sobre temas de gran importancia para el agro. Dice la "Resolución" en su punto 9º inciso b: "Que en la Argentina se ha producido un verdadero aumento en la producción, conforme datos de la actual Secretaría de Agricultura y Ganadería.

"Que el cultivo de la soja y del girasol ha aumentado en seis millones quinientas mil toneladas la producción cerealera del país pero nadie dice cómo. Y este fenómeno se ha realizado sobre la base de las dobles cosechas y ha tenido su epicentro en zonas de pequeños y medianos productores (Arteaga, Sanford, Arequito, Casilda, etc.).

"Que esta agricultura continua, sin renovación con pasturas, ha provocado una erosión prematura en nuestros campos".

"Que todo esto se ha hecho en el marco del retroceso de las conquistas gremiales, en 50 años, en materia de arrendamientos y aparcerías rurales".

"Que hoy están a la orden del día los contratos que hacían los terratenientes a nuestros abuelos antes de 1912; nos referimos a los contratos año por año y de palabra con el agravante de que antes eran al 33% de la producción y hoy son del 45 al 55%.

"Que como todos sabemos, la lucha que dio origen a esta Federación Argentina fue por la rebaja de arrendamientos y por la estabilidad del productor en el campo".

"Que por eso decimos con toda autoridad que el que trabaja hoy en la Argentina campo ajeno, no tiene ninguna estabilidad".

"Que por eso es necesario proponer al 72º Congreso de la Federación Agraria Argentina, como medida de carácter urgente, la actualización y puesta en vigencia de la ley 13.246, que marcara rumbos en la Legislación Agraria Argentina".

Y en su parte resolutive, la declaración de la FAA sigue diciendo:

"22 - Ratificar que la expropiación es un Instituto consagrado en nuestra Constitución Nacional y que en una auténtica democracia - como en la que ha entrado el país - lleva ínsitos todos los resguardos y garantías para que sea justo en su potencial resultado".

"25 - Ratificar enfáticamente que la Reforma Agraria Integral sea declarada Objetivo Nacional, y que la misma afianzará la Democracia, dado que sin ella no habrá

estabilidad institucional, puesto que el poder económico —entre otros— lo ejercen los grandes tenedores de tierra y grupos financieros, esto es la oligarquía terrateniente y financiera”.

Este es el pensamiento de los pequeños y medianos productores y cooperativistas agropecuarios. Con esto coincide el interés objetivo de la clase obrera y del pueblo.

Por programas progresistas, antimperialistas y antioligárquicos de los sectores políticos y sociales interesados en el cambio, como los analizados, pasa la posibilidad de unir al conjunto del pueblo en pos de una profunda solución revolucionaria y auténticamente democrática de los problemas de nuestro agro y del país todo.

**Este libro se terminó de imprimir en el mes
de noviembre de 1985 en IMPRESORA ALLONI S.A.
Del Barco Centenera 1436-52. Capital**

LA CUESTION AGRARIA EN LA ARGENTINA es el resultado de los estudios y debates que se originaron en el Seminario realizado durante 1984 en el que participaron destacados especialistas: Carlos Mendoza, Osvaldo Adrogué Héctor Blanco, Norma Cáceres, Arnaldo Chabidone, Rafael Villareal, Luis Oscar Negrete, Orlando Paniagua, Carlos Real, Ricardo San Esteban y David Sepiurka.

Esta obra abarca un tema crucial para el país: la estructura y el desarrollo agropecuario. No solo se limita a analizar la herencia dominante del latifundio, sino fundamentalmente los cambios operados en el campo en los últimos 20 años.

Un trabajo objetivo, sistemático y muy bien fundamentado en cifras y elementos de juicio que viene a llenar una necesidad política acuciante frente a la profusa campaña del "liberalismo" y los "desarrollistas" tendientes a fundamentar que en un país como la Argentina, la estructura agraria terrateniente prácticamente no existe. Este libro, pues, demuestra —y con cifras que no dejan lugar a dudas— que la oligarquía terrateniente, pese a los cambios operados, continúa teniendo vigencia concreta en la tenencia de la tierra, factor que significa uno de los mayores frenos al desarrollo económico y político independiente de la Argentina.

